

HISTORIA CRÍTICA Y SOCIAL

DE LA

CIUDAD DE SANTIAGO

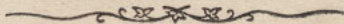
DESDE

SU FUNDACION HASTA NUESTROS DIAS,

(1541-1868.)

POR

B. VICUÑA MACKENNA.



VALPARAISO:

IMPRESA DEL MERCURIO

de Recaredo S. Tornero.

—
1869.



IMP. S. RAÇON.

EL EX^{mo} SEÑOR DON AMBROSIO O'HIGGINS DE VALLENAR,

TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL REINO DE CHILE,
PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE SANTIAGO Y VIREY DEL PERU.

A LAS SEÑORAS

DOÑA CARMEN MACKENNA DE VICUÑA

Y DOÑA

MAGDALENA VICUÑA DE SUBERCASEAUX,

dos seres queridos que el amor reúne en un solo nombre, y para quienes el culto de mi alma es una ofrenda infinita de admiración y de ternura por todo lo que hai de puro, de noble, de sublime en el alma de la mujer y de la madre, consagra estas páginas, que, bajo las formas efímeras del lenguaje, guardan austeras enseñanzas,

su hijo

BENJAMIN.

Santiago, diciembre 31 de 1868.

PREFACIO.

PROPÓSITOS. — PLAN. — FUENTES.

Es opinion de algunos que el mejor prólogo de las obras modernas dadas al público, es no poner ninguno, porque indisputablemente mas aprovecha al escritor lo que calla sobre el monto de trabajo i los nobles motivos de crítica o los propósitos de enseñanza, no menos que de solaz i amenidad que hayan precedido a su labor, que cuanto pudiera decir por lisonjear a sus lectores o a sí mismo con su enumeracion prolija: consejo de oro, particularmente en esta tierra en que es fama la han ganado tantos con solo vivir i morir callados!

Con todo, se nos perdenará digamos unas cuantas palabras en beneficio de los que este libro lean, esplicándoles las tres cosas mas sustanciales que sus pájinas significan o contienen, a saber: 1.º, su propósito; 2.º, su forma filosófica i literaria; i 3.º, las fuentes de que ha sido derivado.

Sobre lo primero tenemos mui poco que decir, porque las varias cuanto sanas intenciones que este libro encierra, irán apareciendo a la mente de cada uno a medida que avance en su lectura, i su desapasionado concepto, no el nuestro, será el que venga a calificar el espiritu de esta empresa, cuyo argumento, como el de toda historia local, es sumamente delicado.

Oportunamente el frio observador de nuestro modo de ser político i social, o puramente doméstico, como pueblo, como

comunidad, como familia, decidirá, por consiguiente, si el retrato de nuestro actual Santiago es una copia fiel de su orijinal, i si han sido agrupados con desgreño o fortuna los singulares matices de raza i costumbres, vicios i grandezas, virtudes i preocupaciones que en el trascurso de los siglos han venido acumulándose en el yasto lienzo de nuestra presente sociabilidad. Solo entonces tambien podrá formarse cabal concepto el crítico sagaz sobre si el Santiago de hoi dia, brillante, opulento, beato, chismoso, eternamente asomado a la ventana del vecino, nobilísimo de sangre, valiente, aristocrático en todo, i mas que ninguna otra cosa, llamada mérito o defecto, parsimonioso de su hacienda, es el mismo Santiago que fundó Pedro de Valdivia con su hueste de extremeños, es el mismo del cual los vizcainos se hicieron absolutos dueños en los siglos del coloniaje, i por último, el mismo que de lo alto de los mástiles del corsario *Atacama* divisó venir sobre nuestras playas las naves de Pareja...

No debemos, sin embargo, omitir el señalar separadamente dos motivos que nos han impulsado mas inmediatamente a esta tarea. El uno es solo de urjencia, porque en los momentos que el trigo convertido en oro, i el oro trocado en ladrillos i en brocados, trasforman la ciudad colonial desde sus cimientos, levantándose un palacio do quiera que antes hubiese un *mojinete*, hace indispensable un bosquejo, siquiera rápido, que conserve la sombra i los perfiles de la ciudad que desaparece bajo la azada para no volver, como el hombre i la luz, a ostentarse sobre la tierra. El otro es de pura honra, o si se quiere de vanidad local, porque mientras en Europa hasta las mas humildes villas tienen su historia escrita i las capitales de Sud América sus libros especiales de estadística i descripcion, la mas hermosa i la mas rica de aquellas, cual sin disputa es Santiago, no posee otro guia que los almanaques pobres i efimeros en que se apuntan los aniversarios de los santos, junto con la hora en que sale el sol i se pone cada dia.

Esto en cuanto a los propósitos.

Respecto de la forma del presente libro, nos referimos tambien al público induljente como a juez. Nosotros no podemos decidir si hemos acertado o no en la concepcion jeneral del plan, en la distribucion de sus detalles, en su colorido, en su compajinacion. Lo único que podriamos anticipar es que hemos buscado con ahinco el acierto, tratando de combinar lo ameno con lo severo, la enseñanza útil con el deleite pasajero.

Nos ha parecido por esto preferible un estilo llano i corrido cual conviene a esta historia esclusivamente doméstica narrada a la gran familia chilena por uno de sus mas humildes miem-

bros, no menos que el empleo de notas complementarias para descartar el testo en lo posible de materias estrañas a la unidad de su argumento.

Por lo demas, este, como todos nuestros pobres ensayos, está escrito al correr de la pluma, bien que sobre materiales preparados cuidadosamente despues de un largo estudio i de investigacion laboriosa i paciente, cual siempre lo hemos acostumbrado.

Por esto hemos llamado *critica* la presente historia, pues en realidad lo es, i porque, en otro sentido, concebimos que en el presente estado de las ciencias de investigacion i de la literatura sería una avanzada presuncion, casi una petulancia, escribir un libro histórico sin apuntar prolijamente cada uno de los oríjenes i comprobaciones de los hechos que en él se mencionan, de los caractéres que se recuerdan, de las pasadas acciones que se alaban o vituperan, de las impostaras, en fin, que cual la del seudo-palacio de Valdivia i otras muchas de diversos jéneros, se persiguen i esclarecen.

Tocamos, pues, al tercero i último punto de este prefacio i creemos que la mejor manera de cumplir el deber que nos impone es agregar simplemente a continuacion una nómina tan completa como nos es posible de los libros i papeles inéditos de consulta que nos han servido, i es la siguiente:

1.^a Cartas de Pedro Valdivia a Carlos V.—I. Serena, setiembre 4 de 1545.—II. Lima, junio 15 de 1548.—III. Concepcion, octubre 15 de 1550.—IV. Concepcion, noviembre 25 de 1551.—V. Santiago, octubre 26 de 1552.

2.^a Libro becerro del cabildo de Santiago—(Actas de 1541 a 1557.)

3.^a Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año de 1575, compuesta por el capitan Alonso Góngora Marmolejo.

4.^a Informacion de los sucesos de la guerra de Chile hasta el año 1598 i el aviamiento que se dió aquel año al jeneral don Gabriel de Castilla.

5.^a Hechos de don Garcia Hurtado de Mendoza, por Cristóbal Suares de Figueroa.

6.^a Crónica del Reino de Chile escrita por el capitan don Pedro Mariño de Lovera, reducida a nuevo método i estilo, por el padre Bartolomé de Escobar, de la Compañía de Jesus.(1595).

7.^a Relacion de los servicios que hizo a Su Majestad don Alonso de Sotomayor, por el licenciado Francisco Caro de Torres.

8.^a Guerras de Chile, causas de su duracion i medios para su fin por el maestro de campo Santiago Tesillo.

9.^a Vista jeneral de las continuadas guerras: difícil conquista del gran reino i provincias de Chile, por Luis Tribaldos de Toledo.

10.^a Historia de Chile, por el maestro de campo don Pedro de Córdoba i Figueroa (1492-1717).

11.^a Historia militar, civil i sagrada de lo acaecido en la conquista i pacificacion del Reino de Chile, por Miguel de Olivares, de la Compañía de Jesus.

12.^a Histórica relacion del Reino de Chile por Alonso de Ovalle de la Compañía de Jesus (Roma 1647).

- 13.^a Oviedo y Valdes.—Historia jeneral y natural de las Indias (Madrid 1855)
 - 14.^a Herrera.—Historia jeneral de los hechos de los castellanos.
 - 15.^a Eizaguirre.—Historia eclesiástica, política i literaria de Chile (Santiago 1857).
 - 16.^a El chileno instruido en la historia topográfica, civil i política de su pais, por el reverendo padre José Javier Guzman (Santiago 1834-35).
 - 17.^a Gay.—Historia de Chile (Paris).
 - 18.^a Feuillée.—Journal des observations physiques mathématiques et botaniques dans les Indes occidentales (Paris 1714).
 - 19.^a Relation du voyage de la mer du sud aux côtes du Chili et du Pérou 1712-1714, par M. Frezier, ingénieur ordinaire du roi (Paris 1716).
 - 20.^a Premier voyage de l'amiral Byron a la mer du sud (Berlin 1799).
 - 21.^a Voyage de découverte a l'océan Pacifique du nord et au tour du monde par le capitaine George Vancouver (Paris 1799).
 - 22.^a La Pérouse.—Voyages au tour du monde (Paris 1797).
 - 23.^a Historical narrative of twenty years' residence in South America, by W. B. Stevenson (London 1829).
 - 24.^a Travels in South America during the years 1819, 20, 21 by Alexander Caldeleugh (London 1825).
 - 25.^a Journal of a residence in Chile by a young American, detained in that country, during the revolutionary scenes of 1817-18-19 (Boston 1823).
 - 26.^a Sketches of Buenos Aires, Chile and Peru, by Samuel Haigh, Esq. (London 1831).
 - 27.^a Travels in Chile and la Plata by John Miers (London 1826).
 - 28.^a Journal of a residence in Chile during 1822 by Mary Graham (Londres 1824).
 - 29.^a Storia delle missione apostoliche dello stato del Chile di Guiseppe Sallusty.
 - 30.^a Basil Hall.—Journal written on the coast of Chile, Mexico etc. 1820-1821.
 - 31.^a T. Sutcliffe.—Sixteen years in Chile and Peru 1822-37.
 - 32.^a Walpole.—Four years in the Pacific on board the *Collingwood* 1844-49.
 - 33.^a Félix Maynard.—Voyage et aventures au Chili.
 - 34.^a Gustave Aymard.—Le grand chef des Aucas.
 - 35.^a Cordillera and pampa, mountain and plain, sketches of a journey in Chile and the Argentine provinces in 1849, by lieut. Isaac G. Strain (New York 1853).
 - 36.^a The U. S. Naval astronomical expedition to the southern hemisphere during the years 1849, 50, 51, 52 by lieut. J. M. Gilliss (Washington 1855).
 - 37.^a Three years in Chile (New York 1863).
 - 38.^a Periódicos, folletos, memorias i todo jénero de publicaciones de diferentes épocas.
-
- 39.^a Historia jeneral de Chile, Flandes indiano por el padre Diego de Rosales (M. S.).
 - 40.^a Historia de Chile por el capitan don Vicente Carvallo y Goyeneche (M. S.)
 - 41.^a Historia de Chile por el capitan don José Perez Garcia (M. S.)
 - 42.^a Archivo inédito del cabildo de Santiago desde 1557 a 1868.
 - 43.^a Papeles inéditos del virei don Ambrosio O'Higgins, conservados en poder de su nieto don Demetrio O'Higgins.
 - 44.^a Papeles inéditos del secretario del vireinato don Judas T. de Reyes, que conserva su hijo don Ignacio.

45.^a Papeles inéditos del famoso correjidor de Santiago don Luis de Zañartu en poder de don Javier Luis de Zañartu.

46.^a Papeles del obispo Rodríguez que con muchos otros preciosos documentos conserva el señor don Ignacio Víctor Eizaguirre.

47.^a Diversos papeles i documentos inéditos examinados personalmente por el autor en la Biblioteca Real de Madrid i en varias ciudades de España; en el Museo británico de Londres i las bibliotecas públicas de Lima, Buenos Aires i Santiago.

48.^a Diversos documentos existentes en el archivo del Ministerio del Interior, Casa de Moneda y otras oficinas públicas.

49.^a Cartas de diversas épocas que nos han sido franqueadas por particulares o funcionarios públicos e informes verbales recojidos de personas competentes i autorizadas.

50.^a Archivo de la Real Audiencia de Chile conservado en las secretarías de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Despues de agradecer debidamente su desinteresada cooperacion a todos los que han tenido la bondad de ofrecérnosla, nos será permitido agregar las siguientes advertencias que creemos conveniente para mejor consultar la parte crítica del presente estudio, a saber: 1.^a Las obras citadas en la nómina anterior, hasta el número 11, pertenecen a la coleccion de historiadores chilenos impresa en Santiago, i a esta edicion se refieren las citas del testo, en que solo se pondrá, para abreviar, el nombre del autor i la página. 2.^a Las obras o documentos que se haya omitido insertar en la enumeracion que antecede, se citarán por separado en el lugar oportuno. 3.^a Como el autor no pretende en manera alguna hacer de la presente obra un trabajo ostentoso de erudicion, anticipa humildemente, como lo ha verificado siempre, la correccion de cualquier error de detalle cometido, i agradecerá todo jénero de rectificaciones o ampliacion de noticias, pues es natural suponer que en un libro que abrazá una era de mas de trescientos años, no le ha sido posible llenar todos los vacios de un período tan largo como oscuro. 4.^a El autor se reserva el derecho de completar en breve esta obra con un *Guia* minucioso de Santiago, al que el presente libro servirá de punto de partida, i por lo tanto se reserva sobre él todos los derechos que le confiere la lei. 5.^a Por último, que tocándose estrechamente la vida colonial de Santiago con la de Valparaiso, que fué solo un arrabal de aquella Corte, se seguirá pronto al presente libro, como su inseparable jemelo, otro con el siguiente título: *Historia de la ciudad y puerto de Valparaiso*.

I dicho todo esto en pró del público amigo i bien intencionado, como los antiguos caminantes de nuestra tierra que al llegar a un rio caudaloso acostumbraban persignarse en la frente i en el pecho, los asientos del cuerpo humano donde residen las potencias jeneratrices de los malos como de los buenos libros,

nosotros, a su ejemplo, fijos los ojos en lo alto, firme la brida entre las manos, henchido el corazon de sanas esperanzas, nos lanzamos al tormentoso piélago de los años que fueron, de las jeneraciones que pasaron.

Dios ha de consentir, por tanto, lleguemos a la opuesta orilla, salva al menos la vida; que en cuanto a las aguas turbias, que sin remedio han de salpicarnos en el trance, será suficiente reparo arrojar de los hombros la ancha capa, de tela burda pero impermeable, i así desembarazados seguiremos el camino para empezar de nuevo otra jornada, escribir otras historias i pasar mas adelante otros rios..... hasta ahogarnos algun dia en la nada de los tiempos.

Santiago, diciembre de 1868.

EL AUTOR.

CAPITULO I.

El campamento de San Cristóval.

Oríjen del nombre de Santiago.—El campamento de San Cristóval.—Probable derivación de este nombre.—Itinerario de Valdivia hasta el valle del Mapocho.—“El camino del Inca.”—Razones que motivaron la elección del valle del Mapocho para fundar a Santiago.—Población indígena del valle.—Influencia del dominio de los Incas.—Vestijios del quichua i del araucano en nuestra lengua.—Notable agricultura de los aboríjenes en el valle del Mapocho.—Frutos naturales, cosechas i preparaciones culinarias.—Ventajas militares que ofrecía la planta de la ciudad.—La *Chimba*.—¿Por qué a Santiago se le ha llamado *Chile*?—Parlamento de caciques.—Aplazamiento característico de la rebelión hasta después de las cosechas.—Fundación de Santiago.

Al declinar la tarde del día 19 de enero de 1540 una cuadrilla de ciento i cincuenta lucidos caballeros penetraba en la catedral del Cuzco en actitud reverente i a la vez altiva. Iban desnudos de sus cascos i celadas, pero llevaban en alto las espadas i seguían con la vista el pendón de Castilla que por delante de la columna, desplegado al viento, llevaba un capitán de guerra.

Introducidos los conquistadores en el templo, un soldado de rostro varonil i de arrogante porte se adelantó hácia el sitial en que el obispo de aquella iglesia, i el primero que lo fuera de la América del Sur, frai Vicente Valverde, presidía la ceremonia religiosa, i en sus manos, en presencia del estandarte real, depuso la promesa solemne, por sí i sus compañeros, de que en la conquista que iban a emprender desde la madrugada siguiente, su primer cuidado sería fundar una ciudad bajo la invocación del apóstol de los caballeros españoles, i edificar en el lugar mas privilegiado de su recinto una iglesia consagrada a la *asunción* de la Virgen Maria.

El capitán (que hacia aquel voto) llamábase Pedro de Valdivia.

Al siguiente dia, 20 de enero de 1540, los ciento cincuenta conquistadores emprendian su marcha con rumbo al Sud.

Once meses despues los peregrinos del Cuzco se detenian a orillas de un rio de corto caudal i de aguas cristalinas, que corria al pié de un cerro que entonces no tenia nombre ni lo tuvo por muchos años, pero que hoi es conocido por el de San Cristóval. (1)

A la márjen meridional de ese rio resolvió el caudillo de los aventureros echar la planta de la ciudad que habia ofrecido al apóstol-soldado, así como erijir en su circuito la iglesia prometida a Maria.

Ese fué el orijen del nombre de la capital de Chile, llamada desde su fundacion Santiago del Nuevo Estremo, porque Pedro de Valdivia, como muchos de sus compañeros de conquista, era estremeño.

Ese fué tambien el orijen de nuestra Catedral, consagrada todavia hoi mismo a la asuncion de Maria, por cuya causa se ha tallado el año último su colosal esfije en lo mas prominente de su altar mayor.

Las razones que aconsejaban al sagaz i experimentado capitán estremeño la eleccion de aquel sitio para edificar la capital de un reino, honran en alto grado su prevision i su criterio.

La hueste invasora habia venido, en efecto, hasta aquel paraje, i una vez que hubo montado por su espalda setentrional los Andes chilenos, recorriendo un pais agrio, quebrado, estéril, sin terrenos aprovechables para el cultivo ni para la alimentacion de un vecindario considerable. De Copiapó habia pasado al Huasco, en seguida a Coquimbo, i uno en pos de otro, en seguida, los cinco valles que corren en nuestro territorio norte desde Aconcagua al último nombrado; i en ninguno de ellos se

(1) En todos los documentos del siglo XVI en que hemos visto mencionado el cerro de San Cristóval se habla de él solo como de "el cerro grande que está a la otra banda del rio" u otra designacion semejante. Hubo despues muchos capitanes del nombre de Cristóval, tan comun entonces como el de Alonso, pero nos parece que el verdadero orijen de la denominacion del nuestro es la leyenda católica que atribuye a San Cristóval la virtud que los paganos asignaban al gigante Atlas, representándolo jeneralmente llevando en sus espaldas el peso del mundo que soporta el niño Jesus (a quien el santo lleva a cuestas) en una mano. De aquí proviene que los españoles llamasen con frecuencia algunas de sus montañas con el nombre de San Cristóval. Así, por ejemplo, llámase un cerro que domina a Badajoz i tambien el pico mas alto de las montañas de Ronda, que sirve de punto de mira a los navegantes del estrecho de Jibraltar. En Chile un cerro alto que domina la villa de Yumbel llámase tambien *San Cristóval*.

habia echado de ver el aprovechamiento que necesitaba el porvenir de una gran ciudad.

Por consiguiente, Pedro de Valdivia, siguiendo siempre el derrotero de su predecesor Diego de Almagro, habia torcido la brida de su comitiva en la subida del valle de *Cancanicagua*, por la parte de él que hoy se llama Quillota; i atravesando el distrito aurifero de Marga-Marga, en el que su antecesor habia hecho lavar con ingrata suerte algunas bateas de mineral de oro, descendió sobre Melipilla por la cuesta llamada al presente de Ibacache, pasando antes por el asiento que ocupa Casablanca i despues por Talagante i los Cerrillos hasta llegar a la falda del San Cristóval. (1)

Era, pues, la vasta planicie del Maipo i las márgenes del valle del Mapocho no comprimidas, cual los del norte, por enormes montañas, el sitio que la naturaleza ofrecia de preferencia para el asiento i regalo de los nuevos pobladores.

Como razon topográfica, la eleccion del adelantado español no tenia reproche; pero es preciso añadir que en esto obedecia tambien a las sabias providencias que sobre la ereccion de poblaciones en América habia dictado Carlos V muchos años hacia. (2)

En otro sentido, lo que los castellanos buscaban casi exclusivamente en el Nuevo Mundo, eran estas dos cosas supremas:—oro i jentiles a quienes convertir a las creencias de Cristo; i como no les era dable alcanzar lo uno i lo otro, sino donde existiesen masas considerables i sumisas de indíjenas, allí donde las encontraban, ponian sus reales i su altar.

Ahora bien; ese agrupamiento indispensable existia entonces en Chile solo en el valle del Mapocho, que en lengua india queria decir pais (*mapu*) de la jente (*ché*).

Al norte de este rio y su comarca, refiere el mismo Valdivia en su primera carta a Carlos V, que en siete valles no habia encontrado mas de tres mil aboríjenes, i éstos esparcidos, aislados,

(1) El camino de Almagro y de Valdivia no pudo ser sino el *del Inca*, del que existen todavia visibles huellas en muchas partes de nuestro territorio setentrional i especialmente en la provincia de Copiapó, como lo demostraremos prolijamente en otra obra que tenemos preparada sobre Diego de Almagro. El único autor que habla del itinerario de éste (Oviedo), cita despues de Coquimbo el valle de *Lua*, que no puede ser sino el de la Ligua. Gay menciona, al hablar de la marcha de Valdivia, el de Longotoma, que corre cuatro leguas al norte del de la Ligua, i describe despues su ruta al sur por Tapihue i Talagante, a cuyo último punto descendió, segun él, por la montaña llamada hoy de Zapata. Parece, empero, mas natural que hubiera sido por Ibacache, como sucede hoy, bien que esa cadena es la misma que mas al oriente se llama de Zapata.

(2) Ordeñanzas de 1523.

viviendo cada parcialidad casi ajena a la existencia de su vecina.

En el valle del *Mapuche*, al contrario, los primeros historiadores, con su acostumbrada exajeracion, afirman que los pobladores llegaban a ochenta mil.

Una sana crítica aconseja, sin embargo, reducir esta cifra inverosímil a una espresion racional, i como tal el número de ocho mil no nos parece ni corto ni escetivo para empadronar los aboríjenes de nuestro valle (1).

(1) Jerónimo de Quiroga i Mariño de Lovera se fijan en esta cifra; pero es preciso advertir que el último descubre su exajeracion de una manera asombrosa. Hablando, por ejemplo, de la indiada que derrotó a Valdivia en el llano de Tucapel, dice que se componia de *ciento cincuenta mil* combatientes (páj. 115) i la que batió a Villagran en seguida en la cüesta de Marihueno perdió en muertos *cien mil*, pereciendo solo noventa i seis españoles. El mismo autor, que fué correjidor de Valdivia, asegura que en este distrito, i diez leguas a su circunferencia, habia *quinientos mil* indios, i el jesuita Escobar, que amplió su obra hasta 1595, asegura que en medio siglo de guerra iban ya muertos *dos millones* de ellos.

El padre Ovalle acepta tambien el número de 80,000 pobladores indíjenas.— “Al pié de este cerro, dice, (páj. 152) hallaron los castellanos poblado gran suma de indios que segun refieren algunos de los autores, llegaban a ochenta mil, i pareciendo al gobernador Pedro de Valdivia que supuesto que los naturales de la tierra habian poblado en este lugar, sería sin duda el mejor de todo el valle.”

Pero basta fijarse en las circunstancias de topografía que hemos señalado, la pobreza de los cultivos, la escasez de agua para los regadíos, el sistema aislado de valle a valle que existia forzosamente en la época indígena, por la carencia de animales de transporte, para imaginarse que el solo valle del Mapocho, situado entonces entre las planicies áridas de Colina i de Maipo, aun tomando en cuenta la frugalidad habitual del indígena americano, pudiese alimentar mas de diez mil individuos.

Pero hai, ademas de estas razones de induccion, datos evidentes que disminuyen esta misma última cifra de un modo considerable. Carvalho, por ejemplo, dice que él vió una informacion hecha en 1568 (28 años despues de la fundacion de Santiago) por un vecino llamado Nuño Hernandez; i de ella resulta que el número de indios que existía entre el vallecito de Colina i los cerrillos de Apochame (hoi cerrillos de Espejo) no pasaba de diez mil. Olivares dice que los mapuches eran solo *ocho mil*, pero sospechamos que es error de copia, porque en otra parte asegura que Valdivia dió a Francisco Villagran un repartimiento de treinta mil indios en Maquehua (donde jamas habrá habido dos mil) i otro de doce mil a Pedro Olmos de Aguilera en la Imperial (Olivares, páj. 129.)

Pero ademas del dato auténtico de Carvalho, resulta que el mismo Valdivia, en su tercera carta a Carlos V en 1546, (cinco años despues de la fundacion) asegura que era tan escaso el número de los indios, que habiéndolos repartido en encomiendas a sesenta vecinos, se habia visto obligado a reducir los últimos a treinta, a fin de que sus dueños sacaran algun provecho. Carvalho añade que los indíjenas que ayudaron a edificar a Santiago bajo su primera planta, contando con los *yanaconas* peruanos que trajo Valdivia, llegó a seis mil. Góngora Marmolejo, que tiene la autoridad de un contemporáneo i era testigo de vista, afirma por su parte que en el primer encuentro que sostuvieron los españoles

Una alta inspiracion de política aconsejaba ademas al conquistador estremeño echar los cimientos de la cabecera del futuro reino en aquella localidad.

El Mapocho era a la verdad la frontera meridional del vasto imperio incarial que Yupangui i sus sucesores habian ganado por el mediodía durante un siglo de lentas subyugaciones, segun era su política, i cuya gran nacionalidad acababa de derribar en su propio centro Francisco Pizarro i Diego de Almagro.

Hasta aquel rio i a lo mas hasta el Cachapoal los incas tenian por suya la tierra. Los indijenas eran sus tributarios (*mitamaes*) i por tanto se mantenian sumisos, laboriosos i sujetos a su autoridad. Su lengua (el *quichua*) i hasta su relijion, la institucion que mas cuesta implantar en una conquista, imperaba en gran manera en todos esos distritos (1). Almagro habia

con los mapuches solo quedaron *trescientos* de éstos en el campo, lo que prueba que, aunque los indijenas habian venido en masa desde el Maule al Aconcagua, no podian pasar de cuatro o cinco mil combatientes. Por último, el jesuita Escobar, que escribió en 1595, apunta que en los términos de la jurisdiccion de Santiago, que se estendia entonces del rio Choapa al Maule, no existian ni siete mil indios, bien que ya habia hecho en ellos considerables estragos la viruela i otros males anexos a la conquista.

En vista de todos estos antecedentes, creemos que el valle del Mapocho no podia tener mas de diez mil pobladores por ningun concepto.

Bien notoria es, ademas, la inaudita ponderacion de los primitivos historiadores para creer, como cree tambien Prescott, por ejemplo, que Hernan Corté peleó en Otumba contra doscientos mil guerreros mejicanos i que en el Perú alzaban tal grito las masas de indios al pasar el Inca en sus viajes, segun refiere Ondergando, que con el estruendo caian aturridos los pájaros. El mismo Valdivia, llevado de un propósito de acreditar sus conquistas, escribia al rei en 1551 que la tierra de Chile era "toda un pueblo i una simentera i una mina de oro, i si las casas no se ponen una sobre otra, no pueden caber en ella mas de lo que tiene."

Pero esta es la poesia del lenguaje de los conquistadores. Ya hemos visto cuál era la realidad.

(1) El padre Rosales en su famosa historia inédita de Chile (que tuvimos ocasion de examinar en Valencia en 1860 mediante la complacencia de su actual poseedor señor Salvá), dice que en Colina existia un templo dedicado al Dios de los peruanos *Pachacamac*. Frente a la estacion de la Calera, en el ferrocarril de Santiago a Valparaiso, hai una cuesta que separa el valle de Quillota del de Ocoa i que se llama tambien *Pachacama* i en cuyas faldas existió talvez un templo bajo el mismo nombre del que existe todavia en el valle de Lurin a cinco leguas de Lima, maravillando al viajero en sus portentosas ruinas. Por otra parte, el idioma quichua estaba ya de tal modo divulgado entre los aborijenes de Chile, que al menos hasta el vallé del Mapocho, puede decirse que la lengua de la raza conquistadora era la misma de la raza conquistada. Aun hoy mismo, por la tradicion que han ido perpetuando de una en una las nodrizas indijenas de los primeros hijos de los conquistadores, existen palabras cuya

encontrado en su camino el tributo de los chilenos, que valia cada año mas de doscientos mil pesos, i del que apartó como muestras dos *pellas de oro* que pesaba la una 11 libras y la otra 16. El mismo Valdivia halló en Talagante una co'onia de *mitamaes* que esplotaban aquel valle bajo la disciplina inmediata de los delegados del Inca. El jefe político de las reducciones del Mapocho, no era tampoco, como en breve veremos, un cacique indijena, sino un noble del Cuzco llamado Vitacura (1).

lejítima etimolojia estaba ya borrada en tiempo de la conquista, pues lo mismo se decia *huaina* (jóven), *chasque* (espreso), *tambo* (posada), en el Cuzco que en Santiago. I aquí es digno de observarse que esta mezcla de palabras invadió de tal modo la propia lengua de los conquistadores por la asimilacion de las razas, que aun conservamos, sin fijarnos, infinidad de voces *quichuas* o *chilenas*, que se aplican precisamente a personas, cosas i condiciones en un sentido familiar i frecuente. Asi, por ejemplo, tenemos respecto de las personas *huaina* por mancebo; *huacho* por bastardo, *ché* por jente, i entre otras las palabras *chape* i *chascas* (ambas quichuas i araucanas a la vez), aplicadas a los cabellos. Para designar ciertas enfermedades quedan tambien algunas palabras como *chavalongo*, *chava*, dolor; *lonco* cabeza; *arestin* por sarna, *pahua* por hinchazon, i de aqui *pahuacha*, potra o potroso i otras; como objeto de uso, ademas de las muchas denominaciones indijenas, conservamos las de *poncho*, *chaño*, *chamanto*, para designar un solo artículo o sus variedades, siendo de notarse la semejanza de otras que tienen analogia de significado, como *huasca* (soga), *huaraca* (honda), *huira* (mimbre), *huincha* (lazo o cinta delgada). En la labranza se mantienen muchos nombres (fuera de los de animales, insectos, yerbas, flores, aves, todos indijenas), como el de *lampa* por pala o azada, *pirca*, por tapia, *chancho* por puerco, debiendo hacer notar que entre los indijenas de Chiloé solo se da el nombre de *cochi* a este animal. Por último, hasta para designar ciertas condiciones del cuerpo i del espíritu usamos cada dia espresiones jenuinamente bárbaras i aboríjenes, como por ejemplo *guara* por gracia, donaire. *Tuturutu* es una palabra esencialmente quichua i en el mismo malicioso sentido la usan en Lima, en Arequipa, en el Cuzco y en Santiago. Otro tanto puede decirse del *huaso* o *huasa*, palabra quichua i araucana a la vez, que significa espalda, ancas, i de aquí fué que a los hombres que los indios veian sobre la espalda o ancas de los caballos comenzaron a llamarlos *huasos*, por lo que la jenuina espresion tan popular no es propiamente *hombre de campo*, sino *hombre de a caballo*.

El estudio de las etimolojias quichuas i araucanas es sumamente curioso i llegará a ser tema de sérias investigaciones cuando los espíritus se preocupen de estudios sérios tambien. Por ahora solo conocemos los calepinos quichuas de Torres—Rubios y Gonzalez—Olguin, y la gramática araucana del jesuita Febres; pero aun con estos pobres elementos una persona medianamente sagaz podria hacer una descomposicion de nuestro idioma familiar, casi tan curiosa e interesante como la que algunos filólogos españoles han hecho estudiando las raices árabes del castellano, que en realidad, en las cosas que significan progreso, poesia, imaginacion es árabe puro. Nuestro estudio filolójico seria tanto mas curioso cuanto que hai palabras como *gaucho*, por ejemplo, derivadas hasta del latin, de *gaudeos*, *gauderios*, nombre que se daba a la jente alegre en las Pampas i en Montevideo.

(1) El valle del Mapuche estaba cultivado por *mitamaes* del gobernador orejon Vitacura, quien dió permiso a Valdivia i lo recibió con buen semblante. "Por

Esta circunstancia era, pues, de una importancia definitiva para Valdivia, puesto que le permitia hacer pié seguro en un sitio conveniente para emprender despues contra los belicosos *promaucaes* del Maule i los *Araucanos* del Biobio, a cuyo territorio se proponia llevar en breve sus armas. Santiago, segun se verá mas adelante, no era para Valdivia un fin: era apenas un punto de iniciativa.

En otro sentido, aquellos indijenas, si bien sujetos a una influencia extranjera, no podian considerarse como bárbaros. Tenian cierta agricultura especial enseñada por los peruanos, que los convertia en colonos de inmediata utilidad. En su propio idioma nos han quedado, como ya insinuamos, las palabras i las nociones de su labranza. Tenian en efecto sementeras que ellos denominaban *cajis*, i sus heredades que hoi llamamos todavia *chácaras* en las que cultivaban el *maiz*, una especie de judia llamada *frejol* (1) i la *papa*, tres producciones indijenas de América i la última con especialidad de Chile, donde todavia crece salvaje. Cultivaban tambien la *quinua*, semilla amarga pero sana i nutritiva importada del Perú, en cuyos valles interiores se cultiva todavia; el tabaco (*puter*) cuya simiente debió venirles

esta causa no menos que por la grande anchura, fertilidad i sanos aires de este valle, que es de lo mejor de las Indias i aun de la cristiandad, determinó el jeneral de hacer aqui asiento i aun de dar trasa de fundar una ciudad lo mas breve posible." (Mariño de Lovera, página 45.)

Nos parece oportuno advertir aquí que durante la conquista se llamaban *mitimaes* a los indios tributarios de los Incas del Perú, como lo eran a la sazón los chilenos.

Los españoles llamaban *yanaconas* a sus indios de servicio, fueran peruanos o chilenos, i a los yanaconas por estension los llamaban *mitimaes* o indios de *encomienda* o *repartimiento*.

Tambien los llamaban a todos los indijenas indistintamente *conas* o *anaconas* cuando estaban subyugados y servian.

La palabra *encomienda* tenia su orijen en la fórmula hipócrita del título en que se imponia la esclavitud al aborijena, pues por ella se *encomendaba* éste a la conciencia i cuidado de su amo.

El *repartimiento*, era la distribucion por cabezas, que segun las localidades se hacia de los indios, i de aquí vino lo que se llama hoi *inquilinaje*, que no es sino una modificacion del repartimiento i de las encomiendas, abolidas en Chile solo a fines del pasado siglo por el ilustre O'Higgins. (Véase la obra titulada: *Entretenimientos de un prisionero en el Rio de la Plata por el baron de Juras Reales*. Barcelona 1828.)

Como estas palabras son de frecuente uso en toda obra que se ocupe de la era colonial, nos ha parecido conveniente explicarlas en este lugar.

(1) *Frisol* dicen los primitivos historiadores; *porotos* los llaman todavia las jentes del pueblo. El valle de *Purutum* es todavia famoso por el escelente cultivo de sus *porotos*.

desde mas lejos, i Antonio de Herrera habla de una especie de avena que llamaban *teca*, de la que hacian harina moliéndola entre dos piedras (1). Aprovechaban ademas los frutos naturales, como los del arrayan, del cohuil, del pangue (*las nalcas*), el guillave, el maqui, el quilo i la sabrosa frutilla (*fragaria chilensis*). Del maiz i del grano del mólle hacian chichas espirituosas para su regalo i borracheras. Poseian un conocimiento aventajado de irrigacion, como que sus maestros habian sido los admirables ingenieros hidráulicos de la Nasca i Cajamarca, i cual lo atestigua todavia el notable acueducto que llamamos el *Salto del agua*; i a la verdad que en agricultura tenian por añejas los bárbaros de hace tres siglos ciertas cosas que hoi nosotros conocemos solo como novedades, pues en algunos de sus valles usaban, como ahora, el huano del Perú, lo que hacia que los *maizales* de Copiapó fueran, segun un cronista de Indias, «tan altos como lanzas» (2); al paso que en sus sementeras domésticas nos han dejado preparaciones que todavia regalan nuestro paladar. Las *humitas* (*humintas* decian los indios) i la *chuchoca*, como condimentos del *choclo* o grano del maiz, el *chuño* del *liuto* i de la *papa*, el sabroso *hurpo* (*hulpo*) tan frugal como agradable, están probando que los galopines castellanos tuvieron algo que aprender de las cocineras indíjenas, madres i abuelas de las que hoi todavia nos preparan i sazonan cada dia la cazuela i el *huachalomo*, símbolos indispensables de la vitalidad orgánica del chileno. Las indias del Mapocho sobresalian especialmente en las preparaciones del maiz, del que segun el jesuita Febres conocian no menos de seis variedades, entre las que no debe olvidarse la *curahúa* i su deliciosa harina (el *llalli*) cuya tuesta ha dado nombre a uno de los barrios mas populosos de Santiago: «La villa del Cóbil.»

En cuanto a sus habitaciones, i aunque Valdivia las pondera de «mui bien hechas i fuertes, con grandes *tablasones* i muchas mui grandes, i de a dos, cuatro i ocho puertas» (3) no seria acertado juzgarlas superiores a los mismos ranchos que sus descendientes han continuado fabricando hasta hoi dia sin ninguna mejora visible, como sucede tambien con las *rucas*, que dan abrigo todavia al araucano, i que forman la principal fisonomia de los arrabales de nuestros pueblos, desde Santiago a Angol de los Confines.

(1) El jesuita Febres habla de otra semilla famosa llamada *nuegen* en su *Arte de la lengua chilena*.

(2) Herrera, libro I, Decada VII.

(3) Carta al rei de 25 de setiembre de 1551.

Fuera de estas consideraciones jenerales, que debian pesar poderosamente en la balanza de la eleccion, ocurriase naturalmente al conquistador de Chile i a sus capitanes, muchos de los que eran hombres graves i de seguio consejo, como mas adelante veremos, otros de estrategia i de conveniencia militar, que no podian escaparse a la mente de soldados, muchos de ellos encanecidos en la guerra con los bárbaros de América.

Por aquella época, en que las mieses se ostentaban en todo su esplendor, presentaba en efecto la planta en que hoi la capital de Chile luce las galas de su opulencia, el aspecto de una meseta de mediana elevacion sobre las barrancas del rio Mapocho, que dividiéndose, al tocar por el oriente el contrafuerte del cerro de Santa Lucia, en dos brazos paralelos, circundaban aque montículo, i despues de apartarse por considerable distancia, iban a reunirse en direccion al poniente (1).

Por consiguiente, existia una especie de península (si es que no era una isla longitudinal) bastante espaciosa i a la vez aislada por dos corrientes que le servirian de defensa i de elementos de salubridad i aseo, fuera de que la colina rocallosa que existia en una estremidad de aquella área, al paso que hermooseaba de una manera admirable el panorama, serviria de refujio en el caso de una adversidad militar (2).

Bien madurados todos sus planes dentro de su cavilosidad, que era mucha, i de su secreto que era mayor, Valdivia, si tuado, por no despertar susceptibilidades peligrosas, desde el primer dia de su llegada al Mapocho, en su márjen derecha o la *Chimba* (3), frente a la que servia de asiento a la po-

(1) El sitio de bifurcacion de los dos cauces del Mapocho era evidentemente el que se llama todavia las *Cajitas de Agua*, i era en ese punto jeneralmente donde rompian, buscando su antiguo nivel, las diversas inundaciones que ha asolado a Santiago, segun en su lugar veremos.

En cuanto al punto de confluencia de los dos cauces, no sabriamos decir ahora si ésta tenia lugar por algun bajio del barrio de Yungai, evidentemente situado en inferior nivel a la ciudad antigua, o si siguiendo la direccion de las chácaras de Chuehunco iba la *Cañada* a tocar otra vez el Mapocho en los *bajos* de Pudahuel. Nos inclinamos sin embargo a la primera opinion.

(2) La importancia estratéjica del cerrillo de Santa Lucia, que para el vulgo fué jeneralmente la gran causa determinante de la eleccion de Valdivia, tuvo en ella, a nuestro entender solo una influencia mui subalterna, porque la arma mas poderosa de los castellanos i la mas temida de los indios era el caballo, que necesita terreno desembarazado. I así aconteció que en la primer batalla que ocurrió con los indios, los que la decidieron fueron los jinetes que salieron a campo raso a fuera de las palizadas. Siglos mas tarde Marcó del Pont i su consejero militar el fraile Martinez demostraron con sus curiosos castillos que el Santa Lucia podia servir para asolar a Santiago mas no para defenderle.

(3) *Chimba* es una palabra quichua que quiere decir simplemente *al otro*

blacion indígena, llamada estrictamente de *Huelen*, citó a sus capitanes a un consejo de guerra i en seguida, con aprobacion de éstos, convocó a todos los caciques del territorio llamado entonces propiamente *Chile* (1) a un parlamento, que fué el primero que tuvo las solemnidades que prescribian las pragmáticas reales.

Historiadores hubo que nos conservaron los nombres de las principales reducciones presentes en aquella junta política celebrada a cielo raso al pié del San Cristóval. Mariño de Lovera, que militó bajo las banderas de Valdivia, menciona a los caciques de Colina, Lampa, Butacura, (*Batuco?*) Apoquindo, Cerrillos de Apochame, Talagante, Melipilla i otros, hasta el Cachapoal. Carvalho añade los nombres de Millacura, cacique de la reduccion montuosa del Maipo, Huara-Huara, cacique de la Dehesa i el

lado del rio. Este nombre se ha conservado en los pueblos de Copiapó, Ovalle, Santiago i algunos otros valles donde existen ciudades, lo que es todavia una prueba de la influencia filológica de la lengua indígena que dejamos señalada en otro lugar.

(1) No pertenece a esta obra el dilucidar la interesante i curiosa cuestion del oríjen verdadero del nombre de *Chile* ni tampoco de la estension que tenia este territorio. Algunos han creído, sin embargo, que ese nombre se aplicaba estrictamente solo al valle de Aconcagua, lo que es un error, porque segun Oviedo, que escribió teniendo a la vista relaciones auténticas de Almagro, de quien era amigo personal i adicto partidario, nos demuestra que el país llamado Chile era propiamente el que ocupa hoy las provincias de Santiago, Colchagua i Curicó, incluso el valle de Aconcagua.

“Anduvo, dice de Almagro, (tomo 4.º, página 273) personalmente visitando la *provincia de Chile* i la de los Picones su comarcana, las cuales ambas contenían hasta *ciento sesenta leguas* (españolas) de largo poco mas o menos.”

Hemos anticipado esta observacion únicamente para dar razon del hábito popular que hasta la fecha hace dar el nombre de *Chile* a la ciudad de Santiago, aun entre los habitantes del mismo valle de Aconcagua, i la esplicacion de esto para nosotros está indudablemente en que se consideró a Santiago desde su fundacion como el núcleo habitado i principal del territorio de *Chile*, nombre que se usaba en contraposicion al territorio de *Copiapó*, *Coquimbo*, *Penco*, etc. que formaban especie de reinezuelos separados, a virtud del sistema federativo que existia en nuestra era aboríjense, i cuyos vínculos se pusieron todos a la vez en juego para repeler la conquista.

No fueron, sin embargo, los indígenas los que comenzaron a llamar a Santiago *Chile* sino los criollos i las razas intermedias. Los indios llamaban a Santiago *Cara-Mapuche*, ciudad del Mapocho, como llamaban a Concepcion *Cara-Penco*. El nombre de *Chile* aplicado a Santiago rije todavia en las provincias meridionales como un hábito inveterado. En 1810 el jeneral O'Higgins i el doctor Rosas denominan *Chile* a Santiago en su correspondencia privada. Benavides, que era natural de Quirihue, nunca le dió otro nombre en sus comunicaciones oficiales; i hasta un oficial, súbdito de Rancagua, que hizo la campaña de la restauracion del Perú en 1839, cuando le preguntaban en los salones de Lima en qué lugar de Chile habia nacido, solia contestar con adorable candor: “En un pueblo que está 25 leguas mas allá de Chile.”

mas importante de todos, *Huelen-Huala*, señor del sitio en que iba a edificarse la nueva ciudad, pues aqui es preciso decir que la colina misteriosa, a cuyo derredor estaba agrupado el vasto caserío indijena, llamábase *Huelen*, nombre que en indio quiere decir *dolor*, *desdicha* i que harto grande lo fué para los suyos, pues de ellos solo quedan hoi como memoria, a manera de colosales lápidas, sus áridos peñones.

Hízose la ceremonia con todos los aparatos que el hombre gasta cuando para engañar sin remordimientos comienza por engañarse así mismo. Se leyó la fórmula de algarabía mística y réjia escrita del doctor Palacios Rubios, en que, a título de toma de posesion para Dios, el Rei i el Papa, se consumaban los despojos. Como era de estilo, se repartieron abrazos i regalos, tronó el cañon, se dispararon al aire los viejos arcabuces, i por último dejó a los invadidos por único lejítimo derecho, el de pedir a la embriaguez de sus *chichas* el sopor de su ira impotente o de su finjido abatimiento.

Fué entre tanto cosa evidente, segun el testimonio de todos los contemporáneos, certificada despues por los hechos, que los caciques convocados i en especial *Huelen-Huala* tenían resuelto en juntas sijilosas oponerse a la ocupacion de la tierra i hacer salir de ella a Valdivia de grado o por fuerza, como hicieran abandonarla en virtud solo de su taima, seis años antes, al Adelantado Almagro. Pero hemos dicho que por aquellos dias las mieses estaban todavía en los campos, i sus cautos dueños resolvieron aguardar hasta tenerlas en sus trojes para dar el grito de guerra. Medida de sabiduria i de estómago, que se ha hecho tradicional, pues desde aquellos años hasta el que hoi corre, ¿cuándo se viéra a los chilenos i en especial a los *mapuches* correr a las revueltas en tiempo de trillas i sandias? Afinidades que llamaremos de temperamento, porque nadie consentiria de buen grado en que la llamásemos de raza!

Pedro de Valdivia, lo tenemos ya dicho, era un capitán prudente, i empleó dos meses cabales en todos sus aprestos de apoderamiento pacífico del territorio, pues aunque no consta el dia en que sentó su campo en la ribera del Mapocho, en sus propias cartas dejó él referido que había sido a últimos del año de 1540. Imaginámosnos a veces que el dia exacto de aquel suceso fué el 13 de diciembre en que se conmemora a Santa Lucia, i de aqui talvez vino la ereccion de la ermita de esa advocacion en el cerrillo de este nombre, que desde entonces lo tuvo. Hácese preciso advertir, sin embargo, que las colinas altas que en forma de anfiteatro rodean la espalda de la Serena llámense tambien de Santa Lucia; de otra ermita semejante que hubo

allí. (1) Al fin, el día 12 de febrero de 1541 Valdivia mandó a su escribano estender la acta de fundacion de la nueva ciudad (2). Pero solo doce dias mas tarde, esto es, el 24 de febrero tomó la posesion real del sitio, cuyas dos circunstancias diversas armonizan claramente dos fechas que solo han podido ser irconciliables para espíritus poco reflexivos.

Entre tanto, toda la noticia descriptiva que nos ha quedado del ceremonial empleado en aquella coyuntura es la de esa eterna ostentacion española llamada *publicacion del bando*, escoltada de tropa armada i salvas de cañon, el pregon de un escribano i todo «acompañado, como dice el buen padre Guzman, refiriéndose a esta propia ocasion, de muchos vivas i gorras volantes por los aires» (3).

(1) Esta última circunstancia i el ser conocida vulgarmente Santa Lucia como *abogada de la vista*, nos induce a sospechar que se diera su nombre a tales eminencias por las deleitosas *vistas* que desde ellas se disfrutan.

(2) La acta de fundacion de la ciudad, cuyo orijinal se quemó en el asalto que en breve dieron los indios a la ciudad, dice así en el trasunto de ella que hai en el *libro becerro*.

“A 12 del dia del mes de febrero, año de mil e quinientos e cuarenta e un años, fundó esta ciudad en nombre de Dios, i de su bendita madre, i del apostol Santiago, el mui magnífico señor Pedro de Valdivia, teniente de gobernador i capitan jeneral por el mui ilustre señor don Francisco Pizarro, gobernador i capitan jeneral en las provincias del Perú por S. M. I púsole nombre la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, i a esta provincia i sus comarcas, i aquella tierra de que S. M. fuere servido que sea una gobernacion, la provincia de la Nueva Estremadura.

(3) Guzman t. 2.º páj. 781.

CAPITULO II.

Huelen.

Ordenanza real sobre la planta de las ciudades en América.—La distribucion de las aguas decide de la direccion de las calles principales.—Delineacion primitiva de la ciudad.—La *Cañada* i la *Cañadilla*.—Nomenclatura de sus calles.—Ereccion de la plaza de armas.—Pedro Valdivia edifica sus casas en un ángulo de ella.—Manifiéstase que el titulado *palacio de don Pedro de Valdivia* es solo una supercheria.

Háse atribuido jeneralmente al ingenio del fundador de Santiago la delineacion de la planta de la ciudad, i aun de sí mismo dice, en una de sus famosas cartas al emperador, que él dió el trazo de ella. Pero es lo cierto que ese sistema de cuadrángulos o *manzanas*, peculiar a la América española desde Méjico a Buenos Aires, habia sido adoptado mui de antemano por disposiciones reales. «I cuando hagan la planta del lugar, habia ordenado Carlos V en 1523 a los descubridores del Nuevo Mundo, repártanla por sus plazas, calles i solares a cordel i regla, comenzando desde la plaza mayor i sacando desde ellas las calles a las puertas i caminos principales, i dejando tanto compas abierto quanto que aunque la poblacion vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma» (1).

(1) Estos preceptos fueron incorporados mas tarde en la lei 1.ª, tit. 7.º, libro 4.º de la Recopilacion de Indias. En ella se añadian ademas mandatos tan cuerdos como los siguientes:

“Procuren tener el agua cerca i que se pueda conducir al pueblo i heredades, derivándola, si fuese posible, para mejor aprovecharse de ella, i los materiales necesarios para edificios, tierras de labor, cultura i pasto, con que escusarán el mucho trabajo i costos que se siguen de la distancia. No elijan sitios para poblar en lugares mui altos, por la molestia de los vientos i dificultad del servicio i acarreto, ni en lugares mui bajos, porque suelen ser enfermos; fúndense en los medianamente levantados, que gocen descubiertos los vientos *Norte* i

La demarcacion de Santiago, como la de Lima, que se tomó por modelo, debió, pues, comenzar por el diseño de la plaza principal, esto es, por el centro de la casi-isla elejida por el conquistador entre la *Cañada* (1) del Mapocho i su cauce permanente, pues el lecho de aquella, que se niveló gradualmente con el transcurso de siglos, debia hallarse a la sazón mas cercano al de la última.

El historiador Perez Garcia, que en esto como en todo copia a otros i en especial a Olivarez, i a su ejemplo el padre Guzman, que reprodujo solo los traslados que aquel dejara, refieren que la planta primitiva de la ciudad comprendia diez calles de oriente a poniente desde la falda occidental del Santa Lucia; i ocho de norte a sur entre la Cañada i el rio, lo que parece exacto, porque el mayor espacio del terreno i las ventajas del declive e irrigacion daban mayor ensanche a la ciudad en su suave descenso hácia el oeste.

El primer plano científico de Santiago, dibujado en 1712 por el ingeniero frances Frezier, nos confirma en esta suposicion, pues las ochenta manzanas que Valdivia delineó para poblar, aparecen distribuidas en diez calles que corren en ese rumbo, mientras que las calles de norte a sur escasamente llegan a ocho, comprendida la llamada hoi de las *Ramadas*, que por su tortuosidad i su propio nombre no parece haber entrado en la planta primitiva.

Habria de creerse que fuera la intencion de Valdivia el dar preferencia para la morada de los vecinos a las calles que corrian de sur a norte, i que son las que no sin cierto ingrato desden llámense hoi dia *atravesadas*, porque esto habria permitido una mas conveniente distribucion de la sombra i de la luz, del calor i del aire, no solo dentro de las habitaciones, que hoi sufren una cruel desigualdad en las horas que alumbra el sol, sino en la conveniencia de la via pública, inundada ahora en

Mediodia i si hubiera de tener sierras i cuevas sean por la parte de *Levante* i *Poniente*.”

Nadie podrá negar que la mayor parte de estas condiciones fueron consultadas en la fundacion de Santiago.

(1) Sabido es que los españoles llaman *cañadas* las hondonadas del terreno, como quebradas, cauces secos de rios, etc. Esto mismo se estila en Méjico i el Rio de la Plata, usándose la denominacion jenérica de *quebrada* solo en el Perú y Chile.

La *Cañadilla* era otro cauce enjuto del Mapocho, pero menos pronunciado que el que hoi ocupa nuestra hermosa Alameda. Sin embargo, en la inundacion de 1827, el rio salió en esa direccion buscando su nivel, por lo que fué preciso trabajar un pretil de cal i ladrillo, como siglos antes se habian hecho los tajamares cerrando el cauce de la *cañada* grande.

los meses de verano por una resolana fatigosa que ha forzado a los habitantes a distinguir marcadamente como dos zonas jeográficas, (i no sin ciertas buenas razones de hijiene), las casas de las *veredas del sol* i las opuestas de la *sombra*.

Pero esas condiciones, que solo la ignorancia de las reglas mas vulgares de la salubridad pública podria desdeñar, hubieron de subordinarse a una necesidad mas vital i mas preciosa de la localidad: tal era la admirable distribucion de sus aguas para usos públicos i domésticos que, atravesando cada manzana por su centro en la direccion de su declive natural; deberian convertir en breve la naciente poblacion en un verjel, al paso que le suministrarían para un tiempo venidero, que solo hoi llega, una ventaja hijiénica, digna de ser envidiada, una vez convenientemente establecida, por las mas opulentas capitales de Europa. Los acueductos de regadio que todavia existen con sus primitivos nombres de *acequias interiores*, fueron, pues, coetáneos con la delineacion de la ciudad, i aun hai motivos para creer que la precedieron, pues hemos dicho que los indios conocian el arte de la irrigacion artificial. Era, por tanto, natural regasen con las aguas de la vega, las sementeras que se estendian al pié del Huelén, sirviéndose de las acequias que hoi mismo se ven cavadas i corrientes a su falda.

Señalado el circuito de la plaza, el *alarife* (1) que nuestra prosáica nomenclatura civil ha convertido hoi del árabe, en lo que se llama *director de obras públicas*, procedió a tirar sus cordeles hácia los cuatro vientos para dar cabida a los ochenta cuadrángulos que debia contener la poblacion. Segun se deja ver hoi dia no parece, sin embargo, que en esa primitiva distribucion quedaran diseñadas todas las calles que hemos dicho debia comprender aquella.

Suponemos, en efecto, que por el oriente la delineacion a cordelcomenzó solo en la que hoi se denomina *calle de las Claras*, pues desde la vereda oriental de ésta, hasta las paredes del cerro, se estendian hácia el oriente solares informes e irregulares, segun se denotaba todavia en los primeros años del último siglo.

Esa misma delineacion terminaba por lo mismo en la calle que hoi llaman de *Teatinos*, por unos beatos que en ella vivieron, tres cuabras al poniente de la plaza, pues sus curvaturas están probando que en su perfil no intervino la regla del ala-

(1) El primer alarife de Santiago llamóse Pedro de Gamboa i fué electo por el cabildo con el sueldo de 500 pesos, el 18 de marzo de 1541, esto es, un mes despues de fundada la ciudad.

rife sino el capricho del tiempo i el de sus primitivos vecinos (1).

Dáse, pues, naturalmente por sentado que, apremiados los conquistadores, en vista de los asomos del invierno, que en la época de la fundacion se hallaba ya cercano, sólo levantaron

(1) Es un estudio sin duda nimio pero curioso el de la actual nomenclatura de esas vías que son las arterias de nuestra vida social, i a las cuales todos vivimos mas o menos asociados por un grato recuerdo o por lo que liga todavía mas estrechamente el alma, por un dolor. Pero puede asegurarse que esa averiguacion ha quedado mui empobrecida por la incuria de nuestros primeros ciudadanos i sus sucesivas generaciones. Las calles de la capital no tuvieron en verdad nombre en los dos primeros siglos de su fundacion, con escepcion talvez de la llamada del *Rei*, i que, de la independencia acá, ha comenzado a llamarse del *Estado*. En todos los títulos privados, en los asientos del cabildo i en las mercedes de solares, jamas se daba nombre a calle alguna, porque lo cierto era que no lo tenían. La fórmula invariable era en esas épocas: "el solar tal, que está a espaldas, o seguido o contiguo del solar cual," i así se decia de las casas i de las calles, fijándose siempre en las mas conspicuas de aquellas, sistema incurable que rije todavía con pasmo de los extranjeros, únicos que saben el número de la casa en que habitamos desde que vimos la primera luz del sol que todavía alumbra nuestra inercia. Por no aprender un número damos aun las *señas* de un modo capaz de llenar una página de este libro, i esto que nosotros mismos, en la mayor parte de los casos, no las entendemos, a lo que se agrega que dándolas todos a un tiempo como es costumbre universal, resulta que un forastero entienda tanto de las *señas* de Santiago como de las de Pekin o del Cairo. Y esto es tan antiguo i tan inmutable, que en la hora que corre podria asegurarse, como un dato de estadística, que de cien moradores de Santiago solo uno sabe el número de su casa, i ese uno las mas veces lo da equivocado, a no ser que lo lleve apuntado en su tarjeta, bien que a su vez la tarjeta, como medio de comunicacion e indicacion de domicilio, es una cosa que está todavía mui en ciernes.

Mientras Santiago fué una triste villa, i tal lo fué por mas de un siglo, aconteciale, pues, lo que a nuestras villas de hoi, cuyas calles no tienen rótulos, i si lo tienen pintado en alguna tabla, nadie se los aplica. Mas andando los años i creciendo el vecindario i el tráfico, el pueblo, este gran bautizador de sus propias obras, comenzó a dar nombres permanentes a las calles públicas. Como era natural, el ritual eclesiástico prevaleció, i de aquí el orijen monástico de nuestros mas opulentos barrios. Otras tomaron su fé de bautismo de la opulencia antigua de sus moradores, como la de *Ahumada*, por el capitan don Valeriano de Ahumada que habitó a principios del siglo XVII, una casa recientemente transformada (la del senador Matte); la de *Morandé*, por ciertos vecinos de Concepcion, hijos de un marino frances a quien el amor trajo a Chile i el orgullo a Santiago; la de *Breton*, del nombre de otro extranjero que vino a mediados del último siglo en el navio *Oriflama*, i puso en Santiago i en esa calle el primer billar que se viera en esta tierra de *trucos*, situado en estramuros; por último como la de *Galvez*, *Duarte*, *Mesias* etc., que no tienen, por supuesto diverso orijen de las que hoi se llaman de *Lira*, de *Dávila*, de *Villavicencio*, de *Castro*, etc.

Prevaleció tambien en la imaginacion popular la idea de los signos exteriores de algun patio o jardin primitivo, i de aquí los nombres del *Mosquito*, del *Chiri-*

algunas palizadas i ranchos (1) de *tolora*, a semejanza de las *rucas* indígenas. El mismo Valdivia dice en su primera carta: «Nos hicieron nuestras casas de madera i paja en la traza que les dí.»

moyo, del *Peumo*, del *Sauce*, dados a calles subalternas, algunas de las que se han hecho mas tarde principales.

Otras debieron su oríjen a circunstancias mas especiales, i algunas de ellas no carecen de cierta curiosidad. La de *San Antonio*, por ejemplo, llámase así a consecuencia de un santo de esa advocacion que hai en un altar de San Francisco, frente a frente de la via cuando se abre su puerta lateral; la de la *Ceniza* tomó el suyo de las borras i cenizas que se arrojaban hasta en los primeros años de este siglo de las jaboneras que allí hubo, i la de la *Bandera* recibió este nombre casi en una época contemporánea, pues antes de 1820 conocíanla con el nombre de *calle atravesada de la Compania*, i así consta de los libros de cabildo del último siglo; mas, como un honrado comerciante, que aun existe, (el señor don Pedro Chacon Morales), acostumbrára enarbolar una bandera en su tienda, situada en esa calle, cada vez que habia realizacion o martillo, comenzó el pueblo gradualmente a cambiarle su primera denominacion.

Hubo tambien nombres de calles que se han alterado en tiempo algo mas remoto, como las de *Huérfanos*, que se llamó de la *Moneda vieja* en una época, por estar en ella la casa en que se sellaba, mientras que la que hoi lleva el último nombre llamábase *Calle real*, hasta que se edificó en ella el actual palacio de gobierno. La calle de la *Neveria* llamóse tambien por muchos años de la *Pescaderia*, pues solo allí se permitia la venta de mariscos, i hubo otras calles que tuvieron nombres diversos, pero cuya localizacion seria hoi difícil establecer. Los libros del cabildo hablan, por ejemplo, de una calle llamada *del Bachiller*, a principios del siglo pasado, que debió ser una de las mas centrales, pues se gastaron en una vez quinientos pesos en su acomodo, y parécenos que no puede ser otra que la que hoi se denomina *del Puente*, porque en su remate setentrional se levantó mas tarde éste. Como se ve, la pila bautismal de nuestra capital es bastante humilde, sobre todo si se la compara con la pomposa Buenos Aires; pero por lo menos es tan característica en sus apelativos conventuales, como lo era, digámoslo de paso, la nomenclatura de una aldea de Inglaterra (Cirencester) en la que el que esto escribe habitó largos dias i de cuyas únicas cinco calles, llamábase una *Gold Street*, otra *Silver St.* i la tercera *Dollar St.* o sean las calles del *Oro*, de la *Plata* i del *Peso fuerte*, todo lo cual no puede negarse que es esencialmente ingles.

Hai tambien en nuestros nombres patronímicos cierto estiramiento i formalidad que acusa nuestro oríjen gallego-vizcaino, pues no tenemos como la andaluza Lima ninguna calle que se llame de los *Polvos azules*, *La faltriguera del diablo*, *De siete jeringas*, *De chupa jeringas*, *De las divorciadas* i de *Ya parió*..

(1) No es esta una espresion americana, como pudiera creerse, sino una aplicacion de la palabra *ranchos*, que los militares españoles usaban por *comida*; i como ésta la encontraban los conquistadores o la preparaban en las habitaciones de los indígenas, le dieron este nombre. *Ranchar* en las historias antiguas es por esto sinónimo de *forrajear*. Las casas de los indios llamábanlas *rucas*; i así se denominan todavia en Arauco. En Méjico llaman *ranchos* las haciendas, como las llaman *hatos* en Venezuela, *injenios* en el Perú, *estancias* en el Plata, etc., *potreros* en Valdivia, *campanarios* en la Union, etc.

Mas como aconteciera, segun en breve veremos, que los indios alzados en masa quemaron i arrancaron hasta el suelo esa aldea provisional, hubo de construirse de nuevo en el próximo verano (1542) con materiales de *adobon* (1) i teja, segun espreso mandato de Valdivia, a fin de ponerla a cubierto de nuevos incendios.

El núcleo de la poblacion habia estado, sin embargo, desde la primera hora de la fundacion, en la plaza principal, que se habia rodeado de una palizada para ofrecer algun reparo al peligro constante de un súbito alzamiento. I tan acertada fué a la verdad esta disposicion, que a no haberse tomado en tiempo, habrian perecido todos los españoles en la sangrienta batalla que les dió Michimalonco a los pocos meses de elejido aquel sitio. «Les ganaron toda la ciudad, sino fué solamente el poco sitio donde estaban», dice un historiador contemporáneo, i luego añade que hicieron pedazos a dos cristianos «en la plaza, que era donde se peleaba» (2).

Por esto fué que cuando Valdivia reparó lo destruido dice él mismo: «determiné hacer un cercado de estado i medio de alto, de mil i seiscientos piés en cuadro que llevó *doscientos mil* (?) adobes de a vara de largo i un palmo de alto», añadiendo que

i otras por el estilo. Lo único que ofreceria alguna semejanza con estas, es la de Santa Rosa que hasta fines del último siglo se llamó calle de las *Matadas* o de las *Matadoras*. Fué tambien especial nuestra nomenclatura en la continuidad de un solo nombre aplicado a la série de cuadras de una sola calle, que solo la plaza interrumpia, al contrario de lo que se usa en Méjico, Lima i Buenos Aires en que cada *cuadra* tiene un nombre diferente. Algunas tambien lo tuvieron antes en Santiago como la que se llama hoi del *Estado*, que era llamada de *San Agustín*, *el Rei*, *Pescadería*, *Caridad* i el *Basural*.

El sistema español puro prevaleció, pues, en nuestro primitivo bautizo i ha sido imposible desarraigarlo a fuerza de decretos, de placas en las esquinas, i de avisos en los periódicos, lo que es una prueba mas de nuestro espíritu progresista i eminentemente innovador. Debe consolarnos, empero, el que nosotros hayamos podido dar un nombre siquiera a una sola calle de España, pues una de las mejores de Cádiz llámase *Calle del conde del Maule*, por nuestro buen paisano don Nicolas de la Cruz, que allí vivió opulento en los primeros años de este siglo. En Madrid mismo, i a la mitad del paseo de la *Fuente Castellana*, alguien vió en 1859 una villa llamada *La chilena*, que seria talvez todo lo que los madrileños sabian de Chile, antes de tener noticia del traspaso del *Covadonga* i del traspaso de Pareja.

(1) Los indios no conocian propiamente el *adobe*, que es de orijen árabe (*el-atob*), pero usaban lo que todavia se llama *adobon* i lo empleaban como los indios del Perú en sus casas y templos, segun se ve ahora en todas las admirables ruinas de los últimos, principalmente en los valles de Chíncha i de Cañete.

(2) Góngora Marmolejo páj. 8.

él mismo ayudó con sus manos a preparar los materiales i cargarlos en sus hombros para ejemplo (1).

La localizacion de este fuerte es materia que ha atormentado los cerebros de muchos antiguos historiadores. Uno de ellos comparativamente moderno (Córdoba Figueroa) dice que fué en el cerro de Santa Lucia, opinion tan fuera de camino, que aun el mismo padre Guzman la encuentra descabellada. Otro mas reciente (Carvallo) afirma que «el fortin dominaba la nueva poblacion i descubria toda la ribera del Mapocho.»

Pero ateniéndonos únicamente a lo que dicen los contemporáneos i especialmente Marmolejo, qué fué uno de los primitivos fundadores, el sitio fortificado no pudo ser sino la que es hoy todavia nuestra plaza principal. Aquel cronista la señala por su nombre: *en la plaza* dice, como acabamos de verlo. Las dimensiones que da Valdivia al recinto fortificado cuadran ademas ajustadamente al suyo i no a otro; la opinion de Carvallo, que fué prolijo en sus consultas, se concilia, porque ese sitio, abierto entonces, dominaba la ribera del Mapocho, i por último el pueblo, ese gran libro de todas las averiguaciones dudosas, llama todavia aquel lugar con el nombre primitivo que sus fundadores le dieron: *La plaza de armas*. Nadie hasta aquí la ha llamado la *plaza mayor*, la *plaza del rei*, que es la designacion comun de esos lugares en las ciudades españolas, en cuyo pais llámáanse solo *plazas de armas* las ciudades fronterizas o fortificadas, como Badajoz, Figueras, Pamplona, Santoña, etc.

En un ángulo de ese recinto así protegido, Pedro de Valdivia puso pues por su propia mano la primera piedra de la iglesia que al salir del Cuzco habia ofrecido al culto de Maria, i como era de costumbre i de lei en todas las fundaciones, hizo edificar en su inmediacion su propia morada. La *casa o palacio de Pedro Valdivia*, estaba por consiguiente situada en el ángulo fronterizo al de la Catedral, i es la misma que, reedificada dos o tres veces, ha estado sirviendo de mansion a los capitanes jenerales de la colonia i a los presidentes de la república (2).

(1) Carta primera citada.

(2) Calculamos que esta aseveracion, que destruye por su base un error vulgar i por tanto acariciado, va a causar en ciertos críticos una impresion lastimosa, quizá de grito i de difamacion. Vamos por tanto a dar clara i perfecta razon de como lo que se ha llamado *el palacio de Pedro Valdivia* en el barrio oriental de Santa Luc'a, donde se ha consagrado a su memoria un hermoso templo, es solo una *supercheria* que no resiste al criterio mas superficial.

Ya queda evidentemente demostrado que Valdivia jamas estableció su campo en la falda oriental del Santa Lucia, i menos tuvo el pensamiento absurdo de edificar allí una ciudad en el pedregal estrecho que dejaban dos brazos de rio destinados a lavarlos en todas sus creces. Este solo argumento seria conclu-

Los demas solares que hacian frente a la plaza, se distribuyeron entre los principales pobladores. En consecuencia, uno de ellos tocó al alcalde Juan Dávalos Jufre que edificó en él la primera casa de altos conocida en Chile. Otro, que es en el que se levanta hoi el suntuoso palacio arzobispal, perteneció al primer

yente; pero está históricamente demostrado que las casas de Valdivia tuvieron únicamente la localizacion que hemos apuntado. Gay, por ejemplo, dice (t. 1.º páj. 140) hablando de la construccion de la iglesia: "Tambien construyeron en *un costado de la plaza* la casa de Pedro Valdivia, algo mas desembarazada ésta que las demas" i esta aseveracion no es antojadiza, porque el mismo Valdivia tratando de aquellos mismos edificios que hemos dicho era de lei edificar contiguos, dice a Carlos V en su tercera carta datada de Concepcion el 13 de octubre de 1550: "Atendí a que se hiciese la iglesia i *casas*."

Ahora bien, de estas mismas *casas* dice el procurador de Santiago Francisco Miñez en los capítulos o solicitudes que puso a Valdivia en 9 de noviembre de 1552, que *están citas en la plaza* i que habiéndolas vendido Valdivia al rei por medio de su mayordomo Martin de Alba, estaban ya ocupadas por los oficiales reales i tenian allí su oficina de cuentas i tesoreria. (Libro becerro de Santiago, año de 1552) Del mismo libro consta que cuando Valdivia fué electo gobernador popularmente, a los pocos meses despues de fundada la ciudad, se salió de la sala o *tambo* en que estaba funcionando el cabildo abierto, "se entró a su cámara, dice la acta, que estaba allí *junta*." Esta misma version ha acojido el señor Amunátegui en su interesante libro sobre el descubrimiento de Chile.

Pero aparte de todo esto, que no puede ser mas concluyente para destruir el engaño, podemos añadir que el padre Ovalle, que escribió en 1640, asegura que al irse él en su juventud al colejio de Córdoba (1618), esto es, ochenta años despues de la fundacion de Santiago, no existia poblacion ni una sola casa en la parte oriental del Santa Lucia. Frezier, que levantó el plano de Santiago 94 años mas tarde todavía (1712) no señala tampoco un solo edificio en esa localidad, que atravesaban solo dos cauces solitarios de agua para los usos de la poblacion. I lo mas curioso todavía es que no mencionando la tal casa ningun historiador digno de respeto, haya sido el buen padre Guzman en sus consejos • su sobrino Amadeo el primero que la haya consignado doscientos noventa cinco años (1835) despues de edificada aquella.

"I así mas *probable* me parece que este *fuerte* (dice t. 2. páj. 733) fuese una casa que aun se conserva el dia de hoi con el nombre de *palacio de don Pedro Valdivia*..."

Pero aun fuera de estos claros antecedentes históricos, hai otros no menos indisputables de arqueolojia que contradicen la autenticidad de esa absurda reliquia.

Puede asegurarse, sin temor alguno de que la preocupacion salga a desmentirnos, que no hai en Santiago muralla alguna de adobe que tenga mas de doscientos años de antigüedad; pues si todos los templos, la mayor parte de cal i ladrillo, de cal i canto i aun de piedra de silleria, han sido reedificados dos, tres i hasta cuatro veces, en trescientos años, cómo se habria podido mantener de pié aquella pobre pared?

El argumento jefe que hai en esta cuestion i el que nos ha guiado para encontrar la verdad en este problema no son, sin embargo, las consideraciones anteriores sino una simple cuestion de buen sentido. Lo que queda de la casa llamada *palacio de Pedro Valdivia* es un macizo de cuatro varas de frente i de

procurador de ciudad Antonio de Pastrana, que lo perdió en breve junto con la vida, como en su lugar diremos.

Para la acertada distribucion de los habitantes se dividió cada manzana en ocho solares, cuatro por cada frente de las calles que corren de este a oeste, i de aquí la preferencia de éstas,

seis u ocho de costado, con un altillo o *sobrado* que apenas permite estar de pié a un hombre de buena estatura i al que se sube por una escalerilla miserable i oscura. Ahora bien, suponiendo que lo que ha desaparecido del *palacio* fuese otro tanto de lo que existe o diez tantos mas, ¿pudo ser jamas tal edificio, la morada (*las casas* como él mismo las llama, pues por fuerza habian de ser muy espaciosas) de un hombre tan fastuoso i arrogante como Pedro Valdivia, que se complacia en llevar hasta en la guerra una numerosa servidumbre desde mayordomo a paje i palafrenero?

Es fuera de duda que ese pequeño edificio tiene una antigüedad bastante considerable como lo demuestra la forma especial de sus tejas en extremo angostas i acanaladas i sus vigas de canelo sin labrar, que se tocan encima del *sobrado*; pero esto no podrá inducir a ninguna persona sensata a atribuir a esa construccion otro orijen que el que en realidad es evidente tuvo, esto es, el de una casa quinta, chácara o *bodegon* de algun honrado vecino que la quiso hacer resistente a los temblores, i esta conclusion la sacamos del hecho de que basta echar una mirada por algunos de nuestros arrabales rústicos (especialmente en la *Chimba*) para encontrar construccioncs análogas i casi tan antiguas como la apócrifa de que damos cuenta. Las vigas de canelo bruto no es tampoco argumento de una estrema antigüedad, pues casas hai en Santiago, i no pocas habitadas todavia por familias opulentas que tienen esa clase de madera como soportal en su techumbre. La casa por ejemplo que fué de don Jerónimo Medina en la tercera cuadra de la calle de la Compañía i que hoi reedifica la familia Ovalle. Vicuña, tenia únicamente vigas de canelo sin labrar, i aun ahora mismo podrian usarlas nuestros arquitectos, pues se encuentra en abundancia en la hacienda de San Miguel i otras vecindades de *San Francisco del Monte*, que fué de donde acarrearón aquellas, i de aquí su nombre. En las haciendas vecinas de Santiago, como en Pirque por ejemplo, los campesinos, cuando pueden, no usan otra clase de vigas que la de canelo, porque les ahorra el trabajo de labrarlas, bastándoles el quitarle las cortezas.

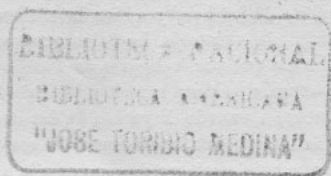
Ni aun a pretexto de que ese entresuelo fué no ya *palacio* sino *la casa de campo* de Valdivia podrá reivindicarse, pues está averiguado que la *chácara* que Valdivia se asignó a sí mismo estaba situada al pié del San Cristóval, donde tuvo su primer campamento i por la que corrian entonces no menos de tres acequias, en una de las cuales dió permiso para levantar un molino a uno de sus capitanes seis meses antes de su muerte (*Libro becerro*.—Actas del cabildo de 1553.)

Entre tanto, no por que hayamos desvanecido este error, que solo prueba las puerilidades que sirven muchas veces a lo que se llama criterio, tradicion, historia, etc., pretendemos disminuir el mérito de los hombres bien intencionados que en aquel sitio levantaron una bonita iglesia espiatoria. Lo único que podriamos decir sin agravio de nadie es que el tuno que por vengarse de Pareja apedreó la lápida que daba razon a la impostura, manifestó mas instinto histórico que aquellos santos varones. Oportunamente i cuando hayamos de dar cuenta de la adquisicion por el Estado de este famoso *palacio*, acabaremos de comprobar nuestra opinion (si todavia es preciso) con la escritura de compra a la vista.

siendo todas de 40 varas de frente i de 75 varas de costado, tocándose por éste los unos con los otros, cual suele verse todavía en algunas pocas manzanas de la parte central i aristocrática de la ciudad, donde las *casas solariegas*, no han entrado todavía en el lote de las subdivisiones que con los siglos, los terremotos i de las herencias ha de venir a transformar i a hacer inconocible nuestra cuna.

Los sitios se concedían gratuitamente al que los solicitaba a título de vecino, i aun se les donaba mas de uno con la sola obligación de cerrarlo con tapia de adobon (que era la que tenían en uso i sabían construir los indios yanacunas, segun ya dijimos, por haberla introducido en el Perú) en el plazo de seis meses, pasado el cual se denunciaban por *vacos* i se daban a otros.

Tal fué la primitiva planta de Santiago, desnuda de edificios i tal cual la trazó el cordel del *alarife* Pedro de Gamboa. Juzgada su distribución por la crítica moderna, parecería un evidente error el que entonces no se hubiese dado mas espacio a sus vías públicas ni señalado mas lugares para las plazas i sitios de recreo de la población; pero en justicia es preciso confesar que aquellas eran en demasia abiertas para hombres que venían de los callejones moriscos de Sevilla i de Granada, de Cáceres y de Trujillo, i que las últimas tuvieron mucha mayor estension de la que nos ha reservado nuestra imprevisora codicia. No tendrían tampoco derecho para acusar a aquellos de mezquinos los que despues de haber tolerado la calle *Angosta*, que ciertamente no fué delineada por los conquistadores, están ahora haciendo vías públicas de *veinte varas* de claro por respetar en los suburbios de la ciudad que tiene mejor planta natural en el mundo, la triste parsimonia de los particulares.



CAPITULO III.

Los fundadores.

Notable carácter de la hueste que trajo Valdivia i su orijen estremeño.—Sus principales capitanes.—Sus mas notables vecinos.—Juan Gomez i Juan Fernandez de Alderete.—Los adalides de la conquista.—Los primeros clérigos i frailes.—Doña Ines de Suarez.—El primer verdugo.—Nómina de los fundadores de Santiago.—Fundacion de su primer cabildo.

El mayor número de los compañeros de Pedro Valdivia, aunque aventureros i hombres de guerra, a diferencia de las cuadrillas castellanas que habian hecho conquistas en otras partes de la América, eran soldados de mediana pro i algunos de mucho respeto. Otro tanto habia sucedido con los camaradas de Almagro, de la cual dicen los historiadores fué la mas lucida i noble jente de guerra que militó bajo el pendon de los conquistadores del nuevo mundo, salvo que los *almagristas* o *los de Chile*, como se les llamó mas tarde, eran casi todos castellanos, como su caudillo, mientras que los secuaces del nuevo Adelantado eran en su mayor número hijos, como él, de la varonil i selvática Estremadura (1).

(1) Todos los historiadores de crédito, Oviedo, Herrera, Góngora, Lovera, etc., están de acuerdo en esto, así como en que la hueste de Valdivia era aun de mas lustre que la de Almagro, porque aquellos vinieron casi todos a su costa (pues Valdivia era personalmente pobre), mientras que Almagro empleó toda su parte de botin en los tesoros de Atahualpa i del Cuzco en alistar su banda, cuyas deudas injentes perdonó a cada uno, como es sabido, con su proverbial prodigalidad, al entrar a Copiapó.

No puede decirse otro tanto de los refuerzos que trajeron en seguida Monroy, Villagra i el mismo Valdivia, cuando regresó del Perú. De estos últimos, dice el palentino Fernandez, *Historia del Perú*, páj. 129, "habia algunos que habian sido desterrados del Perú i otros a galera por culpados en la rebellion de Gonzalo Pizarro." El tercio que trajo Hurtado de Mendoza era tambien compuesto de muchos de los rebeldes de los Jirones i Contreras.

No quiero decir por esto que los orígenes de nuestros mayores fueran de mas alta alcurnia que los de otras ciudades, en que las jeneraciones han dado menos valor a los blasones; porque puede asegurarse que de los soldados de Almagro i de los de Valdivia solo quedó entre nosotros la memoria. De los primeros porque no volvieron ya a la tierra despues del descubrimiento, i de los últimos porque el mayor número pereció, a ejemplo de su jefe, en las lanzas del indio bárbaro.

En los libros tradicionales del cabildo de Santiago solo queda, en verdad, noticia de tres o cuatro capitanes que sobrevivieron a los desastres, i de ellos, por sus servicios señalados, tomaremos nota mas adelante.

Los verdaderos fundadores de nuestra nacionalidad, sin disputa escepcional en la América española, vinieron, segun tomamos compromiso de demostrarlo en debido lugar, de otra provincia de España, mas análoga a la nuestra en clima, en producciones i en otras semejanzas de topografía i panorama, que hoi dia mismo al viajero nacido en los valles i gargantas de Chile, cuando recorre los valles i desfiladeros montuosos de Vizcaya, parécete tener a la vista, bien que en pintoresca miniatura, el molde en que se hubiera diseñado la grandiosa topografía del lejano suelo patrio. Por ahora bástenos solo dejar sentado, como único timbre de nobleza digno de ser acogido por un pueblo civilizado, la circunstancia harto especial i estraña en aquellos siglos de que de los ciento i sesenta compañeros de Pedro de Valdivia, mas de la mitad de su número sabian leer i escribir. Noventa de ellos firmaron, en efecto, por sí i por los que no podian hacerlo, el acta de nombramiento de gobernador propietario en la persona de su caudillo el 10 de junio de 1541, i así consta del *libro becerro*, ejecutoria de la verdadera nobleza santiaguina, no de la que fué comprada mas tarde con el fruto de los potreros i de las ramadas de matanza.

Como Pedro de Valdivia era un capitán prestigioso i popular, probado en las guerras de Italia, de Venezuela i del Perú, donde los Pizarro le consideraban como su brazo derecho, acompañábanle hombres de mucha cuenta en la guerra, tanto en las hazañas como en el consejo. Eran de éstos sin disputa los mas notables Jerónimo de Alderete, un caballero ya entrado en años natural de Olmedo en Castilla la Vieja; Francisco de Aguirre, soldado de mucho valor oriundo de Talavera de la Reina; Francisco Villagra, esforzado aventurero, hijo de Astorga, en el reino de Leon; Rodrigo de Quiroga, el patriarca de Santiago i su verdadero fundador civil, gallego de nacimiento, i por último Alonso de Monroy, el amigo mas leal i mas abnegado del cau-

dillo estremeño, como que en su servicio rindió la vida. Tenian entre tanto, los cuatro primeros tan altos títulos en la consideracion de sus compañeros i en la de Valdivia mismo, que unos por un principio i otros por otro, fueron sus sucesores en el mando; i acaso el último lo habria sido en primera línea, por la naturaleza de sus servicios i lo probado de su lealtad, si la muerte no hubiese cortado su carrera antes que la de su señor.

Entre estos entendidos capitanes Valdivia habia distribuido el mando de las armas desde su salida del Cuzco. A Monroy lo habia hecho su *sarjento mayor*, empleo que en cierta manera equivalia al que se llamó despues de cuartel-maestre i hoi jefe de estado mayor en los ejércitos. A Jerónimo de Alderete confió una compania de caballeria i la otra a Francisco de Aguirre. A Francisco de Villagra dió la de *arcabuceros* i *ballesteros* i a Rodrigo de Quiroga la de los *piqueros* i *rodeleros* o soldados que peleaban de a pié con lanzas i broqueles. Para el mando conocido en seguida con el título de maestre de campo, designó a un caballero de Salamanca llamado Pedro Gomez de don Benito, del que no ha quedado en la crónica mas huella que la de su pomposo nombre, por lo que debió morir o abandonar la tierra de temprano. Por último entregó la bandera de la conquista, con el título de *alferex real*, que era el cuarto título en la jerarquia militar entre los descubridores (1), a un soldado jóven i animoso llamado Pedro de Miranda, i el mismo cuya tradicion ha recogido la historia con una melancólica simpatia por las aventuras singulares que esperimentó en el valle de Copiapó a su regreso al Perú, en compania de Monroy, i mas que por esto por haber sido víctima del primero i extraño crimen doméstico que consignan nuestros anales, segun en época oportuna hemos de contar.

Hábrase visto que aquellos capitanes tenian nacionalidad diversa en la nomenclatura política de España, tan hondamente marcada en esa época; pero de los soldados jóvenes, dicen los cronistas que en su mayor número eran estremeños, i entre éstos haciase notar el brillante Diego Garcia de Cáceres, a quien encontramos todavia entre los próceres de la capital cuarenta años después de su fundacion.

Otros de los notables eran Antonio de Ulloa i Gaspar de Orense, emisario el uno de Valdivia i el otro de Villagra, tan se-

(1) *Adelantado, maestro de campo, sarjento mayor, alferex real.* "Adelantado" llamaban en España a los gobernadores militares de las provincias fronterizas de los moros, i de aqui vino que se aplicase con propiedad a los descubridores de América, cuya vida era *adelantar* siempre la conquista.

ñalado aquel por su fea traicion, como el último por su lealtad acendrada; Pedro de Villagra, natural de Colmenar de Arenas, pariente del primer Villagra i su sucesor en el mando; Juan Bohon, el verdadero fundador de la Serena, Antonio de Pastrana i Juan Godinez, el primero i último procurador de ciudad de entre los pobladores orijinarios, el capitán Rodrigo de Araya, que puso al pié del Santa Lucia el primer molino que corrió en Santiago (1) i Pedro de Gamboa que hemos ya dicho fué su primer *alarife*.

Mas alta jerarquia que el último tuvieron Juan Fernandez Alderete, i Juan Gomez, que algunos llaman *de Almagro*, talvez porque, como el Adelantado don Diego, era oriundo de aquel pueblo de Castilla.

Era Juan Fernandez hombre de «muchas canas i de pecho varonil en cualquier lance», segun dice alguien que le conociera (2) al referir la enérgica resistencia que opuso a Francisco de Villagra cuando se negó a entregarle los caudales del rei sentándose sobre la caja que los contenia, pues era tesorero. Llegó por tanto a ser uno de los vecinos mas respetables de Santiago i fué él quien levantó a sus espensas la hermita que dió nombre al peñon de Santa Lucia.

Juan Gomez, cuyo nombre conserva todavia una de las quebradas de Valparaiso, en cuyo fondo i laderas estuvo el puerto primitivo, era al contrario tan terrible i cruel como Fernandez Alderete pasaba por cristiano. Tuvo el primero la vara de la justicia como alguacil mayor, i su implacable severidad con los indios, particularmente en el asiento de Valparaiso, a donde le llevó la averiguacion de un levantamiento, i los crueles castigos que acaso ejecutó entre aquellos infelices pescadores, dió ocasion a que su nombre quedara para siempre recordado en la comarca.

Entre los simples caballeros que seguian el pendon de Valdivia tan solo por el amor a las aventuras i al peligro en aquella edad vecina de las cruzadas, contábanse Juan de Cepeda, Luis de Toledo i dos brillantes paladines llamados Diego Oro, natural

(1) Este molino ha existido, bien que mejorado, en su sitio primitivo, que es el que hoi ocupa la panaderta de Stuyen, en el ángulo sud-oeste del cerro de Santa Lucia. El segundo se fabricó en el costado opuesto donde todavia existe i fué hasta hace poco propiedad de un señor Collao. Levantólo el vecino fundador Bartolomé Flores, natural de Nuremberg, cuyo verdadero apellido debia por tanto ser el de *Blumen*. El tercer molino lo levantó el capitán Juan Dávalos Jofré en terrenos de Valdivia al pié del San Cristóval i el cuarto fué construido por Rodrigo de Quiroga en el barrio de la Chimba.

(2) Mariño de Lovera, páj. 174.

de Mayorga, en Castilla la Vieja, i Vicencio Monti, oriundo de Milan. Tan bien sentada debieron tener estos soldados su reputacion de valor i de lealtad, que ellos figuran entre los trece compañeros que elijió Valdivia para su empresa contra Gonzalo Pizarro, i entre los que iban hombres como Alderete, don Antonio Beltran, i el capitán Juan Dávalos Jofré, el primer alcalde que tuvo Santiago, i sin disputa el primero de sus vecinos, en el sentido honroso que se da en el día a este título, si no hubiese existido Rodrigo de Quiroga.

Es digno, por otra parte, de notarse en este estudio de nombres seculares, que aunque muchos de los vecinos fundadores de Santiago comenzaron a llamarse capitanes desde los primeros años de la conquista, solo aparecen firmados en las primeras actas con el título preciado de *Don*, tres caballeros llamados *Don* Antonio de Beltran, *Don* Francisco Ponce de Leon i *Don* Martin de Solier, a quien empero no le valió su alcurnia, pues fué el primero a quien Valdivia hizo cortar la cabeza, junto con cuatro de sus parciales, por adictos al bando de los Almagristas. Es tambien curioso saber que solo a su regreso del Perú, cuando Valdivia vino provisto de gobernador propietario por el licenciado La Gasca, comenzó a darse a sí propio el título de *Don* que antes no habia tenido, como no lo tuvieron Pizarro i Almagro, que lo compraron con el descubrimiento de un mundo. Hoi solo cuesta el sobrescrito de una carta, i esto solo es una señal de los tiempos, i de tal modo, que ya comienza a ser un lujo el dejar el *Don* olvidado en los papeles. La era de la *semecracia* queda ya iniciada, aunque solo sea de *nombres*...

A mas de los soldados vinieron, como aconteció entonces en todas las conquistas, algunos sacerdotes animosos entre los que la historia ha conservado los de Bartolomé Gonzalez Marmolejo, natural de Carmona en Andalucia (1), hombre bueno i prudente, aficionado a la cria de caballos, lo que no le impidió ser un excelente cura de nuestra primera parroquia i el primer obispo de Santiago, siendo digno de curiosidad que uno de los motivos por que el gobernador le recomendó con mas especialidad al rei para la mitra, fué el de haber sido introductor de unas cuantas yeguas que fueron de gran servicio a los colonos. De los otros dos clérigos que con él vinieron llamábase el uno Juan Lobo, natural de San Lucar, hombre arrojadísimo, que en viendo indios se ponía el breviario de coraza, i empuñando lanza se entraba entre ellos, como sucedió el día de la primera batalla del Mapocho, donde, dice uno de sus contemporáneos, (2)

(1) Mariño de Lovera, dice que era de Constantina.

(2) Góngora Marmolejo, páj. 8.

«anduvo entre ellos como lobo entre pobres ovejas.» Llamábase el otro Diego Perez, i de éste, nada escepto su nombre i un pleito por cobro de pesos de que hablan las actas de cabildo, se ha conservado como memoria. Vinieron tambien dos notables frailes mercedarios, insignes misioneros i de los que hai motivo para creer que uno al menos, Antonio de Rendon, espedicionó por puro celo apostólico con Diego de Almagro. El otro llamábase Antonio Correa, era natural de Roma i fué el verdadero fundador de su orden entre nosotros.

Quédanos solo por recordar en esta nómina de los fundadores de la capital, dos nombres de mujer que la crónica conservaria con profundo acatamiento, si la memoria de la una no hubiese sido afeada con una calumnia necia, puesto que la inventaron en su honra, i porque la otra fué víctima de un terrible drama de familia, en parte achacado a la violencia de su carácter. Fué la primera doña Ines de Suarez, esposa del venerable Rodrigo Quiroga, castellana esforzada, hija de Plasencia i de quien dicen los historiadores casóse despues en Málaga, aunque no esclarecen si fué Quiroga su primer marido. Fué ésta la primera mujer que formara su hogar en este suelo de dulces hogares; i aquello que han contado del degüello que hizo de siete caciques por su propia mano, no es sino uno de esos plajios de escritores pedantes que quisieron pintarla como Judith, esta caricatura divinizada de la mujer, cuando fué solo dechado de virtudes privadas i sociales. Era la otra doña Esperanza de Rueda, mujer de Jerónimo de Alderete, que viuda de éste, casó en seguida con el infeliz Pedro de Miranda i pereció con él al filo de la espada de un deudo ingrato.

Debemos señalar todavia en la última jerarquia de los fundadores de Santiago el del que representaba una institucion esencialísima en toda comunidad española: la del verdugo. Llamóse el primero de este oficio Ortun Jerez, segun el historiador Carvalho, i le nombró el cabildo en 1547, esto es, seis años despues de la fundacion, época sin duda en la que si los primeros colonos de Santiago hubiesen venido de otro suelo, habrian creído la mas oportuna para nombrar un maestro de escuela.....

Tal es, tan completa como nos ha sido posible formarla, la nómina de los mas notables entre los primitivos pobladores de Santiago (1).

(1) Como nos parece digno de consignarse en una obra como la presente los nombres de los primeros vecinos i fundadores de Santiago, los apuntamos en seguida, copiándolos de la acta del cabildo del 10 de junio de 1541 en que el pueblo eligió gobernador a Pedro de Valdivia, i cuyo documento firmaron todos los que sabian escribir. Los nombres que aparecen de cursiva son los

Conocidos los nombres de los secuaces i aquellos de sus hechos que una prolija pero de suyo tardia investigacion ha traído a nuestra noticia, cúmplenos dar cuenta del caudillo. I vamos a hacerlo en seguida considerándolo, no como capitán ni adelantado, ni siquiera como a cualquiera de los demás conquista-

de aquellos conquistadores de que ha quedado alguna memoria cualquiera. Los demás son aquellos de quienes se conservan únicamente los nombres. Hé aquí esa nómina:

ALCALDES Y REJIDORES. — *Francisco de Aguirre, Joan Davalo Jufre, Joan Fernandez Alderete, Don Martin de Solier, Joan Bohon, Francisco de Villagra, Geronimo Alderete, Gaspar de Villaruel, Joan Gomez, Antonio de Pastrana* (1).

VECINOS. — *Alonso de Chinchilla, Antonio Tomé Vasano, Gabriel de la Cruz, Garcí Dias, Bartolomé Marquez, Joan Negrete, Joan Bolaños, Alonso de Cordoba, Francisco Carretero, Perezteban, Joan Ruiz, Joan Ortiz, Joan Galaz, Martin del Castro, Pedro Martin, Joan Gutierrez, Diego Nuñez, Pascual Ginoves, Lope de Landa, Pedro Gonzalez, Francisco de Leon, Juan Carreño, Joan Xeres, Rui Garcia, Salvador de Montoya, Santiago Perez, Joan Jufre, Rodrigo de Quiroga, Gil Gregorio Davila, Joan Pinel, (escribano de S. M.), Joan Crespo, Joan Cabrera, Joan de Cusbano, Alonso del Campo, Luis de la Peña, Pedro Dominguez, Joan de Vera, Geronimo de Vera, Pedro de Gamboa, Joan Godínez, Pedro de Miranda, Marcos Veas, Don Francisco Ponce de Leon, Alonso Salguero, Joan de Chavez, Francisco de Arteaga, Santiago de Acoza, Rodrigo de Araya, Martin de Ibarrola, Gaspar de las Casas, Pedro de Leon, Joan Pacheco, Rodrigo Gonzalez, clérigo, Bartolomé Flores* (2), Hernando Vallejo, Pedro Gomez, *Joan Lobo*, (clérigo), Anton Hidalgo, Lope de Ayala, Gabriel de Zalazar, Diego de Céspedes, *Antonio de Ulloa*, Bartolomé Muñoz, *Pedro de Villagra*, Joan de Cuevas, Anton Diaz, Francisco Galdamez, Alonso Sanchez, Joan de Funes, Joan de la Higuera, Diego Perez, (clérigo), Luis de Toledo, Alvar Nuñez, Alonso Perez, Pedro Zisternas, Francisco de Riberos, Joan Alvarez, Giraldo Gil, Francisco de Rondona, *Pedro Gomez*, (maestre de campo.)

Creemos digna de consignarse en este lugar la acta de la ereccion del primer cabildo de Santiago, cuyo tenor es el siguiente:

“Lúnes, siete dias del mes de marzo de 1541, nombró el dicho señor Pedro de Valdivia, teniente de gobernador i capitán jeneral, los alcaldes, rejidores, mayordomo, procurador de la ciudad para que los alcaldes administrasen la justicia en nombre de S. M., como es uso i costumbre, i los rejidores proveyesen en lo tocante al rejimiento della; i el mayordomo i procurador procurasen el pro e utilidad della. I señaló por escribano público e del consejo de ella, a mi, Luis de Cartajena, que entendiase en la fidelidad e asiento de cabildos i guarda del libro en que se asentasen, i en todo aquello tocante i perteneciente al dicho oficio; conviene a saber, a los magníficos i mui nobles señores Francisco de Aguirre i Juan Dábalos Jufre por alcaldes ordinarios, e a Juan Fernandez Alderete, e Juan Bohon, e Francisco de Villagra, e don Martin de Solier, i Gaspar de Villaruel i Jerónimo Alderete, por rejidores, i por mayordomo a Antonio Zapata, e por procurador a Antonio de Pastrana.

Pasó ante mí,

Luis de Cartajena.”

(1) En la copia publicada en la Coleccion de historiadores se dice equivocadamente *Gomez*.

(2) Ya hemos dicho que este conquistador era alemán i su apellido por consiguiente era distinto.

gones, sino simplemente como al primitivo fundador de antia-
do, pues no debe echarse un instante en olvido el carácter
esclusivamente local de esta narracion, a fin de ponernos a
cubierto del cargo que pudiere hacérsenos de haber empeque-
ñecido de propósito la talla verdaderamente encumbrada del
bravo hidalguelo de Estremadura.

Pero antes narremos algunos de los sucesos mas esenciales
de su gobierno.

CAPITULO IV.

La conspiracion de Pastrana.

Heroismo i admirable constancia de los fundadores de Santiago.—Sorpresa i batalla que les dan los indios.—El clérigo Lobo i Francisco de Aguirre.—Aparicion del apóstol Santiago, quien decide la batalla.—Miseria en que queda la colonia.—La primera siembra de trigo.—Las minas de Marga-Marga.—Envia Valdivia a Monroy por refuerzos con el primer oro que saca de ellas.—Conspiracion de los Almagristas.—Atolondramiento de Chinchilla, imprudencia de Pastrana i su suplicio.—Mal éxito característico del primer empréstito levantado en Santiago.—Valdivia ocurre en consecuencia al despojo i se dirige furtivamente al Perú.—Dudas sobre la lealtad de Valdivia a la corona de España.—Severo juicio sobre los primitivos conquistadores.

Cualquiera que sea el prisma de luz por el que la posteridad mire hácia atrás para medir la edad tenebrosa de la conquista, i por mas que la filantropia condene sus bárbaras crueldades o la razon desahucie sus absurdos, no será dado a ningun ánimo severo negarse a la admiracion que inspira la constancia, la imponderable tenacidad, el sufrimiento inconmensurable de aquellos hombres.

Por el hecho solo de haber venido a la tierra de Chile despues de lo «mal infamada» que la dejaran Almagro i sus secuaces, los de Valdivia habian dado muestras de una resolucion heroica que el transcurso de los sucesos i del tiempo vino a confirmar⁴ sometiéndola a durísimas pruebas.

Hemos dicho ya, en efecto, que repartidos aceleradamente los solares i construidos algunos pajizos techos, a que apenas diera lugar la penuria del invierno, pasado en seguida éste con todas sus escaseces, único refrijerío de hueste tan fatigada por lo largo i lo escabroso de una travesia antes no transitada, vi-

nieron sobre ella de sorpresa i de noche los indios comarcanos como una ola humana.

Pedro de Valdivia, poseido desde la primera hora de la fiebre de conquistas, que bulló en su cerebro hasta llevarlo a la insensatez i a la muerte, habia apenas trazado la planta de la ciudad, cuando montó de nuevo a caballo i con sesenta de los suyos se partió a hacer descubrimientos por el sud. El esperto Monroy quedó a cargo de la naciente colonia con los noventa restantes.

De esa ausencia i de la division de fuerzas se aprovechó el caudillo de los rebelados, que todos designan con el nombre de Michimalonco, sin decir de qué distrito era señor. Esta parte de nuestra historia es oscura i tócase de cerca con la era de la fábula, pues en el incendio que redujo a cenizas la colonia, pereció el libro que Valdivia habia traído en blanco i en el que se hicieron los primeros asientos de la ciudad. Pero la mayor parte de los historiadores señalan el dia 11 de setiembre de 1541 i la hora las tres de la mañana, como el instante elejido por los bárbaros para caer sobre los desapercibidos cristianos. Llegaron con grandes alaridos, orijen del *chivateo* en nuestras tropas, i con teas incendiarias que aplicaron a sus endebles habitaciones i a sus palizadas provisorias.

La refriega duró nueve horas, pues los asaltadores solo repararon el rio enteramente deshechos a las doce de la mañana siguiente.

Escusado es decir que los conquistadores hicieron prodijios de denuedo. Esta era su costumbre, i el matar indios era para ellos mas que una profesion, un hábito consuetudinario. Pero distinguióse, segun la opinion de los cronistas, aquel clérigo Juan Lobo de que ya dimos noticia con las pintorescas espre-siones de uno de sus camaradas, i el valeroso cuanto membrudo caballero Francisco de Aguirre. De la lanza con que saliera el último a decidir en campo raso la obstinada contienda dice un soldado que tenia «tanta madera como sangre», i que tan arrebatado habia sido su ardimiento que (añade aquel) aconteció el caso singular i sin duda ponderado de que durante veinte i cuatro horas no pudo el caballero soltar el asta de la crispada mano, hasta que hubieron de aserrarle aquella en dos estremidades para desembarazarle de su peso. No hai tampoco para qué contar aqui la aparicion del apóstol Santiago en un caballo blanco, acojida por casi todos los cronistas eclesiáticos desde Escobar a Olivares, i a la que el buen padre Ovalle consagra una lámina especial, recordando este propio caso. I a la verdad que no emprendemos esto, porque si hubiéramos de contar todos los milagros de que hai *constancia auténtica* como ocurridos en

la capital desde la batalla del apóstol hasta el *ánima de la artillería*, (1851), habria materia para llenar tantos volúmenes cuantos son los del *Año cristiano*, sin embargo de que todavía no se ha registrado en él ningun milagro de Chile.

Valdivia, llamado entre tanto con angustia, volvió aceleradamente al destruido pueblo, i entonces fué cuando levantó aquel reducto o *plaza de armas* que ha sido el *forum* de nuestra historia civil i que el arte ha transformado hoi dia en un verjel de flores, cuyos muros son palacios.

Pero alzados los indios i huidos los de servicio con los vencidos, por el temor del castigo que mereciera su complicidad, la miseria sorprendió a los españoles en su propia victoria. Aunque solo habian muerto cuatro cristianos i tres caballos (bien entendido que Valdivia habla primero de los últimos contando al monarca sus penalidades, pues en esos dias una bestia de guerra valia mas que un buen soldado de pelea) la mayor parte de los últimos habian quedado heridos, i la destruccion del sitio fué tan completa, que segun la famosa relacion del gobernador de la colonia solo encontró a su regreso «dos porquezuelas, un cochinito, i una polla i un pollo i hasta dos almuerzas de trigo» (1)

Con esa provision, que hoi es la racion diaria de una escuadra de soldados i su cabo, la hueste de Valdivia debia sustentarse por lo menos durante los meses que tardarian en madurar las sementeras, fuera de que los bárbaros, por un rasgo de diabólica magnanimidad, quemaron sus propios acopios i se echaron a alimentarse de raices i cebolletas silvestres que crecian en los campos, a fin de aumentar con su hambre la de sus voraces i aborrecidos usurpadores.

Las miserias que padecieron aquellos infelices soldados se hallan, pues, fuera de toda ponderacion durante los dos primeros años de la fundacion de su pueblo, i nadie las ha recordado con mas animacion de lenguaje i atractivo de forma que su propio capitán en sus admirables epístolas, dignas de correr bajo la misma cubierta que las mas famosas del conquistador de Méjico. Véanse obligados ellos mismos a labrar el campo con sus caballos, i a la par que el arado llevaban en las manos la espada desenvainada, porque los indios vivian en un temeroso almacenamiento que no daba treguas ni siquiera al sueño de los pobladores. Cuando una cuadrilla dormia la otra velaba o ejecutaba las labores del campo. Al hambre añádase la desnudez, porque no llegaban socorros de ningun jénero i los colonos que hacia

(1) Carta primera de Valdivia a Carlos V.

poco ostentaban sobre sus cotas de pelea esquisitas sedas i terciopelos, vestian ahora miserables túnicas de *cueros de perro*, dice Lovera, o simplemente de *andrajos*, ateniéndonos a la espresion de Valdivia. Los animales mas inmundos vinieron a ser en ocasiones su alimento regalado, i si alguno tenia diez granos de maiz o un puñado de trigo «no lo molia por no perder el salvado» (1).

Tan acerbo se hizo al fin aquel sin número de calamidades, aumentadas por el rigor de tres inviernos, uno de los cuales (el de 1544) fué tal cual ni los indios mas ancianos lo recordaban, a no ser como memoria de otro de que hablaban sus antepasados, que al fin llegaron a hacer alguna mella en el alma forjada de acero del mismo guerrero estremeño; «porque los trabajos de la guerra, invictísimo César, decia a su rei con cierto amargo orgullo, puédenlos pasar los hombres, por que loor es al soldado morir peleando; pero los del hambre, mas que hombres han de ser para sufrirlos.» Añadiase a todo esto la suma escasez de oro en que se hallaba la tierra contra las expectativas mas ardientes de Valdivia i de los nuevos pobladores, porque si bien el metal no era en realidad escaso, su esplotacion en grande escala dependia de la abundancia del trabajo manual; i como los indios andaban fujitivos i alzados por todo el pais, no quedóle al gobernador otro recurso que enviar a las minas de Marga-Marga, (únicas que como hemos dicho visitara Almagro en 1535) (2) los pocos *yanaconas* peruanos que le quedaban fie-

(1) *Afrecho*.—Carta primera de Valdivia. “I vino su calamidad a tal grado (dice Mariño de Lovera página 70) que el que hallaba legumbres silvestres, langosta, raton i semejantes sabandijas le parecia que tenia banquete.”

En una reclamacion hecha 23 años mas tarde a la Real Audiencia de Lima sobre liberacion de subsidios (agosto 30 de 1567) por el cabildo de Santiago, el procurador de ciudad Juan Godínez, que habia sido uno de los vecinos fundadores, decia estas palabras. “Padecemos tantas hambres que nuestro manjar eran cigarras del campo.” (*Gay.—Documentos para la historia de Chile, tomo 1.º página 237*).

Segun Mariño de Lovera no quedó en la colonia mas trigo que unos cuarenta granos que se encontraron entre unas balanzas que un soldado habia traído de Lima. Pero ateniéndonos a la relacion auténtica de Valdivia parece que ese es un error o que el autor confunde lo que aconteció en Méjico, donde efectivamente el primer trigo que se plantó se halló entre unos cuantos puñados de arroz que llevaba un negro cocinero en el ejército de Cortés. El trigo se introdujo en la América del Sud en un cantarito que Humboldt dice haber visto a fines del siglo último en el convento de San Francisco de Quito, de allí lo llevaron a Lima i la primera sementera la hizo en su jardín en 1535 doña Maria Escobar de Chavez. (*Stevenson.—Twenty years residence in South América*.)

(2) Pasando accidentalmente en 1851 por los campos eriazos en que están situadas las diversas *hijuelas* de Marga-Marga (una de las que en esa época era

les, i de quienes dice él mismo al rei «eran nuestra vida.»

Mas como las minas podian labrarse solo en el invierno i se hallaban mas de treinta leguas distantes del asiento de Santiago, érales preciso a los conquistadores no solo vijilar personalmente a los operarios sino acarrearles los viveres, que ellos propios sacaban del cultivo en el lomo de sus caballos. I a pesar de estos sacrificios i de los alzamientos parciales de los operarios, como aconteció una vez en Concon i otra en el mismo mineral, acumulábase el oro con tanta lentitud que en una parte de sus cartas dice Valdivia «consideraria como la salvacion juntar 200 o 300 mil castellanos, i en otra (carta 3.^a) afirma que «cada peso de oro les costaba cien gotas de sangre i doscientas de sudor.»

I así, peleando i agotando fuerzas, solo pudo reunir al cabo de dos años de residencia unos sesenta mil castellanos, con los que despachó a Monroy a hacer alistamientos de jente en el Perú. Para este propósito, ocurriendo a su acostumbrada sagacidad, a su «prudencia vulpina» como la llama con exactitud el malogrado Bello (1), fundió el oro en forma de estribos y en platos macisos, haciéndolos forrar de cuero para burlar la suspicacia de los indios; i encargando a los mensajeros que solo los ostentasen en los *tambos* i en los pueblos donde debian hacer recluta de nuevos pobladores, pues con esto queria, dice el jesuita Escobar haciendo un estudioso retruécano literario, que era el gran arte del lenguaje en esa época «con solo platos hacer plato a todo el mundo i que todos estribasen tan solo en los estribos de Monroy i sus cinco compañeros.»

Las desdichas de los fundadores de Santiago no terminaron aquí, porque talvez en fuerza de su mismo rigor brotó el descontento en los ánimos. I en el pecho de aquellos hombres, el enfado no tardaba en ser seguido de la violencia i de la rebelion.

Residia, en efecto, en la colonia i con el elevado rango de procurador de ciudad un anciano caballero que hemos dicho llamábase don Antonio Pastrana; i fuera que mantuviese alguna secreta afeccion i connivencia con los partidarios de Almagro,

propiedad del célebre pintor frances Monvoisin) tuvimos ocasion de maravillarnos con las inmensas escavaciones que se hicieron para lavar oro en aquellos parajes durante la conquista. Los aficionados podrian todavia cerciorarse con facilidad de la magnitud de esos trabajos, pues los lugares explotados quedan a corta distancia hácia el sud-oeste de la estacion de la Peña Blanca en el ferrocarril de Santiago a Valparaiso.

(1) Biografia de Pedro de Valdivia por Juan Bello.—*Anales de la Universidad*, febrero de 1862.

que por aquel tiempo vengaron su sangre matando en Lima a Francisco Pizarro; fuera que el jénio arisco i poco conciliador de Valdivia le acarrease algun disgusto íntimo, comenzó a maquinarse contra el gobierno del último, i acaso contra su vida, pues en la América de entonces tanto valia lo uno como lo otro. Secundábanle secretamente en la empresa uno de sus colegas en el cabildo llamado don Martin de Solier, que era rejidor, y su propio yerno Alonso de Chinchilla, un mozo valiente pero atolondrado, natural de Medina del Campo, como su suegro, y cuya firma hemos visto estampada en seguida de la de éste en la lista ya publicada de los pobladores.

Uno de los levantamientos de los *yanaconas* de las minas de Marga-Marga, en que estuvo al perecer el capitán que allí presidia (llamábase Gonzalo de los Rios), escapando solo con un negro, obligó a salir de trasnochada al gobernador para poner reparo en el desórden; i los secretos conjurados meditaban aprovecharse de su ausencia para realizar su intento. Mas el aturrido Chinchilla, dando ya por lograda la empresa, salió a la plaza (en uno de cuyos ángulos o por lo menos en su inmediata vecindad tenia su solar su propio suegro) (1) i revolviendo su caballo por todo su circuito, comenzó a denostar con voces descompuestas a los que se mostrasen partidarios del Adelantado ausente.

El alguacil mayor de la ciudad, cuyo nombre ya dimos, no era hombre que tolerase aquellos desmanes, i en el acto, con su altivez jenial, que por eso le eligió Valdivia para ajente de justicia, le encerró en su propia casa, pues a la sazón no habia cárcel, i arrestó en otra al suegro del culpable. Regresó a poco Valdivia, i como se empeñara en descubrir lo que habia de verdadera culpa en la jactancia temeraria del hijo i en el carácter caviloso del padre, logró sorprender a aquel, por medio del alguacil mayor, una carta que le escribiera el último. Iba el papel, segun Mariño de Lovera, único historiador que dá los detalles de este curioso lance, dentro de la comida que de su casa mandaban al preso, i aunque el alguacil logró arrebatárselo de las manos, el último, mas presto o esforzado, se la llevó a la boca i se la tragó entera, sin que se descubriese su contenido.

Aumentadas con esto las sospechas i la cólera de Valdivia, resolvió por escarmiento quitar la vida a todos los procesados,

(1) La casa i solar de los Pastrana parecen haber sido la que hoi ocupan las familias Campino i Echeverría en la primera cuadra de la calle de la Compañía. La última fué en este siglo propiedad de don Tomas O'Higgins i mas tarde se albergó en ella el conocido *Café de la Independencia*.

i sin mas diligencia mandó a Juan Gomez que ahorcase en la plaza mayor al viejo Pastrana, a Chinchilla, a don Martin de Solier, un soldado de Sevilla llamado Rodrigo Márquez i un quinto cómplice cuyo nombre no ha llegado hasta nosotros.

Hermoso estreno de la vida civil i de la fraternidad comunal entre los pobladores de nuestro suelo! Mientras los colonos a quienes llevó al destierro su fé i su respeto por la eficacia de la lei, lo firmaban pocos años mas tarde como la base de su asociacion politica el célebre *Compact* de union i de amor a bordo del *May Flower*, antes de desembarcar en la roca de Plymouth, nuestros mayores sellaban sus tratos degollándose entre sí. No de otra suerte habian disuelto su compania Almagro i Pizarro, Balboa i su suegro Arias Dávila, i no tendria tampoco en breve otra solucion la que firmaron el mismo Pedro de Valdivia i Pedro Sanchez de la Hoz, cuando su lugarteniente, Francisco de Villagra, lo hizo degollar en la plaza pública de Santiago!

Pero faltaba aun a la mísera colonia una desventura mayor todavia que las apuntadas hasta aquí: tal fué el viaje furtivo i la traicion verdaderamente indigna que hizo a sus súbditos i amigos el mismo Pedro de Valdivia, llevándose al Perú todo el oro que aquellos habian juntado con su sangre i su sudor, para de esta suerte hacerse valedero en el ejército que a la sazón (1547) llevaba el licenciado La Gasca contra el rebelde Gonzalo Pizarro.

Este episodio es demasiado conocido, pues por característico le cuentan con prolijidad de detalles todos los historiadores; (1) pero para el propósito que desarrollaremos en el próximo capítulo hácese necesario que el lector le tenga mui en la memoria, pues él demuestra la poca conciencia i honradez personal del soldado cuyo retrato ocupa el hueco de un altar en un templo consagrado a su memoria, no menos que el poco amor con que

(1) La suma de que se apoderó Valdivia a pretexto de enviarla registrada al Perú pasó de ochenta mil pesos, segun su propia confesion, i fué tal la desesperacion que se apoderó de algunos de los despojados, que un infeliz soldado llamado Espinel, que tenia dos hijas en Granada i a las que llevaba un dote de seis mil pesos, se ahoreó de despecho. Algunos historiadores dicen que Valdivia a su regreso (1549) devolvió fielmente el dinero usurpado, pero otros lo niegan. Mariño de Lovera cuenta a este propósito una curiosa anécdota, segun la cual un soldado de injénio vivo i pronta palabra llamado Francisco Camacho, recordó a Valdivia el lance en una fiesta o sainete que representaban años mas tarde en Concepcion, diciéndole que tenia merecido dos veces el nombre de Pedro, una vez por haberle recibido en la pila, i otro por haberlo conquistado en la rada de Valparaiso, donde, como el apóstol, echó la red, i sacó de entre los incautos los ochenta mil *dorados* (nombre de un pescado) con los que se habia marchado al Perú.

siempre miró esta ciudad de quien algunos le han llamado «padre.»

I no habiamos hecho acuerdo de esta primera incidencia de la curiosa i siempre característica historia pecuniaria de la ciudad de Santiago, si no fuera que ella ilustra un rasgo esencial de nuestra manera de ser social de ahora, de ayer, de siempre, i que vamos a referir, aun a riesgo de que se llame este el segundo capítulo de la *difamacion*, pues entendemos que el primero habrá sido el haber difamado el *palacio de Don Pedro de Valdivia*.

Es el caso, pues, que el despojo hecho por el gobernador, del oro de los primitivos santiaguinos, tuvo su razon de ser en la obstinada mezquindad de éstos para prestarle buenamente un solo tomin de aquel metal, talvez porque esto de prestar a los gobernantes, cuando no hai bancos que privilejiar i bonos que vender con premio, es cosa que en Chile jamas se viera antes ni despues de los siglos. «I aunque lo procuró mucho, dice un historiador contemporáneo hablando de este empréstito, *ninguno le quiso prestar cosa alguna*» (1). «I los que *confiaban de su caudillo las vidas*, dice otro no menos maravillado, no le quisieron *fiar el oro.*» (2).

Rasgo peculiarísimo del pais cuyo emblema financiero estaba representado entre los indijenas por dos palabras que les han sobrevivido, la *coima* i la *yapa*, i que despues un gran hombre de estado que conocia profundamente el carácter nacional, españolizó en este grato lema esculpido en una ínfima moneda *economia es riqueza!*

Por lo demas, era tan mediocre el sentimiento de la virtud i de la lealtad entre aquellos nuestros padres, que solo se habla de ellos para contar sus recíprocas traiciones. Como Francisco Pizarro habia traicionado a su socio Diego de Almagro i como su hermano Gonzalo traicionara ahora a su rei, así Antonio de Ulloa, emisario íntimo de Valdivia, le traicionó a su vez. Cuando el último, a su turno, dejara provisoriamente por su sucesor a Francisco de Villagra, resultó que al paso que hacia cortar la cabeza a Hoz (3) en homenaje a la lealtad que debia a su po-

(1) Diego Fernandez.—Historia del Perú, parte 1.^a, libro 2.^o, capítulo 35.

(2) Jerónimo de Quiroga.—Compendio histórico de la conquista de Chile. *Semanario Erudito* de Valladares t. 23 páj. 171.

(3) Sanchez de la Hoz era un aventurero que habia logrado llamar la atencion en España, donde gastó en poco tiempo 50 mil pesos que llevó del Perú, lo que le permitió casarse con una noble i bella dama llamada doña Agionar de Aragon.

Provisto de una real cédula que le daba mejor derecho para descubrir en

derdante, él mismo escribía cartas dobles a España i a Lima a fin de usurpar el mando de que era delegado, en caso que algun accidente favorable le permitiese dar en el suelo con su amigo (1). Talvez es la memoria de esto lo que hizo estampar al buen jesuita Escobar (1595) estas palabras por cierto tristes para la ejecutoria de nobleza moral de nuestro pueblo. «Verdaderamente, todas las veces que me vienen a las manos semejantes *hazañas*, me parece que esta jente que conquistó a Chile por la mayor parte de ella tenia tomado *el estanco* de las maldades, desafueros, ingraticudes, bajezas i exorbitancias.»

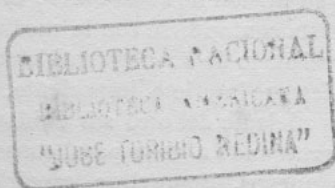
Chile, es conocida la *dejacion* formal de su título que hizo por escritura pública a Valdivia. Mas encontrándose pobre, i ausente aquel en el Perú, intentó un alzamiento como el de Chinchilla, i fué descubierto en el denuncio hecho en el confesonario al clérigo Lobo por uno de los cómplices. Villagra le encontró en su habitacion la bandera que iba a enarbolar (como a Esponda en 1814), i sin mas auto, le mandó degollar junto con un tal Romero, que era su confederado.

(1) El mismo Valdivia no estuvo exento de la fea nota de hacer un papel doble en la guerra de sus antiguos amigos los Pizarro contra el rei, al menos si hemos de atenernos a lo que a propósito de esta misma coyuntura dice de él su contemporáneo, Fernandez *el Palentino*. Refiriendo éste, en efecto, en el capítulo 94 de su historia, tan preciosa como rara, la detencion que La Gasca impuso a Valdivia, a solicitud de muchos agraviados, “pusieron éstos, dice, ciertos capítulos por escrito i querellas contra Pedro de Valdivia luego que llegó con Pedro de Hinojosa, (su captor por orden de La Gasca) en que le acusaban del oro que habia tomado, de personas que habia muerto i de la vida que hacia con cierta mujer, i aun de que *habia sido confederado con Gonzalo Pizarro, i que su salida de Chile habia sido para servir en la rebelion* i de otras muchas otras cosas.”

Tratando del propio asunto en el capítulo 85, el mismo historiador añade esta aseveracion: “I aun quiero decir (*i así es*) que habia recibido cartas de Gonzalo Pizarro, lo cual disimuló Pedro de Valdivia como si nada supiera.”

Sin embargo, en sus cartas a Carlos V, Valdivia llama solo *hombrezuelo* a Gonzalo Pizarro o le trata con otros epítetos denigrantes.

Lo mas probable es que él fué al Perú a ponerse del lado del mas fuerte.



CAPITULO V.

Pedro de Valdivia, fundador.

Pedro de Valdivia considerado como hombre de guerra i como colonizador.—Su insaciable ambicion de conquistas.—Funda a Santiago solo como un punto de partida.—Motivos verdaderos de la fundacion del hospital i de la *Dehesa*.—El verdadero propósito de Valdivia era establecer el centro de su gobierno en la Araucania.—Su retrato fisico.—Poca gratitud que le debe Santiago.—Su decidida preferencia por las ciudades del sud.

Considerado en su índole i en su carrera de *conquistador*, Pedro de Valdivia es sin disputa una de las eminencias del nuevo mundo. Como hombre de guerra su talla puede medirse, sin esponerla a desaire, delante de los mas grandes capitanes, sin esceptuar ni a Hernan Cortés i Benalcazar, ni Pedro de Alvarado i a Pizarro. Como estratéjico i disciplinario no tenia ningun rival, i por esto La Gasca le dijo cuando llegó al Perú con solo diez caballeros que su presencia valia para él un ejército, al paso que el avieso Carvajal esclamaba en el campo de Xaquixuana observando la disposicion de las tropas pacificadoras: «el diablo o Valdivia anda entre ellos.» Los Pizarro i el mismo Almagro le rindieron siempre el homenaje de reconocerle como la primera cabeza de sus huestes.

Mas, estudiado en su mision de *colonizador*, el fundador de Santiago descende hasta confundirse con la mediocridad i aun con la insensatez. Arrebatado de su ciega ambicion de conquistas, se le encuentra siempre inquieto, impaciente, versátil, fundando un pueblo mas adelante del otro sin cuidarse de los que dejaba atras i aun arruinando a éstos para conseguir la prosperidad de los mas nuevos. Imprevisor, caprichoso, injusto, llegó hasta el crimen i la infidencia, como dejamos contado, para realizar sus miras ambiciosas, fundadas de preferencia en su

propia gloria mas que en el bienestar i felicidad de los que le habian confiado su destino.

Si Pedro de Valdivia hubiera sido solo vulgarmente prudente, habria comenzado, en efecto, por solidificar sus conquistas haciendo pié firme en la ciudad que habia fundado como cabeza de sus dominios, i de esta suerte, avanzando lentamente hácia el mediodia, sin sangre, sin sacrificios de oro i de muchas vidas, sin esceptuar la propia habria podido llegar a una gloriosa senectud dejando fundada, si no una nacion próspera, una colonia organizada.

Pero su sed insaciable de descubrimientos i conquistas, achaque comun de todos los aventureros del nuevo mundo, le precipitó desde su primera hora en empresas temerarias, i de allí vino que para ejecutar lo que habria sido la obra paciente de pocos años se han necesitado tres siglos de guerra i de desgracias; encontrándose todavia incompleta esa empresa que un error orijinario hizo colosal i que está causando todavia males sin cuento a la república.

En un sentido puramente civil nada tiene, pues, que agradecer la capital de Chile a su fundador, sino su nombre, en cumplimiento de un voto militar i supersticioso, i la eleccion forzada i aun prescrita por leyes anteriores que hizo de la hermosa planicie en que hoi se ostenta.

En todo lo demas, Santiago no fué deudora a su primer gobernador sino de violencias, desaires, cadalsos i, por último, afrentosos saqueos, como el ya recordado de los *ochenta mil dorados* de Camacho. Lejos de considerar aquel sitio como la cabecera de su conquista, como la base siquiera de sus operaciones militares, la ciudad, o mas bien, la aldea del Mapocho fué solo para el batallador extremeño una especie de *posada*, como habia sido San Miguel de Piura en el Perú para Pizarro, donde sus tercios encontrarían alojamiento cuando llegasen de refuerzo, i donde, a costa de sus moradores pacíficos e industriales, viniesen los turbulentos soldados del mediodia a pasar los meses de forzosa inaccion dentro de cuarteles de invierno. Verdad es que dotó a la ciudad de un ejido dándole como *propios* las tierras que él llamó la *Dehesa*, por el objeto a que era destinada, esto es, la crianza de caballos, i verdad es tambien que fundó un pobre hospital en un *arrabal* del pueblo que habia delineado, dándole una tierra en *Chada* i un indio de encomienda; pero de estos actos puramente militares i de los que el vulgo ha querido hacer una corona cívica a Valdivia, solo se deduce que jamas se apartaba de su mente el pensamiento capital de su existencia aventurera: la guerra.

Quería tener hospitales para curar sus soldados, como fundaba dehesas para tener caballos en que montarlos, pues en la conquista de la América el soldado de infantería figuraba mas entre el bagaje que en las filas de la jente de pelea. Un caballo valia dos mil pesos i un soldado de a pié podia conseguirse por la mitad de ese valor. Para estos mismos fines Valdivia hizo un gran cercado en los alrededores de la ciudad, que se llamó *potrero*, por los potros que echó en su recinto bajo el cuidado de un albeitar pagado por la ciudad, i es curioso saber que de allí vino el nombre que se dió despues a los cercados de nuestros campos, bien que el hecho de llamar *potreros* los sitios de cultivo es una lójica fácil de comprender en nuestro suelo en que hai tantas cosas, tantos nombres i tantos hombres al revés. Es curioso tambien volver a recordar que el criar potros era tambien en esos años una escelsa recomendacion para obtener del rei i del papa una mitra de pastor cual la alcanzó Gonzalez Marmolejo.

El pensamiento i el alma de Valdivia estuvieron siempre mas allá del Mapocho, mas allá del Maule, mas allá del Biobio i del Cautin. En sus cartas a Carlos V solo habla del Estrecho de Magallanes (que no hacia mucho fuera descubierto) como el límite posible de sus conquistas i de su ambicion, i todos sus hechos confirman que tal era su gigantesco sueño. Antonio de Herrera (1) asegura, a la verdad, que fundó a Valdivia como que allí debia encontrarse el centro de su reino, i el haber dado su nombre a aquella poblacion descubre sus orgullosas miras. Mariño de Lovera, que militó a su lado i debió morir con él, salvándose por un acaso de acompañarle a la fatal jornada de Tucapel, se queda algo mas atras porque, dice, (páj. 126) que llegando al valle del Imperial «determinó de edificar en él una ciudad que fuese *cabeza del reino*» i de aquí i de la ficcion de las cabezas de águila, remedo del Capitolio de Roma, resultó su pomposo nombre. Lo que el quería, por tanto, no era poblado-

(1) Historia jeneral de los hechos de los castellanos decada VIII, libro VII.

Aunque esto es demasiado cierto, creemos que Mr. Burney, en su célebre Recopilacion de viajes i descubrimientos en la mar del sur, ha llevado demasiado lejos su suspicacia cuando atribuye a Valdivia el propósito de encontrar la boca del estrecho por el lado del Pacífico con el innoble objeto de embarcarse por ese rumbo a España llevándose, como Cambiaso en 1852, todos los tesoros propios u usurpados que pudiese acopiar, con el objeto de comprar en España la posesion definitiva de estos dominios.

Burney, Discoveries in the South Sea.—Londres, 1823, vol. 1.º

Sin embargo, es preciso confesar que el procedimiento empleado con los vecinos de Santiago cuando regresó Valdivia al Perú, da alguna razon de ser a esta conjetura.

res pacíficos sino hombres de guerra i de descubrimiento, i por esto no cesaba de pedir con estribos i platos de oro, incautos que le siguieran, «porque lo demas que venimos a buscar, decia a Carlos V en su tercera carta, como jente no falte, ello sobrará con el ayuda de Dios». I por esto despoblaba a Santiago para fundar a Concepcion con mayor número de vecinos i en seguida despojaba a ésta para echar la planta de la Imperial (1). Tan levantados eran ciertamente sus pensamientos que el mismo gobernador afirma haber fundado a Villarrica, al pié de los Andes i en un sitio que hasta hoi parece inaccesible, porque creyó que allí estaba el paso del mar Atlántico, que era el límite oriental de sus concesiones reales, i que los indios le persuadieron no estaba por ese rumbo mas distante de cien leguas.

Los propios atributos morales del conquistador i hasta su complexion física, sanguínea i robusta, están acusando de una manera inequívoca que aquel hombre no habia nacido para los ejercicios pacíficos i blandos de los fundadores de pueblos, sino para la carrera de aventuras i temeridades a las que al fin pagó el tributo de su sangre. «Era hombre de buena estatura, dice uno de sus contemporáneos (2) de rostro alegre, de cabeza grande conforme al cuerpo, que se habia hecho gordo, espaldudo; ancho de pecho, hombre de buen entendimiento, aunque de palabras no bien limadas, liberal i hacia mercedes graciosamente. Era jeneroso en todas sus cosas, amigo de andar bien vestido i lustroso, i de los hombres que lo andaban, i de comer i beber bien, afable i humano (?) con todos».

Otro soldado que militó bajo sus banderas nos ha conservado del conquistador un retrato análogo i que, a ser semejante, como hai motivo para creerlo, debió representar en gran manera la

(1) Hemos dicho que Valdivia fundó a Santiago en 1541 con sesenta vecinos encomenderos, los que despues redujo a treinta. Ahora bien, ninguna de las ciudades de arriba fué fundada por él con menor número i sí al contrario las mas con uno superior.

Concepcion en 1550 con cuarenta vecinos, la Imperial, en marzo de 1551, con ochenta, Valdivia en enero de 1552 con cien i Villarrica en abril con cincuenta. Qué dato para estimar la importancia que atribuia a Santiago su propio fundador!

Pidiendo algunas gracias a favor de Santiago su procurador de ciudad se espresaba, a este mismo propósito en 1552 en los términos siguientes: «Ha mas de doce años que es poblada esta ciudad i en todo este tiempo ha padecido como sola grandes trabajos en tanta manera, que los vecinos hasta el dia de hoi los padecen; i con el favor i socorro de ellos han sido las ciudades de Concepcion, Imperial, Valdivia, Villarrica i Serena, pobladas i se sustentan.»—(Acta del cabildo, 13 de noviembre de 1552.)

(2) Góngora Marmolejo.

fisonomía adusta, concentrada i altiva que debemos a la fácil munificencia de una ex-reina. «Su estatura era *mediana*, nos dice el capitán Mariño de Lovera i el cuerpo membrudo i fornido, el rostro alegre i grave; tenía un señorío en su persona i trato que parecía de linaje de príncipes» (1).

Otra circunstancia, derivada no solo del carácter sino de las providencias de gobierno, que pone en evidencia la poca afición que Valdivia tuvo por índole i sistema al valle del Mapocho es la de que no residió en él sino forzado i casi como un cautivo. Verdad es que pasó ocho de los catorce años de su gobierno al pié del Santa Lucia, pero fué tan solo porque su falta de recursos i la necesidad de procurárselos acumulando oro le forzó a ello; i esto es tan cierto, que a su regreso del Perú, cuando vino provisto de gobernador propietario por La Gasca (1548) estuvo escarbando la tierra de impaciencia por continuar su ruta al sud con los soldados que habia traído de refresco. I aunque le derribó el caballo en esta ocasion, quebrándole una pierna, accidente que le puso a dos dedos de su tumba, no fué todavía dueño de enfrenar su ansia i se hizo llevar hasta el Biobio en una litera, a hombros de indios. Desde entonces solo en una ocasion vino a estos valles, i fué únicamente para sacar nuevas levadas de reclutas i enviar oro al Perú para que le trajeran otros.

En sus propios asuntos personales i domésticos no menos que en sus negocios de Estado descubre Valdivia la poca afición a la ciudad que ha levantado monumentos a su memoria, porque, aun a diferencia de Francisco Pizarro, que eligió el nombre de un distrito vecino de Lima para inscribirlo en el blason de sus armas, (*marqués de los Atacillos*), el conquistador de Chile solicitó el título de *marqués de Arauco*; i mientras eligió a Quillota (*Can-*

(1) Según el capitán Góngora Marmolejo, Valdivia tenía, sin embargo, dos defectos capitales que acusan al aventurero i al plebeyo. Uno de ellos era que «aborrecía a los hombres nobles» i el otro que era dado al trato ilícito de mujeres, vicio que sus biógrafos describen con palabras tan jenuinamente castellanas, que no nos atrevemos a reproducir.

Mariño de Lovera añade, por su parte, que era un desaforado jugador, i en tan gran escala, que en una ocasion habia apostado en una parada catorce mil pesos, jugando con el capitán Machicado. El jesuita Escobar no se asusta, con todo, de esta apuesta, porque por esos años era corriente en Potosí i otros lugares ajustar paradas de 25 mil i mas pesos. En una ocasion (1589) un caballero apostó a otro en aquella villa un ingenio que valia 40,000 pesos delante de la justicia del lugar, el rejidor don Pedro Sores de Ulloa. Preciso es, sin embargo, añadir que el rejidor se escandalizó de aquella enormidad i se opuso a que se tirara el dado. Rasgo de heroísmo i de escrúpulo que no se ha visto mas tarde cuando la misma justicia era la que ponía la carpeta i daba sus propios puestos por paradas perdidas o ganadas...

canicagua) para tener sus haciendas o granjerías, i aclaró un sitio en la playa boscosa de Valparaiso para su recreo, en Santiago solo reservó una chácara sôlitaria al otro lado del Mapocho. Hasta las propias casas que edificó para su morada en nuestra plaza pública las vendió por especulacion a los tesoreros del rei, segun en otra parte contamos, i esto ahorra toda ociosa discusion. Su casa de Concepcion fué al contrario mui lucida, allí se instaló con su familia, celebrando en sus aposentos en 1553 con pompa inusitada el matrimonio de su propia cuñada, doña Catalina de Gaete, con un caballero llamado don Lorenzo Suarez de Figueroa.

De esta misma casa, dicen los historiadores, que cuando Villagra desamparó a Concepcion pocos meses después de la muerte de Valdivia, quedaron en ella «hechas las camas i colgadas las tapicerías», lo que demuestra que era una mansion de lujo, como la de Santiago habia sido solo una residencia mezquina i provisoria.

Los méritos de Valdivia como fundador están, pues, mui abajo del nivel de su fama merecida de soldado; i si bien es cierto que le causara un gozo intenso el oír, como cuenta la tradicion, el llanto de los niños criollos que habian nacido en Chile, i si es mas cierto que amó su propia gloria vinculada a la gloria de nuestro suelo, (1) nosotros, escribiendo como nos cumple en esta vez, solo una historia local, hemos tenido que apreciar sus actos para dejar evidenciado cómo fué que esta colonia, en la que el acaso habia acumulado tantos elementos de prosperidad, la blandura del clima, la fertilidad de la tierra, la pureza de los aires, la abundancia de la jente, la escelencia de las aguas i de los arbolados, la incomparable regularidad de las estaciones, estuvo condenada a vejetar miserablemente bajo la mano de su fundador, i cómo fué, así mismo, que después de desaparecido éste, arrastró todavia una vida lánguida por mas de medio siglo, sin poder levantarse en tan dilatado tiempo de la condicion de una aldea inferior en mucho a las que hoi se encuentran a cada paso a lo largo de nuestras sendas públicas o en los recodos de nuestros fértiles valles (2).

(1) Perez Garcia.—*Historia de Chile, M. S.*

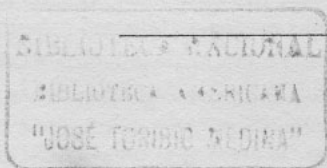
En una de sus cartas a Carlos V, decia Valdivia con varonil franqueza, que aunque tuviera un millon de ducados no compraria un palmo de tierra en España, pues solo pedia que se le concedieran reales mercedes en Chile “para que de ellas gocen mis herederos i quede memoria de mí i de ellos para adelante.” Noble ambicion, que fué cumplida por la espada i el martirio, i a la que no defraudamos aquí sino lo que ha tenido de postizo!

(2) En el libro *becerro* ha quedado consignado otro dato sobre la mala volan-

Bien que entonces, cuando Santiago comenzó a ostentarse con las galas de una ciudad mediana, un terremoto cual no se recuerda otro en América, la postró en un solo minuto por el suelo toda entera.

El nombre fatídico de la colina a cuyo pié se habia edificado correspondió a sus destinos, i la ciudad del Huelen fué durante dos siglos la ciudad del dolor.

tad de Valdivia para con Santiago, o por lo menos, de su preferencia decidida por las ciudades que habia fundado ultra Maule. Habiendo solicitado en efecto el procurador de ciudad de aquella, Francisco Miñez, el 9 de noviembre de 1552 que se le adjudicase por límite meridional a la ciudad de Santiago a fin de que tuviesen sus vecinos mayor número de indios de encomienda, el rio Itata "por ser la primera (decia el pedimento) que se fundó i estar los vecinos de ella tan adeudados i con tan poca tierra", se negó a otorgarlo redondamente el gobernador.



CAPITULO VI.

La colonia.

Primeros progresos de la colonia.—El clima de Santiago segun Valdivia.—Repártese en chácaras el valle del Mapocho.—Cuidadosa distribucion de las aguas.—Propagacion de los animales domésticos.—Castigos terribles de los que les hicieran daño.—Enorme precio de los caballos.—Primera rifa autorizada en Santiago.—Permitese la crianza de cabras en los solares de la ciudad, i se les espulsa.—Peste de la *caracha*.—Ordenanzas de Valladolid i primeros acuerdos locales del cabildo de Santiago.—Numerario.—Multas i prohibiciones.—Conservacion de los bosques.—Maderas que sirvieron a la construccion de Santiago.—Los primeros molinos.—Idilio de Perez Garcia sobre el regocijio de Valdivia al notar los progresos de Santiago.—Precios fabulosos de los primeros artículos de consumo.—Primeros buques que vienen a la colonia.—Tiranía con que se reglamenta el comercio.—Oríjen del “regateo.”—Aranceles municipales de los gremios.—Oríjen del *trianguex* o mercado público.—Por qué se dice todavia “dar plata para la plaza.”—Aspecto de la aldea primitiva.—La iglesia parroquial.—Hermitas del *Socorro* i de *Santa Lucia*.—Primeras medidas de policia de aseo.—Acéquias interiores.—Diferentes categorias de pobladores.—*Encomenderos*, *vecinos* i *moradores*.—Vida diaria.—*La queda*.—Se prohíbe dormir fuera de la ciudad bajo pena de la vida.—Escesiva pobreza de los habitantes durante los primeros veinte años.—Curiosos arbitrios de que se vale el cabildo para mandar hacer una puerta i escaños para su uso.—Espedientes para conservar el único herrero que habia en la colonia.—Cómo i con qué se pagaban los empleados de la ciudad.—Llega a Santiago la noticia de la muerte de Valdivia.

Si bien fué obstáculo poderoso al desarrollo rápido de la colonia del Mapocho el carácter duro i belicoso de su fundador, era de suyo tan jeneroso su suelo, tan templado i fecundante su clima, que por sí solo el terrazgo que labraban los conquistadores con su sangre i sudor bastaba a su sustento (1). Las dos

(1) “Tiene esta tierra cuatro meses de invierno, no mas, que en ellos, sino es cuando hace cuarto de luna, que llueve un dia o dos, todos los demas hacen tan lindos soles que no hai para que llegarse al fuego. El verano es tan templado i corren tan deleitosos aires, que todo el dia se puede el hombre andar al sol, que no le es importuno.”—(*Primera carta de Valdivia a Carlos V.*)

almuerzas de trigo que escaparon al asalto de 1541, sembradas con esmero en los solares del pueblo, produjeron en el verano del año subsiguiente no menos de doce fanegas. No tuvieron menos rápida i copiosa distribucion los pocos animales domésticos que con infinito cuidado habia traído desde el Cuzco a lomo de caballo el Adelantado.

Por su órden tambien, i medido por el *alarife* començóse a distribuir a los vecinos todo el valle irrigado del Mapocho, que comprendia entonces segun parece la jurisdiccion de Ñuñoa, i es sin duda por esto que en esa direccion existen todavia las mas antiguas heredades rústicas del pais (1). Dábase el nombre de *chácaras* a esas pertenencias, porque tal era el nombre que tenían los lotes de cultivo de los indios del Cuzco, de una palabra quichua que, segun dijimos, quiere decir heredad o patrimonio de labranza. Las primeras *chácaras* de Santiago tenían un frente o *cabezada* de siete u ocho cuadras sobre el rio i un fondo proporcionado a la distribucion de ciento cuarenta o ciento cincuenta lotes en que se dividió toda la campiña susceptible de aprovechamiento.

Como la riqueza de estos fundos dependia solo del goce de la agua, por la ardentia del clima, establecióse con la mayor estrictez su reparto equitativo mediante reglas i turnos que dió el cabildo al *alarife*. Por un acuerdo del 22 de diciembre de 1551 aquella corporacion impuso multas de tres pesos de oro a todo el que atajase las aguas en su curso para aprovecharlas a escondidas en su heredad (2).

Se permitia tambien el sembradio de hortalizas i legumbres dentro de los solares de las casas, que por lo comun estaban vacios, siendo tan reducido el número de los pobladores, i solo cuando ya la aldea contaba ocho años de existencia acordó el ayuntamiento prohibir la plantacion de los frejoles, papas, maiz i otras legumbres en el recinto de la ciudad, para fomentar el incremento de las *chácaras* sub-urbanas (3).

Como era entonces costumbre en todo gobierno comunal, se establecieron reglas, a falta de cierros i deslindes, para proteger las cosechas de los hurtos i del daño de animales. Como el principal forraje de las bestias era la caña tierna del maiz, se dispuso que cuando los indios o los negros fuesen a traer los

(1) La medida aplicada por el *alarife* eran 125 a 130 varas de frente, siendo cada una de estas varas de 25 piés castellanos.

(2) El agua se distribuia por *bateas* en lugar de regadores. Eu 1577 (junio 25) entre 26 vecinos que tenían *chácaras* disponian de 1453 *bateas*, todas, por supuesto, de la escasa agua del Mapocho.

(3) Acuerdo del 13 de octubre de 1548.

piensos no tocasen los *choclos* o mazorcas, bajo la pena de cincuenta azotes para el indio i de cien para el negro, al que por lo comun se aplicaban dobladas todas las penas impuestas a los infelices aborijenés, como para manifestar a éstos que habia seres mas infelices que ellos. Si el que hacia el daño era español debia pagar seis pesos a la ciudad i abonar aquel al agraviado (1).

(1) Art. 40 de la Ordenanza dictada para Santiago por Carlos V a requisición de Jerónimo de Alderete en Valladolid el 10 de mayo de 1554. Este curioso documento, del que existia una copia entre los papeles de don Judas Tadeo Reyes, ha sido publicado íntegramente por Gay en el t. 2.º, páj. 187 de sus *Documentos históricos*.

Como una muestra de los primeros reglamentos que la ciudad dictó para su policia copiamos en seguida un acuerdo del cabildo, que solo es cuatro años posterior, a su fundacion, i dice así:

“En la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, lúnes, cinco dias del mes de enero de 1545 años, en las casas del mui magnífico Pedro de Valdivia, electo gobernador, se juntaron a cabildo i ayuntamiento, conviene a saber, el dicho señor Gobernador i los magníficos i mui nobles señores Francisco de Aguirre i Pedro Alonso, Alcaldes ordinarios i Juan Gomez, alguacil mayor, Juan Dávalos Jufre e Juan Fernandez Alderete i Salvador de la Montoya e Jerónimo de Alderete e Gabriel de la Cruz, Rejidores, e así juntos por ante mí Luis de Cartagena, escribano de este ayuntamiento acordaron i mandaron los dichos señores que se guarden i apregonen las ordenanzas siguientes:

Que ninguna persona heche su caballo o caballos a pacer sin los poner guarda; e que ninguna persona tome caballo ni llegua de otro español que ande pasciendo, sin licencia de su dueño, so pena de diez pesos de oro para los propios de esta ciudad, i que se le pueda pedir dicho caballo por el de hurto i que esté diez dias en la cárcel.—Otro si que ningun vecino ni morador de esta ciudad mande hacer ni haga adobes, dentro de su solar sino estuviere cercado. I no lo haga en parte alguna sino fuere adonde está señalado por el alarife Pedro de Gambon, e si lo hiciese en otra parte en solar ajeno, que sea obligado a los *arrar* con tierra i no con estiercol ni con paja. I que pague de pena por cada vez que lo tomasen haciendo los tales adobes, sino fuere donde lo está mandado i señalado, tres pesos de oro para los propios de esta ciudad i perdidos los adobes para la iglesia mayor de esta ciudad.—*Otro si*, que ningun español ni otra persona entre ni mande entrar en solar ajeno ni en la chácara ni en huerta que otro tenga sembrada para fruta ni hortaliza ni otra cosa alguna, sin tener primero licencia de su dueño, so pena que el que lo contrario hiciese cargue en pena de éstos diez dias en la cárcel i de seis pesos de oro para la obra de la iglesia mayor de esta ciudad; e si fuere esclavo o Anacona el que entrase o se probase, les sean dados cien asotes por las calles acostumbradas de esta ciudad como a público ladrón.—*Otro si*, que todas las personas que tuviesen medidas así varas de medida como medias fanegas i celemines i todas las demas medidas que las traigan a sellar para ante los señores Francisco de Aguirre, Alcalde i Gabriel de la Cruz, Rejidor, so pena que si dentro de un mes próximo siguiente no las trajesen paguen de pena 50 pesos de oro para los progresos de esta ciudad i que les mandarán que vean las medidas que no se hallaren selladas i darlas por falsas i se pondrán en la picota de esta ciudad. I de como lo acordaron, ordenaron

En los primeros años del asiento de la colonia se permitia tambien mantener los escasos ganados dentro de los solares, donde, por lo menos, se les recojia de noche de la vega del rio o de otros terrenos que los vecinos disfrutaban en comun. Andando el tiempo se prohibió; sin embargo, este sistema i lo único que se consentia a los pobladores era que tuviesen a lo mas seis cabras en sus solares para aprovechar su leche, hasta que surjiendo muchos disgustos por los males que hacian aquellos animales sueltos en los cercados se les mandó echar del recinto (1). Rijió solo la escepcion para las *llamas* o «carneros de la tierra» (*chilihueques* decian los indios) que llevasen a los vecinos el pasto para sus cabalgaduras i tambien el *sebo*, dice la ordenanza de 1554, que talvez emplearian en el alumbrado de sus habitaciones. La multa para el que faltase a estas disposiciones era de dos tomines de oro, porque es preciso advertir que en esos años no corria moneda alguna sellada, en cuya virtud los pagos se hacian como hoi en billetes de banco, que algunas veces por escasez de papel eran escritos en cueros de carnero, so pena de que el que no concediese crédito tenia que llevar consigo las balanzas de pesar en el bolsillo (2).

Para el incremento de los animales útiles i especialmente de los caballos, hemos dichos que se formó un potrero, i se nombró un albeitar. A poco, los *chacareros* comenzaron a usar marcas de fuego i a registrarlas en el libro de cabildo, donde todavia se conserva su tosca estampa en mas de una de sus páginas. Establecióse ademas en el cascajal del rio i en el sitio segun parece que hoi dia es nuestro principal mercado un recinto cercado que se llamó *corral del consejo* (3): allí se llevaban los animales aparecidos o dañinos para imponerles multas a sus dueños o venderlos en pública subasta cuando no los tenian. La

i mandaron los dichos señores, lo firmaron de sus nombres.—*Pedro de Valdivia*.—*Juan Fernandez Alderete*.—*Juan Dávalos Jufre*.—*Francisco de Aguirre*.—*Juan Gomez*.—*Jerónimo Alderete*.—*Salvador de Montoya*.—*Gabriel de la Cruz*.—Pasó ante mí *Luis de Cartajena*.”

(1) Acuerdo del 27 de enero de 1557.

(2) La moneda mas ínfima usada era el tomin de oro, i jeneralmente se hablaba de *castellanos* que entonces valdrian tres pesos de nuestra actual moneda cada uno. El *peso de oro* valia 16 reales, esto es, dos pesos de nuestra moneda i el *ducado* algo como cinco reales.

Preciso es advertir que el precio del oro en aquellas épocas era mui superior al valor intrínseco i comercial que hoi tiene.

(3) Por acuerdo del 19 de octubre de 1556 el cabildo dispuso que el próximo dia de San Andres, se hiciese un *rodeo* en la plaza pública para contar los animales, examinar sus marcas, etc.

Algunos años mas tarde (1568) el cabildo planteó de su cuenta una vaquería en la estancia de Pudahuel.

pena del daño en un cercado ajeno era un tomin de oro por cabeza, si aquel se ejecutaba de dia i dos si era de noche. Para el cómputo se equiparaban cinco animales menores a uno mayor, i la prueba requerida se valorizaba por testigos equivaliendo dos negros a un español, i tres indios a dos negros (1).

Con estos prolijos cuidados de los que era ajente celoso el ayuntamiento, creció de tal modo el capital agrícola de los pobladores que en 1545 ya se contaban en la Dehesa de la ciudad cincuenta yeguas de vientre; se esperaba para el mes de diciembre una cosecha de diez o doce mil fanegas de trigo, i de maiz «sin número», segun las palabras de una de las cartas de Valdivia. De los puercos, decia tambien, el último con evidente exajeracion, que en esa época llegaban ya a diez o doce mil, por manera que se habian reproducido como los granos del trigo; i de las gallinas asegura que eran abundantes «como la yerba,» todo lo que está demostrado que la lengua del conquistador no se quedaba corta.

Todas estas precauciones no impidieron, sin embargo, una peste desgraciada que el libro de cabildo llama *caracha*, cuya crudeza estinguió en 1549 toda la cria de ovejas que existia a la sazón en la colonia (2).

Como del agua de las sementeras i de la propagacion de las bestias, cuidaba tambien el ayuntamiento de los bosques, i aun cuando la planta de la ciudad estuviese rodeada por muchas leguas a la redonda de un espeso monte de espino (tan tenaz al hacha, que la tradicion cuenta se veian todavia sus troncos no

(1) Ordenanza citada de Valladolid, art. 41.

Por una ordenanza de 5 de enero de 1553 se estableció la bárbara pena de *cortar la mano*, al indio u anacona que apedrease o flechase una yegua, medida atroz que solo se comprende en vista del enorme valor de los caballos. Júzgue-se de éste al tenor de un permiso otorgado por el cabildo el 7 de abril de 1553 al capitan Gaspar de Orense para *rifar* públicamente un potro, una yegua, un macho i una mula en *tres mil pesos*, siendo esta la *primera rifa* autorizada por el cabildo de Santiago.

Años mas tarde vemos registrada en los libros de cabildo una pena, si bien mas leve, no menos característica de la dureza de los conquistadores: tal era la de *trasquilar* a los carreteros que atravesasen la ciudad sin ir delante de los bueyes (Acuerdo del 6 de setiembre de 1566.)

Debe tenerse entendido que esta era una pena mui rigorosa, porque entre los indijenas como entre los chinos era cosa de gran afrenta cortarles el *chape* o trenza. Hoi mismo llevan ésta todavia algunos campesinos en las haciendas remotas, i es signo de consideracion. *Es un hombre de chape* dicen por un hombre de respeto.

(2) El procurador de ciudad Gonzalo de los Rios solicitó del cabildo por peticion fecha 27 de enero de 1550 que se mandase matar una que otra oveja que hubiese quedado viva, para impedir la propagacion del contagio.

ha un siglo en el recinto de la plaza), impúsose multa severísima al que cortase sin licencia i al que teniéndola no dejase el retoño de *horca i pendon* que disponian las ordenanzas españolas. La multa por cada pié de arbol así derribado era de dos pesos de oro (1). Y sobre esto es digno de notarse que hasta los vecinos mas ilustres i opulentos, como Juan Jofré i el mismo Rodrigo de Quiroga, tenian que recurrir por permiso escrito al ayuntamiento cada vez que necesitaban enviar al bosque a cortar maderas de construccion (2).

La abundancia de las cosechas dió en breve fomento a la industria de los molinos de trigo, pues este cereal se molia solo a usanza de los indios, entre dos piedras gordas i a fuerza de brazos, como algunos lo ejecutan todavia en nuestros campos para tostar harina. Hízose la primera concesion, segun dijimos, el 22 de agosto do 1548 al capitan Rodrigo de Quiroga i se le señaló sitio en la estremidad del Santa Lucia, que cae sobre la Alameda, i no por cierto en la *cumbre* de esta colina, como lo hace decir absurdamente al sabio Gay el pedantesco e insufrible compilador de sus apuntes, que de esta suerte los malogró lastimosamente para la la historia, desparramándolos en seis volómenes, como preciosas semillas entre arenas muertas e infecundas (3). Preciso es tambien advertir que, segun lo declara el mismo señor Gay, su historia solo se ocupa de la parte po-

(1) Acuerdo del 1.º de julio de 1549.

(2) Uno de estos permisos concedidos a Pedro de Miranda, Rodrigo de Quiroga i Alonso Escobar consta del acta del cabildo de 23 de noviembre de 1551.

Parece que el primer bosque de que se echó mano para edificar a Santiago fué del de la Dehesa, donde existian árboles seculares mui corpulentos i especialmente *canelos* que crecian en el rio i se empleaban esclusivamente para vigas. Carvallo habla de un monte del valle de Maipo que al tiempo de la entrada de Valdivia pertenecia al cacique Millacura; pero creemos que se referirá a las inmensas selvas de San Francisco *del Monte* que sirvieron para redificar a Santiago en el siglo XVII. Dícese tambien por tradicion que la enorme viga que sostiene el arco toral del presbiterio de San Francisco fué estraído de un árbol que crecia en la *Granja* de los padres (hoi Alameda de los Monos) pero nos parece esto infundado, pues esos terrenos fueron siempre eriazos como todo el llano de Maipo que comenzaba entonces en la barranca sur de la *Cañada*. Mas exácto nos parece que se trajera de la Granja o convento de San Francisco que los frailes tenian i conservan en la que es hoi dia la aldea del *Monte* o de otra que conservan en la vecindad de la hacienda del Peral. Segun Mariño de Lovera, o mas propiamente su comentador el jesuita Escobar, que escribió en 1595, las maderas del Maule se emplearon en los edificios de Santiago desde los primeros años de la conquista. "Entre otras cosas, dice, (páj. 49) que ayudaron a edificar brevemente esta ciudad no fué la de menos comodidad la abundancia de maderas del valle que está en la ribera del gran rio Maule, donde hai robles de que hacer navios."

(3) Gay t. 1.º, páj. 200.

lítica de la colonia, por manera que la mayor parte de los datos estadísticos, sociales o puramente domésticos recojidos por aquel investigador se conservan todavía inéditos.

Por esa misma época se hizo otra merced a Bartolomé Flores en el sitio que dijimos; i con fecha 22 de junio de 1553, Valdivia permitió al rico vecino Juan Dávalos Jufre, o Jofre, aprovechar el caudal de la acequia de su chacara de San Cristóval para poner otras dos máquinas. (1) Es digno de notarse que ya en esa sazón corrían no menos de tres acequias, como antes referimos, por la falda de ese cerro, lo que prueba la industria de los vecinos, o lo que nos parece mas exacto, la de los habitantes indígenas del valle que habian aprendido aquel arte de los hijos de los Incas, sus señores feudatarios i sus primeros maestros en las artes de la civilización.

Tal era el estado de la colonia en los dias de Valdivia, i al llegar a esta parte no queremos defraudar a nuestros lectores de la candorosa aunque desalinada pintura que hace de ella un historiador del siglo pasado (Perez Garcia), que escujo para imprimirle mayor animación la época en que el gobernador regresaba del Perú en 1549.

«Colmado fué el gusto de don Pedro Valdivia, dice, ver que en los solares de sus españoles no hubiesen otras hortalizas i frutas que las traídas de Europa, en cumplimiento de la prohibición de que se sembrasen maiz, frejoles, papas i zapallos, que solo debian cultivar los indios como frutos de su pais. Saboreóse con el rico pan de trigo, comprado a dos pesos la fanega. Paladeóse con el jeneroso vino que ya daban las viñas en

(1) Es curiosa la ceremonia de toma de posesion que hizo Jufre i que consta del acta del cabildo de 15 de setiembre de 1553. "I el dicho capitán Jufre, dice, se anduvo paseando por dicha tierra, tomando e *continuando* la dicha posesion, i en señal de ello, cortó árboles i ramas i echó piedras en dicha acéquia, i mandó a los dichos señores del cabildo que presentes estaban que salieran de las dichas tierras."

Los abusos de los primeros molineros debieron ser tan escesivos como lo han sido los de los últimos, pues la ordenanza de Valladolid ya citada de 1554 consagra una buena parte de sus disposiciones a reglamentar esa industria. Segun ella (art. 30), el trigo debia recibirse i entregarse en romana i el que no tuviese ésta debia pagar 50 pesos de multa. La maquila consistiria únicamente en almud i medio por fanega o su equivalente en oro (art. 31). La disposicion 32.^a estaba concebida en estos curiosos términos: "Ordenamos i mandamos que de aquí adelante ningun molinero sea osado de tener ni tenga en los tales molinos ni en sus *circuitos i distritos*, gallinas, ni patos, ni puercos." Este delito se castigaba con tan severas penas que a la tercera infraccion se suspendia al molinero el ejercicio de su industria. La razon que daba Carlos V para esa severidad era la de que las gallinas picaban los costales i derramaban el trigo....

Chile. Dió buenos piensos de cebada a sus caballos, viendo vender a doce reales la fanega. Llenó su regocijo de ver las campañas que él halló desiertas cubiertas de animales, siendo alegre el país para la vista i dulce la melodía para los oídos; el bramido del buei, el relincho del caballo, el *rebuzno del borrico*, el berrido de la cabra, el valido de la oveja, el gruñido del cerdo, el *miau* del gato, el ladrido del perro i el salto del conejo. Miró, en fin, llenas las casas de europeas aves que le gustaban, mas que sus sabrosas carnes, sus cacareos, arrullos i graznidos. Mas lo que le llenaba mas el contento entre tantos gustos, era ver muchachos i llorar niños, hijos de sus casados españoles, saliendo de sí donde los veía, haciéndoles estremosas caricias, como que los creía seminario perpétuo de españoles que aseguraban su conquista.»

Como la pequeña colonia del Mapocho creciera en producción i la fama de su oro, ponderada por la maña de Valdivia, cundiera en el Perú, comenzaron a venir de aquella costa ávidos mercaderes esperanzados en cuadruplicar su fortuna, lo que no era difícil conseguir, pues los objetos mas usuales valian en Chile *cuatro tantos* mas de lo que en el Perú. De esta suerte no podía comprarse una camisa en menos de veinte pesos, un par de zapatos (*borceguies*) por otro tanto, mientras que la arroba de vino se pagaba hasta en setenta pesos (1). El mercado de Santiago iba, pues, a ser un pequeño *California* para los navieros del Pacífico.

El primer buque que vino a nuestras costas despues de la entrada de Valdivia fué despachado de Lima por un aventurero siciliano llamado Juan Alberto, quien encontró a los colonos en tanta miseria, que parecian salvajes, pues era entre ellos un lujo andar vestidos con cotas de cuero. Sucedia esto dos años despues del asiento de la ciudad, i por consiguiente los provechos del especulador debieron ser considerables. La segunda i no menos oportuna remesa llegó en setiembre de 1543 en un barco que, a fuerza de empeños i de fianzas, logró hacer despachar Monroy desde el «puerto de Arequipa» (Islay, probablemente) a un rico comerciante llamado Lucas Martínez de Vegazo, vecino de aquella ciudad, i cuyo valor, especialmente en ropa i armas, importaba mas de sesenta mil pesos. El tercer navio que ancló en Valparaíso llegó en julio de 1544 i era mandado por el noble

(1) Acta del cabildo de 14 de diciembre de 1547.—En los primeros años el vino fué tan escaso, que en 1555 se mandaron comprar por el cabildo las uvas de los parrones particulares para hacer dos botijas de vino que sirvieran a la celebración de la misa (acuerdo del 9 de marzo de 1555). Poco despues el vino se hizo nuestro primer artículo de exportación durante todo el siglo XVI.

i caballeresco jenovés Juan Bautista Pastene, el amigo mas fiel i desinteresado de Valdivia. Antes que él vino una espedicion de aventureros que naufragó por impericia del práctico en una caleta del norte, pereciendo todos los tripulantes a manos de los indios (1).

Aquel primitivo comercio estaba, sin embargo, sujeto a cortapisas tan absurdas i brutales, que hace suponer, o que los que lo ejercitaban eran avezados malhechores o que nuestros mayores tuvieron las mismas opiniones económicas que todavia reinan entre sus hijos. Nadie, por ejemplo, era dueño de comprar un cargamento o parte de él sin que el buque en que venia despachado estuviera anclado en el puerto, so pena de perder la tercera parte de su propiedad (2). Por otra parte, si un mercader compraba un mismo artículo de tres diferentes manos, constituia esto un conato de monopolio que se castigaba con la pérdida de la mercaderia (3). Pero esto era comparativamente benigno con la obligacion que tenia todo mercader al menudeo (*regaton*) de poner su mercaderia en exhibicion i venta forzosa durante nueve dias, siendo arbitrario a cualquier otro del gremio el comprarla por el mismo precio que él habia pagado, con tal únicamente que no fuera para su uso particular i sí para el del público. Quería alejarse de esta suerte todo peligro del estanco de los menesteres mas usuales, como el jabon, la cera i «las cosas de comer i beber» (4), dice la Ordenanza de Valladolid; pero no se echaba de ver que con todos esos gravámenes se hacia el comercio imposible, o por sus riesgos, los que traficacan en él doblaban sus precios i provechos. Fuera de esto, los *regatones* debian tener a las puertas de sus tiendas sus aranceles firmados por el escribano con los precios de venta. Y era el empeño por

(1) A un negro que venia entre los náufragos, a quien al principio los indios respetaron, maravillados de su estraña complexion, le mataron tambien cuando se persuadieron, despues de haberle lavado con agua hirviendo i *corontas de maiz*, que su color era natural. Entre el valle de Quilimari i el de Chuapa, hai una hoya profunda que cae sobre el mar i que se denomina todavia la *quebrada del negro*, circunstancia que induciria a creer habia sido en esas vecindades el sitio del naufragio.

(2) Ordenanza citada, art. 53.

(3) Id: art. 51.

(4) Ademas se reservaba el cabildo el derecho de contar i poner precio a los artículos de consumo cuando encarecian demasiado, cuya operacion económica se llamaba *hacer cata i tasa*. En los libros de cabildo hai constancia de un caso de esta naturaleza ocurrido en 1567 (marzo 11) a consecuencia de haber encarecido la zarzaparrilla, el aceite, jabon i cera, artículo el último tan indispensable i de tanto consumo en los tres siglos de la colonia por altares, procesiones, etc., como lo es, por ejemplo, el papel de imprenta en la actualidad.

mantener el arancel del mercader i el afan de hacerlo bajar, lo que dió oríjen a ese curioso i eterno diálogo de nuestros portales que se llama *regatear*, arte en el que se señalan de continuo lábios cantados de poetas, no ménos que las grandes damas que llegan arrastrando sedas i porfian una hora por un cuártillo en vara del propio lienzo que tiran despues dentro de su espléndido equipaje... Pero, en fin, se deja ya ver que esto no es de hoi, sino costumbre histórica i chilena, i digo lo último, por que una señora amiga mia, a quien se le ocurrió *regatear* en las tiendas de Paris, le pusieron tan mal ceño por el insulto, que quedó para siempre curada de su achaque.

Otro tanto sucedia en los gremios encargados de las pequeñas industrias urbanas. Con frecuencia el cabildo no solo, segun dijimos, hacia *cata* i *tasa* de los víveres i alimentos, inventariando i poniendo precio fijo a cada cosa, sino que asignaba la tarifa de cada profesion i de cada artículo. Un sastre, a virtud de esto, no podia pedir, bajo la pena de cien pesos de oro, mas de tres pesos por la hechura de una capa llana, otro tanto por una gorra de terciopelo, cuatro pesos por una saya (*basquiña*) de mujer, dos pesos por un manto e igual suma, si la saya o el sayo eran para niños menores de diez años. Otro tanto sucedia con los herreros, los espaderos i los zapateros, que eran los otros tres gremios oficialmente reconocidos. Un juego de herraduras valia tres pesos, cien clavos veinte reales, una hoz (*echona*) doce reales i un azadon con mango cinco pesos. El aderezo de una espada costaba seis pesos, i dar filo a un cuchillo o un par de tijeras cuatro reales, i otro tanto la hechura de un par de zapatos para niños, o el doble si el zapatero suministraba el cuero. Los zapatos de hombres en la misma proporcion costaban el doble (1). Preciso es ademas advertir que estos precios iban bajando gradualmente, al punto de que en el arancel de 22 de noviembre de 1552, cuatro años posterior a aquel, encontramos algunos de estos precios reducidos casi a la mitad. En este último es digno de observarse que los cerrojos de las puertas de calle valian hasta seis pesos, precio que entonces no se habria considerado exorbitante si se hubiese previsto que todavia en ciertas casas se conservaria su uso, trasmitido el utensilio de inventario en inventario, al traves de diez i siete testamentarias o jeneraciones...

Las medidas subalternas de hienie, policia i órden económico de la poblacion i de las casas corria parejas con este sistema que habia dejado de ser español para convertirse en jenuina-

(1) Arancel de 22 de febrero de 1548.

mente chileno, i a tal punto, que pareceria orijinaria de su suelo; tan profundamente arraigado está en las entrañas de la tradicion de las familias i del pueblo!—El español era el señor i lejislabá. Al indio se le azotaba por una mirada, por una palabra siniestra, por una sospecha. Al negro, que políticamente era inferior al indio, se le quemaba vivo o se le sometia a un suplicio mas bárbaro i casi increíble (1).

Sin embargo, en beneficio indirecto del indio i del plebeyo en jeneral establecióse a los doce años de fundada la colonia una feria semanal, como las que hasta ahora mismo se celebran en algunas ciudades de Méjico (donde las hemos visto en 1358), i eran conocidas con el nombre azteca de *triangles*. Con esta misma denominacion solicitó del cabildo el procurador de ciudad Francisco Miñes el 9 de noviembre de 1552 se permitiera la reunion diaria de los indios en la plaza pública para que celebrasen los cambios menudos que hacia indispensable su mísera existencia. Entre otras razones para esta acertada peticion, el funcionario municipal daba la de que de esta manera, acercándose periódicamente los indijenas a la iglesia parroquial, inmediata a la cual tendría lugar la feria, adquiririan alguna nocion práctica de lo que era el cristianismo. Comunicándose los indios de las diversas servidumbres de que dependian, se podría, por otra parte, descubrir con mas facilidad sus maquinaciones secretas, i, por último, sus mismos amos tendrían ocasion de ponerse en mas estrecho contacto con la raza dominada i de cuya esplotacion vivian.

El pensamiento fué aceptado, i en esta virtud la plaza pública se convirtió en ciertos dias de la semana en un mercado, si no abundante i vistoso, no sin cierto interés local que le hace digno de ser señalado en un país en que los actos de sociabilidad pública son de tan reciente data. Es tambien cosa digna

(1) Consistia éste en una operacion quirúrgica que no nos atrevemos a nombrar, pero que se ejecutaba por mano vil i por el cuchillo del verdugo. Ha quedado constancia de este jénero de castigo en el acta del cabildo de 27 de noviembre de 1551 en que tratando de imponerse castigo a un negro que habia abusado de una indiezuela, llamaron a la sesion a tres mercaderes que habian residido en Lima, cuyos nombres eran Juan Perez, Juan de Rojas i Rodrigo Vega; i habiendo declarado éstos que la Audiencia de Lima solia aplicar el castigo que insinuamos, en casos análogos, sin mas diligencia entregaron al verdugo al infeliz africano cual si hubiese sido un potro salvaje.

De quemas de negros en la hoguera trae un caso Alonso de Ovalle ocurrido probablemente entre 1630 i 40, porque él mismo dice le confesó i le acompañó a la hoguera, donde ocurrió todo el pueblo. Su delito habia sido del mismo jénero que el anterior aunque mas soez i brutal. Recientemente hemos visto castigado este último con un año de prision.

de nota que del establecimiento de esos *triangles* en la plaza principal date la costumbre doméstica arraigada entre nosotros de no llamar jamás sino la *plaza* lo que debiéramos designar por *mercado* o *recova*. Como las dueñas de los conquistadores mandaban sus yanaconas a la *plaza* a hacer sus compras diarias, nosotros todavía cada noche dejamos sobre el velador la *plata para la plaza*, que es nuestra vida cotidiana, y por cuya carencia estable se dice se han perdido tantos matrimonios i sucedido otros percances íntimos no menos lamentables. I así seguirá sucediendo por desgracia mientras en el lenguaje doméstico de Santiago *plaza* i *estómago* continúen siendo una sola cosa (1).

Por lo que llevamos referido de los acuerdos municipales que imperaron en Santiago durante los primeros quince años de su existencia (pues se habrá observado que nuestras citas de los libros capitulares solo llegan a 1554), es fácil darse cuenta cabal de lo que sería aquella comunidad, triste, pobre, taciturna, implantada de improviso en medio de una nación bárbara i en un sitio que se reputaba como el último rincón del mundo, «el fin de la cristiandad,» como solía llamarse por aquellos años al cristiano Chile (2).

(1) Por la ordenanza citada de Valladolid se reglamentó en 1554 la celebración de estos *triangles* sujetándolos a ciertas prohibiciones en obsequio de los indios, como la de que los negros solo pudiesen comprar de ellos para sus amos i no para su propio uso, bajo la pena de cien azotes. Proponíanse con esto evitar que los africanos, mas astutos i corrompidos que los indios, los engañasen en sus tratos. Por el mismo principio, al negro que fuese osado de hacerse servir por un indio o india, recibiría doscientos azotes por el desafuero, i si llevasen armas se les castigaria con diez dias de cárcel.

Respecto de los indios, aunque mas humanos, los conquistadores les trataban con extrema dureza, persiguiendo sus *taquis* o borracheras (acuerdo del 31 de julio de 1551) quebrándoles sus *tinajas*, esparciéndoles sus chichas i azotándolos, cosa que hoi dia no ha dejado de practicarse i con tal escándalo, que ha venido a ser uno de los graves negocios del Estado.

Las supersticiones de los indígenas eran perseguidas sin conmiseracion, i en 21 de enero de 1552 se acordó por el ayuntamiento que cada seis meses se nombraria un juez de *ambicamayos* i de hechizos para perseguir los brujos que hacian *daños* u ojeaban a las jentes que querian mal, i aunque se quemaron vivos algunos de esos hechiceros por el implacable alguacil Juan Gomez, el *Zañartu* del siglo XVI, no se ha logrado en trescientos i treinta años agotar a fondo esa barbarie. Todo lo que se ha conseguido es que los *ambicamayos* modernos anden vestidos con polleras o sotanas. Aquellas se llaman todavía *médicas* i curan por la orina. El último *ambicamayo* de sotanas, a nuestro humilde entender, fué el que inventó el *buzon de la virjen*.

(2) Tal vez no se creerá fuera del caso recordar aquí que Valdivia dió a Chile el nombre del Nuevo Extremo no tan solo por recordar su provincia natal, sino porque en realidad los conquistadores consideraban esta parte del territorio de

La ciudad presentaba, como era inevitable, un aspecto si bien ameno por la grandiosidad natural de sus panoramas i la gratitud con que la tierra habia pagado todos los cultivos caseros, a virtud de una admirable red de acequias vecinales, monótono, solitario i casi lúgubre en todo lo demas. Sus calles eran solo hileras de paredones oscuros o de palizadas de espino sin pavimento ni veredas (que éstas fueron invenciones de ayer), con una acequia abierta a tajo herido por el centro, lo que las tenia convertidas permanentemente en charcos de agua. Ni las humildes moradas de los pobladores presentaban siquiera la pobre simetria de nuestras actuales villas, pues el mayor número de aquellas se hallaban edificadas dentro de los solares, como en la prevision de una sorpresa, i en su derredor crecian algunos árboles de fruta importados de Europa, o se cultivaban las menestras del consumo diario de la familia.

Por razones de estrategia militar i de estrategia divina, las casas de los mas pudientes se hallaban situadas en las inmediaciones de la *plaza de armas*, porque allí estaba el fuerte i allí la iglesia parroquial, allí la espada i la cruz.

Dijimos en otra parte que el mismo Valdivia habia cargado en sus hombros la piedra angular de la humilde iglesia consagrada a la vírjen en un rincon del sitio que hoi ocupa nuestra suntuosa catedral. Doce años tardaron el cabildo i los carpinteros en levantar sus muros i aderezar su techumbre, gastándose en su fábrica 12,500 pesos bajo la direccion de un maestro mayor llamado Galvez (1).

Lo que seria aquel primer templo de la capital, construido con el dinero que cuesta hoi un buen granero, i por un carpin-

la América como su último confin, exactamente como en el siglo XIII se habia considerado la provincia de Extremadura, la *Extrema Ora*, esto es, la última i mas lejana conquista de Alonso IX.

(1) La mayor parte de este gasto se hizo con oblaciones de los vecinos, porque el cabildo no tenia nada que dar. En noviembre 9 de 1552 el procurador de ciudad Miñes, ya citado, se presentó solicitando tres mil pesos para rematar la obra de la iglesia, que llevaba hasta esa fecha 9,000 pesos de costo. El cabildo prometió dos mil pesos (pues nunca tuvo otro caudal que promesas i buenas palabras) de los diezmos del año venidero, cosa que por lo menos prueba que el déficit es una institucion nacional tan antigua como nuestra vida. Pocos dias mas tarde (acuerdo del 28 de noviembre de 1552) el mismo ayuntamiento resolvió conceder 500 pesos mas, fuera de su contrata al maestro Galvez, para construir el arco de la capilla mayor. I de esta jenerosidad no se admire el discreto lector ni nos culpe de inconsecuencia por dejarla aquí apuntada, pues esa es una largueza esencialmente santiaguina, sobre todo en aquellos tiempos en que se dejaba de heredera únicamente o a su alma o a los jesuitas, que todo era lo mismo.

tero soldado, es cosa fácil de imaginarse. San Lázaro, que es en el día, no un homenaje sino una burla hecha a Dios i a su pueblo, habria sido un tabernáculo puesto a la vista de aquel, a lo que se agregaba que sus sombríos muros estaban rodeados por un campo santo, en cuyo centro una tosca cruz recordaba a los conquistadores su terrenal destino. No debe tampoco olvidarse que la plaza pública era en esa época una especie de páramo atravesado por una ancha acequia i cortado por innumerables pozos i lagunatos, pues en su recinto se habian cortado los adobes que habian servido para levantar las murallas de la iglesia.

Algunas medidas de policia urbana dictadas en aquellos años nos llevan a otro jénero de conjeturas sobre el aspecto que debiera ofrecer nuestra gran ciudad cuando se hallaba todavia envuelta en sus pañales. Una providencia del cabildo de 19 de enero de 1554 prescribia que no se embarazase con cavas i escombros las salidas de la ciudad por las barrancas que la rodeaban; i se comisionó a dos rejidores para deshacer esos obstáculos. Se prohibia tambien hacer tacos en las acéquias que corrian por el centro de las calles, con el objeto de regar el interior de los solares, i se ordenaba que los cauces que atravesaban éstos se trabajasen de cal i ladrillo, medida que solo se realizó en el trascurso de siglos. Prescribiase ademas que entre una casa i otra se pusiese una reja de *rayo fijo*, idea que se ha llevado a cabo i vuelto a revocar tantas veces cuantas se les ha ocurrido a nuestras autoridades locales, desde el magnifico Carlos V, que dictó la ordenanza municipal que recordamos, hasta Francisco Echaurren, el Carlos V de Santiago, que ha dictado las últimas sobre regadios i nivelacion de acéquias.

Sobre la limpieza e higienie pública solo queda constancia de un acuerdo celebrado por el cabildo el 5 de noviembre de 1550 en el cual se dispone que cada vecino está obligado a hacer barrer el frente de su casa por medio de sus esclavos i *yanaconas*. Esta disposicion fué sancionada en la ordenanza de 1554 con una multa de *dos pesos* por cada infraccion, por lo que no dejará de parecer extraño que habiendo adelantado el vecindario en caudal i en aseco de una manera que no tiene medida, solo se exija ahora una cuarta parte a los que delinquen, cosa que asentamos por mera novedad, sin decir por esto que sea ello señal de atraso o de progreso.

Tenian ademas los escasos fieles, que vivian en medio de un pueblo tenaz e idólatra, otros dos santuarios situados a las estremidades de la falda del Santa Lucía, que miraban sobre la ciudad. En la del sud se habia erijido a espensas del cabildo i

de Valdivia una ermita en que se custodiaba el busto en miniatura de la Virgen del Socorro, compañera inseparable del conquistador, que vino a ser por tres siglos el ídolo de Santiago i la patrona de nuestras armas, hasta que declarada *goda*, como lo fué nuestra señora del Rosario, patrona de las armas reales, vino a reemplazarla «nuestra señora del Carmen», madre de la *Patria* (1).

El otro edificio sagrado era una ermita consagrada por la piedad del viejo tesorero Juan Fernandez de Alderete a la virgen ciracusana Santa Lucia, i que aunque de humilde aspecto parece ocupó un sitio prominente del declive del cerro (parécenos que el que hoy ocupa una casa con jardín que domina la actual calle de la Merced) i en la veneracion de los conquistadores.

Aquellas dos humildes ermitas fueron la cuna de dos conventos, (San Francisco i la Merced) cuya historia será mas adelante la historia de la colonia, segun lo haremos notar cuando de Santiago, visto como ensayo de colonia, pasemos al Santiago conventual, esto es, cuando llegemos a su gran edad de capítulos, de intrigas, de testamentos, de escándalos, de amores i sacrilejios.

Con tan escasos elementos de sociabilidad i desarrollo la vida de la capital de la Nueva Extremadura no podia ser sino profundamente triste. Durante el gobierno de Valdivia puede decirse pasaron por sus hogares como transeuntes mas de mil pobladores; pero en los primeros años su vecindario permanente se compuso de sesenta capitanes i hombres de guerra, tres clérigos, dos frailes i una mujer, la ya afamada doña Ines de Suarez, mujer de heroicas virtudes.

Aquel puñado de jentes, condenado al duro servicio de las armas i a la par al de la tierra, aislados por sus ocupaciones i rodeados de una masa de poblacion inerte, servil, desconfiada i en el fondo su mas acerva enemiga, inspira al observador cierta piedad innata por su suerte. Mas, a poco, fueron alterándose las cosas con algun favor. Valdivia, que habia poblado la ciudad con solo sesenta vecinos sedentarios, comenzó a permitir, a virtud de la concesion gradual de los solares del pueblo, la clase mas numerosa de vecinos llamados *moradores* (2).

(1) La virgen del Socorro que trajo Valdivia en el arzon de su silla, i que tiene el tamaño de una muñeca mediana, es la misma que se reverencia en el altar mayor de San Francisco. En otra ocasion hablaremos de ella, probablemente con mas detencion i reverencia.

(2) El vecindario *noble* de las ciudades españolas de Chile se componia principalmente de dos clases. A la primera pertenecian los *encomenderos*, es decir, los que tenian repartimiento de indios i los empleaban en labrar sus tierras o

La vida diaria de aquella desventurada jente no podia con todo ser mas escasa de placeres. No habia niños, ni mujeres, ni familia. Por consiguiente no habia hogar, i con esto queda pintada su mísera condicion. En el dia buscaban el sustento. En la noche la campana de la parroquia tocaba *la queda*, poco despues de las oraciones, i ya nadie podia transitar por las desiertas calles sino el alguacil o su ronda, el alcalde i su patrulla. Si un español, para el cual la *queda* sonaba un poco mas tarde, se aventuraba a desobedecer ese precepto, perdía sus armas, i si el infractor era negro perdía como de costumbre su pellejo, pues debían aplicársele cien azotes (1).

En cuanto a salir del recinto del pueblo en las horas vedadas, esponiéndose a las acechanzas de los indios, era una culpable temeridad que se pagaba con la cabeza. «Ninguna persona de ninguna condicion, decia un acuerdo celebrado por el ayuntamiento el 23 de diciembre de 1549, sea osado de salir de esta ciudad para dormir fuera de ella con sus piés o ajenos *so pena de la vida.*»

Otro de los caractéres mas penosos de aquella comunidad, era su estremada e irremediable pobreza. No habia moneda ni cosa que lo valiese. Ya hemos visto que los *propios* del cabildo se componian de una hacienda, de un potrero, i de un corral que lejos de producir acarreaban gastos, i las multas, por lo mismo que eran crecidas i no habia con qué pagarlas, se hacian ilusorias, segun nos cuenta el señor Amunátegui en su brillante crónica del *Descubrimiento*. En cuanto a los *arbitrios*, ya hemos visto que solo figuraba en ellos la esperanza de tenerlos (2). Basta decir que el ayuntamiento no tenia casa donde reunirse, i solo doce años despues de instalado (1552) vino a conseguir que Valdivia le asignase un aposento de las casas que habia edificado en la plaza i vendido al rei. I todavia, cuando obtu-

en sus minas. Estos eran, con mucho, los mas importantes, los mas ricos i los que tenian mas privilegios i menos cargas. Por lo jeneral, eran todos *conquistadores* o sus hijos i descendencia directa, en la que aquel título i la encomienda anexa constituian una especie de feudo o mayorazgo. Los segundos componian el mayor número de habitantes i formaban como la *burguesia* de la colonia. Una i otra clase, separada hondamente como hasta aquí por ridículas preocupaciones, tenia en el cabildo una representacion diversa, pues uno de los alcaldes se titulaba *de encomenderos* i era en cierta manera el delegado de la aristocracia. El *alcalde de vecinos* representaba al pueblo mas directamente. Solo a fines del último siglo encontramos que estas diferencias comenzaron a desusarse.

(1) Acuerdo del 31 de julio de 1551.—Acta del cabildo.

(2) Como es sabido, *propios* llamaban los municipios españoles sus rentas fijas, como tierras, censos, etc.; *arbitrios* eran las contribuciones, deramas, etc.

vieron techo, resultó que carecian de escaños en que sentarse i mesa sobre que escribir.

Es tan curioso i especialísimo el remedio que el ayuntamiento encontró a esta singular penuria que no podemos menos de reproducirlo íntegro, hoi que hasta nuestras mas humildes autoridades se sientan bajo doseles i que los porteros mismos tienen para descanso divanes i poltronas.

«Este dicho día, dice el acuerdo capitular del 8 de abril de 1552, estando en su cabildo los dichos señores, habiendo visto que los carpinteros que residen en esta ciudad han incurrido en la pena que estaba impuesta que no cortasen madera alguna sin licencia o mandado de los señores del cabildo, dijeron: que mandaban e mandaron a Sebastian de Segovia, carpintero, haga a su costa unas puertas i una ventana de casa del cabildo, e dos bancos para la dicha casa, que sean cada banco de diez piés en largo i dos palmos en ancho; los cuales han de dar traídos en la casa del cabildo. E asimismo mandaron a Bartolomé Flores, vecino de esta ciudad, por cuanto incurriere en la dicha pena, que mande hacer e haga dos escaños para la dicha casa, cada uno de a doce piés en largo i en ancho dos palmos i medio (1); los cuales sea obligados de dar i entregar en la dicha casa. I que de hoi en adelante ninguna persona sea osado de cortar madera alguna en el dicho monte, sin licencia de los señores del cabildo, so pena de pérdida i la dicha pena que está puesta; i la que tuvieren cortada, vengan a manifestar, so pena que cada uno que la quisiere la pueda tomar; i lo susodicho, hagan las dichas obras para la dicha casa los dichos carpinteros dentro de un mes.—*Rodrigo de Araya*.—*Juan Fernandez Alderete*.—*Juan de Cuevas*.—Pasó ante mí *Pascual de Ibazeta*, escribano público i del consejo.»

No es menos ilustrativo de esta situacion un episodio que ocurrió poco mas tarde con el *único herrero* que habia en el pueblo i cuyo nombre era Romero. Intentó éste irse no sabemos si a Concepcion o fuera del país; pero, al saberlo, se reunió alarmado el cabildo, (enero 31 de 1553) i le prohibieron se ausentase, bajo una multa de 500 pesos de oro «i mas que irán tras de él, dice el acta de ese día, i lo voiverán a esta ciudad a su propia costa.»

Las escaseses de los miseros colonos llegaron a tal grado, que

(1) En cuanto a la mesa de que hemos dicho carecia el ayuntamiento, la habia solicitado por un pedimento espreso el procurador de ciudad Gonzalo de los Rios un año antes (acta del 26 de enero de 1551), i es probable que ya por la época de los escaños estuviese hecha; pues de otra suerte los venerables ediles se la habrian procurado a cuenta de multas.

a haber vivido bajo el régimen actual, es mas que seguro se les habria recojido como a mendigos i encerrádolos en el hospicio, bien que harto menos dura habria sido su suerte si hubiesen vivido como los menesterosos de hoi.

Hai un caso curioso que esto ilustra i vamos a recordarlo teniendo a la vista los libros de cabildo.

Dijimos en uno de los capítulos de esta historia que en el primer mes de la instalacion del ayuntamiento (marzo de 1541) habia sido nombrado alarife para la reparticion de las aguas i el alineamiento de las calles el vecino Pedro Gamboa con un salario de 500 pesos, de manera que cumplido el primer año de su servicio ocurrió al cabildo por su sueldo. Mas, como no hubiese un maravedí en las arcas, hubo de contentarse con una promesa de que se le pagaria una suma redonda de 1,200 pesos en el término de *tres años*, que debia durar su comision, comprometiéndose los rejidores a pagarlos, junto con los vecinos, en el caso que el cabildo no tuviese fondos en la época obligada (Acuerdo del 9 de mayo de 1542).

Pero cumpliéronse los tres años i el paciente alarife, que no habia recibido ni un castellano de oro, volvió a ocurrir por sus sueldos insolutos.

La providencia que puso el ayuntamiento es peculiar. Con fecha de 29 de diciembre de 1543, ordenó que su *mayordomo* (tesorero municipal) Antonio Zapata le entregase ese dinero del producto de las multas «i si no las hai, decia el acuerdo, que *espere* hasta que haya oro i la ciudad cobre i se le pague.»

¿Se le pagó alguna vez por el cabildo o por los vecinos? Nada menos que eso. En las actas del cabildo de 1550, esto es, siete años despues, se encuentra (sesion del 22 de agosto) una solicitud judicial del mismo infeliz e insistente Gamboa, en que pide mandamiento de embargo nada menos que contra el primer capitalista de la colonia Juan Dávalos Jofré i contra el clérigo Diego Perez, que no debia ser de los mas pobres, por *cien pesos*, que todavia le estaban adeudando de sus servicios de alarife, a virtud de una capitacion que se habia hecho entre los pobladores el 26 abril de 1547.

Dos años antes, empero, el pobre nivelador habia tirado a las acequias su destino, pues vemos que el 1.º de mayo de 1548 le habia reemplazado un individuo llamado Lorenzo Miñes. Fué tambien un signo característico de aquella edad el que el nuevo alarife, mas práctico que su antecesor, se convino en recibir, en lugar de dinero, ciento i cincuenta fanegas de víveres i menes-

tras que debian proporcionarle los *chacareros* en remuneracion de su trabajo (1).

En esta lastimosa situacion, cuya pintura hemos hecho cuan fiel i cuan prolija nos ha parecido posible, ocurri6 una novedad que vino a poner el sello a tantos infortunios.

El 10 de enero de 1554, penetraba jadeante en la plaza de Santiago un caballero de renombre entre los conquistadores i que habia corrido desde Concepcion en el brevísimo espacio, para aquellos tiempos, de once dias.

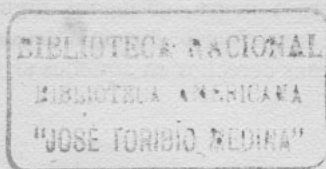
Era Gaspar de Orense, que traia al abatido vecindario del Mapocho la nueva de que Pedro Valdivia habia perecido con sesenta de los suyos, la flor i lustre de los conquistadores, en una emboscada ingloriosa.

La obra unipersonal de tantos años veníase al suelo con un solo golpe. La gran rebelion de la Araucania comenzaba en toda su pujanza, i en breve los infelices labradores de la vega del Mapocho, convertidos en soldados, irian a escuchar la corneta de Lautaro, que venia marchando sobre Santiago, dueño ya del *fuerte Penco* i virtualmente señor de todo el territorio de la Nueva Estremadura. La consternacion del pueblo fué, pues, tan profunda como súbita; reunióse el cabildo, convocóse al vecindario a sesion pública i no encontró mas remedio a su desdicha que nombrar por sucesor del Adelantado al popular i honrado Rodrigo de Quiroga, el patriarca venerable de Santiago, no solo porque se tomasen en cuenta sus méritos de guerra, sino como dijo el procurador de ciudad, Santiago de Azócar, al proponerlo, «por ser como es, caballero hijodalgo e persona tan valerosa con quien todo el pueblo i toda la tierra está tan bien quista, que no hai persona que de él se queje.» (2)

Gran e!ojio por cierto i casi único entre los conquistadores del nuevo mundo i en especial del Nuevo Estremo!

(1) Treinta años mas tarde era alarife i juez de aguas de Santiago Pedro Martin, i su sueldo consistia en *dos fanegas* de cosechas que debia pagarle cada chacarero. (Acuerdo del 12 de octubre de 1577.—Gay, Documentos, v. 2.º, página 75.)

(2) Acta del 11 de enero de 1554.



CAPITULO VII.

Los primeros feudos.

Competencias entre los sucesores de Valdivia.—Villagra se apodera del gobierno por la fuerza.—Desinterés de Rodrigo de Quiroga.—Penetra en Santiago con jente armada Hernando de Aguirre.—Arbitraje del licenciado Las Peñas.—Llega Hurtado de Mendoza i prende a Villagra i a Aguirre.—Concluyen los feudos.

Pedro Valdivia al morir solo dejaba a sus sucesores una corona de espinas.

Pero apenas la vieron caída sobre el campo de la derrota i de la muerte, lanzáronse sobre ella sus principales lugar-tenientes, porque, al fin, era una corona.

Fueron los principales contendientes Francisco de Aguirre, que vivia en una especie de feudo en la Serena, ciudad que él habia poblado, Rodrigo de Quiroga, electo popularmente por el cabildo de Santiago, i Francisco de Villagra, que tenia en Arauco el mando de las armas.

Cada cual alegaba su derecho como preferente; i las disputas e interregnos que su porfía iba a acarrear durante un período igual al que habia gobernado Valdivia (1554-1568), atraeria sobre la infeliz colonia fundada en las márgenes del Mapocho todas las angustias i los atrasos de una guerra de bandos.

Indisputablemente quien tenia mejor derecho para recojer la herencia de Valdivia era el valeroso Francisco de Aguirre, ausente en la época de la muerte de aquel en las provincias del Tucuman (parte integrante del territorio de Chile a la sazón), porque habia sido instituido heredero por el testamento de aquel. El honrado Quiroga solo tenia el timbre de su merecida popularidad. Pero Villagra, el menos digno por su carácter a la vez caviloso i sanguinario, disponia del derecho supremo sobre todos los demas derechos en aquellos siglos: el de la fuerza.

El, por tanto, sería de hecho el sucesor de Pedro Valdivia.

I es de notarse la peregrina coincidencia que ya comienza a ofrecer nuestra temprana historia sobre la influencia militar del sur, que vino a estinguirse solo ayer en el arenal de Longomilla, i que estuvo imponiendo durante tres siglos completos (1550-1850) la lei del sable a la república. No es tampoco menos digna de nota esa federacion espontánea i casi innata que la topografia impuso por sí sola a nuestro gobierno territorial, presentando, como en su cuna, las tres grandes divisiones coloniales que caracterizaban el *reino de Chile* hasta la época de la unificacion de la república; esto es, Coquimbo, Santiago i el «*fuerte Penco*» (1).

La primera contienda por la rivalidad del mando estalló entre Villagra i Quiroga, pues ya hemos dicho que Aguirre estaba ausente, que a no estarlo, el negocio se habria hecho mucho mas complicado. En vano fué que el cabildo de Santiago diputase al sud al prudente caballero Diego Garcia de Cáceres. Villagra i sus soldados no querian oir sino la entrega inmediata e incondicional del poder. I aunque rotos con gran estrago en la batalla en que fueron a buscar la venganza de Valdivia i apostrofados como viles por una mujer que ha inmortalizado el estro de Ercilla por su aturdimiento para abandonar sus hogares a los bárbaros, (2) viniéronse en tropel soldados i vecinos hasta el Mapocho, desamparando cuanto habia poblado Valdivia, incluso los *tambos* que, a usanza de los Incas, servian de hospedaje en la ruta, al derredor de cuyos pajizos recintos, creciendo con los años, fueron formándose todas nuestras actuales ciudades i villas mediterráneas.

El cabildo de Santiago, fiel a su afecto por Quiroga, habia querido resistir a los intrusos del sud, pero éstos «se fueron, dice alguien que presencié la escena (3), a la puerta del ayuntamiento con palabras bravas i fieras que hacian, poniéndole temor para que recibieran a Francisco de Villagra contra su voluntad i como hombre poderoso.» Distinguíanse entre los insolentes aquel capitan Alonso de Reynoso, que mas tarde adquiriria tan menguada fama por el suplicio vil que diera a

(1) Ya desde 1554 se hablaba del territorio de ultra Maule con la denominacion tradicional de las *ciudades de arriba*.—Acta del cabildo del 9 de agosto de 1554.

(2) Doña Mencia de los Nidos, que llamó a Villagra *hombrecillo* cobarde porque desamparó a Concepcion despues de su terrible derrota de Marihueno.—*Araucana*, Canto VII.—Doña Mencia era natural de Cáceres, en Estremadura. (Góngora Marmolejo, páj. 53.)

(3) Góngora Marmolejo, páj. 53.

Caupolican, i de quien dice otro testigo de vista (Mariño de Lovera, páj. 174) que «entró en la casa capitular con mucha jente hablando palabras altas i desabridas.»

I no obstante, aquellos vecinos, mas acostumbrados al torneo que a los debates, solo cedieron en presencia de los arcabuces por la mayoría de un voto en el acuerdo tumultuoso, i ese voto fué el del magnánimo Rodrigo de Quiroga, que nunca mostró aficion al mando sino para hacer el bien.

Los vecinos de Santiago, aunque por caridad recibieron con benevolencia a los emigrados fujitivos de Concepcion (1), no se resignaban de buen grado a soportar el yugo de Villagra, que solo atendia a sus soldados i por lo cual le contemplaban «con gran descontentamiento» (2). No fué por cierto parte a calmar éste el apoderamiento violento que hizo Villagra del tesoro del rei, que importaba mas de cien mil pesos, segun antes dijimos, i el que, distribuido con prodigalidad entre los soldados, contribuyó a ganarle nuevos prosélitos i a afianzar el ánimo de los que habia traído.

Mas apenas encontró término la reyerta con Quiroga, a los ocho meses despues de la muerte de Valdivia (setiembre de 1554), cuando se presentaba en el campo a entablar la suya Francisco de Aguirre. Sabedor de lo que pasaba, habia volado de las pampas argentinas, donde le alcanzó la nueva, al asiento de su gobierno feudatario de la Serena, i despachado en el acto a su hijo don Hernando con diez i seis soldados para exigir de Villagra i del cabildo que el testamento de Valdivia fuese cumplido en su persona.

El jóven emisario, aturdido o fiado de su buen derecho, penetró en Santiago en son de guerra con su corta cuadrilla, i aun se dijo que sus arcabuceros, que eran seis, se presentaron con las mechas encendidas, apostándose en las gradas de la iglesia parroquial (enero 7 de 1555).

Pero Villagra era demasiado poderoso para temer aquel ama-

(1) «Con la mucha caridad de la jente de este pueblo, cuyos moradores salieron gran trecho a recibirlos i los hospedaron en sus casas» (Mariño de Lovera, páj. 173).

La hospitalidad de los vecinos de Santiago no debia ser, empero, de larga duracion, porque en el *libro becerro* se encuentra una acta de 11 de octubre de 1555, mandando dar pregon para que en ocho dias saliesen de la ciudad i pasasen el Maule bajo la multa de 200 pesos los vecinos de Concepcion i dentro de diez dias los de Angol, Imperial i Valdivia.

Otro tanto hubo de verificarse respecto de los vecinos de Concepcion tres siglos despues (1819) a consecuencia de la despoblacion de las comarcas del sud.

(2) Góngora Marmolejo, páj. 53.

go. I el imprudente capitanejo fué desarmado, junto con sus secuaces, en presencia de los doscientos soldados aguerridos que rodeaban a Villagra.

Aguirre, mas hondamente agraviado por este desacato, continuaba por su parte avanzando sobre la capital con los soldados que trajera del Tucuman, i aun llegaron sus avanzadas a estar a la vista de las de Villagra, cuando uno i otro celebraron una curiosa transaccion, mediante el influjo, segun se dijo por algunos, del venerable cura Gonzalez Marmolejo, quien se interpuso como mútuo amigo cuando ambos partidos íbanse ya a las manos.

Consistió el avenimiento de los pretendientes en un arbitraje sometido a un cierto licenciado llamado de Las Peñas, el primero de su especie que vino a nuestras costas i cuya triste esfije moral, por lo que se dijo de él, no seria dificil encontrar en esta hora debajo de muchas togas. El historiador Gay, o mas bien, el que caricaturó su historia, lo llama «un jurisconsulto eminente;» pero a la verdad que su conducta fué solo la de un eminente pillo, porque para sentenciar pidió honorario anticipado i le dieron las partes cuatro mil pesos, suma que entonces pareció una enormidad sin nombre, como hoi seria solo una migaja. Fuera de esto, no quiso firmar su sentencia sino cuando estuvo metido en un buque surto en Valparaiso i con sus velas ya cargadas por la brisa, todo lo que prueba que de antemano tenia la conciencia de su iniquidad.

I asi era lo cierto, porque sentenció injustamente a favor de Villagra, que era a quien mas le temia i el que mas le habia dado, ordenando que gobernase mientras la Real Audiencia de Lima resolviese definitivamente la disputa, prevaricato flagrante que pagó despues con una rotura de narices i una paliza que le hizo dar el agraviado cuando años mas tarde su pobreza le trajo de nuevo a Chile, poniéndole en manos de Aguirre (1).

En consecuencia, los dos rivales retiraron sus campos, i cada cual fué a encerrarse en el respectivo asiento de su corte. Villagra en la de Santiago i Aguirre en la de la Serena, que los traviesos de ingenio llamaban entonces la ciudad de los *siete pecados mortales*, porque solo habia tenido siete pobladores. Pareceria que en esto se hubiese querido perpetuar la predisposicion conjenial i la gracia indisputable de los hijos de aquel hermoso suelo en la inventiva de los refranes i especialmente en el uso de los sobrenombres.

(1) Mariño de Lovera, páj. 175.

Hallábanse así ambos caudillos en pacífica posesion de sus dominios, cuando de improviso se presenta un tercero que los reduce a ambos a una profunda paz. Era éste don Garcia Hurtado de Mendoza, un adolescente de veinte años que, a la cabeza de trescientos hombres, venia del Perú enviado por el virei su padre a poner en orden a aquellos viejos turbulentos, pues a la sazón Villagra tenia cincuenta años i Aguirre talvez mas.

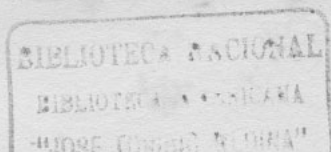
Encontrábase Villagra en la capital desapercibido de toda zozobra i oyendo tranquilamente una mañana la misa conventual en San Francisco, cuando le entregaron una carta de un estanciero del norte en que le daba aviso que un capitan de guerra pasaba a prenderle. I así era la verdad, porque habiendo desembarcado en la Sereña don Garcia, habia metido en un barco a Aguirre i despachado por tierra al capitan Juan Ramon con jente armada para que asegurase la persona de Villagra. El cauto mancebo queria hacer la justicia de Salomon.

Villagra, que era astuto i disimulado, recibió al emisario con buen talante i le entregó su mando i su persona, por manera que cuando su émulo le vió llegar bajo custodia al propio buque en que le tenian prisionero hubo de decirle por via de reconciliacion i de saludo.—«Mire vuesa merced, señor jeneral, qué son las cosas del mundo; que ayer no cabiamos los dos en un reino tan grande i hoy nos hace don Garcia caber en una tabla» (1).

De allí les llevaron al Perú, donde vivieron libres i amigos en la corte del virei, pues su destierro no habia sido sino una medida precautoria i harto blanda en aquellos dias en que la precaucion mas en voga era cortar a su enemigo la cabeza. El mismo Villagra habia degollado a Pedro Sanchez de la Hoz, i tan solo por una palabra descompuesta hizo aplicar garrote a su propio alferéz real, el capitan Jinojo.

Concluyó de esa suerte el primer feudo de los conquistadores i el primer interinato político en el gobierno de la colonia; i ciertamente que no fueron aquellos escándalos militares i forenses a propósito para dar estímulo i vitalidad a la precaria colonia, que se mecía en su cuna a la sombra de humildes cortijos en la vega del Mapocho.

(1) Mariño de Lovera, páj. 197.



CAPITULO VIII.

Los dos Villagra.

Carácter de don Garcia Hurtado de Mendoza i de su gobierno.—Viene a Santiago solo como transeunte.—Estraña manera como Francisco Villagra es nombrado gobernador propietario.—Su solemne entrada en Santiago.—Su carácter i su muerte.—Pedro de Villagra i su gobierno esencialmente militar.—El virei del Perú nombra a Rodrigo de Quiroga en su lugar i violencias a que aquel se entrega.—Entran las tropas del Perú a la capital en son de guerra.—Establécese la real audiencia en Concepcion.—Gobierno de Bravo de Saravia.—Su retrato segun Góngora Marmolejo.—Es nombrado gobernador propietario Rodrigo de Quiroga.—Inmenso regocijo con que es recibida esta noticia.

Don Garcia Hurtado gobernó en Chile cuatro años; (1557-1561) pero en Santiago, como casi todos los presidentes del siglo XVI i del siguiente, gobernó solo dias. Santiago era la capital del reino en el papel i en los mapas. El «fuerte Penco» lo era de hecho, a virtud del gobierno civil i de las armas.

Era don Garcia un mozo taciturno, austero, devoto i valiente. Le mandó el virei su padre para que conquistase temprana fama i por sacar del Perú todos los hombres que habian quedado flotando sobre su suelo, como las espumas despues de la borrasca, a la postre de las rebeliones de Contreras i de los Jirones. Pasó en consecuencia su vida en los campamentos, celebrando misas i procesiones, torneos i justas de guerra en los dias que le dejaban ociosos las batallas. Su gobierno por esto pertenece mas bien a la epópeya que a la historia, i si la *Araucana*, que cantó la gloria de uno de sus secuaces ocultó la suya, fué en desquite de una violencia de mozo, porque es sabido que hizo sentenciar a muerte a don Alonso de Ercilla porque en una fiesta de caballeros sacó la espada en su presencia estando todos a caballo en la plaza de la Imperial. Fué preciso por esto que un

escritor cortesano (Suarez de Figueroa) pintara despues con ponderacion su carácter i sus hechos, omitidos o rebajados por la poca magnanimidad del poeta i camarada.

Partia el adolescente gobernador su aficion a las armas con el culto de la vírjen, i vivia rodeado de frailes que le habia dado su padre por guardianes i tutores. Antes de cada encuentro oia misa de rodillas; i un encomendero de Chile escribia a otro su amigo en el Perú en carta que publica el biógrafo de aquel, (1) que nunca le vió sin que llevara en la mano su rosario. No hebía vino i huía de las mujeres como del pecado, bien que entonces en Chile no habia ese jénero de tentaciones, en la que cayeron mas tarde tan apuestos gobernadores desde Alonso de Rivera al caballeresco Cano. Tenia, sin embargo, la figura i la edad de los paladines felices. «Era, dice un contemporáneo, (2) de buena estatura, blanco i las barbas le salian negras, los ojos grandes, bien hablado i se preciaba de ello, honesto en su vivir.» I lo último era tan cierto, que aunque trajo veinte mil pesos de sueldo, los renunció porque no habia de dónde pagarlos i despidió todo el boato de mayordomos, maestre-salas i palafreneros que trajo consigo de la corte vice-real, quedándose solo con un escudero i un mozo de espuelas que se las calzara cuando hubiese menester. Bastábale a su virtud i a su entereza la racion de hambre que se pagaba en esos años a los gobernadores de Chile, dos mil pesos, harto inferior salario al que tiene hoi un jefe de escuadron (3).

Habitó, como dejamos dicho, de continuo en Concepcion donde fabricó un palacio a manera de fortaleza (4) i en Santiago tuvo por lugar-teniente a un licenciado Santillana que no debió ser de la alegre familia de Le Sage, porque a un soldado llamado Ibarra a quien sorprendió escribiendo anónimos contra don Garcia lo mandó aborcar sin otro trámite que el de la sogá i el nudo, pues tal era la lei de imprenta que rejia en esos años.

Amaba don Garcia mas a sus soldados i a sus frailes que a los prosaicos vecinos de las villas, i si es cierto que en Santiago

(1) Suarez de Figueroa, páj. 78.

(2) Góngora Marmolejo, páj. 91.

(3) «Por este respecto (la suma pobreza del país) despidió alabarderos i criados, que, aunque tenía veinte mil pesos de salario, no los cobraba porque no habia tanto dinero en las cajas del rei de que se pudiese pagar.»—*Góngora Marmolejo*, páj. 90.

(4) «Había mandado labrar un palacio que en tiempo de necesidad podía servir de fortaleza con un cuarto sobre el mar de mucha vista i recreacion.»—*Suarez de Figueroa*, páj. 75.

fué bien quisto, como cuentan algunos, debióse sin duda a que es comun achaque de los hombres i por consiguiente de los pueblos preferir aquellos que los gobiernan desde lejos, lo que por lo menos prueba que toda autoridad es de suyo poco amable i que el mejor mandatario es aquel que menos se conoce o que impera desde mayor distancia. Entre el licenciado Santillana i don Garcia, los pobladores de Santiago era seguro que preferian al último.

Por esto, cuando al fin de su gobierno vino a Santiago, que aun no conocia, le recibieron sus vecinos con inusitados agasajos i le ayudaron con buen ánimo a levantar, en el sitio de la parroquia, cuya iglesia solo sirvió veinte i seis años, la primera catedral de piedra que tuvo Santiago. La capilla parroquial que edificó Pedro de Valdivia hemos dicho fué de toscos adobes.

Estando en estas prácticas devotas i oyendo talvez su diaria misa como Francisco de Villagra recibió una mañana el mancebo cierta nueva que contristó su alma i al parecer amilanó su espíritu esforzado.

Por una de aquellas *cosas del mundo*, que Francisco de Aguirre habia recordado al de Villagra, cuando se encontraron cautivos por órdenes de don Garcia, el último de aquellos volvia ahora provisto por el rei gobernador de Chile. Anunciábanle pues a don Garcia que aquel como agraviado venia a despojarle.

Aconteció para esto el caso singular que habiendo Villagra despachado desde Chile a España a aquel capitan Gaspar de Orense, (el mismo que segun dijimos trajera a Santiago la noticia de la muerte de Valdivia) para pedir mercedes, naufragó el buque en que navegaba a la vista de las costas de España, i entre los fragmentos del naufragio que la resaca echó a la playa de San Lucar encontráronse las peticiones que el viejo capitan dirijia con humildad i maña al soberano. Llevaron aquellas a un clérigo llamado Cisneros, hermano de la mujer de Villagra, i como siempre ha sido cosa de gran aprovechamiento el tener deudos tonsurados, i el influjo sacerdotal fué jeneralmete poderoso en todas las cosas de gobierno, vinole la provision real que le restituia su gobierno.

Al saber tan extraordinario acaso, turbóse, pues, don Garcia ya desazonado con la pérdida del padre; repartió su menaje, inclusa su vajilla, entre sus amigos i sus monjes, metióse en San Francisco, casi como un penitente, i en secreto fué a embarcarse para Lima i para España en un barco que se hallaba surto en el «puerto de la Ligua» (Papudo).

Pocos dias despues se presentaba en los suburbios de Santia-

go, i viniendo por tierra desde Coquimbo, montado en un macho negro de mediano porte, el nuevo gobernador propietario. Los vecinos le recibieron como a hombre que le temian i que al propio tiempo, por sus prodigalidades del tesoro ajeno le tenian aficion de camaradas. Formaron dos compañías, una de a pié, que por ser de honor mandó el licenciado Altamirano, colega del de las Peñas, i que tuvo despues altas comisiones de gobierno, i otra de lanzas i adargas, i con esta escolta i mas de mil indios salieron los principales vecinos a su encuentro. Habian aderezado por dentro la ciudad con lo mejor que tenian aquellos pobres ediles. «En la calle principal, (cuenta uno que dice fué cierto «porque me hallé presente») por donde habia de entrar hicieron unas puertas grandes, a manera de puertas de ciudad, con un chapitel alto encima i en él puestas muchas figuras que lo adornaban; i la calle toldada de tapiceria, con muchos arcos triunfales hasta la iglesia; por todos ellos muchas letras i epitetos que le levantaban en gran manera, dándole muchos nombres de honor» (1).

El ayuntamiento quedóse a la parte de afuera de la puerta que de estilo se mantenía cerrada i allí recibió su juramento al nuevo mandatario sobre unos evangelios que se hallaban abiertos en una mesa cubierta con un lujoso tapiz de terciopelo carmesí, «como es costumbre en los príncipes» dice Marmolejo (2). I luego los rejidores llevóle a la iglesia bajo de palio,

(1) Góngora Marmolejo páj. 93.—Villagra traía esa mañana un rico traje de terciopelo negro con franjas de oro “i guarnecido de martas”, segun aquel historiador, i tal era su hábito ordinario, porque siendo natural del reino de Leon debía pagar su tributo a la *charrería* que es peculiar de los habitantes de esa parte agreste i pintoresca de España. El *charro* es en Leon lo que el *manolo* en Madrid, i el *majo* en Andalucía, el *lacho* en los campos de Chile i el *siútico* en Santiago. Villagra fué, pues, el primer *charro*, o si es permitida la transposicion, el primer *siútico* de Santiago. De Leon nos ha venido tambien la moda de todo ese recargo de bordados, recortes i demas zarandajas usadas todavia en las provincias, en sábanas, almohadas, etc.

(2) No apuntan los primitivos historiadores la fórmula de este juramento en el caso de Villagra, pero respecto de Bravo de Saravia, que entró en Santiago como gobernador siete años despues (1568), Góngora Marmolejo consigna el siguiente:

“VS. jure poniendo la mano en estos evangelios (teniendo el libro abierto) que guardará a esta ciudad todas las libertades, franquezas, exenciones que hasta aquí ha tenido i por los demas gobernadores antecesores de VS. le han sido dadas i guardadas.”

Es digno de observarse por el respeto que aun aquellos rudos soldados, hijos empero, muchos de ellos, de los comuneros de Castilla, tenian por las fórmulas de la libertad, que mientras no se pronunciaba el juramento, las puertas figuradas de la ciudad permanecían cerradas, i se abrían de par en par solo despues que

como se hace con los santos, mientras un alcalde seguia conduciendo su macho negro por la brida, cosa que hoy se haria solo por los dioses.

¡Veleidades de la humana grandeza! Dos años despues el pobre Villagra hallábase sentado en una silla de baqueta en su casa de Concepcion, hidrópico, desesperado, moribundo, i lo que es peor, en manos de un curandero llamado el bachiller Bazan, que se obstinó en curarle con infiltraciones de azogue en todo el cuerpo. Causáronle éstas una sed tan desmedida, que al beberse el agua de una ampollita que contra el consejo del médico le dieran, espiró en el acto. Le enterraron en San Francisco, santo de su devocion, el 15 de julio de 1563, dia de su muerte.

Habia nacido Francisco de Villagra, tercer *gobernador propietario* de Chile, en Astorga en medio de las breñas del reino de Leon, que es fama imprime en sus naturales la jenial aspereza de sus sierras. Era su padre un comendador, pero siendo ilegítimo, llevó solo, a estilo de Francisco Pizarro, el nombre materno, i murió como Pedro de Valdivia, a los cincuenta i seis años. «Era, dice de él uno de sus camaradas (Marmolejo, página 118), de mediana estatura, el rostro redondo con mucha gravead i autoridad i las barbas entre rubias, el color del rostro sanguíneo, amigo de andar bien vestido, i comer i beber i enemigo de pobres».

Fué en esto distinto del popular Valdivia i en todo inferior a este ilustre capitán. Era violento, pero como hombre de guerra pasó por el mas desgraciado de los conquistadores. A Valdivia, ni los castellanos ni los indios le vencieron nunca, i en su primera derrota, que fué solo una celada, pereció como soldado. Villagra, al contrario, en todas partes fué deshecho i él enseñó a los indios a vencer. Desde los balcones cubiertos de macetas que rodean la encantadora cuanto hospitalaria mansion de Lota divisase casi a tiro de cañon la famosa cuesta de Marihueno, en que Villagra perdió sus baterias en la primera jornada, salvando la vida gracias solo al admirable «castaño,» cuya pintura con mano maestra trazó Ercilla, i a cuyo pié pereciera de una lanzada en la boca i con el caballo caido por el suelo en un segundo encuentro su propio hijo Pedro de Villagra, bizarro adolescente.

Tenian los gobernadores de Chile, como los príncipes, el de-

el gobernador habia prestado aquel pleito homenaje. Solo se recuerda de un capitán jeneral, el terco Ibañez, que se negara a prestar aquel juramento, lo que dió lugar a graves escándalos, como en su lugar veremos.

recho de nombrarse sucesor, i a ejemplo de aquellos, designaban por lo comun a sus parientes. Por esto Villagra, que habia perdido ya a su hijo, dejó nombrado a su primo Pedro de Villagra, que algunos confunden con aquel (1).

Era don Pedro un soldado de fortuna, hijo de un escribano que tenia oficio en Colmenar de Arenas en el reino de Granada. Mozo vino al Perú con los Pizarros, casándose en el Cuzco con una señora de nota llamada doña Beatriz de Santillana. Allí le inquietó Valdivia i le trajo consigo como soldado de valor, i dióle mas tarde el titulo de su maestre-sala i un repartimiento en Tirua de mas de veinte mil indios, dice Lovera. Era, segun éste, «bien dispuesto, de buen rostro, cari aguileño, alegre de corazon, amigo de hablar, aficionado a mujeres,» tipo acabado del soldado i del conquistador, segun se deja ver; i por lo tanto los suyos le adoraban.

Arrastrado por éstos, vino a invernar a Santiago con gran disgusto del vecindario, que aborrecia la soldadesca desenfrenada de las *ciudades de arriba*, pues alborotaba el pueblo con sus escándalos i su ocio, al paso que sus exorbitancias i sus pagas sangraban sus pobres arcas. A ejemplo de su primo, el buen don Pedro tiró a la recojida los dineros del rei, i hubo soldado a quien cupo en el reparto hasta setecientos pesos, caudal de príncipe a la sazón entre los moradores de Santiago, que en consecuencia no se escapa de ser llamada con este motivo la *Capua* del ejército por el severo i casi adusto Marmolejo.

Los escesos de los tercios fronterizos traian tan disgustado al vecindario, que todos los ojos se volvan como a una esperanza hácia el noble i prudente Rodrigo de Quiroga, decano entonces de los conquistadores; i como por una rara ventura sucediese que por esa época vino al Perú un nuevo virei natural de Galicia (don Garcia de Castro), fué fácil a las descontentos ganar su voluntad en favor de Quiroga, que era gallego tambien. No es difícil de concebir, desde que en España, despues de Dios, está el *paisano*.

Para realizar sin alborotos aquel cambio, el virei alistó un ejército de doscientos soldados aguerridos, provisto de cañones i caballos; i a la cabeza de ellos desembarcó un dia en el puerto de Valparaiso el jeneral don Miguel de Costilla, (que otros llaman de Castilla), i el mismo esforzado caballero, de

(1) La familia de Villagra fué en la conquista la que la de los Larrain, o de los *Ochocientos*, en la de la independencia. Hubo Francisco de Villagra i su hijo Pedro muerto en Marihueno. Gabriel de Villagra que fué un capitán distinguido, era tío de don Francisco, i por último don Pedro, que era su primo.

quien cuenta Garcilaso que habiendo venido con Almagro al descubrimiento de Chile. le vió él mismo en el Cuzco, cuando niño, con los dedos enjutos i sin un aspor el rigor de las nieves.

Costilla, haciendo alarde de prudencia i de imparcialidad, quedóse en Valparaiso con su jente; mas como el turbulento Villagra supiese que estaba carteándose en secreto con Rodrigo de Quiroga, sus soldados soplaron su ira, i fuése una mañana con treinta de ellos a prender al último en su propia casa, situada en un costado de la plaza. Quiroga, que era tan bravo como medido, encerróse en ella para defenderse, i como no quiesiese salir a los requerimientos de su émulo, enfurecido éste, mandó traer dos barriles de pólvora para volar las puertas.

Alguien, sin embargo, le disuadió del loco intento, i como Costilla viniese a acercándose a la ciudad con su tropa, todos los parciales de Quiroga salieron al campo a reunírsele, entrando al siguiente día con él en el pueblo, donde, «pasando la calle a manera de alarde, llevando delante cuatro piezas de bronce i mucha arcabuceria, vinieron a parar a la plaza principal al romper el día, con estandarte tendido, como si fuesen a entrar a alguna batalla» (1).

Entre tanto, los parciales de Villagra se habian reunido tumultuariamente en el cabildo i sostenian allí el buen derecho de su jefe; porque decian que éste habia sido provisto por la Real Audiencia, que era superior autoridad a la del virei de Lima. «Mas como veian doscientos hombres,» dice otro de los capitanes que nos ha dejado memoria de esas turbulencias (2), cedieron luego por un voto i admitieron las provisiones vice-reales que les presentaba Costilla en la punta de su espada, i en las que Quiroga era nombrado gobernador interino por la tercera vez, pues ha de advertirse que cuando Hurtado de Mendoza se embarcó casi furtivamente en el Papudo, dejó a aquel con el mando superior.

Escusado es añadir que Villagra fué, como su primo, como Aguirre i como habia ido el mismo Valdivia desde Atacama por órdenes de La Gasca, bajo partida de registro a dar cuenta

(1) Mariño de Lovera, páj. 296.

(2) Góngora Marmolejo, páj. 139. Este escritor, tan rudo como sagaz, dice a este propósito que era el sistema de todos los gobernadores de Chile el propiciarse el cabildo, como que era el congreso encargado de revisar sus nombramientos i proclamarlos, práctica que no parece mui desacertada, desde que se ha perpetuado por mas de tres siglos... «Que era una cautela (dice Góngora de la participacion del cabildo en las elecciones) que los que gobernaban a Chile en aquel tiempo (¡ahora!) tenian; pues como hacian las elecciones, procuraban granjearse a los del cabildo i tenellos propicios para casos semejantes.»

de sus hechos a la corte de Lima, porque esto que tanto nos asusta ahora de acusar ex-presidentes, fué tan usual en la colonia, que los que no pasaban por la residencia i sus resultas era únicamente porque les habian dado garrote o muerto a puñadas de antemano como le aconteció a los dos Almagros i a dos de los Pizarros.

Rodrigo de Quiroga, si bien era un pacífico vecino, amigo de la quietud, como soldado tenia pocos parecidos, i así, aunque ya viejo, montó a caballo i fuése a medir su lanza con los indios. En esto estaba cuando la corte de España, que no dejaba un solo error por cometer, envió para domar aquellos bárbaros una real audiencia compuesta de dos togados que fueron a embrollar todo a Concepcion donde formaron tribunal (1). I como si esto no bastase, vino para reemplazarles en agosto de 1568 otro oidor que habia pasado toda su vida bajo los doseles de Nápoles i Lima, i que a una salud infeliz i a un ánimo pusilánime añadia la carga agoviadora de setenta años (2).

El gobierno de don Melchor Bravo de Saravia (3), cuarto gobernador en propiedad i presidente de la colonia, fué solo una série de desastres militares en las fronteras, por lo cual la narracion de aquel no cabe dentro de nuestra historia esencialmente local; pero como las mas veces un retrato fisico o moral basta para caracterizar una época, vamos a reproducir aquí el curiosísimo que de este gobernador nos ha dejado el agrío Marmolejo, quién, como que le conoció de cerca, se propuso dibujarlo de cuerpo entero. «Era de mediana estatura, dice aquel soldado, angosto de sienes, los ojos pequeños i sumidos, la na-

(1) Llamábanse uno de éstos don Juan de Torres i el otro tenia por nombre un retruécano. *Egas Venegas*. Como es sabido, esta audiencia solo duró un corto tiempo, porque se notó que no habia hecho sino empeorar los negocios públicos del pais i especialmente los de la guerra.

(2) Bravo de Saravia fué el primer *Presidente de Chile*, porque como es sabido estos funcionarios tomaron ese título de la Real Audiencia que presidian. Antes se llamaban *Adelantados* o simplemente *Gobernadores*, distinguiéndose marcadamente los *propietarios*, esto es, los que eran provistos por el rei, de los *interinos* que eran nombrados por testamento, por el cabildo, por las Reales Audiencias de Santiago o Lima i por último por el virei. El título de Adelantado solo lo hemos encontrado en los nombramientos de Almagro, Valdivia i Jerónimo de Alderete, que no llegó a recibirse del mando.

(3) Bravo de Saravia era natural de la villa de Soria en Aragon i allí existe todavía su casa solariega, cuyo vínculo o mayorazgo disfrutaban todavía sus descendientes en Chile, pues es sabido que él fué el fundador del marquesado de la Pica que heredó su hijo Ramiviñez Bravo de Saravia.

Don Melchor gobernó 7 años desde el 16 de agosto de 1568 hasta el 20 de enero de 1575.

riz gruesa i roma, el rostro caído sobre la boca, sumido de pechos, jiboso un poco i mal proporcionado, porque era mas largo de la cintura arriba que de allí abajo; pulido i aseado en su vestir, amigo de andar limpio i que su casa lo estuviese; discreto i de buen entendimiento; aunque la mucha edad que tenia no le daba lugar a aprovecharse dél; codicioso en gran manera i amigo de rescebir todo lo que le daban.

«I era tanta su codicia, proseguia (páj. 211), que mandaba a su mayordomo metiese delante dél cuantos cubiletes de vino cabian en una botija, teniendo cuenta quanto se gastaba cada dia a su mesa, en la cual solo él bevia vino, aunque valia barato, para saber cuantos dias le habia de durar; i porque vido un dia unas gallinas que comian un poco de trigo que estaba al sol enjugándose para llevarlo a el molino, i era el trigo suyo las mandó matar; i como despues supiese del mayordomo que eran suyas, habiéndolas repartido a algunos enfermos, lo trató mal de palabra. Decian ansimismo que no veia i para el efecto traia un *antojo* colgado del pescuezo, que cuando queria ver alguna cosa se lo ponía en los ojos, diciendo que de aquella manera via, i era cierto que sin antojo veia todo lo que un hombre de buena vista podia ver cuando queria, que una sala todo el largo della via un paje meterse a la faltriquera de las calzas una pierna de capon, lo cual yo ví i me halle presente» (1).

Como sus antecesores, Bravo de Saravia habia fijado de preferencia el asiento de su gobierno en la ciudad de Concepcion, que oscurecia ya en mucho a su rival del Mapocho, (2) porque ademas de ser plaza de guerra i puerto de comercio, los gobernadores la preferian de tal suerte que en la primera no tenian

(1) Es preciso confesar que éste no es un retrato trazado por mano amiga, i así era la verdad, porque el mismo autor nos descubre con ruda franqueza de soldado que le queria mal porque siendo viejo i estando pobre le negó el empleo de defensor de naturales o *protector de indios* que tenia 600 pesos de renta por preferir a un mercader rico, llamado Francisco Lugo, de quien era amigo, postergando así a un benemérito conquistador.

Por esto parecenos justo copiar aquí otra miniatura de aquel personaje que encontramos en otro autor contemporáneo: “Era don Melchor, dice, el capitán Mariño (páj. 334) menudo de cuerpo, mui sano de complexion, mui templado en el comer, mui recto en las cosas de su oficio, al dicho de todos, mui celoso en el servicio de Su Majestad i amante de su real hacienda.”

(2) A tal grado era esto, que Bravo de Saravia llegó a solicitar que de hecho quedase la capital instalada en Concepcion. “A los oficiales propietarios (decia al rei en carta datada en Concepcion el 8 de mayo de 1569) me parece *residan en esta ciudad*, que es la *mas* rica del Reyno, aviendo paz donde está la Audiencia”. (Gay.—Documentos vol. 2.º, páj. 99.)

casa donde alojarse sino de prestado i en verdad no la tuvieron hasta mas de un siglo adelante (1).

Fué por esto en todo insignificante para nuestro propósito el período de mando de aquel gobernador, que duró siete años.

Vejetaba, a la verdad, tristemente la colonia bajo su débil i encojida mano, sufriendo con los reveses de las armas i con las tiranias de las levas i requisiciones de víveres i porratas, cuando llegó una noticia que colmó todos los ánimos de gozo.

El rei habia nombrado *gobernador propietario* al patriarca del pueblo, al esclarecido Quiroga. Llegada i publicada esta nueva, dice alguien que a la sazón residia en la propia capital, fué tanto el contento que en la ciudad de Santiago se recibió, que andaban los hombres tan regocijados i alegres, que parecia totalmente tener su remedio delante. Era de ver el repique de campanas, mucha jente de a caballo por las calles, damas en las ventanas, que las hai mui hermosas en el reino de Chile; infinitas luminarias que parecia cosa del cielo» (2).

Tocamos, pues, a un período verdaderamente interesante de la historia de nuestra metrópoli, porque si Valdivia fué el que echó en la vega del Mapocho las piedras i la sangre que le sirvieron de cimiento, Rodrigo de Quiroga debe ser considerado como su verdadero fundador civil.

(1) En efecto, habiendo vendido sus casas Pedro de Valdivia, segun en otro lugar dijimos, los gobernadores cuando venian a Santiago se hospedaban en la residencia de algun vecino pudiente i amigo. Francisco de Villagra residió por esto en casa de Juan Dávalos Jufre, i cuando llegó Saravia, el último puso a su disposicion i a la de su familia todos los *apuestos altos* de su casa situada en la plaza i que por lo tanto parecia ser espaciosa i de dos pisos. Esto último tenia lugar como hemos dicho en 1568.

(2) Góngora Marmolejo, páj. 209.

CAPITULO IX.

Santiago en el siglo XVI.

Caracter benéfico del gobierno de Quiroga.—Su notable influencia en el cabildo desde la fundacion de Santiago.—Error de Gay sobre el valor histórico de los archivos municipales en Chile.—Descúbreñse ricas minas de oro en Choapa i Villarrica.—Establécese la primera carniceria pública en Santiago.—Comienza a esportarse el trigo en pequeñas cantidades.—Valor de las chácaras i de los solares en Santiago.—Manera como se confirió la *vecindad*.—Armas de Santiago.—Precio de los materiales de construcción.—Primera casa de portales en la plaza.—Empedrados, tajamares i proyecto de traer a la ciudad el agua de Ramon.—Plazas públicas.—La primera botica.—El hospital i los primeros médicos.—Su singular honorario.—El cabildo examina la primera matrona.—Los primeros hogares.—Remesas de damas en busca de maridos.—La viuda de Valdivia.—Doña Esperanza de Rueda.—El primer crimen social.—El primer sospechoso de herejia.—Terremoto de 1575.—Fiestas de los pobladores.—Toros.—Alejamiento sistemático del pueblo en los pasatiempos de los colonos.—Muere Rodrigo de Quiroga.—Su elojio.

Cuando el buen Rodrigo de Quiroga tomó de firme las riendas de la colonia, que tantas veces habia rejido sin ambicion i con virtud probada, contaba ya Santiago treinta i cinco años de existencia; i como quiso concederle Dios larga existencia, pues vivió hasta los ochenta, puede decirse que la infancia de nuestro pueblo se meció en sus brazos, i que de sus nobles dias consagróle la mitad cumplida. Habia nacido en 1500 en Suber, pueblo de Galicia, i feneció en Santiago en 1580, larga cuenta de vida para un conquistador castellano, pues fué él uno de aquellos compañeros de Pizarro entre quienes, dicen los historiadores, solo el llamado Mansio Serra, que fué el que jugó el sol macizo del templo del Cuzco en un tiro de dados, murió en su cama como cristiano.

La influencia personal de Rodrigo de Quiroga en los destinos i

en el gobierno económico de la colonia se hace evidente desde los primeros días de su fundación, ya como vecino industrial, ya como uno de los más laboriosos miembros del cabildo. Muchas de las medidas que dejamos recordadas en páginas anteriores pertenecían a su iniciativa i más comunmente a su desinteresada ejecución, según se deja ver en los libros antiguos de aquella corporación.

Pero cuando la estampa de su espíritu se hace más visible, es desde el momento en que, llamado a suceder a Valdivia, (enero de 1554, época en que llegamos en el capítulo IV, marcando los progresos materiales de antiago), pudo adueñarse como jefe del ánimo i de la adhesión de sus co-vecinos.

Fué esto a tal punto que, acostumbrado el ayuntamiento a reunirse solo una vez por mes (i por tiempos tan de tarde en tarde, que pasaron años completos sin que se celebrase un solo acuerdo) don Rodrigo consiguió convocarlos cada semana i aun con más frecuencia en ciertos casos (1).

Bien que es deber de imparcialidad hacer presente que en

(1) Examinando las actas del cabildo de Santiago durante los doce años del gobierno de Valdivia (1541-1553), resulta que en ese largo trascurso se reunió solo ciento cincuenta i siete veces en esta forma: *trece* sesiones en 1541; *una* en cada uno de los años de 1542, 43 i 44; *seis* en 1545; *una* en 1546; *ocho* en 1547; *diez* en 1548; *veinte i tres* en 1549; *diez i nueve* en 1550; *diez i seis* en 1551, *veinte i tres* en 1552 i *treinta i siete* en 1553; total ciento cincuenta i siete sesiones en doce años.

Ahora bien, en el año que entró a gobernar Quiroga, el cabildo celebró *sesenta i cinco* sesiones, o casi la mitad de las que habían tenido lugar en todo el período anterior.

No ofrece, sin embargo, el estudio prolijo de los libros del ayuntamiento el interés histórico que por algunos se les ha atribuido. Para que la acción de los cabildos coloniales hubiese sido fecunda se habría necesitado rentas i libertad, cosas ambas de que carecían en lo absoluto. Por esto casi la totalidad de sus acuerdos se reducían a medidas insignificantes de mera política local i más comunmente al registro de sus libros de títulos, de empleos, propiedades i profesiones, concesiones de sitios a los vecinos i otros insignificantes procedimientos de régimen interior.

Cuando la influencia del cabildo viene a hacerse sentir de una manera poderosa en nuestra localidad es desde la independencia acá, en que alcanzó uno de sus elementos más indispensables: la libertad, i especialmente de treinta años a esta parte, en que comenzó a disponer del que todavía era más esencial—las rentas. Por esto padece en nuestro concepto un profundo error el señor Gay cuando dice en su historia (t. 3.º, páj. 332) estas palabras: “Estamos persuadidos de que la mejor historia de Chile sería una *recopilación* bien redactada de sus cabildos i especialmente del de su capital.” Tan evidente nos parece nuestro juicio en esta parte, que mucho mayor cantidad de materia de estudio aprovechable para este libro hemos encontrado en el archivo del ministerio del interior, donde existen diseminados algunos fragmentos de los papeles de la an-

este jénero inusitado de actividad entraba por mucho como móvil secreto i principal, el mismo que hoi parece presidir todavía soberano en casi todos los actos de nuestras asambleas deliberantes—la política. Por manera que lo que mas pudo en el cabildo de Santiago en el siglo XVI fué la discordia de los candillos de que sus miembros eran parciales, observacion fácil de verificar hoi dia, i que está probando que el corazon humano es a prueba de siglos i mas inmutable en su eterna esencia que las rocas i los continentes.

Junto con la aparicion ostensible de Rodrigo de Quiroga en la escena pública, alcanzó tambien Santiago un beneficio que hasta entonces le habia negado el destino, siendo esto la causa eficiente de su atraso. Por el año de 1557, poco antes de la venida a Chile de don Garcia Hurtado de Mendoza, se descubrieron al norte de la provincia de Santiago, i en los términos de su jurisdiccion, las ponderadas minas de oro de Choapa, que son todavía, aunque disminuidas, el sustento principal de aquel distrito, i las no menos opulentas de Villarrica, que produjeron el oro mas puro del nuevo mundo, celebrado en Europa misma con el nombre de *oro de Valdivia*, por el del puerto de su esportacion. El famoso mineral de Ponzuelos, sobre el que corren hasta hoi tantas fábulas, i a cuyos veneros debió su engrandecimiento la ciudad de Osorno, fundada por Hurtado, no tardó tampoco mucho en hacerse conocer (1). Hacia

tigua capitania jeneral, que en el archivo del cabildo conservado íntegro desde su fundacion.

Debemos tambien recordar en esta parte que nuestras citas de los acuerdos de esa corporacion a que nos referiremos en adelante corresponden a sus libros orijinales, pues las actas publicadas solo llegan hasta 1557.

(1) Las venas auríferas de Choapa i Villarrica se descubrieron al parecer coetáneamente por los años de 1561, pues Góngora Marmolejo que escribia en 1575, decia que en catorce años se habia sacado de ambas localidades “grandísimo número de pesos de oro.” Segun el licenciado Juan de Herrera, que tuvo injerencia notable en los negocios públicos de Chile, se habian pagado al rei en los cuarenta años corridos desde 1541 a 1581 solo 80 mil pesos por derecho de *quintos*, es decir, la quinta parte que debia a la corona la produccion del oro, a virtud de una lei vijente en Castilla i en las Américas. I de aquella suma 60 mil pesos habia llevado Jerónimo de Alderete a España i los otros 20 mil el mismo Herrera a Lima. Pero nadie dejará de comprender que los *quintos* se pagaban a la corona lo mismo que se pagaban despues los *diezmos* a la iglesia i que tampoco los oficiales reales instituidos para aquel objeto) podian responder de desfalcos i voluntariedades de los Adelantados; de lo que hemos visto varios casos durante el gobierno de Valdivia i de los dos Villagra.

Respecto de la calidad comerciable del oro de Chile, el jesuita Ovalle refiere que él llevó a España en 1640 algunas pepas en bruto del producido en Villarrica i alcanzó en todos los ensayes nua lei de 23 quilates.

el año de 1561, un vecino de Santiago llamado Francisco Moreno, natural de Sevilla, encontró en un cerro llamado Lamillo, no lejos de la ciudad (pero cuya localización no nos es posible fijar con exactitud), una mina de oro tan copiosa que, según el capitán Mariño de Lovera (pág. 180), produjo en solo una faena de diez i seis meses no menos de medio millón de pesos.

Con estos inesperados elementos de riqueza, la colonia del Mapocho, que había arrostrado durante los primeros veinte i cinco años de su menor edad una existencia tan trabajosa, sembrando dentro de sus propios cortijos lo que necesitaba cada poblador para su diario sustento, comenzó a tomar vuelo de una manera rápida en todos los demás ramos de producción a que se prestaba la jenerosidad privilegiada de su suelo i de su clima.

El ganado mayor se había propagado de una manera tan prodijiosa, que un historiador habla de una arria de *dos mil vacas* que llevaba en 1558, esto es, diez i ocho años después de la fundación de Santiago, por la quebrada de Quiapo, uno de los lugar-tenientes de Hurtado de Mendoza, el jeneral don Miguel de Velasco, que en esa coyuntura fué atacado por los araucanos, codiciosos de tan pingüe botín (1). Diez años más tarde poníase por cuenta del propio ayuntamiento, según ya dijimos, una «estancia de vacas» en los terrenos llamados de Pudahuel (2).

Por esta misma época se había conseguido también regularizar el expendio de la carne en la ciudad, que antes se hacía de una manera incierta en los *triangles* semanales. Desde 1566 comenzó a venderse en un puesto fijo. Fué el primero de esa larga i robusta familia de *abasteros*, que con el tiempo ha venido a formar una ciudad propia i peculiar en el barrio llamado del *Cuadro*, un individuo llamado Francisco Morales, i su compromiso con el cabildo tuvo tal singularidad, que por sí solo revela la infinita miseria de nuestros ya remotos mayores. Morales se obligaba, en efecto, a matar por lo menos dos veces a la semana (miércoles i sábado), pero su pacto era forzoso solo por un año, i de éste se reservaba un mes libre en que era dueño de dar o no de comer al vecindario, i además estipuló con el ayuntamiento que sería facultativo en él el dar a los parroquianos carne de cordero cuando le pidiesen de vaca i vice-versa (3).

(1) Mariño de Lovera, páj. 222.—Parécenos, sin embargo, que en esto hai una desmedida exajeración, pues tememos mucho que los cronistas de la conquista contasen las vacas con la misma aritmética con que contaban los indios.

(2) Acuerdo de 30 de abril de 1568.

(3) Acuerdo de 24 de diciembre de 1566.

I de aquí vendria sin duda lo mal enseñados i lo despóticos que han sido los miembros de este respetable gremio hasta la hora que corre.

Comenzóse tambien a producir en no mediocre proporcion el trigo i otros cereales. Ya desde enero de 1556 este cereal se vendia por tarifa a dos pesos la fanega i la cebada a un peso i medio (1). Cuando el doctor Bravo de Saravia regresaba a Lima en 1575, habia elejido para su trasporte un buque que se hallaba anclado en la boca del Maule, cargado con cuatrocientas fanegas de trigo que se esportaban para Lima i que desgraciadamente se malograron por haber naufragado el barco en su propio fondeadero. Por este dato se ve cuán antiguo es este «destino manifesto,» que ha hecho de Chile un pais esencialmente esportador i náufrago, cosas que hoi suelen tomarse con tanta novedad cuando suceden.

Como era de esperarse, las chacaras mismas de los suburbios, que antes se regalaba un conquistador a otro como una narigada de rapé, comenzaron a tomar un valor comerciable, i otro tanto vino a suceder con los sitios de la ciudad que al principio, por no levantar un tapial a su frente, dejaban sus dueños desamparados. En los libros de cabildo de 1556 encontramos un asiento por el cual el 14 de diciembre de ese año el rejidor Francisco Miñez vendió a la corporacion una chacara de su propiedad, sita en la Cañada, por la suma de cien pesos, i hai otro de igual jénero del 30 de abril de 1568, segun el cual el escribano del cabildo recibia de éste en pago de sueldos atrasados, que importaban 840 pesos, *una cuadra de Santa Lucia*, dice el libro, en lo que parece dar a entender que se trataba de una de las *manzanas* vecinas a este collado (2).

(1) Arancel de 18 de enero de 1556.

(2) Durante todo el siglo XVI, esto es, hasta 1600, o al menos mui cerca de esta fecha se concedian gratis los sitios de la capital, sin mas condicion que la de que el solicitante se hiciese *vecino* i que lo cercase dentro de cierto tiempo.

La concesion del derecho de vecindario conferia ciertas cargas i derechos, por lo cual se daba un título i se dejaba transcripcion en los libros del ayuntamiento. Estos procedimientos eran mui numerosos en los primeros años de la existencia de Santiago i ocupan casi la totalidad de los libros capitulares, pues éstos constituian como una especie de registro público de los títulos de propiedad.

El trámite para otorgar la *vecindad* era con todo mui sencillo. Se presentaba el solicitante verbalmente, por escrito o de palabra manifestando que se proponia residir perpétuamente en la ciudad, en tal industria o profesion, que era casado o se proponia serlo, etc., etc., comprobado lo cual se mandaba estender la concesion, que por lo comun contenia éstas o semejantes palabras: «I como es mui provechoso en la *república* (dice un título de vecindad de 15 de junio de

Al propio tiempo que los intereses jenerales de la colonia tomaban un desarrollo tan rápido como era posible, atendida la sangre que corria en las dos razas matrices de su poblacion, la planta misma de la ciudad adquiria bajo la vijilancia del cabildo una regularidad bienhechora que aumentaba la amenidad de su incomparable clima i el cúmulo de ventajas naturales que, en el concepto de todos los viajeros sérios i de los jeógrafos entendidos, la constituyen en una de las ciudades mas hermosas del universo, considerada en su conjunto, su valle, su cielo, su rio, sus verjeles, sus montañas, sus brisas, i, sobre todo esto, sus hijas.

Ya desde 1554 Santiago tenia el pomposo título de ciudad, otorgado nada menos que por el emperador Carlos V, que la habia declarado *mui noble i mui leal* en un pedazo de pergamino, que con unas armas de mal gusto i peor inventiva nos envió desde Valladolid con el *Adelantado Alderete* (1).

1568 que tenemos a la vista) el dicho individuo i vive *virtuosamente* (?) i es mui necesario en ella; por tanto le admitian e admitieron e habian i habrán por vecino de esta ciudad de Santiago, i como a tal mandaban i mandaron que agora i de aqui adelante sea i le hayan todos por vecino de esta ciudad, i como a tal le sean guardadas las preminencias, fueros i libertades que se deben guardar a los vecinos de esta ciudad e ansy lo proveyeron.”

Se ve, pues, que la palabra *vecino* no tenia como ahora solo un título de cortesía social que no impone otra obligacion que la mui liviana de una visita de barrio, sino que constituia una posicion municipal i política determinada. El vecino era por consiguiente elejible i elector, pagaba contribucion, tenia derecho a ciertas exenciones, etc., era, en fin, *ciudadano activo* en la comunidad. Nada de esto correspondia al *forastero*, o al vecino de *otra ciudad*, i especialmente de las de *arriba*, i de aquí ese provincialismo tan hondo i tan radicado que ha existido en todos nuestros pueblos i que aun se ha traducido en actos de hostilidad abierta, no diré entre una provincia i otra, pues esto ha sido frecuente, sino entre dos poblaciones vecinas, como San Felipe i los Andes, i aun de un barrio a otro barrio como sucedió hasta hace poco entre *Santiago* i la *Chimba*.

En cuanto a los títulos i constitucion, la propiedad de los solares en los tiempos en que éstos se daban de regalo, i que por lo que se ve hoy dia fueron dias de verdadera promision, hé aquí una muestra que copiamos al acaso de los libros de cabildo:

“En este dia el dicho (7 de abril de 1553) Pedro Hernandez Perin por una peticion pidió en el cabildo un solar en esta ciudad, cual él señaláre. Los señores del cabildo mandaron que el señor Pedro Gomez, Alcalde i Juan Gomez, Rejidor, vean el solar que pide Pedro Hernandez i se le señalen i *amojonen* para que sea suyo propio, el cual cerque dentro de ocho meses despues que se le señalare, i no lo cercando quede vaco este solar.”

(1) Tenemos en nuestro poder un calco que hicimos en la Biblioteca Real de Madrid (en 1860) de las armas de Santiago, que se ven grabadas en la magnífica coleccion titulada *Teatro eclesiástico del Perú*, por el cronista real Jil Gonzalez Dávila, en que se hallan tambien las de las demas ciudades de Amé-

Por su parte el ayuntamiento, en una esfera mas modesta i eficaz, dictaba de tiempo en tiempo medidas que contribuian al adelanto material de la poblacion, despues de todo lo que habia estatuido la ordenanza de Valladolid de 1554 i las diversas providencias del gobierno de Valdivia que dejamos en otra parte consignadas.

Desde 1557 (acuerdo del 29 de enero) se habia impuesto a los materiales de construccion un precio de reglamento, i es curioso observar que el de la teja fuese mas o menos el mismo que hoi conserva, esto es, veinte pesos el millar.

Mas adelante observamos (octubre 29 de 1577) que se manda por pregones cercar todos los solares que no tuviesen tapias, en el término de treinta dias, so pena de darlos por vacos, i al mismo tiempo (febrero 15 de 1577) se concede permiso a un vecino llamado don Pedro Alderete para que edifique en la plaza una casa con portales, destinados al uso del público, que

rica. El escudo de la Imperial es mucho mas elegante que el nuestro, que solo tiene un leon pesado en el centro i una coronacion o chapitel sin significacion alguna, mientras que en aquel se ostentan las águilas imperiales de dos cabezas i algunos emblemas militares bastante bien distribuidos.

De buena gana habriamos reproducido en este libro uno i otro emblema, si tuviéramos la idea de que en nuestro pais existiesen veinte personas capaces de apreciar ese jénero de estudios en lo que realmente significa para el arte i para la historia. Pero nuestra conviccion es demasiado triste a ese respecto; i a la verdad que a veces nos admiramos de cómo estamos imponiéndonos la fatiga de escribir este libro que talvez nadie leerá sino para indagar sus lunares, que no serán pocos. Nuestra única disculpa es esclamar con el poeta:

But why then publish? There are no rewards
Of fame or profit when the world grows weary
Y ask in turn-why do you play at cands?
Why drink? why read.....

No siendo, pues, posible reproducir las armas imperiales de Santiago, copiamos su descripcion de los libros del cabildo, así como la fecha en que fué proclamado patron de la ciudad el apóstol de las batallas:

“En este día 22 de junio de 1555, dice el acta respectiva, se presentó en este cabildo el privilegio de las armas que Su Majestad hizo merced a esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, que son un escudo con un campo de plata i en él pintado un leon de su mismo color con una espada desembainada en la mano i ocho veneras del señor Santiago en la borda a la redonda. I al principio del privilegio está pintado el señor Santiago i arriba de todo el privilegio las armas reales de su majestad. Tambien se presentó en este cabildo el real título que su majestad le da a esta ciudad para que se intitule i llame ciudad. I en fin otra real provision para que se intitule noble i leal ciudad. I asi todo visto se juntó i mandó archivar.” Nombróse al sagrado apóstol Santiago patron de la ciudad i se mandó que su víspera i dia se paseara el real estandarte (que tambien vino de España) con solemnidad, i se dió principio a ella el año de 1556 siendo el primer alferéz real Juan Jufre.”

midiesen doce varas de claro, es decir, el ancho de nuestras actuales calles, lo que en realidad sería un admirable progreso, hoi mismo que nuestros alarifes andan añadiendo por pulgadas la capacidad de nuestras estrechas veredas.

La severidad del director de obras públicas en aquellos años habia llegado a tal punto que, habiendo una señora casada con un tal Francisco Llanes tenido la fantasia de edificar su casa en el espacio que hoi ocupa la vereda setentrional de la Alameda, al desembocar en ella la calle del Estado, obstruyendo así la línea recta de la via en dos direcciones, el cabildo mandó echar abajo el edificio el 15 de junio de 1573, sin necesidad de que hubiesen discursos gigantescos sobre los peligros de la espropiacion pública ni por la responsabilidad civil.

De esta suerte, i aunque despoblado, se cuidaba mas del porvenir en esos tiempos de atraso que lo que se deja ver en este siglo de las luces, en que continuamente se ve vender para edificar localidades que los pulmones del vecindario están pidiendo a gritos para solazarse.

Cosas estrañas i dignas de un especial estudio!

En 1574 los ediles de Santiago le habian asignado cuatro plazas públicas, cuando la ciudad toda era una área vacia. I hoi que las jentes comienzan a aglomerar sus viviendas, las unas sobre las otras, se les niega espacio, es decir, aire i luz, que es la salud, que es la vida (1).

El empedrado de las calles, que solo vino a realizarse de una manera considerable a fines del pasado siglo, i por un sistema que sé aproxima a lo racional, a fines del que va corriendo, ocupó tambien el pensamiento del cabildo, en el gobierno de Rodrigo de Quiroga, a que se refiere la mayor parte de estas

(1) Segun un asiento de los libros capitulares de 5 de noviembre de 1574, se colije que a la sazón existian cuatro plazas públicas en Santiago. Era la primera la que hemos llamado *plaza de armas*, i que allí se designa como la que sirvió para cortar los adobes de la parroquia. La segunda estaba situada en el mismo sitio que ayer solo fué vendido (Cancha de gallos) (1) i comprendia una buena parte de la manzana situada entre la calle del *Mosquito* i la de *Tres Montes*, pues se jugaban en ella cañas i se hacian paradas i otros ejercicios militares. Había otra plaza mas pequeña que se llamaba de *Santa Lucia*, cuya localizacion no aparece clara, pues solo dicen los libros de cabildo que "está junto a las heredades de Andres Hernandez." La cuarta era otra plaza o espacio de consideracion llamada *plazoleta de Juan Godínez* "situada entre el solar del canónigo Alonso Perez i el de Juan Lepe."

(1) Es un compensativo de este incalificable absurdo el que el comprador haya sido don Enrique Meiggs por la suma de 18,350 pesos. — Si no tenemos pues una plaza mas, tendremos de seguro algo que nos indemne de su privacion, i sobre todo que liberte a Santiago del padron de infamia que representaba ese edificio, destinado a un pasatiempo tan bárbaro como repugnante.

mejoras. Por un acuerdo de 27 de mayo de 1578 se comisiona, en efecto, al alcalde Alonso de Córdoba i al rejidor Alvaro de los Rios para que manden empedrar ciertas calles principales, i en el mismo dia surge el primer proyecto de los tajamares, dando comision al correjidor Juan de Cuevas i al capitán Marcos Veas para que emprendan las obras que las lluvias hacian necesarias en el rio, a fin de proteger la ciudad, autorizándolos para imponer contribuciones, o *derramas*, como se llamaban entonces, con harto disgusto i horror de los vecinos de Santiago (cosa en lo que no ha habido la mas mínima innovacion), todo desembolso hecho en el pro comunal.

Pero lo que fué mas digno de notarse es que la idea de traer el agua de Ramon a la ciudad habia sido anterior aun al año que acabamos de apuntar, pues con fecha de 15 de febrero de 1577, el ayuntamiento habia pedido propuestas para la construccion de una acequia de una vara de ancho i media de profundidad, que debia conducir el agua del manantial de *Tobalaba* (pues aun Garcia Ramon no habia dado su nombre a aquella vertiente) hasta la fuente de la plaza, por la gran necesidad de agua clara que tiene la ciudad, dice el acuerdo citado (1). Para que ese pensamiento llegase a ser un hecho permanente, ha sido preciso que trascurriesen doscientos ochenta i ocho años!

La salubridad pública no habia nunca sido desatendida; verdad era que los recursos que habia para conservarla eran únicamente los admirables de la naturaleza. Diez i seis años despues de fundado Santiago habia ya una botica rejentada por un farmacéutico llamado don Francisco Bilbao; pero puso tales precios a sus drogas, que el vecindario se presentó al cabildo denunciando el fraude i en consecuencia se mandó abrir informacion para que el desafuero tuviese su remedio.

Dijimos en otra parte que Pedro de Valdivia habia fundado un hospital, que despues de su fallecimiento quedó bajo la vijilancia del cabildo hasta por mas de medio siglo. Fué su primer médico, con titulo de tal, un Alonso de Villadiego, que si su voluntad para curar era como su ciencia, habria sido en todo digno de su emblemático apellido. Habialo nombrado el cabildo el 30 de julio de 1566, pero encontramos que un mes despues (agosto 30) le señala como reemplazante a don Alonso del Castillo, a quien acabamos de nombrar con motivo del proyecto secular del agua potable. El trato ajustado por el doctor es digno de curiosidad para el público, para el protomedicato i en espe-

(1) La acequia debia llegar hasta la casa de *Alonso Castillo* que era a sazón el médico de la ciudad i talvez por su consejo queria emprenderse la obra.

cial para los enfermos. Era su principal obligacion asistir por lo menos dos veces al dia al hospital i cuantas ocasiones fueren necesarias, sin esceptuar las noches, imponiéndose por cada inasistencia una multa de dos pesos de oro, es decir, que entonces los médicos pagaban cuando no iban, la misma suma que hoy se les paga cuando van, lo que no puede negarse es de estricta justicia retributiva. Pero lo que no lo parecia ciertamente, era que el salario pactado, que ascendia solo a doscientos treinta pesos al año, se le pagase en víveres de los que se contribuia para el sustento de la casa; de modo que mientras al médico se le pagaba con choclos i zapallos, él exhibia sus multas en tejos de oro (1). Tal era entonces el grado de importancia que tuvo la medicina i sus profesores! Despues diremos cuánto tiempo duraron estos absurdos i quién vino a ponerles fin

Verdad es tambien, i esto se nos olvidaba decir, que Alonso del Castillo era un digno émulo de aquel bachiller Bazan que en 1563 curó la hidropesia de don Francisco de Villagra con frotaciones de azogue, esto al menos, si hemos de atenernos a una querella que interpuso contra él el 6 de noviembre de 1568 el procurador de ciudad Martin Hernandez de los Rios, denunciándolo como un charlatan que no sabia «ni de llagas», dice el pedimento, fuera de que se obstinaba en no querer curar indios, porque decia que éstos se morian solo «cuando se querian morir...»

Hubo tambien en esa misma época otro doctor llamado Bartolo Ruiz, que era un verdadero *Sangredo* del Jil Blas, porque se descubrió luego que no tenia mas aptitudes que las de un simple barbero. El cabildo, lo habia recibido de médico, constituido en protomedicato i con el certificado del doctor Villadiego, quien lo declaró apto bajo juramento. Los alcaldes limitaron sin embargo su práctica dándole autorizacion, dice el acta respectiva, «para que *no cure* de cosas pertenecientes a la cabeza, ni del cuerpo, ni de fratar» (2).

Alguien entre los descendientes de los conquistadores talvez desea saber cuál fué la primera i feliz profesora examinada de

(1) El primer legado hecho al hospital consistió en el molino que hemos dicho habia fabricado el aleman Bartolomé Flores i del cual le hizo cesion el 13 de enero de 1567, al tiempo de morir, imponiéndole por único gravámen el de que se le mandasen decir dos misas por semana, las que serian pagadas con una fanega de harina amasada al sacerdote que las dijese. Flores recomendaba en su cláusula testamentaria que se prefiriese a los padres de San Francisco, pero no dice si era por una devocion especial o porque considerase a esos frailes mas aficionados al pan que a los otros.

(2) Cabildo del 30 de julio de 1566.

obstetricia que recibió en sus manos los primeros chilenos que vieron la luz de la vida bajo techos cubiertos de tejas. Llamábase Isabel Bravo, i su marido Diego Valdés. Vino de Lima, donde habia hecho su práctica, i el cabildo la dió por recibida el 22 de octubre de 1578, despues de haberle preguntado gravemente los ediles lo que se necesitaba «para que la criatura saliese entera i viva, asi como cuántas maneras habia de partos.»

I a la verdad que la profesora habia llegado en tiempo!

Comenzaba el clima privilegiado de la colonia, cuyos misteriosos componentes de reproduccion no han tenido hasta aquí superiores ni siquiera paralelos en la etnografia humana, a producir con usura los frutos que le son propios i a fundarse nuestra sociedad por el mas dulce de sus atributos: el hogar, la familia.

Hemos recordado que la primera i venerable matrona que pisó nuestro suelo era doña Ines de Suarez, o Juarez, como alguien la llama, i aunque por su edad parece no tuvo en Chile descendencia, formó con todo a su alrededor el primer centro social i doméstico, asociada a una jóven, hija de la edad juvenil de su esposo, a quien queria éste entrañablemente i que casóse en breve con un soldado vizcaino de esclarecido valor, el jeneral don Martin Ruiz de Gamboa, sucesor que fué mas tarde, a usanza de príncipes, de su propio suegro Rodrigo de Quiroga, en el mando de la colonia.

Vino en seguida otra señora, si no de gran distincion, porque su cuna habia sido humilde, honrada cual lo fueron siempre las damas de esta tierra. Llamábase doña Marina de Gaete, esposa de Pedro Valdivia, en cuyo honor dió este nombre a la Serena, pues tal era la patria de aquella en Estremadura i no la suya (1). Hizose acompañar doña Marina de su propia hermana doña Catalina, que fué, segun en otra parte dijimos, la primera novia que honró nuestros altares, sin verse obligada a que su amante la corriera en veloz caballo, cual era entonces la práctica de la tierra, i cual continúa siendo en el territorio bárbaro i aun en nuestros campos, que a la verdad nunca ha dejado de serlo.

Llegaron estas damas a Santiago en 1553, casóse la última, como dijimos, en Concepcion, i viuda la primera los pocos meses de su arribo, vino a Santiago a encerrarse en la soledad

(1) Valdivia era nacido propiamente en Castueras, una de las diez i seis villas que componen la dehesa o territorio de la Serena, de la cual Villanueva es otra de aquellas, i en esta última parece nació doña Marina.

del dolor, haciendo al morir ofrenda de su fortuna a esa misma poética i tierna significacion. La primera viuda ilustre de Santiago, que lo fué la de su fundador, dejó establecido el culto de la *Virgen de la Soledad*, que todavia tiene un templo erijido en su nombre, bien que son raras sus sacerdotizas.

En los primeros años de la conquista si bien, como en breve veremos, habia iglesias por demas i santos de todas las jerarquias del año cristiano, careciase por completo de manos que los vistieran. La solteria era una institucion femenina enteramente desconocida, porque encontrándose la poblacion en un orden enteramente inverso al que hoy arroja un fastidioso censo que deja al bello sexo en una abrumadora mayoria, disputábanse los conquistadores las primeras Elenas como en los tiempos de Troya i California. Conserva la historia recuerdo de una de estas primeras encantadoras remesas de pobladoras, compuesta de «seis señoritas nobles» que trajo consigo una gran dama para proporcionarles estado. Ignoramos si la piadosa i casamentera señora, que en la una i otra calidad ha tenido tantas herederas, se viera forzada a someter sus pupilas al curioso procedimiento que en lengua i charla portuguesa nos contó en un jurado el célebre coronel Correa Da Costa, como el mas usado en San Francisco, pero es lo cierto que apenas habian desembarcado en Valparaiso, ya habia demanda por la posesion de sus blancas manos españolas. Háenos tambien referido nuestro buen amigo el ilustre historiador Gay que entre sus preciosos papeles, aun por dicha no esplotados por el señor de Lopez i otros camaradas embardunadores de historia, existen algunas curiosas peticiones al rei por mercedes en que, apuntándose los servicios en cuyo nombre se piden, se acompañan listas de haber importado en el pais tantas vacas, tantas ovejas, tantas damas, etc., todo para el consumo de los colonos i para el cumplimiento de aquel precepto del Evangelio que el linaje humano, no sabemos por qué, ha tenido menos repugnancia en dejar cumplido. *Crescite et multiplicamini.*

Dijimos tambien en otro lugar que desde los primeros años de la conquista se habia establecido en la capital otra señora de tan gran nombre entre los conquistadores de Santiago como doña Mencia de los Nidos lo habia sido entre los de la Concepcion, o como fué en breve la heroica Ines de Aguilera entre los de la Imperial. Era aquella doña Esperanza de Rueda, que, viuda, poco despues de la de Valdivia, del sucesor legal de éste, Jerónimo de Alderete, muerto en la bahia de Panamá a su regreso de España (1554), casóse con el brillante alférez real que habia venido del Cuzco con los primeros conquistadores i cuyo

nombre antes dijimos, era don Pedro de Miranda. I no se tenga a mal seamos prolijos en esta enumeracion jenealójica, porque vamos a contar a su propósito el mas antiguo de los crímenes sociales que han enlutado las pójinas domésticas de Santiago i que por fortuna no ha tenido despues otro parecido.

Tenia don Pedro de Miranda, como Rodrigo de Quiroga, ambos casados con viuda, una hija llamada doña Catalina, que no sabemos le habria dado la bendicion de un sacerdote o era solo el fruto de sus mocedades, de las cuales pocos, si alguno de los conquistadores, se hallaban exentos. Vivía doña Catalina en el recato de las canas de su padre i de la virtud de su madrastra, cuando pidióla en nupcias un caballero llamado don Bartolomé Mejia, en cuyo nombre, aunque se dice era vecino de la Concepcion, hemos encontrado inscrito uno de los solares de Santiago. Concediéronsela los padres, i doña Catalina fué la esposa de un apuesto soldado, de quien luego concibió.

Hallábase en este estado cuando una tarde de noviembre invitóla su madrastra, que tambien iba a ser madre, para ir a la iglesia a visperas de difuntos. Mas la jóven, a quien su marido por celos u otro motivo que no apunta la crónica, le habia prohibido aquellas salidas, negóse a complacerla. Insistió la señora con enfado en que habia de acompañarla, i como la otra a su vez porfiase, salieron a la vez los dos esposos, el de doña Esperanza i el de doña Catalina, a participar en la femenina querrela. Era Mejia áspero de jénio e iracundo de corazon, i mantuvo su prohibicion de una manera terminante, por lo que exaltada la señora dijole «algunas palabras de las que suelen decir las mujeres cuando están bravas» (1).

Bastó esto para la consumacion de un horrendo crimen.

Fuera de sí el contrariado marido sacó la espada que llevaba al cinto, i atravesándola por el pecho de la matrona, dejóla allí mismo muerta a presencia de su esposo i de su hija; i luego arremetiendo contra éstos, sin cuidarse de la preñez de la última, los asesinó cobardemente a su turno, matando tambien a un huésped de la casa llamado don Francisco de Soto que vino o socorrerlos, por manera que en un minuto el monstruo enloquecido se bañó en la sangre de seis criaturas, cometiendo un cúmulo de crímenes domésticos que autorizó a la justicia, i no sabemos si al pueblo, para descuartizarlo allí mismo aquella tarde, como lo ejecutaron, «cumpliéndose en aquel procedimiento (que recuerda la lei Lynch de los pueblos del norte) dice el historiador que ha dejado constancia minuciosa de este hecho,

(1) Mariño de Lovera, páj. 326.

siete muertes con la suya, pues parece andaban sueltos los siete pecados capitales.»

Preciso es, sin embargo, para valorizar concienzudamente estos errores, que no era siempre la dulzura el arma de persuacion de la mujer en esa época, sino el orgullo i la altivez que heredaron dos veces del godo i del árabe. Por esto, sin duda, dice el jesuita Escobar, que escribió poco despues de estos trágicos sucesos (1595) que eran tantas las *gollerias* de las mujeres españolas «que cada una queria tener treinta indias de servicio que le estuviesen lavando i cosiendo como a princesa.»

Consta de los libros de cabildo otro caso extraño i misterioso casi contemporáneo del anterior, i segun el cual un poderoso vecino llamado don Pedro Lisperguer alemán de orijen i deudo remoto segun decian de Carlos V, estuvo escomulgado por la iglesia, pues habiendo sido electo alcalde discutióse largamente sobre si se le recibiria o nó, resultando al fin que lo fuera, porque no se trataba de negocio de *herejia*, sino de *penitencia canónica*. Verdad es que aparece tambien que ni ésta habia cumplido el alto caballero, lo que pone de manifesto o su poderoso influjo personal o el poco caso que harian de las escomuniones los soldados, que por lo comun formaban el ayuntamiento de Santiago.

Este suceso ha quedado sin embargo, envuelto entre sombras, como muchos otros de su jénero, pues ningun historiador lo menciona, i apenas consta de una acta del cabildo la ténue alusion que dejamos recordada (1).

Aconteció tambien por estos años una calamidad de otro jénero i consecuencias que produjo gran espanto en el ánimo de los colonos, tal fué el terremoto de 17 de marzo de 1575, el primero de que han conservado memoria los historiadores, despues que los castellanos entraron en Chile, i que, por lo tanto, inició esa série de cataclismos casi periódicos que han ido marcando con sus escombros cada uno de los siglos de nuestra existencia. El terremoto de 1575 fué el cataclismo del siglo XVI. El mas famoso del 13 de mayo de 1647 el del siglo XVII. El de 8 de julio de 1730 el del siglo XVIII. En cuanto al nuestro lleva ya pagados dos tributos en el 19 de noviembre de 1822 i el 20 de febrero de 1835, i es de esperar que no toque a nuestras jeneraciones la tercera prueba. Que otras la tendrán i terrible, es duro pero irremediable vaticinio.

No causó, empero, estragos de consideracion este sacudimiento en la ribera del Mapocho ni en los valles mediterráneos,

(1) Acta del ayuntamiento del 14 de diciembre de 1568.

porque el mayor empuje de su violencia cargó a la parte del sur, como el de 1861 que arruinó a Mendoza vino por el oriente, i los terríficos de 1868 han estallado hácia el norte. Salió el mar en la costa de Valdivia, penetrando por la marea de los rios hasta tres leguas al interior, quedando el cauce de éstos secos en la baja, segun lo vió por sus ojos el capitan Mariño de Lovera, correjidor a la sazón de aquella ciudad, i quien porque lo vió lo cuenta. Concepcion quedó arruinada «porque salió la mar de sus limites bramando mas que leona, i entrándose por la tierra, hizo estragos en los rastros de las fábricas, i a la misma tierra dejó hecha laguna.» En Santiago fué al principio suave el vaiven, segun uno de sus vecinos que a la sazón escribia en su propio recinto su famosa historia (1); pero luego añade (páj. 210), «tomó tanto ímpetu, que traía las casas i edificios con tanta braveza, que parecia acabarse todo el pueblo.»

Sucedió esto a las diez de la mañana del jueves santo del año recordado, a poco de haber tomado el mando Rodrigo de Quiroga. Segun Perez Garcia ocurrió este terremoto el miércoles de Ceniza de 1570, pero en esta version hai evidentemente error.

No todo, empero, era ultrajes, escándalos, misterios i convulsiones de la tierra, tristes sombras que cobijaron nuestra cuna, para los poco venturosos pobladores de Santiago. A la afición innata de los españoles a las fiestas i al alegre pasar de la vida i de los años, se habia juntado el amor invencible a la ociosidad i a la somnolencia del alcohol que en todas partes ha caracterizado a la raza indijena de América; i así sucedia que mientras los indios vivian en la perpétua orjia de sus *taquis* i en la bacanal de sus *chinganas*, los españoles corrian *estafermo*, jugaban cañas i alcancias, o se ejercitaban en su arte i ciencia favorita de la *tauromaquia*, en la que es preciso confesar no han tenido superiores, desde el Cid Campeador a Montes, el primero i el último torero de España.

Las corridas de toro comenzaron a tener lugar en la plaza pública desde el primer gobierno interino de Quiroga (1554), pues se conserva un documento de 1574 en el que se dice que hacia veinte años se corrian; i tan sério era el negocio, que el 15 de julio del último año recordado se celebró *cabildo abierto* para acordar cómo se deberian cerrar ese año las *barreras*, esto es, el anfiteatro de las lidias. Antes se hacia, al parecer, por un empresario de cuenta de los vecinos; mas como

(1) Góngora Marmolejo residia en Santiago en 1575 i en ese mismo año dice él acabó su relacion.

éstos se manifestasen pocos satisfechos, resolvieron en esta reunion construirlas por sí mismos, trayendo cada uno de su casa los maderos i asientos que le tocaron segun el repartimiento que se hizo. Por manera que se asistia entonces a los espectáculos públicos con mucha mas comodidad i holganza que en el dia, desde que cada cual llevaba su *palco* consigo, lo disponia en todo a su sabor i lo hacia conducir de nuevo en hombros de sus indios, sin que todo esto le costase un solo maravedí.

Los dias de tabla para estos regocijos populares eran las fiestas de San Juan, Santiago i el Cármen, i esto esplica el cabildo abierto celebrado el 15 de julio, vispera del último.

No tenian iguales privilejios los infelices naturales, pues al fin los unos eran los amos i poseian hasta el monopolio del placer. En los asientos del cabildo se encuentra un acuerdo del 24 de julio de 1568, disponiendo que saliese un rejidor a castigar las borracheras de los indios, quebrándoles sus vasijas i azotándoles. El rejidor fué sustituido despues por un carreton que se llamaba de los *borrachos*, creacion única entre todas las ciudades del mundo, i que ha estado probando hasta hace poco la abyeccion moral de nuestro pueblo i la indolencia con que sus clases ilustradas la miraban perpetuarse. El alejamiento sistemático del bajo pueblo de todas las fiestas españolas fué, sin embargo, una cosa peculiar a Chile, i apenas ha venido a ser una conquista del pueblo mismo en los regocijos nacionales de la independenciam. En España, al contrario, el pueblo es amo en todos sus pasatiempos, i en el anfiteatro de toros el pueblo es rei.

Tales habian sido los principales rasgos de la política, del gobierno de la ciudad i aun de la sociabilidad íntima del pueblo i las familias, que habian caracterizado la vida de la colonia hasta el año de 1580, en que a los 40 años de su fundacion murió su quinto gobernador don Rodrigo de Quiroga a los 80 de su vida. Larga i honrada existencia, que tal suele la Providencia concederla a los que llevan una alma limpia dentro de un pecho varonil!

Era, como dijimos en otra página, don Rodrigo natural del lugarejo de Suber, en Galicia, vástago de un hombre oscuro, que esto era propio de los conquistadores, hijos todos de sus hechos, llamado Hernando de Cambra, que ni siquiera le dió su nombre, pues fué comun en esos años llevar indiferentemente el de la madre, i aun el del pueblo o heredad en que se habia nacido. Vino a la América con los Pizarros, i fué como hemos visto, uno de los capitanes de armas que trajo Pedro

de Valdivia. Sus proezas le habian hecho ya tan meritorio como su prudencia, a lo que se añadia que era el único de los conquistadores que habia venido a Chile trayendo consigo a su esposa.

En consorcio con ésta fué por tanto don Rodrigo, desde los primeros años, el verdadero padre de los colonos, segun habrá ido descubriéndose por el tenor de esta relacion. Distinguíale antes de todo la caridad, i como, merced a su industria, se habia hecho el mas rico de los vecinos de Santiago, la ejercitaba en grande escala. Dicen los historiadores que cada año se amasaban en su casa de ocho a diez mil fanegas de harina para el sustento de los pobres, i de su renta, que ascendia a treinta mil pesos, no reservaba un solo maravedí, pues todo lo invertia en limosnas para el culto o los menesterosos. La primera iglesia de la Merced que tuvo la capital se edificó en unos solares que él regaló a los fundadores de la órden, ayudándoles despues jenerosamente en su fábrica, por cuyo motivo i como fué el único gobernador que en cerca de un siglo murió en la capital, diéronle sepultura en aquel templo. Era ademas dueño de muchas propiedades que legó para instituciones piadosas, i entre otras dió a los padres de la órden de predicadores todo el terreno que se llamó despues *Llano de Santo Domingo* que hoi forma el barrio de la Chimba i una red de propiedades rústicas cuyo valor escede de millones.

De cada uno de los mas culminantes conquistadores de Chile han tenido bien i mal que decir los mas imparciales cronistas pero de don Rodrigo de Quiroga solo encontramos alabanzas. «Era de buena estatura, dice uno (1), moreno de rostro, de barba negra, cari aguileño, nobilísimo de condiciones, mui jeneroso, amigo en extremo grado de pobres, i ansi Dios le ayudaba en lo que hacia i su casa era hospital i meson de todos los que la querian. No se le conoció vicio en ninguna suerte de cosa, ni lo tuvo, tanto fué amigo de la virtud.» I otro, que tambien le conoció personalmente, nos ha dejado no menos honroso retrato de su alma en estas sencillas palabras: «Fué hombre de mui buenas partes, como fueron sobriedad, templanza i afabilidad con todos.» (2)

Escusado seria decir que fué partícipe principal en el ejercicio de todas esas virtudes su noble compañera, dona Inés de Suarez, si el hacerlo no sirviera como una protesta de la historia contra aquella fábula del degüello de siete caciques que

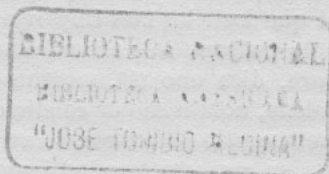
(1) Góngora Marmolejo, pág. 156.

(2) Mariño de Lovera, pág. 393.

ha atribuido a su mano la temeridad inconsiderada de algunos cronistas de la presente i mas viejas edades (1).

Murió don Rodrigo el 27 de enero de 1580 en todo el vigor de sus facultades, i entró a sucederle, por derecho de nombramiento, segun ya dijimos, su propio yerno don Martin Ruiz de Gamboa, que le habia ayudado en su senectud a llevar el peso del gobierno civil de la colonia i especialmente el de las armas.

(1) La casa habitacion de Quiroga estaba en la plaza, segun dijimos; pero tenia una *quinta* en la Chimba en el sitio que se conoce todavia con el nombre de su esposa—*la calle de Juarez*. En el desierto de Atacama existe tambien un jaguel o aguada que esa admirable mujer, tipo feliz de tantas otras en nuestra tierra, hizo abrir a su paso con Valdivia i se llama todavia *el jaguel de doña Inés*.



CAPITULO X.

La guerra i los tributos.

El gobernador Martin Ruiz de Gamboa.—Curiosa ceremonia con que se recibe del mando.—Los gobernadores de guerra Sotomayor i Loyola.—Levas i contribuciones que imponen a Santiago.—Característica i enérgica resistencia que oponen sus vecinos.—Envian éstos un rejidor a Lima i obtienen exenciones de la Real Audiencia.—Detalle de las erogaciones que hacen para la guerra.—Clamores sobre su pobreza i su ruina.—Los araucanos matan a Loyola.—Plagas, epidemias i broceo de las minas a fines del siglo.—Triste condicion de Chile al terminar el siglo XVI.—Escasos progresos.—Suntuosidad de las iglesias.

La muerte de Rodrigo de Quiroga fué una calamidad pública para Santiago, como la del inquieto i belicoso Valdivia habia sido casi una ventura. Los sucesores de aquel dieron, en efecto, punto a la breve tregua de paz i de gobierno civil que aquel por su ancianidad i su carácter habia mantenido durante los últimos años de su vida (1575-80).

Martin Ruiz de Gamboa, su hijo i heredero de hacienda i de mando, era solo un soldado, vizcaino de nacimiento, i por tanto pertinaz i testarudo. Fué el que llevó las armas españolas a mayor distancia en nuestro territorio, fundando la ciudad de Castro, en honor del virei que habia hecho a su suegro gobernador de Chile, a virtud de un *trato gallego*, (1) i fundó tambien a Chillan, otra plaza militar, en honor de su propio nombre, pues denominóla San Bartolomé de Gamboa, costumbre tradicional, que no ha concluido todavia en que toda ciudad nueva ha de llamarse por un apellido, como antes habia de ser forzosamente por un santo.

(1) Así lo dijo don Garcia de Castro cuando los oidores de Lima que habian nombrado a Pedro de Villagra le reconvinieron por haberlo destituido.

Hai un rasgo que caracteriza al sucesor de Rodrigo de Quiroga i su gobierno, por lo que vamos a recordarlo.

Cuando murió don Rodrigo, encontrábase en Chillan su sucesor ocupado de negocios militares; pero apenas le llegó la nueva, corrió a tomar posesion de su destino. En el intervalo habíale desempeñado en calidad de lugar teniente un licenciado del nombre de Azocar, que tuvo la cortesía de salir al encuentro del nuevo gobernador, con quien, no sabemos por qué, habia tenido algun disgusto, i como al tiempo de verse se levantara por esta causa entre ellos algun altercado, «se apearon luego, dice Mariño de Lovera (páj. 407) el capitán Juan de Lissama, Nicolás de Quiroga i otros soldados, i dieron con él mula abajo i lo llevaron medio arrastrando a la ciudad.»

Tales eran los cumplimientos oficiales con que se saludaban entonces los gobernadores entrantes i salientes, que no es distinto del que suelen darse hoi día, bien que no los bajan de una mansa mula sino del trono de un poder omnímodo que apenas alcanzan a sacudir titánicas batallas. Inútil es añadir que el buen doctor Azocar fué a pagar a Lima su corto interinato despues del porrazo que le dieron de su mula. Estraño destino de los togados! A Las Peñas le dieron una paliza, a Azocar lo arrojaron de la mula; pero ellos lo llevaron en santa paciencia, pues su época habia de llegar. La Real Audiencia no tardaria en llegar a Chile.

No escapó, empero, a su turno, mejor librado su perseguidor; pues habiendo llegado tres años mas tarde su sucesor propietario, el ilustre Sotomayor, le tomó ríjida residencia «i fueron tantas las exorbitancias, dice el escritor que acabamos de citar, tan desafortadas las sin razones, tan patentes las injusticias, tan graves las atrocidades que se le acumularon, que parecia piadoso castigo cortarle diez cabezas si diez tuviera.» Oh hombres! hombres que gobernais o que sois gobernados ¿cuándo os habreis convencido de que la justicia política es solo una cosa de ultra-tumba?... Por esto sin duda fué que el cronista antiguo que citamos, terminó su juicio con estas reparadoras palabras... «Como quiera que en realidad de verdad le estuviera mui bien tenerlas (las diez cabezas) para recibir en ellas diez coronas» (1).

Fué don Alonso de Sotomayor, sexto gobernador propietario del reino de Chile, un esclarecido capitán que en Flandes i en España misma alcanzó levantada fama por sus hazañas i talentos militares. Era estremeño como los Pizarros, como Cortés i como

(1) Mariño de Lovera, páj. 396.

Pedro de Valdivia, lo que se recuerda como un alto timbre para los primitivos conquistadores de Chile, en su mayor número oriundos de aquella provincia árida i fuerte. Trajo un refuerzo de seiscientos hombres, los primeros que venian directamente de España i constituian el contingente mas eficaz i poderoso que se enviara a Arauco, pues el de don Garcia habia sido solo la mitad de ese número, i a mas jente bisoña i revoltosa (1).

La corte de Madrid se habia apercibido al fin de que la *cuestion de Arauco*, como se le llama todavia, era un negocio sério, i mandaba uno de sus mejores tercios i un capitán afamado para ponerle fin.

Don Alonso venia, pues, no a gobernar, sino a hacer la guerra, i en ésta ocupó con suerte vária pero con ánimo siempre esforzado los nueve años cumplidos de su gobierno (1583-1592). Su corte i su cuartel jeneral eran la Concepcion, reedificada por la segunda vez de sus ruinas, entre las agrestes colonias que la dominan, en medio de las cuales yace todavia oscuro i olvidado el viejo Penco.

La capital verdadera del reino estaba, pues, en la vecindad del Biobío, i Santiago era lo que Valdivia habia querido que fuese, está es, una dehesa de caballos, un hospital para inválidos, una posada para las tropas que llegasen de refresco, pidiendo pan i forraje, i por último, cuando mas, un sitio ameno i tranquilo en que los viejos capitanes fuesen a reposar sus canas i a morir bien con Dios i con la vírjen, entre las plegarias de sus monjas, siendo en seguida sepultados en sus silenciosos claustros i encomendadas sus almas a Dios por los fieles. Don Alonso solo venia a Santiago cuando necesitaba viveres, caballos, soldados, dinero; i entonces, sin apearse casi de su montura, golpeaba las puertas del ayuntamiento, daba sus órdenes, i lanza en mano volvia otra vez a las fronteras.

No se condujo de otra suerte su sucesor don Martín Oñez de Loyola, sétimo gobernador propietario. Sobrino de San Ignacio, i vizcaíno como él, habia nacido doblemente soldado, por la tierra en que viera la primera luz i por la cuna en que mecieran su infancia. El Loyola de Chile no tuvo, empero, como el capitán de Pamplona, la inspiracion salvadora de dejar la espada por el claustro, cuando recibiera en la carne el primer bautismo del fuego. I a mal le estuvo, porque su venida a Chile le costó la vida.

(1) Segun el historiador español Lafuente, Sotomayor fué el correo de gabinete enviado por Felipe II a Flandes con los despachos en que nombra a Alejandro Farnesio sucesor de don Juan de Austria. (*Lafuente*, t. 14, páj. 85).

Era Loyola belicoso en extremo, i colocó a Santiago en el último extremo de su empobrecimiento i desventura con las contribuciones de sangre i oro que le impuso, cuando ya don Alonso de Sotomayor parecia haberlo dejado exhausto.

Preciso es advertir aquí, por la segunda vez, que si hai algo que los santiaguinos hayan aborrecido intensamente despues de los *herejes*, es el *impuesto*; i así nunca han dejado de poner el grito en el cielo cuando se les ha pedido sea un millon de pesos, sea una camisa. De aquí el ódio injénito al *fisco*, es decir, al gobierno con cara de alcabalero, i de esto dan testimonio todos los hombres de pensamiento de que ha quedado memoria desde Pedro de Valdivia, que para sacarles plata, se las robaba, hasta don Diego Portales, que no dejó robar a nadie, so pena de los *carros*.

Así, desde los primeros años, vemos al cabildo de Santiago órgano lejítimo de su poblacion, dispuesto con puños apretados a sostener los fueros de sus hijos en cuanto corrian peligro sus heredades o personas. Ya hemos recordado algunas de estas antiguas protestas i a la vista tenemos otra que a la fecha de que nos ocupamos contaba ya veinticinco años, en cuya virtud, el procurador de ciudad Juan Godinez pedía misericordia para el patrimonio de sus representados, disminuido, segun sus palabras, en mas de 400 mil pesos en las guerras que se habian sucedido desde Valdivia hasta Bravo de Saravia (1). Mas tarde hubieron de pedir amparo a la Real Audiencia de Lima, cuyo tribunal, sensible a dádivas i a empeños, les otorgó la franquia de no suministrar levas ni subsidios para el ejército de las *ciudades de arriba* (2) La teoria santiaguina era entonces la de que la guerra debia hacerse por las ciudades que habia poblado Valdivia a costa suya i con su sangre, pues ya habian crecido lo suficiente para vivir sin el materno sosten.

Pero el sobrino de San Ignacio, que como tal no entendia en

(1) Reclamacion de Juan Godinez de 30 de agosto de 1567, publicada por Gay.—Documentos t. 2.º, páj. 237.—El mismo Bravo de Saravia decia al rei en carta de 8 de mayo de 1569 que se necesitaban refuerzos de jentes, porque los pocos españoles que quedaban “estaban pobres i cansados.” Las palabras de Godinez son dignas de reproducirse: “I por ello, dice, estamos adeudados i pobres que no ha quedado casa ni hacienda que no la hemos empeñado i vendido. I como no nos queda cosa con que sustentar los gastos de esta guerra sino el ánima, deseamos darla a Dios de quien la recibimos; porque es cierto que de los conquistadores que en esta ciudad somos vecinos no hai *tres* que puedan tomar las armas, porque están todos viejos, mancos i constituidos en todo extremo de pobreza.”

(2) Real provision de la Audiencia de Lima el 26 de abril de 1595.

casos de pequeñez, mandó cumplir la lei militar, i por lo menos pidió a los empecinados santiaguinos que alojaran los continjentes que le llegasen de Lima i les proveyesen de caballos para seguir su marcha a la frontera. Mas pedirles esto entonces era como pedirles dos siglos despues que se suscribieran al corsario *Atacama*.

Vamos a la prueba de la historia.

Por el año de 1597 llegó a Valparaiso un refuerzo de ciento cuarenta soldados al cargo del jeneral don Gabriel de Castilla, i aunque Loyola habia prevenido al correjidor de Santiago Nicolas de Quiroga (el mismo que derribó de la mula al doctor Azócar) que tuviese prevenidos reclutas, víveres, dinero i caballos desde un año hacia, solo juntó 425 pesos i seis rocines útiles entre los *vecinos*, es decir, los *santiaguinos* de sangre i *de jure*, i 60 pesos entre los *moradores*, es decir, los transeuntes. Aquella suma sirvió solo para comprar cincuenta frenos, lo que parecia cosa de burla, desde que no habia caballos a que ponerlos (1).

(1) Consúltese sobre estos curiosos i característicos incidentes el documento publicado en el t. 2.º de la *Coleccion de historiadores chilenos* con el título de "Relacion de la guerra de Chile hasta 1798", cuyo manuscrito existe en la Biblioteca Nacional.

Segun este interesante expediente, que se compone de informaciones de testigos mandadas levantar por Loyola para probar la mezquindad de los vecinos de Santiago, resulta que desde 1596 él habia mandado a Santiago desde Concepcion al capitan Miguel de Silva para que se aprontasen recursos en el verano de ese año, en lo que aquellos no consintieron, premunidos con la provision de la Audiencia de Lima ya citada.

En el verano del año siguiente, cuando de seguro esperaba el refuerzo que traia don Gabriel de Castilla ordenó el gobernador que se acopiasen en la Ligua 1,000 fanegas de trigo, en Santiago 500 carneros, cecinas, caballos, monturas, etc., tocándole a las *ciudades de arriba* 400 caballos i 500 vacas.

Ordenó tambien con fecha 7 de octubre de 1597 que todo vecino de Santiago que fuese capaz de montar a caballo saliese a campaña bajo severas penas, i que los que por su edad no pudiesen tomar el campo socorriesen la tropa de Castilla con dinero i cabalgaduras.

Ya hemos dicho cuánto de los dos últimos recursos se juntaron, pero es curioso añadir la nomenclatura de las contribuciones para que se tenga idea de la manera cómo entonces se distribuian las proratas. Los partidos de Lampa i Colina contribuyeron con ocho potros cada una, el de la Angostura con diez i siete, el de Pomaire (Melipilla) con seis, el de Aconcagua con veinte i ocho, el de Quillota con trece. El correjidor de Rapel envió ademas veintiun potros i veinte i siete "aparejos de arria", i tres vecinos de Santiago llamados Alonso de Riveros, Alonso de Córdova i Juan Godinez (aquel mismo que en 1567 reclamaba contra las gavelas i que a la sazón debia ser mas que octojenario, pues vino con Valdivia i es el último que sobrevivió de los conquistadores), dieron por su parte cincuenta vacas i ciento sesenta carneros.

Al fin una aciaga mañana (noviembre 25 de 1598) los indios cayeron en la solitaria quebrada de Guadava sobre el campamento de Loyola que, estando la tierra de paz, viajaba desahogado i confiado en su humillacion. Escusado es decir que le cortaron la cabeza i bebieron en su cráneo la sangre en sus orjias infernales, como habian bebido cuarenta i cuatro años antes en el cráneo de Valdivia.

Aquel acontecimiento, que debia ejercer en la capital del reino una influencia local, semejante a la que tuvo el desastre de su primer gobernador, encontró a su vecindario en la misma lánguida i abatida disposicion que la hallára el último. Los veinte años de guerra que habian seguido al gobierno pacífico de Rodrigo de Quiroga, no habian podido menos que postrar sus fuerzas agotadas en la misma lucha que sostenia con los gobernadores, los capitanes i los soldados mismos por defender sus cortos provechos. Así es que las pinturas que nos han quedado de esa época están cargadas de tintes sombríos. «Por todo lo cual, decia un acuerdo del cabildo en tiempo del gobernador Sotomayor, protestando contra la recluta forzosa que éste hacia, esta ciudad, *vecinos i moradores*, i *estantes i habitantes* de ella i su jurisdiccion están mui allijidos i claman sobre ello en las plazas... i los predicadores en los púlpitos; i las mujeres en las calles, cargadas de sus hijos, lloran i piden a Dios justicia por ello, por los daños que reciben» (1).

Segun se ve, Loyola habia pedido caballos i solo le enviaron *potros*, i éstos tan chúcaros i tan inservibles, que al llegar a la Angostura los soldados de Castilla tuvieron que abandonarlos i alquilar yeguas cerriles, segun la declaracion que prestó el capitán don Juan Perez de Cáceres que vino con el refuerzo de Castilla. No dice, sin embargo, el capitán si entre las últimas irian algunas de la cria de “la yegua de Orlando”, aunque el que popularizó la última tuvo estancia donde compraron aquellas.

Debemos tambien advertir que al requerimiento de Loyola para tomar en masa las armas respondieron un vecino i dos mercaderes, i de éstos últimos resultó que ambos habian ido por sus negocios a las *ciudades de arriba*.

Hai una cosa notable que señalar aquí, i es la protesta que aludiendo a estos mismos sucesos i otros posteriores hace el padre Ovalle sobre la jenerosidad con que los santiaguinos sostenian la guerra “acudiendo a ella, dice (páj. 160) con sus haciendas, con sus hijos i vecinos, sin que haya habido tiempo en que no esté o con las armas en la mano o socorriendo al real ejército, con dinero, caballos, comida i jente...” Pero hai otra cosa que tenemos tambien que advertir, i es la de que el buen padre Ovalle era *santiaguino*... i a mas, *jesuita*.

(1) Poder que dió el cabildo de Santiago al rejidor Francisco de Zúñiga con fecha 17 de setiembre de 1591 para que recabase de la Real Audiencia de Lima la exencion recordada de gabelas.

Parece que Zúñiga se trasladó a Lima i allí obtuvo la real provision que hemos mencionado anteriormente.

Sobrevino por este mismo tiempo una plaga de ratones que dicen algunos ponderativos historiadores se comían hasta los niños en las cunas, i en seguida (1590 i 91) una terrible epidemia de viruelas, especie de cólera morbus asiático en la época en que era desconocida la vacuna, i que diezmo la población de la América desde Cartajena a la Patagonia, con la particularidad de que no acometía a los mayores de treinta i cinco años i a los nacidos en España. En los naturales, i especialmente entre los araucanos, fué donde mas cruelmente se cebó el azote, siendo entre éstos últimos el mejor aliado que pudieron encontrar los conquistadores fronterizos. Sin duda en esa época o poco mas tarde (1611) seria cuando aquellos bárbaros mataron en Lebu a unos pobres soldados que llevaban unas botijas con lentejas, porque dijeron que iban a sembrar las viruelas en sus tierras...

Con la escasez de operarios, por el gran número de indios que perecieron (1), comenzaron a declinar las minas de oro que eran todo el ser de la colonia, porque en vano era producir trigos i ganados desde que no habia cambios para esportarlos. Citábase como ejemplo de esta decadencia que las encomiendas de Jerónimo de Alderete, que heredó su esposa doña Esperanza de Ruedas con una produccion de 20,000 pesos, no rendian 3,000 en 1595, «por lo que, dice el cronista contemporáneo que apunta este dato (2), los conquistadores se mueren de hambre ellos i sus hijos, sin dejar a sus herederos ni un tomin que no es deuda. I ha venido el negocio a tanta miseria, que lo están ahora los hijos de los que ganaron la tierra con tanto extremo, que hai muchas huérfanas hijas de conquistadores i descubridores del reino que andan a buscar de comer por casas ajenas i sirviendo a los que en España estaban por nacer cuando los pobres hombres andaban descubriendo i conquistando estos reinos por muchos años i con muchos trabajos, derramando su sangre.»

I de todas estas angustias, guerras, terremotos i desolaciones venia, que despues de sesenta años de existencia, Santiago apenas tuviese el aspecto de una aldea, si bien de grande estension i de hermosos arbolados, tan escasamente poblada, que debia reinar en ella la soledad de los cementerios—pues en el último año del siglo XVI no contaba con mas de quinientos habitantes

(1) “Han venido en tanta disminucion los indios (1595), que donde habia mil indios, apenas se hallan ahora cincuenta; i por esta causa está la tierra mui adelgazada, pobre i miserable, i finalmente sin otro remedio sino la esperanza del cielo.”—Mariño de Lovera, páj. 448.

(2) El jesuita Escobar.

españoles, hecho significativo i desconsolador del que podrá formarse alguna idea teniéndose presente que Casablanca tiene hoy dos mil, i que Angol, asiento de ayer, tres veces aquel número (1).

Pobre Chile! Era el vergel de la América por su clima, su fecundidad, la blanda índole de sus habitantes, i destinándolo Dios para tan grandes fines, consentia entonces que hasta soldados mercenarios repudiasen su suelo i aun le mirasen con insoponible horror! «Cosa, cierto, de gran ponderacion, esclama por esto con justicia el buen padre Escobar, ya tantas veces citado como comentador de Mariño de Lovera, que los que viven en la tierra mas templada, mas sana, mas abundante, mas regalada i deleitable de las del mundo, estén los mas desventurados, mas pobres, mas tristes i mas descontentos de vivir en ella, cuanto que por el ánsia con que todos huyen de entrar allá, teniéndose ya por *cuco* para amedrentar a los facinerosos, i estando ya introducido por proverbio: *guardaos, que os enviarán a Chile.*»

Como una compensacion de este lamentable estado de la colonia, recreáanse los primitivos cronistas en trazarnos la pintura deleitosa de lo que era la capital de Chile a la sazón, pues hasta de sus acequias, de que hoy se huye con asco, decia uno de aquellos (Escobar) que «tenian sus orillas hechas verjeles de arrayan, albahaca i rosas i otras varias yerbas i flores; i tanto es el número de sus arboledas, que las camuezas que en España son de mayor gusto, se echan acá a los puercos en grande suma.»

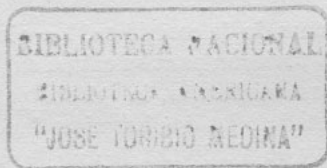
Habíase hecho con todo algunos progresos en el órden económico de la ciudad i en la riqueza agrícola de sus campiñas. En 1595 se regulaba que habia en la provincia de Santiago mas de ochocientas mil ovejas. Existian al propio tiempo algunos *obrajes* de telares en que los indios, tan entendidos en todos los oficios que requieren prolijidad de manos i paciencia, trabajaban jergas, frazadas i aun paños, que no tenian el pulimiento conveniente, porque los preparaban con manteca a falta de aceite. El jesuita Escobar habla tambien como testigo ocular «de ingenios de azúcar que abastecen toda la tierra,» pero no hemos conservado otra noticia de este jénero de industria que la del *Injenio* que existió hace poco en el valle de la Ligua i que lleva desde entonces ese nombre. Perez Garcia, refiriéndose en

(1) «Verdad es que con hacer cincuenta i cinco años que se conquistó esta tierra no ha crecido mucho el número de la jente española, pues los de esta ciudad de Santiago, con ser cabeza del reino, no pasan de quinientos habitantes.»
—Mariño de Lovera.

su compendio a esta época malhadada de nuestra historia, afirma tambien que la Audiencia de Lima despachó (enero 22 de 1597) una real provision autorizando al cabildo de Santiago para hacer una derrama entre los vecinos a fin de traer a la ciudad la agua de Ramon, porque la dei rio, dice con claridad castellana el viejo capitan, «enferma de cámaras...»

Pero en lo que Santiago habia hecho ya por esa época progresos verdaderamente maravillosos, era en la ereccion de iglesias i capillas, conventos i monasterios, llevando el celo exajerado de estas fundaciones al punto de que toda la ciudad podia considerarse solo como un vasto claustro, pues hubo algunos de éstos que el jesuita Ovalle llamó ciudades.

Mas, tan especial es este asunto en una historia de la «Roma americana,» así llamada por el número de sus iglesias i otras causas, que le consagraremos un estudio por separado en el próximo capitulo.



CAPITULO XI.

La Roma de las Indias.

Las hermitas del *Socorro* i *Santa Lucia* sirven de base a la ereccion de *San Francisco* i de la *Merced*.—Disputas, excomuniones i violencias que ocurren con este motivo.—Transacciones que se celebran.—El capitán Esquivel se retira del mundo i da el sitio en que se funda *Santo Domingo*.—Tribulaciones por que pasan los *Agustinos* antes de fundar su órden.—Sordas hostilidades del vecindario.—Milagros que les proporcionan el solar que hoy ocupan.—Sus perseguidores incendian su primera iglesia.—Algunas damas viudas de los conquistadores fundan el monasterio de *Agustinas*.—Erijese en obispado la parroquia de Santiago i construyese su primera catedral de piedra.—Su descripción.—Primeras procesiones i celo relijioso.—Santos patronos de Santiago.—Desafueros eclesiásticos i energía con que los reprime el prudente Rodrigo de Quiroga.—Comienza la gran era conventual de Santiago.

En los primeros años de la conquista, los piadosos fundadores de Santiago solo tuvieron para su culto i sus censos, sus disputas teológicas i sus capellanías, la iglesia parroquial de que tenemos dada ya noticia i las dos hermitas fundadas, segun ya dijimos, por el fervor de Valdivia i de uno de sus capitanes, la una con el título del *Socorro*, ya nombrada, i la otra de *Santa Lucia*, erijida por el anciano tesorero Juan Fernandez de Alderete.

De estos dos humildes oratorios, que no tenían mas aspecto de templo católico que el que les diera una tosca cruz coronando un techo pajizo, nacieron dos de los suntuosos conventos que, si no puede decirse adornan nuestra moderna capital, le dan todavía ese aire solemne de misticismo i de reposo, que le ha hecho merecer el nombre de «Roma de las Indias.»

El gobernador Valdivia, agradecido en efecto al celo i abnegación con que le habían acompañado en su empresa algunos entusiastas frailes mercenarios, cuyos nombres hemos apunta-

do con honor en otra página, les confió el cuidado del templo de su devoción personal, consagrado a la advocación de la virgen, que, como soldado, había elegido desde sus primeras armas, como era costumbre en esa edad de caballeresco fanatismo, i a la que, según ya contamos, estaba anexo el hospital, que también él había fundado.

Por su parte, el tesorero Alderete, sintiéndose ya anciano i como hombre de cuentas, inclinado a dejar arregladas en buena hora las de la eternidad, había traspasado el dominio de su hermita a unos cuantos frailes franciscanos que, bajo la dirección de los padres Martín de Robleda i Cristóval de Ravaneda, llegaron a Santiago diez o doce años después de su fundación. Tiene la escritura en que se celebró este pacto fecha 3 de octubre de 1553, i en ella se imponía por única condición de parte del cesionario la conservación cuidadosa del recinto sagrado, unas cuantas misas de ánimas i el que después de sus días se pudiese en la sacristía una tableta con su nombre para que encomendasen su alma al cielo los sacerdotes i los fieles.

La futura iglesia de la Merced iba, pues, a edificarse en el sitio que al comenzar la antigua *Cañada* ocupa hoy San Francisco, i por lo opuesto, éste iba a fundarse en el actual sitio de aquella.

Pero una de esas peripecias eclesiásticas que forman casi exclusivamente el tejido i los relieves de la vida colonial de Santiago, vino a cambiar temprano i de súbito aquellas perspectivas.

Los padres mercenarios, impelidos de un noble celo, habían seguido a Valdivia en sus empresas militares i dejado su hermita a cargo de un fraile ya anciano llamado Antonio de Olmedo, que, por sus años, acaso no podía ejercer su ministerio entre los bárbaros. Mas aconteció que éste muriera a poco de haber los franciscanos entrado en posesión de la hermita de Santa Lucía.

Quedó por lo tanto acéfala la capilla del Socorro, en cuya emergencia reclamaron su posesión a la vez el cabildo, en representación de su fundador i patron Pedro de Valdivia, que a la sazón acababa de perecer, i el cura de la parroquia, González Marmolejo, quien, habiendo recibido del obispo del Cuzco el título de *visitador*, tenía cierta jurisdicción privativa sobre los negocios eclesiásticos de la colonia.

De esta encontrada pretensión surgió una acalorada disputa, i hubo protestas, amenazas, excomuniones i hasta vías de hecho entre el cura i el cabildo por una parte, i entre los clérigos dependientes de aquel i los franciscanos.

Habia resuelto, en efecto, el cabildo poner en posesion de la hermita vacante del Socorro a los frailes franciscanos que cuidaban de la de Santa Lucia, i que talvez se encontraban mejor hallados en la última mas espaciosa localidad; pero resistieronlo el visitador i sus colegas, al punto de que, segun un historiador (1), hubieron de echar «a fuerzas de brazos a los clérigos,» cosa que no era difícil sucediese desde que entre éstos estaba aquel famoso Juan Lobo que tan buenas suertes de lanza solia echar entre los indios. En despique, cuenta otro historiador (2) el cura Marmolejo i el bachiller Calderon escomulgaron al cabildo por aquella invasion violenta de sus inmunidades.

No se cuidaron de esto los capitulares, i, segun el mismo autor último citado, hicieron escritura con los padres Robleda i Ravaneda con fecha marzo 17 de 1554, dos meses despues de la muerte de Valdivia, cediéndoles a perpetuidad la hermita del gobernador difunto e imponiéndoles la obligacion de dirijir preces por su alma, consagrando un altar especial a la virjen del Socorro i erijendo otro monumento a la memoria de Valdivia, que coronaria su busto.

El cabildo, que no parecia obrar en esto por parcialidad sino movido de la gratitud i del buen servicio de los fieles, ordenó tambien que se separase el hospital de la hermita i mantuvo su derecho esclusivo para intervenir en él.

Unos piadosos vecinos del apellido de Ortiz-Escovedo vinieron luego en auxilio de los franciscanos, obsequiándoles algunos solares de su propiedad, mediante lo cual i las limosnas que entonces era tan fácil recojer para fines del culto, como lo es en el dia, pudieron preocuparse de erijir iglesia i levantar sus claustros.

Pusieron, en efecto, la primera piedra de aquella bajo la advocacion de la Santísima Trinidad, segun lo apunta la crónica i un letrero que se lee todavia en uno de los arcos de sus puertas laterales, el 5 de julio de 1572, i esta venerable iglesia, la mas antigua de Chile i la única que conserva sus muros primitivos (cual es fácil persuadirse desde la primera mirada) quedó terminada en 1618, despues de medio siglo de constante trabajo. (3)

(1) Mariño de Lovera, páj. 65.

(2) Carvallo, Historia M. S.

(3) Hé aquí esta inscripcion tal cual se lee en la puerta interior de San Francisco:

Se puso la primera piedra de esta iglesia el sábado 5 de julio de 1572. Colocóse

La religion franciscana tuvo el honor de recibir los primeros neófitos criollos, hijos de los conquistadores, pues en 1558, esto es, diez i ocho años despues de la fundacion de la colonia, ya recorrian sus claustros, calada la capucha, coristas nacidos en Santiago (1).

Tuvo tambien poco mas tarde aquella órden otra gloria mucho mas encumbrada i digna de emulacion entre los servidores de Cristo. Su provincial, Juan de Tobar, fué uno de los mártires de Guadava el 25 de noviembre de 1598, pues era uno de los que venia en la comitiva de Oñez de Loyola.

Los desposeidos frailes de la Merced no abandonaron por esto su derecho, i cuando uno de los que sobrevivió a su cruzada en la Araucania, el padre Correa, segun ya tenemos referido, fué a Lima i regresó años despues trayendo consigo once compañeros, ocurrieron al gobernador que a la sazón rejia la colonia (que lo era el prudente Rodrigo de Quiroga) (1565), reclamando su antiguo sitio. El pleito iba a ser ruidoso i a concluir talvez con otro escándalo de fuerza como el que cuenta Lovera, pero intervino aquel noble funcionario i las cosas se transaron amistosamente. El mismo don Rodrigo obsequió a los padres unos solares que tenia contiguos a la vieja hermita de Santa Lucia, i allí fundaron su iglesia, echando sus cimientos el 10 de agosto de 1566, bajo la invocacion de San José i de la propia venerable esfíjje que hoi adorna su altar mayor, traida de Lima por Correa i reconocida abogada de pestes i de sequias en Santiago.

No se hizo, con todo, esa ereccion en el sitio que actualmente ocupa su bonita iglesia, que es solo de fines del pasado siglo, sino al pié del cerro donde estaba sin duda la hermita de Alderete. Dos años despues, segun consta de un asiento de los libros de cabildo de setiembre 9 de 1568, el cabildo cedió a los padres la manzana fronteriza de su iglesia, a condicion de cercarla, i ésta es la que ocupa hoi dia, por manera que el convento de aquella órden vino a ser uno de los mas estensos. El padre Ovalle vió en su recinto, a principios del siglo XVII, dos molinos que movian las aguas traídas por la falda de Santa Lucia i que disfrutaron hasta hace poco junto con los padres agusti-

el santísimo sacramento en los dos tercios de ella que se acabaron dia de San Lino papa en 23 de enero de 1597. I acabóse de todo punto dicha igtesia el año de 1618 cuarenta i seis años despues que se comenzó.

(1) Eizaguirre, t. 1.º, páj 137.

nos (1). La apertura de la calle, que aisló su área actual, es obra de recientes años.

En cuanto a la dificultad con los franciscanos, quedó definitivamente transada por un acuerdo celebrado ante el escribano de cabildo, segun el cual el día de la conmemoracion de la virgen del Socorro, los mercenarios dispondrian como dueños del altar i del púlpito de San Francisco, concesion enorme para aquellos tiempos i que prueba el buen derecho de los que alcanzaron la ventaja.

No tuvieron que pasar por tantas pruebas i turbulencias los hijos de Domingo de Guzman i de Tomas de Aquino para fundar su claustro i su escuela, revestida desde el principio del prestigio del saber.

Autorizados para trasladarse a Chile por real cédula fecha en Valladolid el 4 de setiembre de 1551, llegaron a Santiago tres miembros de la órden con el padre Jil Gonzalez, un año mas tarde; i habiéndole proporcionado sitio un capitán anciano que queria solo llorar culpas en una celda solitaria, despues de haber hecho cruda guerra a los infieles en el Perú i en Arauco, fundaron su iglesia en el sitio que hoi ocupa en 1552, dando el hábito de lego a su jeneroso bienhechor, cuyo nombre era Juan de Esquivel. Otro tanto hicieron años mas tarde los franciscanos con el capitán don Tomas Toro Sambrano, fundador de una opulenta familia de la colonia i de la república i cuyo retrato se ve todavia en uno de los pórticos del claustro. Quince años mas tarde, esto es, el 7 de enero de 1567, encontramos una acta del cabildo en que se dona a aquellos relijiosos los solares que forman su vasto claustro, i ya dijimos que al morir Quiroga en 1580, les legara ademas algunas de sus pingües propiedades. Como los franciscanos se jactaban de haberse albergado en sus claustros los primeros novicios de la tierra, la órden de Santo Domingo podia enorgullecerse habiendo salido de sus aulas los primeros profesores criollos. El historiador Eizaguirre cita con elogio como el primero de éstos a Nicasio de Naveda, natural de Santiago.

La menos feliz de todas las órdenes en su establecimiento en la conventual colonia del Mapocho, fué la última en llegar, la de nuestro padre San Agustin. Sea que los santiaguinos creyesen tener ya bastantes claustros con haberles cedido casi la mitad del área de la ciudad, fuese por otros motivos que nos son

(1) Estas acequias son las mismas que corren hoi por las dos avenidas laterales de la Alameda, aumentado su caudal con el de otra que hasta principios de este siglo corria por el centro de la Cañada.

desconocidos, lo cierto es que, a pesar de haber asignado a los últimos el gobernador Loyola, en cuyo tiempo entraron, un sitio cómodo cerca de la plaza, los vecinos les pusieron pleito, i les obligaron a ir a refugiarse en el sitio que hoi ocupa su *Colejio*, i que a su vez ha venido a ser en el día otro refugio...

Desde allí, sin embargo, los prudentes padres diéronse trazas para no vivir en el desaire de un arrabal, i con ciertos milagros que refiere por menudo el historiador Carvallo consiguieron que una piadosa señora llamada doña Catalina Riveros i sus dos hermanos les cedieran el famoso sitio que hoi ocupan, i que algunos juzgan como cortado de molde para edificar en él la estinguida Compañía i sus apéndices. Sucedió esto en 1595, i los milagros de que se conserva memoria fueron, el uno el haber entrado a pedir limosna a la casa de doña Catalina un nazareno que llevaba las mangas de los agustinos, el otro la aparición de un busto de San Agustín que se halló una mañana en el jardín de la casa, i el tercero el que no existiendo cuervos en Santiago se viera un día una bandada de ellos en el tejado de la misma casa, lo que, teniendo en cuenta que el traje de la orden es oscuro, lo tomó la buena señora por *una orden del cielo* para ceder el sitio a los hijos desposeidos de San Agustín (1).

No fué, empero, de gran duracion este asomo de prosperidad, porque la sorda guerra que desde su entrada les hacian, ocasionó a los padres el dolor de ver su iglesia provisoria incendiada por mano enemiga i arrasados despues los escombros de su claustro, a causa de un turbion de agua que en una noche tempestuosa, desbarrancando una de las grandes acéquias que entonces surtian la ciudad i el convento mismo, echaron de propósito sus crueles enemigos. Asegura el ilustrado señor Eizaguirre en su notable historia relijiosa de Chile, que se supo con certidumbre los nombres de los autores de este crimen, ocurrido en tiempo del correjidor ya nombrado don Nicolas de Quiroga (1596); pero el haberlo silenciado hasta aquí la historia, está probando o que fueron personas de alta suposicion las que lo perpetraron, o que ha habido culpable pusilanimidad en ocultarlos. Lo cierto es que despues de estos desastres, los perseguidos padres encontraron gran favor no solo en Chile sino en la ciudad de Lima, que contribuyó con gruesas sumas, i tal ha sido su creciente prosperidad, que hoi es la mas rica de nuestras órdenes monásticas, pasando sus rentas de mas de cuarenta mil pesos. Fué su fundador el padre Cristóval de Vera i cuatro adjuntos que le acompañaron desde Lima, que era entonces

(1) Carvallo, M. S.

el almácigo de donde se traía por barcadas a Santiago la semilla de Jesucristo.

Mui anterior a esta institucion de monjes fué la clausura de mujeres, que tenia su mismo nombre i seguia las reglas de su fundador. Sucedia esto porque la guerra de Arauco hacia muchas viudas, que anhelaban por el retiro, el silencio i la oracion, sublimes lenitivos del dolor, i porque por otra parte crecian las hijas de los conquistadores i era preciso educarlas en los claustros, cosa que no debe maravillarnos, pues hoi mismo ¿acaso son otras que monjas las directoras de la educacion de la mujer?

Tres damas viudas, doña Isabel de Zúñiga, doña Beatriz de Mendoza i doña Ana de Cáceres, nobles apellidos todos entre los conquistadores, fundaron el monasterio que existia hace pocos años distante dos cuadras de la plaza i cuya iglesia secular es hoi una vasta ferreteria. Ayudóles en la empresa el caudal de una señora llamada doña Francisca de Guzman, que habia vivido en celibato, no menos que la piedad ilustrada i siempre jenerosa de Rodrigo de Quiroga, quien, despues de algunas dificultades que allanó el pontífice Gregorio XIII, a consecuencia de haberse hecho las primeras profesiones sin licencia, tuvo el placer de dejarlas ya establecidas i profesas cuatro años antes de su muerte, esto es, en 1576. Refiere Carvallo que se hizo su instalacion el 21 de setiembre de aquel año con fiestas suntuosas, cual jamas se habia visto antes en Santiago i con asistencia de toda la nobleza, que habia mirado el instituto como suyo. Del acta de cabildo de 17 de setiembre de aquel año consta tambien que habiéndose presentado ese dia el arcediano i gobernador del obispado don Francisco Paredes solicitando la vénia de aquel cuerpo para la instalacion del monasterio con las damas que dejamos mencionadas, «dijeron los señores capitulares que su parecer es que se reciban las dichas monjas por ser personas de calidad i viudas.» El primitivo asiento del monasterio consistia solo en un cuadro de cincuenta varas, i el resto de los solares que corrian hasta la Cañada era un viñedo. (1)

En un capítulo anterior hemos hablado del obispado de Santiago cuando solo llevamos consignados los recuerdos del buen cura Marmolejo i de la pobre iglesia parroquial construida por el maestro Galvez i otros carpinteros que así sabian de su oficio como el párroco de arquitectura.

Pero es tiempo ahora de decir que en fuerza de las recomendaciones de Valdivia, fué el buen Marmolejo nombrado primer

(1) Carta del síndico de las monjas agustinas don Ignacio Moran.— Santiago, enero 24 de 1868.

obispo de Santiago por el papa Pio IV el 27 de julio de 1561, i convertida su humilde casa parroquial en el asiento de una vasta diócesis, segun las reglas del obispado del Cuzco (1563). En consecuencia, la iglesia de adobes de los primeros conquistadores fué sustituida por una catedral que, trabajada de piedra de cantería i de tres naves, llegó a ser considerada como la mejor de Sud-América.

Puso la primera piedra de este nuevo templo, segun en otro capítulo dijimos, don Garcia Hurtado de Mendoza en 1561, dando de su caudal una suma considerable, ademas de 24,000 pesos con que contribuyó el vecindario (1).

Fué el director de la obra por contrata el maestro Juan de Lezama durante doce años, i en 1573 le dieron por ausiliar (segun consta del acta capitular del 9 de enero) al maestro Mayorquin con tres pesos diarios de salario.

La obra de las murallas marchó al principio lentamente, pues en 14 de junio de 1566, seis años despues de comenzada, se quejaba el constructor al cabildo de la carencia de materiales, especialmente de la piedra. En 1568 autorizaba el cabildo a Juan Dávalos Jufre para echar una nueva derrama de tres mil pesos en el vecindario, i sin embargo, cinco años mas tarde (1573) aun no estaban cerrados los arcos. Nombróse por este motivo para apurar el trabajo al mencionado Mayorquin, pues le angustiaba al cabildo i al virtuoso obispo Barrionuevo, que habia sucedido a Marmolejo (fallecido mui anciano en 1564), el sustituir la vieja parroquia ya inutilizada, al grado de que habia sido forzoso pasar la eucaristia a la Merced (1573). Al fin, el trabajo se terminó dos o tres años despues, i como esta iglesia subsistió hasta el gran terremoto de mayo de 1647, su existencia, desde que fué consagrada, alcanzó a mas de setenta años.

Tenia este templo la fachada principal al norte, mirando hácia la que es hoy calle del Puente, i probablemente sus torres, si las tuvo, estaban colocadas en su parte posterior, segun era costumbre. Su altar mayor quedaba por consiguiente en el sitio que ahora ocupa la capilla del Sagrario, i desde su muralla trasera corria un pequeño patio, en una de cuyas paredes una

(1) "Trató, dice el biógrafo de don Garcia (Suarez de Figueroa, páj. 76), que se hiciese allí mismo una catedral principal, juntándose a este fin en tres demandas que se hicieron veinte i cuatro mil escudos. Comenzóse este templo suntuoso en su tiempo, poniendo él mismo la primera piedra, siendo ahora el mejor que hai en aquellos reinos."

Córdova Figueroa describe este mismo templo en las siguientes palabras (páj 53): "Era de tres naves i de pulido maderámen su techumbre, con dos órdenes de arqueria de fina cantería de piedra."

puerta estrecha daba acceso al palacio del obispo. El suntuoso templo metropolitano que hoy tenemos, i que es el cuarto en el orden de sus construcciones, fué por consiguiente concebido bajo un plan enteramente distinto del de aquellos, cambiándose su antiguo costado en su principal fachada.

Tales eran entre tanto las cinco órdenes monásticas i las principales iglesias que adornaban a Santiago en los últimos años del siglo de su fundacion. I como se dejará notar, ni su clero ni sus monjes, ni su vecindario habian sido remisos ni escatimadores en aparejar dignamente el culto de Dios i de sus santos. No faltaban tampoco ruidosas novenas, procesiones, penitentes, reñidos capitulos i ardientes competencias, pues éstas surjieron de la caba misma de nuestros cimientos, como si su semilla hubiese venido en la sandalia de nuestros primeros preladros, segun lo hemos de ver mas adelante. (1) La gran era conventual de Santiago aun debia tardar algunos años, i de ello habremos de ocuparnos mas por estenso al hablar de sus grandezas i de sus increíbles escándalos en el siglo próximo i en el subsiguiente (2).

(1) Las procesiones comenzaron en Santiago junto con su fundacion, i éstas eran ya tan formales, que diez i seis años despues, esto es, el 2 de mayo de 1556, ordenaba el cabildo a los gremios que sacasen en el próximo corpus todas sus insignias e invenciones. Otro tanto observamos en 1568, con la particularidad de una democrática peticion que en este último (junio 18) hizo al cabildo el herrero Sebastian Hernandez para que se le permitiese llevar pendon junto al sacramento.

Ya por ese mismo tiempo estaban distribuidos los diversos patronos que tuvo Santiago, i que, segun Perez Garcia, aunque no los apunta todos, eran los siguientes (fuera del apóstol, que lo era de la ciudad i nuestra señora del Socorro, que lo era de las armas i en jeneral de la conquista): San Saturnino, abogado de los temblores; San Antonio, de las inundaciones; San Lucas, de la langosta; San Lázaro, de la sarna i *carachas*; San Sebastian, de las pestes, i la visitacion de Santa Isabel de las lluvias, a la que vino a destronar el labrador de Madrid cuando le hicieron su iglesia.

“A este modo, dice a su vez el padre Ovalle hablando de la devocion de los primeros pobladores de Santiago en la página 155 de su historia, los españoles conquistadores de las Indias, *cuidando tan poco de sus casas i viviendas*, comenzaron luego desde el principio las fábricas de las iglesias con tan grande aplicacion i cuidado, que las que hoy se ven (1647) no parecen edificios hechos, como lo son de cien años a esta parte, sino heredades como en otras partes de los jentiles o fabricados de muchos siglos.”

(2) El cuerdo i moderado Rodrigo de Quiroga fué el primero en levantar la mano contra los desmanes eclesiásticos, sosteniendo con su autoridad a la Real Audiencia que en aquellos años se estableció transitoriamente en Chile, pues ésta amparaba a los particulares contra las usurpaciones i tiranias del gobierno espiritual. En una carta al rei fecha febrero 2 de 1576 (que publica Gay entre los documentos de su historia t. 2.º, páj. 106) don Rodrigo, hablando del

Bástenos por ahora enunciar que no se haría ofensa alguna a la exactitud filosófica de nuestra historia colonial con dividirla bajo estos dos grandes temas:

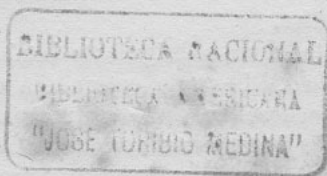
En lo material.—Eterna guerra de conquista, cuyo asiento es Arauco.

En lo espiritual.—Eterna guerra de competencias eclesiásticas i ruidosos capítulos frailescos, con su asiento inmutable en Santiago.

amparo contra las últimas se espesaba en efecto con estos términos: "Los jueces eclesiásticos hacen fuerzas a los legos, de tal suerte que la Audiencia tenía tanto trabajo con algunos de ellos sobre el alzarlas, aconteciendo algunas veces no obedecer las primeras provisiones, a cuya causa han molestado i aflijido con descomuniones i delaciones contra los legos."

I mas adelante en esa misma pieza se felicitaba de que de esas providencias no hubiese apelacion, porque si la hubiera, dice, sería "dar ocasion a que los jueces eclesiásticos se saliesen con todo lo que quisiesen."

Dos años despues el mismo Quiroga, de cuya acendrada piedad hemos visto tantas pruebas, daba cuenta de encontrarse en choque con el obispo del Imperial, que quería nombrar *doctrineros* i curas sin su anuencia. Pero el gobernador con una laudable enerjia, a pesar de sus años, había cortado radicalmente el conflicto, ordenando que no se pagase salario a ninguno de los que no se elijiesen conforme a lo establecido por la lei. Esos *no hai inconveniente* que todos los dias vemos puestos por la mano del Presidente de la República en los nombramientos de los curas por el Ordinario, datan, pues, desde aquellos años.



CAPITULO XII.

Las levas.

Carácter calamitoso del siglo XVII en Santiago.—Alarma que despierta en España la muerte alevosa de Loyola.—Se aumenta el ejército permanente i viene Alonso de Rivera de gobernador.—Sistema miserable en que descansa la guerra de Arauco.—Guerra defensiva i sus absurdos.—Creacion de las *Fronteras* i los *tercios*.—*Malocas* o entradas a la tierra.—Oríjen de las *rabonas*.—Miserable organizacion del ejército i su afeminamiento.—Las Cangrejeras i la Albarrada.—Paces de Baides i reconocimiento de la independencia de los Araucanos.—Juicio acertado de Jerónimo de Quiroga sobre este inconcebible error.—Fraudes inauditos.—Plan de Lazo de la Vega para poner fin a la guerra.—Placarte de 1603.—*El pago de Chile*.—Superioridad de los reclutas i caballeros de Santiago para la guerra.—Tenaz resistencia que los santiaguinos oponen a las *levas*.—Bajada del gobernador Lazo de la Vega a Santiago.—Conferencia que celebra con los vecinos para procurarse reclutas.—Desobediencia de los principales de aquellos i su prision.—Jenerosa reconciliacion de Lazo.—Nuevas quejas del cabildo.—Felipe IV ordena que no se hagan levas en Santiago sino cada diez años.

El siglo XVI, que marca la era de la fundacion de Santiago, habia sido una edad de prueba i de tan grandes infortunios, cuanto la admirable constancia de sus primeros hijos pudo solo sobrellevarlos. La muerte por la lanza de los bárbaros del primero i del último de sus gobernadores no habia sido el mayor de aquellos.

No obstante, la era subsiguiente estaba destinada a sobrepujarle. El siglo XVII es todo entero una crónica de horror, i a la verdad que, desentrañando de sus arcanos las enseñanzas filosóficas que las jeneraciones van trasmitiéndose entre sí, llega a comprenderse esa peculiaridad de nuestro carácter nacional, que nadie negará es sufrido en el dolor i constante contra las adversidades. Inundaciones, guerras continuas, terremotos que iban hacinando ruinas sobre las ruinas que habian dejado anterior-

res trastornos, presidentes enloquecidos, como Meneses, otros infatuados i dominados por mujeres, como Acuña, pestes hediondas en el pais de los aires puros, hambres en la tierra de la hartura, incendios i saqueos de piratas; alborotos i motines de soldados; alborotos o motines de frailes i aun de monjas con escalamientos de murallas; asedios puestos a los conventos con fuerza armada; duelos a cuchilladas en las gradas de los templos; disputas puramente de púlpito, que terminaban en el engrillamiento de los deanes o en la fuga de un obispo; i, por último, hasta la negra mano de la inquisicion arrimando los tizones de sus hogueras en nuestras principales ciudades; tal es el descarnado resúmen de lo que fué para Chile, i en especial para su centro político i social, que era Santiago, el siglo XVII, al menos hasta su último tercio.

Verdad es que el vulgo ha encontrado dos compensativos a esa série no interrumpida de calamidades, esto es, la *Real Audiencia*, que debió traer el órden i el equilibrio de la justicia a la nacion i el *Real Situado* que debió producir la prosperidad de su comercio i el buen réjimen de su economia administrativa.

Pero tomanos desde luego sobre nosotros, i para cumplirlo en breve, el compromiso de evidenciar que estos mismos elementos de prosperidad, como plantas traídas de fuera i colocadas en terreno ágrío i enmalezado, abserverian su veneno i crecerian sobre él solo para prestarle una sombra funesta.

Cúmplenos entre tanto recorrer mui a la lijera una de las causas mas graves de aquel profundo malestar, la guerra, que es todavia, como entonces, la llaga mas dolorosa, mas antigua i peor curada que aqueja la constitucion de la república.

Al saberse en efecto en España la muerte alevé del gobernador Onez de Loyola, cuando hacia poco Ercilla habia publicado su ponderado canto ensalzando la gloria de un pueblo bárbaro para encumbrar mas alto la de los propics, comprendióse por la primera vez en la corte que la *guerra de Arauco* no era asunto de campamentos ni de octavas reales sino un grave negocio de Estado. Por otra parte, la víctima de Guadava era un sobrino de San Ignacio. Los jesuitas comenzaban a ser poderosos en el viejo mundo, i ya en Chile habian entrado protegidos por la espada de aquel caudillo. Hizose aquella, en consecuencia, ademas de cuestion de Estado, alta cuestion político-elesiástica, i por consiguiente tuvo la magnitud que entonces recibia todo lo que en aquellas edades pasaba al nuevo mundo por el doble camino de Madrid i de Roma.

En vista de esto, ordenóse por el rei que el ejército de Arauco

se hiciese subir a 2,000 plazas veteranas, cuando antes solo habia tenido a lo sumo 600 soldados colecticios; se despacharon 1,000 hombres de España que vinieron por Buenos Aires con el capitán Mosquera. Gaspar de Villaruel trajo 300 de Méjico i hasta de Lisboa sacó una compañía de caballería el capitán don Francisco Rodriguez del Manzano, fundador de la familia de Ovalle, influyente en la colonia. I aun mas tarde marchó tambien con toda diligencia, con poderes amplísimos, i lo que era mas eficaz, con libranzas que importaban un millon de ducados (1) un soldado tanto o mas ilustre que don Alonso Sotomayor, i formado, como éste, en la gran escuela de las guerras de Flandes. Hemos nombrado al célebre gobernador Alonso de Rivera, figura militar de primera magnitud destinada a ocupar un pedestal prominente entre Pedro de Valdivia, Alonso de Sotomayor, Garcia Ramon i don Francisco Lazo de la Vega, los cinco grandes batalladores del primer siglo de la colonia.

La guerra de Arauco no era en sí misma una empresa de gigantes, pero la habian hecho tal la tenacidad de algunos capitanes como Valdivia i los Villagras; la incompetencia manifiesta de los que iban a dar batallas envueltos en sus togas de curiales como Bravo de Saravia i los oidores de la primera Audiencia; i por último, i lo que perpetuó sus estragos, el negocio, el vil negocio que se hizo por todos, presidentes, oidores, soldados, clérigos, hasta mercaderes de tráfico público, mediante la prosecucion de un ardid que era llamado *guerra*, porque en ella intervenian lanzas i cañones, pero que consistia solo en una especulacion organizada en todos sus detalles para lucrar por una parte con el salario i la sangre de los soldados, i por la otra, con la sangre i la esclavitud de los indíjenas de Arauco.

Alonso de Rivera puso al principio algun rigor; pero enamorado a escondidas de una bella chilena, hija de una heroína (doña Ines Fernandez de Córdova cuya madre fué doña Ines de Aguilera, la salvadora de la guarnicion de la Imperial), casóse sin licencia real, lo que le valió su desgracia, i aunque le sucediera un hombre tan entendido como él mismo i aun mas antiguo en el arte de guerrear con los araucanos (Alonso Garcia Ramon) metiéronse de por medio los jesuitas con sus utopias de *misiones* i de fundacion de pueblos i de *estancia de conversion* a la manera del Paraguai. I cuando iba la guerra a tener acaso su último desenlace puesta en manos vigorosas, Luis de Valdivia trajo desde España dentro de su gaban de clérigo una real

(1) Carvallo, Historia M. S.

cédula que era un legado de tres siglos de combates para la república. Tal fué el famoso plan de *guerra defensiva* acordado por la Corte, i que vino a dar a los indios su primera gran victoria política i de hecho. «Fué la guerra defensiva providencia para eternizar la guerra, dice uno de sus propios capitanes; fué pararse en medio de la carrera i fué, en fin, en los indios, la *posesion de la tierra* que hasta hoi gozan.» (1)

Datan desde entonces lo que se ha denominado por una anomalía inesplicable las *Fronteras*, dentro del territorio mismo del *Reino* i de la República, porque quedó acordado que el Bío-bío, separaria en adelante el país libre i reconocido por tal de los bárbaros, del que se hallaba sometido a la España.

Aquella fué la primera abdicacion de la conquista. Formáronse entonces dos tercios de tropas que se mantenian mas en observacion que en campaña, i se situaron, el uno en Yumbel, punto estratéjico de la Alta Frontera con el nombre de *Tercio de San Felipe de Austria*, a cargo del *sarjento mayor*, que era el tercer oficial del ejército fronterizo i se ocupaba mas inmediatamente de la instruccion del soldado, i el *tercio de Arauco*, en la Baja Frontera, bajo la mano del *maestre de campo*, o segundo jefe despues del capitán jeneral, i se componia por lo comun de caballeria, a virtud de hallarse mas en la vecindad de los indios.

Sin embargo, como aconteció que en breve los neófitos de los jesuitas mataron a lanzadas i a traicion a sus apóstoles i echaron las cruces de la conversion al fogan de sus malones, rompióse el absurdo artificio de la *guerra defensiva* fundada por un fraile fanático i presuntuoso, por mas que su virtud personal le hiciera llamar el Las Casas de Chile. Hubo en consecuencia de volver de su destierro a pelear de nuevo i a morir en breve el valiente Alonso de Rivera (1617). Sus huesos yacen todavia donde fué la antigua Concepcion, al lado de los de su sucesor en dos ocasiones el no menos ilustre Garcia Ramon.

Corrió desde entonces la guerra mas de doce años con suerte varia, por entre las manos de unos cuantos hombres vulgares que con el título de *interinos* (el mas funesto de los procedimientos administrativos de la colonia trasmitido íntegro hasta nosotros) se contentaban con hacer cada año su *entrada a la tierra*, nombre técnico que se daba a la campaña de cada año. Quemábanse en ellas de paso unos cuantos ranchos i sementeras, hacíanse cautivos unos pocos centenares de *piezas*, que iban a

(1) Jerónimo de Quiroga, que fué durante 17 años maestre de campo en las Fronteras en el último tercio del siglo XVII.

ser vendidas como esclavos en Lima i en Potosí; i en seguida volvíanse los capitanes a invernar a Concepcion i con mas frecuencia a Santiago, seguidos de una soldadesca vil, viciosa, cobarde, reclutada entre la hez de los mestizos i cholos del Perú, que convertian nuestras ciudades, segun el testimonio unánime de los cronistas antiguos, en sucias madrigueras de hurto i disolucion. Cuando al verano siguiente volvian a la *entrada* o maloca de costumbre, los *tercios* arrostraban consigo una turba de mujeres indias o mestizas que iban a participar de los despojos de los saqueadores en el territorio indijena. De aquí el orijen de esa institucion verdaderamente bárbara e inmundada que se practica todavia en nuestro ejército con asombro de los europeos i que es conocido con el nombre peculiar de las *rabonas* (1).

Pero en medio de esa molicie i de esa corrupcion del ejercicio de las armas en que habia dejenado el primer heroico vigor de la conquista, los indios cruzaron en una ocasion de sorpresa las imaginarias *fronteras* i vinieron a dar una completa derrota al tercio de Yumbel, en el vecino estero de las *Cangrejeras* (mayo 15 de 1629). Fué en esa famosa batalla, triste escaramuza diaria de nuestras armas modernas, donde cayó prisionero aquel famoso capitan, adolescente entonces, don Francisco Bascuñan, que nos ha contado su *cautiverio feliz* en un grueso volúmen, monumento inmensurable de majaderia literaria.

Fué preciso que llegara a Chile un hombre de la fama i de los talentos militares de don Francisco Lazo de la Vega (diciembre 23 de 1629) para que la guerra adquiriese su antiguo equilibrio. La gran batalla de la Albarrada, ganada por el tercio de

(1) Uno de los fiscales de la primitiva Real Audiencia, en un despacho fecho en 1610, se queja altamente de las fechorias de los soldados i de la impotencia para castigarlos porque por R. C. de 2 de diciembre de 1608, el conocimiento de todas las causas militares correspondia esclusivamente al gobernador, esto es, al jeneral en jefe del ejército. Segun este mismo togado, cuando los soldados volvian a las Fronteras, despues de invernar en Santiago, se llevaban mas de trescientas indias robadas, i de aquí las *rabonas*. El estado del ejército en sí mismo no era menos lastimero segun este autor. De las companias de caballeria habia una sola que tenia cincuenta plazas i de la infanteria otra cien. Las demas se encontraban vergonzosamente incompletas. La mayor parte de los capitanes eran mozos sin esperiencia, i se *reformaba* cada año un número considerable de capitanes, que iban a vivir de holgazanes en Santiago, a fin de dar entrada en las filas a los designados por el favor. Los escándalos en la provision de los víveres eran tan exorbitantes, que el trigo se vendia en esa época (1610) a los soldados a cuatro pesos la fanega i la cebada a dos pesos.—(Informe del oidor Celada a Felipe III. Santiago, enero 6 de 1610. Documentos vol. 2.º páj. 194.)

Arauco el 12 de enero de 1631, dejó vengado el desastre de las Cangrejeras. Empero, para que se juzgue de esa guerra bajo su verdadera luz, no se eche en olvido que Lazo no tenia en ese combate sino 800 hombres bajo su mando, i que habiéndoles muerto 812 i capturado 520 de los indios, solo perdió *un soldado*.

Lazo de la Vega gobernó cerca de diez años, como habian gobernado Sotomayor i Rivera, i como ellos, no se habia apeado del caballo ni habia visitado a Santiago sino para pedir ausilios i reclutas (segun en su lugar veremos), hasta que al fin, domada por su brazo de fierro la cerviz del indio, su sucesor, que era tan cauto en el gobierno, como aquel fuera duro i obstinado en el ejercicio de las armas (don Francisco Lopez de Zúñiga, marques de Baides) celebró las primeras *paces jenerales* (1649) llamadas *paces de Baides* por el nombre de su autor. Las últimas de ese jénero que se celebraron durante el coloniaje tuvieron lugar siglo i medio mas tarde bajo el ilustre O'Higgins en el famoso *Parlamento de Negrete* (1793), donde se echaron definitivamente las bases de la existencia política propia que hasta hoi hemos reconocido a la Araucania (1).

Tal era la guerra colonial considerada rápidamente i solo en su esencia. La historia, empero, nos ha conservado algunos rasgos de ella que la acaban de pintar en toda su fea desnudez.

Respecto de su parte económica, por ejemplo, que es en lo que mas directamente interesada aparece la crónica i administracion local de Santiago, se descubre que lo que se llamaba guerra servia solo de pretexto o de excusa para una dilapidacion escandalosa i una cadena de saqueos que comenzaba en Lima o en Potosí, de donde partia el *situado* (que al principio

(1) Este primer parlamento, orijen de tantos otros que han sido la causa principal de la prolongacion de una guerra inconcebible, se celebró en los llanos de Quillin a cuatro o cinco leguas de Puren, el 6 de enero de 1641, asistiendo como toqui de los araucanos el famoso Putapichon, señor de Tomeco, el Lautaro del siglo XVII, i el marques de Baides en persona con 2,350 soldados que era el mayor número de tropas acopiadas hasta entonces en la frontera. Baides llevaba en su séquito mas de siete mil personas i los indios se presentaron en mayor número.

Las principales bases de la paz fueron: 1.^a reconocimiento de la *independencia* de los araucanos; 2.^a *permiso* otorgado por éstos para reconstruir los antiguos fuertes i colonias; 3.^a alianza de las *dos naciones*; 4.^a canje de prisioneros, lo que equivalia a otros tantos absurdos i miserables condescendencias, porque, como dice con sobrada razon Jerónimo de Quiroga, esperto como el que mas en aquellos asuntos, 'todo no fué otra cosa que perdonar a los indios los pasados desórdenes, dejarlos en la *posesion de la tierra* i darles comodidad i facultad para correrias, muertes i robos.'

(1604) fué solo de 100,000 ducados i subióse en breve a 212,000) e iba a terminar en los fuertes de las fronteras, donde los soldados a quienes aquella cuantiosa suma estaba destinada vivian hambrientos i vestidos de andrajos.

Cuando hayamos de ocuparnos del comercio de la colonia, es decir, del comercio de Santiago en estos años, contaremos mas prolijamente lo que era el *situado* i sus resultados financieros, civiles i aun sociales. Bástenos decir por ahora que habiendo fundado con sus aprovechamientos los gobernadores Rivera i Garcia Ramon una estancia de vacas llamada de *Catentoa*, a orillas del Longomilla, que llegó a contar 12,000 vacas para la mantencion del ejército, i otra hacienda de sembradios i de ovejas, que tuvo 18,000 de las últimas, produciendo hasta 7,000 fanegas de trigo (la estancia de *Buena Esperanza*, cerca de la Florida) en una i otra, cuando pocos años mas tarde llegó Lazo de la Vega no encontró sino la noticia de que habian existido aquellos caudales (1). Fuera de ésto, la deuda de la empobrecida colonia subia en esa coyuntura a mas de 250 mil pesos. Felizmente el avisado presidente entró al mando con dos situados en la mano (el de 1628 i el de 1629) con lo cual pagó 90 mil pesos de atraso i gastó 180 mil en reclutas i reposiciones (2).

Los sueldos del ejército, que jamas se pagaban en dinero, sino en ropa i víveres, por el cuádruplo de sus lejitimos precios, corrian parejas con aquel sistema de derroche i monopolio, al punto de que el jeneral en jefe del ejército (el maestro de campo) ganaba entonces algo menos del prest de un jefe de batallon en estos tiempos de órden i de baratura en la mantencion en cuartel i en la compra de arreos militares (3).

I como los sueldos que se pagaban por reglamento a las guarniciones del Perú i de Costa firme eran dos o tres veces superiores al de Chile, repugnábase por toda la jente de guerra que tenia algun valimiento el venir a comer las migajas del situado

(1) "Falta todo sin que haya mas que la memoria." (Carta de Lazo de la Vega al rei. Yumbel, abril 27 de 1630).—Gay, Documentos, vol. 2.º.

Rivera estableció tambien una fábrica de jarcia en Quillota para utilizar el magnífico cáñamo de aquel valle, i en Melipilla un obraje de telares para fabricar paños burdos de tropa; pero una i otra habian desaparecido en el desgobierno de sus sucesores.

(2) Informe del doctor don Lorenzo de Almen sobre el gobierno de Lazo de la Vega, fechado en Concepcion el 16 de marzo de 1634 i publicado por Gay en su segundo volúmen de documentos.

(3) Segun el primer reglamento del ejército que trae Carvallo en su historia manuscrita i que se promulgó en 1608, componíase aquel de quince compañías de infanteria de a cien hombres cada una, siete de caballeria con setenta plazas i cuarenta capitanes reformados que hacian la guardia del gobernador i con lo

en el *presidio de Chile*, como se llamaba entonces este suelo en el lenguaje de la contaduría militar. I de tal manera era esto, que el *pago de Chile* comenzóse a hacer materia de mofa i de refran, hasta que quedó perpétuo i como un lema o estigma nacional, cuando la colonia, convertida en república, comenzó a pagar los servicios de sus mas eminentes ciudadanos como aquella habia pagado sus tercios.

De aquí, pues, otro de los tristes caracteres de la guerra de Arauco hecha con jente mercenaria i descontenta; de aquí el que no progresaran jamas las armas; de aquí el que se mirara el ejercicio de éstas como una mengua, i por último, que el ejército mismo en campaña no fuese sino una aglomeracion confusa de aventureros forzados que en gran manera autorizaban el nombre de *presidio* que se daba a sus cuarteles. «Es tan poca la seguridad que se tiene de esta jente (escribia al rei el gobernador Garcia Ramon desde Concepcion el 12 de abril de 1607) por andar tan descontentos, que prometo a V. M. que no hai barco que ande con ella ni pueda estar en puerto ninguno, porque luego le arrebatan i huyencon él» (1). «No ha ha-

cuales se completaban los dos mil hombres del ejército permanente. Los sueldos principales eran los siguientes por mes:

El maestre de campo.....	§ 137 4 rs.
Sarjento mayor.....	68 6 "
Auditor de guerra.....	33 5 "
Veedor o comisario jeneral.....	165 1 "
Capitan de infanteria.....	68 6 "
Alferez.....	27 4 "
Sarjento.....	16 4 "
Soldado.....	11 4 "

(1) Gay, Documentos, vol. 2.º

Habia llegado a tal punto la miseria i desolacion de Chile por estos años, i eran tantos los gastos improductivos en sangre i oro, que aun llegó a pensarse (segun algunos autores) en despoblar el reino i dejarlo a merced de sus primeros habitantes, pensamiento que se habria llevado a cabo si no se hubiese tenido en cuenta que la guerra de Arauco suministraba anualmente una buena provision de cautivos de complexion robusta, que eran destinados a las minas de Potosí i Guaneavelica, cuyos horribles trabajos no podian soportar los naturales del Perú. Felipe III, en efecto, por R. C. de 26 de marzo de 1608 habia declarado esclavos, como los negros, a los indios que se hiciese prisioneros.

Al hablar de los últimos años del siglo XVI dijimos que se habia hecho un refran en el Perú el decir por cualquier desacato: *Guárdate que te mandarán a Chile*; asi comenzó a hacerse adajio en los primeros años del siguiente de lo que se llamaba *el pago de Chile*, principalmente desde que se promulgó el *plucarte* o plan de sueldos de 1608, del que hemos dado ya algunas cifras capitales para probar su exigüidad. De aquí vino que cuando a un oficial o soldado de la opulenta Lima le enviaban a esta colonia por castigo u otra causa, decian de él que

bido agujero en el reino, añadía otro capitán de aquella época, por donde se hayan podido ir los que están acá que no lo hayan intentado» (1). Este mismo celoso soldado pedía al rey que no se enviasen más al ejército de Chile jente vil i aun presidiarios rematados de Lima, según era entonces la costumbre. Por lo regular, componíase el mayor número de aquel de *cholos*, es decir, indios peruanos que venían a continuar, indijenas contra indijenas, la guerra de conquista que había comenzado un siglo antes de la entrada de los españoles el inca del Cuzco Yupangui (2).

Habrásese por esto hecho juicio de lo que era el personal del que se llamó por más de dos siglos *ejército de la frontera*, i es preciso oír a sus propios caudillos para saber cómo se hacían aquellas guerras que tuvieron tantos poetas i cronistas. «Es menester, dice el gobernador Jara Quemada ya citado (3), que el soldado de a caballo lleve tres soldados, uno para que le traiga yerba i otro que le lleve la comida i *cama* i le haga de comer, i esto el *menorete* porque hai muchos que meten quince o veinte caballos i seis yanaconas i el infante su trigo i *pedra de moler*, que todos los más las llevan, con que todas las veces que se alojan i se levanta el campo parece que se funda o se muda una ciudad.»

I si esto hacían los *menoretas*; ¿cuál sería el regalo i holganza de los capitanes? El mismo Lazo de la Vega, siendo tan soldado como era, necesitaba, según su propio maestro de campo don Santiago Tesillo, *doscientos caballos* para él i su séquito personal, que de capellan a cocinero constaba de diez i seis personas.

El equipo de caballos, arma tan poderosa de guerra en la

recibía el *pago a sueldo* de Chile, i éste i no la ingratitud pública es el *oríjen* del refrán. La ingratitud ha sido solo *su sancion republicana*.

Sin embargo, alguna aplicación tenía ya el pago de Chile como apotegma moral en los siglos coloniales, pues hablando Olivares (citado por Carvallo) de la ingratitud con que el rey pagó los servicios del ilustre chileno Pedro Cortes, cuya hoja de guerra tenía la inscripción de *ciento diez i nueve batallas*, dice “que lo que ganaban los valientes i animosos, lo comían los poltrones.”

(1) El gobernador Jara Quemada.—Carta al rey, de Santiago, enero 29 de 1611 (Gay, Documentos, vol. 2.º)

(2) Hablando de la composición del ejército fronterizo, el capitán prisionero de las Cangrejeras, asegura que todas las levas se hacían en el Perú, “siendo así, dice, que son de más utilidad i provecho *cuatro hombres* de Chile que *ciento* de los que suelen traer i han traído en estas últimas tropas, pues las más veces llegan sin camisas ni espadas, que en lugar de dar algún cuidado i temor a los enemigos, los menosprecian i hacen burla i chanza de ellos.” (Bascuñan, *Cautiverio feliz*.)

(3) Informe al rey de 1.º de mayo de 1611.

subyugacion de las razas de América, no era mejor que la calidad de los jinetes. Al contrario, mientras los indios se habian hecho dueños en menos de cincuenta años de las mejores caballerias de este continente, la decadencia de las crias que con tanto afan habia establecido Valdivia, habia llegado a tanta postracion, que en los primeros años del siglo XVII (1611) no habia en todo el reino seis tratantes de caballos por la razon de haberse consagrado todos los estancieros a la crianza de mulas, que iban a vender a precios subidísimos a Potosí i otros ricos asientos de minas. A tal grado llegó esto, que en el año último citado el presidente de Chile se vió forzado a mandar comprar caballos al Paraguay para la remonta del ejército, i cuando llegaron éstos se encontraron inservibles por *chúcaros* o cerriles. El primer importador de estas arrias de caballos forasteros, llamados despues *cuyanos*, fué el capitán Pedro Martínez de Cavada.

Tal era la llamada *guerra de Arauco*, despojada de oropeles, de poemas i de frailerias de crónica, tales sus principales elementos de accion, de movilidad, de triunfo, de gloria i de negocio.

¿Qué mucho entonces que durara trescientos años i que fuera el mas grave i el mas influyente asunto público de la vida colonial i de la existencia misma política, civil i sobre todo financiera de la capital?

Talvez prolijos en demasia hemos sido en esta reseña, pero hacíase ella indispensable para entender con claridad muchos de los sucesos posteriores de la vida local de Santiago que vamos narrando, i en la cual las *Fronteras* no eran como hoi no una raya imaginaria o un nombre histórico, sino como las murallas mismas de la ciudad.

I en efecto, si no se ha echado en olvido que los principales si no todos los gobernadores de la colonia eran exclusivamente nombrados en atencion a su carácter i antecedentes militares, adversos por consiguiente al desarrollo pacífico de las ciudades puramente agrícolas i mercantiles, como comenzaba ya a serlo Santiago; si se recuerda que muchos de aquellos no conocian la ciudad sino de nombre o como una posada hallada a medio camino, i por último que durante una parte del año si *bajaba* (esta era la palabra consagrada) de las *ciudades* de arriba la soldadesca viciosa i desenfrenada que las guarnecía era solo para traerle el contingente de sus vicios i de sus escándalos, se comprenderá que la *guerra de Arauco* fuese una causa secular del atraso, de la tristeza social, de la pobreza del tráfico, de la esterilidad de la tierra, de la miseria del pueblo, de la paralización,

en fin, completa del progreso colonial que en todos sentidos observamos durante el malhadado siglo XVII.

Por otra parte, i por estas propias razones, ya hemos visto de qué manera áspera, enojosa i egoísta contemplaba el vecindario del Mapocho aquella guerra culpable i funesta, fundada en el predominio de las ciudades australes i en la mina directa del asiento político del reino. Dimos ya cuenta del disfavor con que siempre miraron los primeros pobladores las empresas desatentadas de Valdivia i su constante repulsa de ausilios i de soldados, que al fin amparó contra Loyola la Real Audiencia de Lima (1597).

Otro tanto aconteció en los primeros años del siglo subsiguiente con el severo Jara Quemada i el caballeresco don Francisco Lazo de la Vega. Maldecía el primero en sus despachos, i a guisa de soldado antiguo i regañon, i denunciaba al rei la poltronería de los santiaguinos, i especialmente de los capitanes que a título de *reformados* i «con una patente mal dada» (1), no querían consentir en militar en la frontera, siquiera los tres meses de verano que duraba la campaña o la guerra activa de cada año.

Eran tenidos, sin embargo, los soldados que producía Santiago en mucha cuenta, no solo porque eran de suyo animosos i sufridos, pues hasta hoi mismo es acreditada opinion que no hai pueblo de la república que contribuya con mejores reclutas, i de esta idea, como la de que salían siempre en buenos caballos i con armas escojidas, venía que los jenerales del sud viniessen de tarde en tarde a pedirle su obligado contingente de sangre i de acero.

Hizo esta demanda en dos ocasiones el incansable don Francisco Lazo de la Vega, viniendo para el caso a hospedarse en casa de algun rico e influyente vecino, pues nunca tuvo otra mansion que el lienzo de su tienda de campaña (2).

No obtuvo ningun éxito voluntario en su primera visita

(1) Carta citada de Jara Quemada al rei, de Concepcion, 1.º de marzo de 1611.

(2) Segun Tesillo, Lazo de la Vega mandó construir una casa de piedra para su residencia, pero esto no pudo tener lugar sino en Concepcion. Hasta principios del siglo XVIII los capitanes jenerales no tenían residencia fija en Santiago, pues la que habia sido casa de Valdivia en el ángulo nordeste de la plaza estuvo ocupada, segun dijimos, por los tesoreros reales i sus oficinas.

Sin embargo, en los últimos años del gobierno de Lazo de la Vega i durante el período de su sucesor el marques de Baidés, parece que los presidentes solían habitar tambien las *Cajas reales*, pues hablando de este edificio el tesorero Miguel de Lerpa en carta de 23 de mayo de 1647, dice: "donde solía vivir el gobernador cuando bajaba a esta ciudad." Con todo, el palacio que fué de los pre-

ocurrida a poco de su entrada al reino (junio 23 de 1630) pues aunque puso bandera de enganche i dió pregones de guerra, no ocurrió un solo individuo a su llamado. Sin embargo, a fuerza de dinero i gastando dos situados de un solo golpe consiguió sacar en noviembre un mediano ejército de seiscientas treinta plazas (1) con el que a poco moverse consiguió la famosa victoria de la *Albarrada de Maipo* de la conquista, i esto estará probando cuán fácil habria sido dar cima a aquella guerra si en tiempo oportuno se hubiese puesto en ella el debido empuje (2).

A su regreso a la capital en el invierno de 1631, orgulloso la Vega con su victoria i empeñado por lo mismo en sacar de ella todo el fruto que debia producir para la pacificacion del reino, solicitó con mas ahinco de los vecinos una eficaz cooperacion. Inútiles fueron sus ruegos contra la inveterada aversion i los fundadores de aquel pueblo a todo lo que fuera ofrecer en aras de la patria otro contingente que el de las *palabras*, que entonces se vertian solo en lo privado de las reuniones de familia o cuando mas en él púlpito, segun ya recordamos, así como hoy apenas dan salida a sus manifestaciones, tan vivas como copiosas, la prensa, la tribuna i los *meetings*. «Palabras! palabras! palabras!», segun decia el gran poeta del corazon humano (3).

sidentes hasta 1846 i la mudanza de las *Cajas reales* al edificio que todavia lleva su nombre, son hechos que pertenecieron al siglo XVIII, segun ha de verse oportunamente.

(1) Carvallo.—M. S.

(2) Lazo de la Vega, como todos los hombres de honradez i de intelijencia de la colonia que se ocuparon de la cuestion de Arauco en un sentido puramente militar, pensaba como piensan todavia los hombres honrados e intelijentes de la república. Ateniéndonos a lo que refiere su propio maestré de campo Santiago Tesillo, buen soldado, natural de las montañas de Santander, que escribió sobre los medios de poner fin a aquella inconcebible contienda, Lazo propuso a la corte el concentrar en una sola campaña enérgica i decisiva todas aquellas entradas a la tierra de pillaje i asesinato. Para esto pidió que viniesen de España dos mil hombres veteranos i aguerridos; que se gastase en un solo año los situados de cuatro, que se ocupasen de una manera permanente cuatro puntos estratégicos de las fronteras, fundándose en ellos pueblos socorridos entre sí, i por último, que se emprendiese contra los bárbaros por las fronteras del Biobío i las de Valdivia.

No fué tampoco otro el plan del ilustre don Ambrosio O'Higgins 150 años despues, i ¿acaso es diferente el que persiguen hoy despues de otro siglo mal gastado los jóvenes capitanes de la República?

(3) "What do you read mylord?

Words, words, words!"

Shakespeare, Hamlet, acto II, esc. II.

Segun Tesillo, el gobernador llevó un memorial escrito a la junta de vecinos

Pero Lazo de la Vega no era como los hombres de hoi, que a las voces de los unos contestan con las voces de los otros. A la grito de los santiaguinos el airado capitán contestó con la cárcel, metiendo en ella a los mas encopetados de los señores feudatarios de Santiago, que rehusaban empuñar la lanza por seguir meciendo el pacífico arado o las yuntas de sus *chácaras* sub-urbanas i de sus *estancias* de ganados.

Hubo con este motivo sérios alborotos en la tranquila capital, i tomó la voz por todos en defensa de los fueros del pueblo una orgullosa matrona llamada doña Isabel de Guzman por la prision de su hijo don Antonio Escobar. Guardó a éste quince dias en la sala de cabildo de Santiago (que era de ordinario la prision de la jente noble) el enojado don Francisco, i solo le dió suelta a influjos del provincial de los jesuitas, i porque el mancebo ademas de su madre tenia poderosísimos parientes. Era uno de éstos don Francisco Fuenzalida, hermano de doña Isabel de Guzman i persona a la sazón de mucha cuenta, segun ha de notarse en la relacion de un suceso social lleno de interes dramático i que en breve hemos de narrar.

Los agraciados ocurrieron a la Real Audiencia invocando las cédulas del tiempo de Oñez de Loyola i otra posterior de 1612 en que el rei ordenaba no se hiciesen levas en Santiago sino en casos de estrema necesidad. Don Francisco, por su parte, pidió amparo a la Audiencia de Lima, i ésta dió sentencia a su favor. Usando, empero, de una magnanimidad poco comun entre los tercios conquistadores de aquellos siglos, cuando don Francisco

que celebró con el objeto de pedirles subsidios, haciéndoles presente la urgencia de hacer levas desde que durante la época de su gobierno no habia venido un solo soldado de fuera. “I aunque en esta ciudad, decia el jeneral en su escrito, i sus contornos conocidamente hai grande número de hombres mozos vagabundos sin ejercicios, ante facinerosos i delincuentes, todos se retiran en esta ocasion de la que les ofrece la guerra con la gloria militar; i este es el punto en que V. S. ha de emplear lo ardiente de su celo, lo severo de su justicia, poniendo singulares dilijencias en sacarlos.”

Dirijiéndose en seguida a su propio auditorio, añadía: “Diferente senda pretendo seguir con la nobleza de esta ciudad de Santiago. No es mi intento valerme del poder sino de la suavidad.”—(Tesillo, páj. 95.)

Preciso es tambien tener aquí presente, en abono de la resistencia de los santiaguinos, que éstos no se consideraron del todo seguros contra los indios que habitaban dentro de la jurisdiccion de Santiago i en la ciudad misma sino en el último siglo. Durante el propio gobierno de Lazo, los araucanos, aliados con los pehuenches, llegaron por los valles de las cordilleras hasta los límites de la provincia de Aconeagua (como en el tiempo de los Pincheira) i tuvieron tan apurado al gobernador, que habiendo salido éste a cortarles el paso a la lijera, le llevaron hasta su casaca de paño grana i un inmenso botin, segun cuenta Jerónimo de Quiroga.

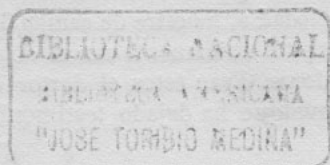
hubo humillado el orgullo de los aristócratas de la colonia, les invitó a un paseo de campo que tuvo lugar en una quinta vecina a Santiago, i allí entre abrazos i brindis se selló la reconciliación de los ánimos i obtuvo el gobernador de la sagacidad i buen trato lo que no habia conseguido del rigor.

No duró, por esto, mucho tiempo la armonía ni el éxito del gobernador, porque no se ha conocido pueblo alguno, con escepcion talvez de los viscaínos, mas persistente para defender sus haberes i sus fueros que el de Santiago, retoño jenuino, es verdad, i el mas lozano de cuantos se plantaron en América de la encina de Guérnica. El cabildo, en efecto, segun Carvallo, ocurrió directamente al rei despues de estos sucesos, haciéndole presente que en desobedecimiento de sus reales órdenes de 1612, los gobernadores no habian cesado de hacer levas en su ciudad, siendo que ésta «no tenia en las doscientas i cincuenta casas que formaban su vecindario cuatrocientos cincuenta hombres de armas i en las ochenta leguas de su distrito no se contaban setecientos.» En esta virtud Felipe IV ordenó que solo cada diez años pudiesen levantarse fuerzas en Santiago i su distrito (1).

Tales habian sido hasta cerca de la mediania del siglo XVII los amargos frutos de una guerra tan insensata por la manera de producirla que tuvieron los caudillos militares como criminal por lo que toca a las granjerías i lucros ilícitos que todos, i especialmente los fronterizos arrancaban de ella.

Llegado ya, en consecuencia, el tiempo de ocuparnos de una de las mas poderosas medidas que para regularizar la guerra, que era la vida consuetudinaria de la colonia, i la existencia civil del pueblo, que era solo un accesorio, dictaron los reyes de España, esto es, la reinstalación de la Real Audiencia en Chile, suceso de una influencia trascendental en la historia local de nuestro pueblo.

(1) R. C. de San Lorenzo, noviembre 2 de 1638.



CAPITULO XIII.

La Real Audiencia.

Regocijo de los santiaguinos por la reinstalacion de la Audiencia.—Los primeros oidores.—Solemne recepcion que les hace el pueblo.—Entra el real sello bajo de palio.—Fiestas i torneos en la plaza.—Lamentable estado de Santiago al establecerse la Audiencia.—Condicion comparativa de las otras ciudades del reino.—Estincion casi completa de los indijenas de encomienda.—Miserable condicion de la agricultura.—Inutilidad de aquel tribunal i hondos males sociales i políticos que atrae.—El espíritu de litijio se apodera de los vecinos.—Famosos libros de Jinés de Lillo i curiosa nocion para traducirlos.—Influencia perniciosa de la Audiencia en las costumbres.—Lujo i desigualdad de condiciones.—Caballeros i *mulatos*.—El moño i el *copete*.—Los primeros *pelucones*.—Lamentaciones del padre Ovalle sobre el fastuo introducido por la Audiencia.—Impotencia de ésta para favorecer el desarrollo del pais, segun su propio rejente.—Comienzan las *competencias* entre las autoridades.—Inmoralidad personal de los oidores.

La Real Audiencia, restituida a Chile a principios del siglo XVI, fué recibida por los colonos, despues de su malogrado ensayo en Concepcion a fines del precedente, con intenso regocijo. Era una cosa nueva, i venia ademas de lejos, razon por la que los habitantes de Santiago, donde venia ahora a establecer su solio, la aclamaran con victores i suntuosas fiestas. Lo desconocido es siempre para los que sufren una parte de la esperanza, i es preciso confesar que los santiaguinos tenian derecho a esperar, en razon de lo que habian sufrido.

Las fiestas de instalacion del real tribunal fueron por consiguiente de una magnificencia inusitada. Hallábase de presidente en propiedad el maestre de campo Garcia Ramon, i habia bajado a la capital únicamente con el objeto de dar la bienvenida a los oidores. Eran éstos el doctor don Luis Merlo de la Fuente, persona que ha dejado testimonios de su prudencia i

sabiduría, cuando ocupó interinamente el puesto supremo, i los licenciados don Francisco Talaverano Gallegos, don Juan Cajal i don Gabriel Celada, de cuyo último no ha quedado otra memoria que la de un papel en que consigna ciertas noticias sobre lo que era Santiago en la época de su judicatura. Merlo era el rejente, los otros tres los miembros vitalicios del tribunal. Su primer fiscal vino tambien de fuera i llamábase don Hernando Machado, famoso en épocas posteriores.

Llegaron estos magnates a Valparaíso, pusiéronse luego en marcha i el lunes 7 de setiembre de 1609 se detenian en los suburbios de Santiago, hospedándose en la casa-quinta de un abogado que debió vivir orgulloso como de una *consulta* de tan insigne honor.

Pasaron allí la noche los doctores refrescando la fatiga de una jornada hecha a lomo de caballo, pues el rodado fué beneficio de tardios años; i a la mañana siguiente saliéronles al encuentro el gobernador i lo mejor del pueblo en vistosa cabalgata. Allí el último funcionario colgó de su cuello el *sello real*, emblema de la autoridad de la Audiencia, que venia dentro de una pequeña caja de fierro dorado i sostenida por una cinta de tafetan encarnado (1).

Con el silencio de una profunda reverencia llevaron aquel signo de la autoridad del monarca a un aposento del claustro de San Francisco que se habia tapizado de seda i otras ricas telas, levantándose a mas un solio ostentoso, al pié de cuyos cortinajes se colocó un rico cojín de terciopelo. Sobre éste depositó el gobernador el venerado signo, i despues de haberlo cubierto el rejente, en presencia de los testigos, con un pañuelo de tafetan rosado «cuajado de muchas flores de seda de todos colores,» sobre el que se puso una corona de plata (de la que para el caso despojaron sin duda las sienes de alguna vírjen), retiráronse todos con gran compostura. El rejente Merlo quedó personalmente encargado de la custodia del sello, asistido de una compañía de infanteria, ceremonial i precauciones todas dictadas por el ardid de los cortesanos de una impostura réjia, que por lo mismo era preciso rodear de misterios para hacerla temer de un pueblo avasallado i supersticioso.

Estos habian sido solo los preliminares.

A la mañana siguiente hizose la entrada triunfal del cofre,

(1) El real sello era un timbre seco esférico i de una circunferencia considerable, talvez de quince centímetros. Se estampaba jeneralmente sobre cera lacre, i en muchos expedientes de aquella época se conserva mas o menos deteriorado por el tiempo o los ratones; que en esto pararon tantas grandezas!

llevándolo en procesion bajo de palio desde San Francisco a las Cajas reales, situadas en un ángulo de la plaza, i siguiendo en el tránsito la via oficial de todas las ceremonias públicas de la colonia, que lo era la *calle del Rei*, hoi del *Estado*. Despues de sacado el depósito con gran pompa relijiosa, se le colocó sobre un hermoso caballo *overo*, como si hubiera querido decirse que la justicia iba a tener en Chile dos colores, ricamente enjaezado, empero, «con gualdrapas de terciopelo negro.» El gobernador marchaba a un lado de la bestia, llevando la derecha, como era de riguroso estilo en todo ceremonial, i el rejente al costado opuesto. Todas las corporaciones, que, segun un documento de la época, se hallaban representadas por ciento ochenta i seis oficios sujetos a la jurisdiccion de la Audiencia (1), seguian en pos con continente grave i respetuoso, marchaba en seguida la escolta compuesta de tres compañías de a pié i dos de caballos, únicas fuerzas rejimentadas que existian a la sazón en la capital, i por fin, el pueblo, o como comenzaba ya a llamársele, la *plebe*, compuesta de unos pocos indios i algunos mas mestizos. En vista, en efecto, de la desnudez de los últimos i de sus andrajos, por lo escaso i caro que era entonces todo aparejo de vestirse, i por el contraste que ofrecia lo vistoso de los trajes de los señores, recamados de oro i de seda, de terciopelo i encajes, acostumbraron éstos a denominar a aquellos con el nombre nacional que todavia conservan: *los rotos*.

Llegado el convoi a las Casas reales, que eran las mismas de Valdivia, quizá algun tanto modificadas, subieron todos *las escoleras*, dice la relacion contemporánea del ceremonial que tenemos a la vista (2), lo que prueba que ya aquella mansion tenia un segundo piso; i allí todos los funcionarios del reino, desde el gobernador al obispo, que lo era entonces el fraile Perez de Espinosa, de turbulenta memoria, prestaron juramento de obediencia al soberano i a los delegados de su justicia, besando el sello i llevándosele a la cabeza.

La Real Audiencia de Chile, que debia existir en nuestro suelo con diferencia de meses, dos siglos cabales (setiembre de 1609 a abril de 1811) quedó desde ese dia solemnemente instalada, i el *gobernador* de Chile elevado a la categoria de *presidente*, a virtud de la inmunidad privativa de *presidir* el real acuerdo en todos los graves negocios administrativos o politicos que por las leyes de Indias le estaba conferida.

(1) Noticias sacras i reales de los dos Imperios de las Indias por Juan Diez de la Calle.—M. 3. de la Biblioteca Real de Madrid.

(2) Acta de la fundacion de la Real Audiencia.—Gay.—Documentos vol. 2.º, páj. 189.

Seguiose despues de las ceremonias oficiales un torneo militar celebrado en la plaza por los principales caballeros en honor de los majistrados, i sucediéronse las fiestas i los regocijos públicos los unos en pos de los otros, con tanta magnificencia que para atender a los gastos que aquellos ocasionaron, (cuyo monto pasó de dos mil pesos) el cabildo, que no tenia un solo maravedí disponible, hubo de empeñarse en un déficit casi secular (1).

Es digna de un especialísimo estudio la acogida i la influencia que tuvo en la colonia aquella institucion, porque este libro, segun dijimos en su prefacio, no está del todo consagrado a la amenidad de fútiles recuerdos, sino que tiende en lo posible a encontrar la causa i a descubrir la filiacion directa de muchos males sociales i políticos que hoi todavia nos aquejan como si se encontraran en su primitivo vigor.

Para medir la estension del poderio moral de aquella autoridad que se hacia tributar los mismos honores que a la majestad divina, paseándose bajo el palio de los altares, i por cuyo homenaje caia en ruinas el mismo municipio que hasta aquí hemos visto tan parsimonioso de sus haberes, hácese preciso echar una mirada sobre lo que era la capital entonces, la condicion de su vecindario i el grado de desarrollo i prosperidad que hubiese podido hacer necesaria la planteacion de aquel tribunal que iba a servir de emblema en nuestro suelo hasta hoi mismo al poder i al misterio de Dios.

Al narrar los asuntos del último decenio del siglo XVI hicimos una triste pero verídica i comprobada pintura de la deplorable condicion de la colonia que habia fundado Pedro de Valdivia a orillas del Mapocho, i que en sesenta años de existencia habia alcanzado solo el aspecto i los recursos de una espaciosa villa rural. Despues no habian sido mejores sus destinos durante el primer decenio del siglo subsiguiente, en que la Real Audiencia vino a sentarse en sus sillones de oro i terciopelo.

Segun uno de los propios miembros del augusto tribunal (2), Santiago constaba entonces solo de doscientas casas, como hoi aglomera mas de cinco mil. Aquellas eran pobres, bajas, del aspecto que hoi tienen las mansiones antiguas de nuestras villas de provincia, fuera de que a la tristeza de sus muros se añadia su soledad, por lo diseminado de su caserío i la escásima poblacion que lo animaba.

(1) Carta citada de Jara Quemada al Perú.

(2) El fiscal Gabriel de Celada.—Informe citado.

A la verdad, i para que se juzgue lo que era en su conjunto el país que con tanta pompa castellana denominaban el «reino de Chile» (como se llamaba «reino» el de Murcia i el de Jaen en la lejana península), nos bastará recordar que las otras cuatro únicas ciudades que tenía a la sazón todo nuestro territorio poseían en su totalidad menor número de habitaciones que el poblachón del Mapocho. Concepción contenía solo setenta i seis casas, de ellas treinta i seis de paja; Chillán ocho de teja i treinta i nueve de paja; la Serena cuarenta i seis, de las que solo once tenían cobertor de teja, i, por último, Castro ostentaba, para adquirir el derecho de ser llamada *ciudad*, doce ranchos pajizos.

En cuanto a Valparaíso, no sustentaba todavía en su opulenta playa sino un gran galpón de ramas i horcones i la capilla ruínosa que hacía cuarenta años saqueara el pirata Drake.

Los pueblos que hoy embellecen nuestras fértiles llanuras o se albergan entre las grietas de ricos veneros son, con la excepción de algunos miserables fuertes de la frontera, un siglo posteriores, i aun los últimos, formados de simples palizadas para contener el caballo i la lanza del indio, encerraban solo chozas. Uno de los más importantes de estos últimos por su posición estratégica era *Nacimiento*, i sin embargo estando a la espresión de doña Catalina de Erauzo (la *monja alferrez*, que fué soldado de su guarnición) «todo en él, escepto el nombre, era muerte.»

Por otra parte, la despoblación de la colonia cundía de una manera alarmante, pues a la par que la guerra devoraba la flor de los pobladores castellanos, las epidemias, las fatigas de las faenas i la esportación de brazos esclavos para Potosí i Huancaavelica i otros distritos mineros del Alto i Bajo Perú, diezaban cada año los restos de la población indijena, de tal suerte, decía el mismo oidor antes citado, «que habiendo sido este reino uno de los más poblados de Indias, pues hubo encomiendas de dos i tres mil indios, no hai al presente (1610) encomienda que pase de cien, i casi todas de cuarenta, cincuenta i sesenta indios, i se han apurado i consumido, de modo que no ha quedado en todo el distrito de esta ciudad dos mil ochocientos indios tributarios, i de éstos más de los mil son *aucaes* (araucaños) cojidos en la guerra» (1).

(1) Según el mismo oidor Celada, en todas las demás ciudades del reino reunidas no había a la sazón tres mil indios de encomienda, i ha de tenerse presente que si los siete mil indijenas de encomienda que los cronistas asignan a la jurisdicción de Santiago en los últimos años del siglo XVI estaban reducidos a solo una cuarta parte, era contando con algunas tribus que venían anualmente a

En la proporcion que se agotaban los medios productores aniquilábase la industria de los campos, única fuente, no de riqueza sino de sustento para los miseros colonos. No habia esportacion i por consiguiente el valor de los frutos era puramente nominal. Segun Carvallo, valia el trigo en tiempo del gobernador Garcia Ramon, un peso la fanega, otro tanto valia una vaca, dos reales un carnero i real i medio una oveja.

No era esto de estrañarse desde que en las *matanzas*, la gran faena rural de aquellos años, solo se aprovechaban (dice el padre Ovalle) las lenguas i los *huachalomos* para salazones, los cueros para las suelas i *cordobanes* que iban a buscar mercado en Cuyo i el Alto-Perú, i por último las gorduras que reducidas a sebo servian para iluminar los palacios de la corte de Lima i las humildes moradas de los chilenos. Todo lo demas se quemaba en las *estarcias* para no infestar el aire con las podredumbres o se echaba por el cauce de los rios a perderse en el mar.

A este estado de cosas, que hacia llamar «reino miserable» a este pedazo de la tierra por uno de sus propios gobernadores (1), al paso que adquiria el título oficial de *presidio* de los vireyes de Lima, añadiase en seguida que su mar, única esperanza de desarrollo i de engrandecimiento para su espirante vitalidad, se hallaba infestado de corsarios, mientras que su puerto de salida era saqueado e incendiado casi periódicamente, siendo su último *bombardeo*, que a todos por lo cobarde ha parecido único, el quinto o sexto de la série. Por último, en el preciso año de la instalacion de la Audiencia habia ocurrido una súbita crece del Mapocho, en el último dia de la pascua de Pentecostes de 1609, que habia asolado los campos i la ciudad haciendo perecer ciento i veinte personas i no menos de veinte mil cabezas de ganado.

I fué en estos precisos momentos cuando la Real Audiencia vino a instalarse con una pompa de príncipes i de sacerdotes, i cuando la ciudad de suyo arruinada contrajo una deuda injente para festejarla!

prestar sus trabajos gratuitos a los encomenderos de Santiago desde mas allá del Maule. Condolido el presidente Garcia Ramon de la suerte de los indios de Cauquenes, que eran obligados a servir ocho meses del año a los encomenderos de Santiago, solicitó del rei en carta datada del Ester de Vergara (donde a la sazón tenia su campo) el 9 de marzo de 1603 que los últimos se agregasen a la encomiendas de Chillan, a fin de aborrarles las miserias de un penoso viaje. Por esta sola circunstancia, fuera del trabajo de las minas dentro i fuera de pais, se comprenderá como bastó apenas un siglo para la estincion casi completa de la raza indijena al norte del Maule i su sustitucion por la casta mestiza conocida hoi con el nombre de *huasos* en los campos i *rotos* en las ciudades.

(1) Jara Quemada, carta citada.

¿Cuál iba en consecuencia a ser la mision, el prestigio i la accion salvadora de aquel cuerpo fastuoso i arrogante que llegaba de esa suerte a una infeliz colonia moribunda de hambre i de tristeza? Qué intereses iba a representar, cuando no los habia de ningun jénero? Qué graves cuestiones de justicia, de derecho o de Estado debia solucionar, cuando la única preocupacion del pueblo consistia en procurarse una tela para cubrirse arrancándole al monopolio de los mercaderes de Lima, en cambio de unos cuantos lios de charqui i algunos centenares de lenguas secas? Por último, qué impulso social, político o puramente moral iban a dar a la comunidad aquellos graves doctores, a quienes por leyes especiales estaba prohibido todo trato i vínculo familiar i casi hasta el derecho del habla con sus gobernados?

La Real Audiencia fué, pues, una de esas creaciones ficticias del enfermizo sistema administrativo de España, i a la vez una de esas sinecuras cómodas i distantes con que se pagaba en la Corte el ocio impertinente i la adulacion tenaz de los palaciegos.

Sus frutos inmediatos i seculares fueron en consecuencia de amargo sabor para la naciente colonia i hasta ahora mismo traen las jeneraciones en sus fauces las agrias heces de la primera simiente.

Fué el primero i el mas contagioso de aquellos el que nuestros mayores, que hasta allí habian vivido tranquilos en sus humildes heredades, de nadie codiciadas, recurriendo apenas a la barata i esperta justicia de los alcaldes, se hiciesen todos, por novedad los unos, por lucro los otros, por mania muchos, i despues todos por derecho de herencia o de contagio, que ha llegado intacto hasta nosotros, insignes litigantes i embrollones. De aquí esa corte de curiales que trajina todas nuestras veredas; de aquí esas lecciones de abogados que han sido en la sociedad almácigo de todas las discordias i en la política el cáncer de todo lo recto i de todo lo justo; de aquí, en fin, ese sistema social i doméstico que ha hecho de la almohada de cada padre moribundo la primera página del cuerpo de autos en que, bajo el nombre de *particiones, testamentarias, compromisos*, etc., han inscrito las familias su ruina i sus discordias.

I porque no se crea que estamos haciendo una pintura de fantasia o moderna del amable gremio a que de derecho pertenecemos, registre el que se sienta tentado de acusar este pasaje de *difamacion* (que a fé no han de faltar) en el archivo del cabildo los libros que se llaman de Jines de Lillo, el primer agrimensur de tierras que vino a nuestro pais, i verá

en ellos que apenas se estableció la Audiencia surjieron tal número de litijios sobre los predios i heredades de la conquista, que fué preciso a aquel perito rehacer el mapa de la ciudad i de su campiña para dejar mas embrollados que antes a sus dueños, i dar asi materia de que ocuparse a los oidores. Siglos mas tarde un buen señor propuso al congreso nacional que se descifrase esos libros de títulos primitivos, pero felizmente no tuvo curso su mocion, que llegar a otro desenlace, habria sido como abrir la caja de Pandora en la plaza de O'Higgins, donde mora hoi dia la justicia en un recinto de palacios (1).

Otra de las creaciones inmediatas de la Real Audiencia fué la alteracion en las costumbres de los pobladores, al principio sencillas i casi niveladoras, desde que por lo comun eran los próceres de cada comunidad aquellos capitanes de guerra que sin preferencia de cunas habian alcanzado respetabilidad por sus canas i sus fatigas de soldados. Los oidores fueron el primer vástago del árbol jenealójico de la aristocracia de Chile, i alimentado éste por la sangre azul de sus hijos, vino a dar sombra mas tarde a los condes i mayorazgos que vilipendiaron todos los nobles ejercicios de la intelijencia i del trabajo, al punto de hacer, por ejemplo, de la carrera del escritor público una simple cuestion de ridículo, i de la carrera del artista una simple cuestion de oprobio, levantando a la pereza i a la ignorancia, al ocio i a la insolencia, los templos en que todavia se las venera de rodillas. No fueron verdaderamente *oidores* los que llegaron a fundar sobre la nieve i los campos yermos de la Nueva Inglaterra la república que ha sido grande solo porque ha honrado el trabajo, que, cualquiera que haya sido su forma, grande o humilde, es siempre fecunda.

De aquella misma fuente vino otro mal social que palpita todavia en nuestras entrañas i las devora—el lujo.—La primera carroza que rodó en Santiago, donde hoi los coches por fortuna, i con gran fastidio de los *grandes*, comienzan a dejenerar en una institucion plebeya, fué la carroza de los oidores, i a su paso todos eran obligados a descubrirse en señal de reverencia; la primera peluca que se empolvó en nuestros salones fué la

(1) El 4 de julio de 1837 el señor diputado don José Agustin Seco presentó a la Cámara de que era miembro un proyecto de lei para que se hiciesen traducir los libros sibilíticos de Jinés de Lillo, por el único paleógrafo que en aquella época era capaz de entenderlos, el anciano don N. del Fierro; pero la mocion no pasó mas adelante.

Jinés de Lillo debió llegar a Chile en los primeros años del siglo XVII, pues cuando entró la Real Audiencia en 1609, ya era capitan de uno de los tercios de la milicia. Su compañía fué precisamente la que quedó custodiando el sello real en San Francisco la víspera de la instalacion del tribunal.

peluca de los oidores, estos jenuinos fundadores de esa clase mas social de política que todavia llevan el nombre de *pelucos*, sinónimo de aristocracia i predominio. Llevaban los oidores sobre la frente un peinado especial, regulado por leyes reales, que lo habian establecido en monopolio, llamado por su forma el *copete*, pues era una especie de penacho de cabello levantado sobre la frente. De aquí vino, en consecuencia, que a toda familia de pró se le llamase por ese nombre de barberia i que aquellos a honra esclarecida lo tuvieron. Todos los demas eran *retos*, es decir, plebeyos. — El *siútico*, esto es, la *burgesia* de la colonia, fué una transaccion que los magnates acordaron a la época en que el *poncho* comenzó a cambiarse por el levita i la *chupaya* por el fieltro. — «No falta quien llore, dice a este respecto el candoroso padre Ovalle, que escribió cuarenta años despues de fundada la Audiencia (1647), que ésta ha *atrassado* el reino en la riqueza a que hubiera llegado si sus vecinos hubieran proseguido passando con la llaneza que antes acostumbraban, vistiéndose de los paños que se tejian en la tierra i ahorrando de tantas libreas i galas supérfluas, como las que hoi usan» (1)

En lo que la Real Audiencia, como poder regulador, pudo poner algun remedio i prestar un mediocre servicio a la colonia fué en moderar con oportunos castigos los desafueros de la soldadexca, que invadia todas las prerogativas civiles i hasta el hogar mismo de las ciudades, i de Santiago especialmente, cuando despues de sus desmoralizadoras correrias entre los bárbaros venian a invernar, como bárbaros de otra especie, en sus cuarteles. Pero por uno de los absurdos de aquellos tiempos, segun ya dejamos escrito, los soldados estaban exentos de toda jurisdiccion que no fuera la de sus propios jefes, propensos naturalmente a proteger sus desacatos. Era éste un procedimiento tan contrario al buen órden de la república, que el propio majistrado fundador de la Real Audiencia se veia obligado a confesar dos años escasos despues de instalado el tribunal, que éste, lejos de haber puesto reparo a los males que aflijian al pais lo habia reducido a «peor estado que otro alguno de los otros reinos» de que era señora la España en el Nuevo Mundo (2)

(1) Ovalle.—Historia de Chile, páj. 157.

(2) Instrucciones del rejente de la Audiencia Merlo de la Fuente al gobernador Jara Quemada de 19 de febrero de 1611. «Dejando con ello, (dice en consecuencia de la prohibicion impuesta a la Audiencia para conocer en asunto de fuero militar) estas aflijidas provincias con guerra contiua de tantos años, cuyos males pretendia remediar con la fundacion de dicha Audiencia, en *peor estado* que otro alguno de los demas de sus reinos.»

Es una condicion inseparable de todo poder humano i que acusa la frágil arcilla en que reposa su existencia terrena, la de ser invasor. I mas pronunciada es esta tendencia, cuando, siendo una fuerza colectiva, necesita mas pábulo i presenta menos responsabilidad individual en sus desmanes. Tal era el elemento constitutivo de la Audiencia, i así fué que desde el primero hasta el último dia de su existencia como cuerpo político, no dejó un instante de preocuparse de la absorcion de todos los poderes. De aquí fué que cuando ella misma no gobernaba, habia de designar de alguna manera al *presidente* de hecho, i de aquí esas interminables competencias de autoridad que forman casi por completo la tela de nuestra historia colonial, i que le representa eternamente en pugna o con el obispo o con el cabildo eclesiástico, con el capitán jeneral o con el ayuntamiento, con todo, en fin, lo que por las leyes o la constitucion civil de los pueblos está llamado a tener una participacion mas o menos directa en la administracion del poder público. Por esto uno de los primeros actos de la Real Audiencia, casi coetáneo con su establecimiento, fué su ruidosa querella con el fraile obispo Perez de Espinosa, de que a su turno daremos cuenta. Por esto, doscientos años mas tarde, vemos a la misma Real Audiencia hacer del último presidente español (el brigadier Garcia Carrasco) un manequí de su agonizante omnipotencia, i poner en manos de Figueroa, cuando aquella ya iba a escapársele para siempre (bien que habria de resucitar bajo otra forma) la espada i el pendon de los conjurados.

Pero ni siquiera en las costumbres privadas a las que, segun las leyes de Indias, debian pagar tributo de tanta sumision, los oidores de América prestaron con su ejemplo el eficaz correctivo encargado a su mision pública. Funcionarios hubo tan relajados, que en medio de sus escesos domésticos hubieron de sufrir ignominiosa destitucion i otros pagaron con su honra lo que habian usurpado al fraude o al cohecho, fuera de que casi siempre se les encuentra envueltos a ellos o a sus deudos (que contra la lei los tenian en tal número, que podia decirse eran los árbitros absolutos de la sociedad) en cuanta querella doméstica nos ha conservado la crónica de aquellos tiempos.

Progresivamente el lector irá asistiendo al desarrollo de ese panorama judicial, cuya tela aun hoy dia vemos deslizarse delante de nuestros ojos con no pequeños escándalos. Por ahora nos limitamos a exhibir una de sus mas ruidosas i características peripecias, del todo, empero, perdida hasta aquí para la tradicion i para la historia.

Tema será ese del próximo capítulo.

CAPITULO XIV.

Una pendencia en el siglo XVII.

Feudos de la aristocracia colonial de Santiago.—El doctor Jimenez de Mendoza i su parentela.—Don Pedro Lisperguer i sus parciales.—Gonzalo de los Rios.—Oposicion al Correjimiento de Santiago.—Un diálogo característico bajo los portales de la Audiencia.—Un *chisme* i un denunció.—Los parientes del doctor Mendoza resuelven acuchillar a Lisperguer en la plaza pública.—El dia de San Quintin.—Aspecto de la plaza i de los conjurados en la mañana.—Asaltan a don Pedro al salir de la Catedral.—Su valiente defensa i jenerosidad.—Ausilio que le llevan don Diego Montero i otros caballeros.—La pendencia se hace jeneral.—Estratajema indigna del alcalde de la *Santa Hermandad*.—Desarme i prision de Lisperguer i sus amigos.—Los liberta Gonzalo de los Rios i el pueblo.—Juicio de los Conjurados.—Sentencia de la Real Audiencia.—Reflexiones.

Habian corrido apenas cinco años desde la solemne instalacion de la Real Audiencia i rejia el segundo gobierno de Alonso de Rivera, quien, como de costumbre, habitaba en Concepcion sin cuidarse de la otra i lejítima capital de la colonia. Gobernaban en consecuencia la ciudad los oidores i mas especialmente el correjidor, que por esta época (1614) lo era el doctor don Andres Jimenez de Mendoza, magnate de estensa parentela, de carácter imperioso, tan acostumbrado, en consecuencia, al influjo como al mando.

Hallábase relacionado con las principales familias de la colonia i en especial con los Fuenzalida, los Guzman, los Escobar, los Cuevas i otros que sonaban como los mas condecorados en el preciado libro de las alcurnias. Tenia ademas un hijo de su propio nombre, mozo que ya figuraba en los estrados, i dos yernos de vasta influencia social, pues el uno era nada menos que *alcalde de la Santa Hermandad*, título que equivalia a ser la segunda persona de la Inquisicion i aun del rei, desde que Felipe II habia tenido a honor el llevarlo. Llamábanse estos

personajes don Baltazar Diaz de Carvajal i don Alonso Sanchez de la Cadena. El último era el *alcalde* de la hoguera.

No toda la aristocracia de la colonia estaba, sin embargo, sometida de buen grado al poderoso doctor Jimenez de Mendoza. Antes, al contrario, crecian los feudos en el vecindario, dividiéndose las familias en parcialidades, como era costumbre en esos siglos i como es costumbre todavia. Santiago ha sido esencialmente *familista*, si es permitida la espresion; i como en 1810 tuvo por cabeza de bando a los *Carreras* i a los *Larrain* («los Ochocientos»), en el siglo XVII disputábanse alternativamente el poder i la influencia social los *Capuletos* i los *Montegones* de la época.

Era el caudillo del partido opuesto a los Mendoza el jeneral don Pedro Lisperguer, nieto de aquel edil aleman que por sospechas de herejia negábase a recibir el cabildo de Santiago a fines del pasado siglo, e hijo del ilustre capitán Juan Rodolfo Lisperguer que habia perdido gloriosamente la vida guerreando con los bárbaros en los primeros años del presente. Don Pedro era mozo, valiente, pendenciero (1), orgulloso de su stirpe semi-rejia, a su decir, no menos que de los servicios prestados por su abuelo i por su padre en la conquista del Perú i en la de Chile. Habíase casado ademas hacia poco con la hija del oidor don Pedro Solorzano, que habia comenzado a peinarse el copepe en nuestra corte hacia solo un año (julio 1.º de 1613) (2).

(1) En el interrogatorio del doctor Mendoza se encuentra esta sangrienta pregunta: «Digan si don Pedro es *acostumbrado* a cometer muchos i *mui graves delitos* i a tener muchas pendenias, i es mui mal quisto en esta república.» Los testigos se refieren solo a dos prisiones que habia sufrido Lisperguer, la una en la sala de cabildo i la otra en la cárcel, pero no dicen la causa. Indudablemente aquellas fueron el resultado de su jénio orgulloso i atrevido, no de delito que deshonne, pues tenia tan honorables i decididos amigos. El mismo confiesa que ha tenido *algunas pendenias*. «Digan si es quieto i pacífico ni acostumbrado a mover riñas, porque si *algunas* ha tenido ha sido en defensa de las juntas i alevosias que contra él han acometido, como lo hizo en esta ocasion defendiéndose del dicho doctor Mendoza i de mas de treinta parientes que le acompañaban.» —(Interrogatorio de Lisperguer) Lisperguer tenia el mismo nombre de su abuelo.—Su madre era doña Agueda de Flores, hija o nieta del capitán aleman que vino con Valdivia.—Don Pedro, el primer Lisperguer, era tambien de Nuremberg.

(2) Solorzano es el primer oidor que figura en la lista que trae Perez Garcia de los miembros de la Real Audiencia en el t. II., cap. 21 de *Historia Manuscrita*. Hubo otro oidor del mismo nombre, Alonso de Solorzano i Velazco hijo talvez del anterior, que tomó posesion de la *garnacha* el 7 de enero de 1659.

Este apellido es esencialmente curial en la historia de América, pues ademas del famoso Solorzano i Pereira, el *Tostado* de América, que fué oidor del Perú, encontramos en Chile en 1670 otro oidor con el nombre de Francisco Cárdenas

Era por otra parte cuñado de Lisperguer el jeneral don Gonzalo de los Rios, hijo o mas probablemente nieto del famoso capitán de idéntico nombre que vino con Pedro de Valdivia i estuvo al perecer en el alzamiento de indios de Marga-Marga, que en su lugar dejamos recordado. Por desgracia del doctor Mendoza, habia concluido su período legal, i a mediados de 1614 hubo de resignar su puesto en manos del capitán don Francisco de Zúñiga, encargado de tomarle *residencia*.

Vacante el correjimiento, los dos bandos hostiles de la ciudad se lanzaron en su demanda, pues el que hubiera de contar con su vara llamada de la *justicia* seria señor de los otros.

Presentábanse al parecer como los principales aspirantes al puesto del doctor Mendoza, su cuñado don Luis de las Cuebas i don Gonzalo de los Rios, hermano político de Lisperguer (1).

Corria el juicio de *contradiccion al oficio*, como se llamaban las dilijencias prévias para alcanzar el título del rei, cuales eran las informaciones de testigos ante la Real Audiencia, las credenciales de servicios propios o de antepasados, las tachas de los títulos opuestos i otros prolijos ardides.

Con los trámites de los últimos, encendíase el calor así de los opositores como de sus secuaces; i en consecuencia veíase cada dia el pórtico de la Real Audiencia atestado de caballeros que ocurrían, los unos en pró de la causa de los Rios, los otros en favor del de las Cuebas.

En una de estas ocasiones ocurrió un lance de palabras, o por otro nombre, mas casero i mas exacto, dióse lugar a un *chisme*, que tuvo terribles consecuencias, i sobre el que va a desarrollarse todo el argumento de este característico episodio.

Conversaban una mañana (la del sábado 9 de agosto de 1614) bajo el pórtico del tribunal, que lo es hoi el de la casa de correos, don Gonzalo de los Rios i su hermano don Pedro Lisperguer sobre los incidentes del juicio de contradiccion, cuando alguien vino a decirles que don Luis Cuebas, el mozo, sobrino del doctor Mendoza, habia presentado a los estrados un escrito

i Solorzano. Este último no figura en la lista de Perez Garcia, que ademas de incompleta, tiene errores garrafales en la ortografía de los nombres. Hállase en un apunte mucho mas curioso que se encuentra en los manuscritos de la Biblioteca vol. 35 in folio.

(1) Del espediente auténtico que tenemos a la vista no aparece con toda claridad la causa *anterior* del conflicto de que vamos a dar cuenta, pues aquel consta únicamente del cuaderno de *prueba*, i aun éste se halla mutilado, comenzando en la pág. 245 i terminando en la 389. Sin embargo, el legajo, tal cual se conserva en el archivo de la Real Audiencia, arroja una luz completa sobre todas las incidencias *posteriores* del negocio.

injurioso contra sus personas. Irritado don Gonzalo, i sin cuidarse de que lo oyeran, comenzó a proferir denuestos contra el artificioso inspirador de sus rivales. «De ello tiene la culpa, dijo en alta voz, el doctor Mendoza, i me la ha de pagar, i le tengo de poner muchos capítulos en la *residencia* que se le está tomando», acompañando todo esto con las interjecciones conocidas de todos i que parecen inseparables de toda provocacion castellana. Don Pedro, mas irascible todavia i menos parlero, le hizo coro añadiendo con irónico desprecio estas palabras verdaderamente brutales: «A Mendezilla no hai que ponerle capítulos sino darle muchas coces i quitarle cuanto diente i muelas tiene, porque es hombre de burla» (1).

Este lenguaje era característico de los hombres de la época i de la contienda, i por esto fielmente lo copiamos; al paso que revela el grado de enojo a que habian llegado los ánimos i la cortesía con que acostumbraban tratarse los caballeros en sus feudos.

Alguien, empero, oyó aquel áspero diálogo, i llevó el chisme al doctor Mendoza. Otro testigo mas prudente se contentó con dar aviso, por temor de malas resultas i para prevenir las, al oidor don Juan Cajal, uno de los cuatro fundadores del primitivo tribunal. Habia sido aquel discreto i previsor denunciante el capitán don Miguel de Zamora, procurador de ciudad.

Por la rabia de Lisperguer i de su deudo, i lo crudo de las palabras de uno i otro, podrá concebirse la cólera que ganó el pecho del doctor Mendoza al oír el relato de su afrenta, hecha en agravio de su reciente autoridad i de una manera tan pública. Fuera de sí, i aunque anciano i ya con pocos dientes, resolvió tomar una sangrienta venganza, pidiendo a don Pedro con las armas en la mano satisfaccion de sus injurias.

Para dar seguro logro a su propósito púsolo inmediatamente en noticia de sus dos hijos políticos ya nombrados, de sus sobrinos don Juan i don Luis de las Cuebas, llamado el último el *mozo* por llevar el propio nombre que su padre, i de su hijo que tenia tambien su mismo nombre (2).

Estos a su vez lo comunicaron a sus parientes i amigos mas

(1) Estas son las palabras testuales atribuidas a Rios i a Lisperguer por el doctor Mendoza. Consta de la tercera pregunta del interrogatorio del último a f. 260.

(2) Era mucho mas natural i sentaba mejor esta manera de distinguir a los hijos de los padres que con el feo n.º 2.º que hoy se usa cuando hai nombres repetidos. Don Pedro Palazuelos Astaburuaga habia adoptado el sistema frances, llamándose Pedro Palazuelos *hijo*, cada vez que se firmaba en un documento público.

fieles, i entre todos combinóse a la lijera un plan dirigido a quitar la vida al soberbio rival del ex-correjidor, o por lo menos, a inflijirle un castigo público i tremendo.

Eran ademas de los ya nombrados el alma del complot dos jóvenes de alta posicion i de altiva índole llamados don Francisco (1) i don Andres Fuenzalida; i a juzgar por la parte principal que tomaron en el asunto, es de creerse fueron deudos o, por lo menos, relaciones íntimas del doctor Mendoza. Parece que por aquella época habian perdido a su padre, pues los cronistas de la Compañia de Jesus hablan de un capitan Fuenzalida que en 1611 les legó una de sus casas, en que ellos fundaron, en la plazuela de su propia iglesia, el primer internado de estudios literarios. Vivía, empero, su viuda doña Ana de Guzman, arrogante señora, madre de aquellos mancebos. Tenia tambien esta dama dos hijas, doña Beatriz i doña Isabel, que usaban solo el apellido de su madre, como solia estar en uso en las mujeres, i esta última era casada con un joven caballero del nombre de Alonso de Escobar i Villarroel. A título de hermano, entró éste tambien de buen grado en la aventura, i a título de esclavo de Sanchez de la Cadena asociaron al intento a un animoso mulato llamado Tomas Carcelen.

Llegaba a diez de esta manera el número de los conjurados, parientes o amigos del doctor Mendoza, aunque Lisperguer hacia pasar de treinta solo los primeros. Formaban aquel número tres hijos i dos sobrinos del doctor Mendoza, tres hijos de doña Ana de Guzman, el mismo ofendido i el mulato de su servidumbre.

Parece fuera de duda que los conjurados no se proponian matar a don Pedro, sino vengar en su sangre la injuria de su deudo. Plan determinado no se descubre que tuvieran, i a la verdad no era posible lo meditaran, porque ni la prisa de la resolucion daba lugar, ni siendo ésta, como era, un arranque de irreflexiva cólera, parecia cosa fácil concertar las miras.

Era el día siguiente al del diálogo del pórtico de la Real Audiencia festivo, i ademas doblemente solemne por ser el día del bienaventurado San Lorenzo i el aniversario de la famosa batalla que Felipe II habia ganado a los franceses el 10 de agosto de 1557 en San Quintin.

Era, pues, apropiado día para tener *una de San Quintin*; i a fin de darle mayor escándalo i renombre, elijióse como campo

(1) Este es el mismo personaje que en 1631 levantó despues la voz contra las levadas del presidente Lazo de la Vega, por defender a su sobrino don Antonio Escobar, hijo de su hermana doña Isabel.

de batalla la plaza pública i aun las gradas de la iglesia catedral.

Convino, en efecto, el doctor Mendoza i sus secuaces en acechar en aquella mañana al desapercibido don Pedro cuando viniese a la misa de la iglesia mayor, segun solia, i aprovechar aquel propicio momento para afrentarle a la mitad del dia i en presencia de todo el pueblo.

Con este propósito, el doctor debia aguardar a su émulo cerca de la puerta principal de la iglesia, salirle de improviso al encuentro, i poniéndole al pecho la espada, pedirle cuenta de sus ultrajes de la víspera. Los deudos del agraviado debian al propio tiempo encontrarse esparcidos en el circuito de la plaza formando corrillos, como en casual conversacion (cual se usa todavia despues de la misa de moda) o en los pequeños establecimientos públicos, que en esos remotos años existian en el circuito de aquella. No consistian éstos sino en una barberia, cuyo figaro llamábase Pedro Pozo, i una sala de *trucos*, que este nombre se daba entonces al juego de bolas, afrancesado mas tarde con el de *billar*.

Desde temprano todos los comprometidos en el escarmiento estaban en sus puestos, i el doctor Mendoza, segun su hábito i el de todos los caballeros de esa época, habia montado su caballo *rucio* (dice el proceso), cubiertas sus ancas con las ricas *gualdrapas* de seda i terciopelo, en que estribaba el lujo de los jinetes. Como era dia de invierno, lloviznaba, i el enojado doctor, despues de rondar un rato por la calle en que habitaba su enemigo (i cuyo nombre, así como el de las otras, no se da en los autos, pues todas carecian todavia de él), fué a ponerse a cubierto bajo el pórtico de las Cajas reales, que, segun hemos repetido en varias ocasiones, fueron antes las casas de Valdivia i despues el palacio de los presidentes i sucesivamente cuartel de bombas i de guardías nacionales. El pórtico de este edificio, así como el de la Real Audiencia i el cabildo, que era todo un cuerpo, corria a manera de portal desde ese ángulo de la plaza hasta la sala del ayuntamiento, que en mas de tres siglos no ha mudado de domicilio, talvez por creerse el dueño de la ciudad.

Por fortuna del doctor Mendoza, i para mejor disfrazar su temeraria empresa, acertó a pasar por allí el padre Juan Alvarez de Tobar, i pusiéronse ambos a conversar de cosas indiferentes. Las sospechas de su intento quedaban así veladas.

Entre tanto, habian dado las once de la mañana, i el *jeneral* Lisperguer (1) salia tranquilamente de su casa, vestido con un

(1) Preciso es que se tenga presente que el nombre de *jeneral* se daba por lo comun a todo capitán u oficial que hubiera tenido mando de alguna tropa en

traje de paño pardo, con valona en la camisa, cuello de encajes, una *ropilla* o casaca ceñida al cuerpo en forma de chateco, con anchas mangas para dejar sueltos los brazos, i sin llevar mas arma que su espada de caballero cantoneada de plata. El casco i la cota de la conquista estaban ya relegados a la frontera i a los torneos militares. Tras de él, i mas como lujo que por precaucion, marchaba un esclavo llamado Blas Carrillo vestido con librea de paño negro, ciñendo espada al cinto, a guisa de escudero. Alguien en el proceso declara que le viera tambien una pistola, lo que, a ser cierto, habria probado únicamente que en aquellos tiempos no habia otra policia de seguridad en la capital de Chile que la que cada cual llevaba en sus bolsillos.

Entre tanto, Lisperguer, ajeno enteramente al eco siniestro que habian tenido sus desmedidas palabras de la mañana precedente, penetraba en la catedral por la puerta que entonces se llamaba *del perdon*; i como le dijeran que ya la misa estaba concluida, dirijióse hácia las gradas exteriores, parándose en el ángulo del cementerio i de las Cajas reales, pues la iglesia estaba edificada en el sitio que hoi ocupa la capilla del Sagrario, hácia la mediania de la plaza. El resto, en la estension de un solar, lo ocupaba el campo santo cavado por Valdivia.

No lejos de él, i a la puerta de la iglesia, estaban conversando en amistoso grupo el liceaciado don Francisco Pastene, nieto sin duda del ilustre jenovés amigo de Valdivia i primo hermano del jesuita historiador Alonso de Ovalle, el capitán don Pedro del Castillo Velasco, que acababa de hacer su comunión en Santo Domingo, i don Diego Gonzalez Montero, a quien debia caber años mas tarde (1662 i 1670) el insigne honor de ser el primero i el *único* de los presidentes criollos que tuvo Chile en la larga série que comienza en Almagro i acabó en el brigadier Garcia Carrasco. Debia ser a la sazón mui jóven, pues mediaron 56 años entre este episodio i su último gobierno.

El momento en que Lisperguer descendia las gradas de la iglesia fué el elegido por el doctor Mendoza para consumir su atentado. Apeándose con presteza del caballo, arrojó al suelo sus guantes, i desenvainando la espada, precipitóse sobre su rival saludándole por su nombre i cubriéndole de denuestos (1).

campaña i mas comunmente a los ex-correjidores.—*Maestre de campo*, como es sabido, llamábase a todos los que habian tenido el título de alcaldes o rejidores.

(1) Dice el proceso que al acercársele solo le dijo:—*¡Señor don Pedro!* i luego muchas palabras injuriosas, a las que Lisperguer confiesa que le contestó con otras mayores.

No era don Pedro Lisperguer hombre que se turbase en tales lances, ni seria aquella la última de sus aventuras de dar i recibir cuchilladas, como no era tampoco la primera. Asi fué que, desnudando a su vez la espala, paró el golpe de su adversario, i le atacó con tanta resolucion, sostenido por su juvenil vigor, que en unos cuantos pasos de armas le trajo al suelo. No quiso matar el caballero al anciano, i al contrario, reprimiendo su saña, cuenta él mismo que le dijo: «Levántate, viejo, que yo no acostumbro matar a rendidos» (1).

Al ver a su deudo a los piés de Lisperguer i a su merced, los mozos apostados, que eran sus hijos i sobrinos, corrieron en su socorro de todos los puntos de la plaza donde estaban puestos en acecho.

Alonso de Escobar i el hijo del doctor encontrábanse en aquel instante en la sala de trucos, i se precipitaron en la plaza blandiendo sus aceros; pero antes que ellos habian llegado los dos Fuenzalida, Luis Cuebas el mozo i Baltazar Dias, por manera que casi a la vez emprendieron todos a cuchilladas sobre el valeroso don Pedro i su escudero.

El partido era desigual en extremo, pero consintió la estrella del agredido que estuviesen tan cerca i fueran sus parciales i sus intimos amigos aquellos caballeros don Diego Gonzalez Montero i el capitán Castillo, que hemos dicho conversaban con el abogado Pastene a la puerta de la iglesia. Con noble ánimo, aunque sorprendidos, echaron éstos mano a sus armas, i mientras su compañero de toga se daba a correr, metíanse ellos en la refriega defendiendo al que mas necesitaba su socorro.

Era con todo tan considerable el número de los cuadrilleros, que un grupo de ellos, interponiéndose entre Lisperguer i sus amigos, estorbó en gran manera el auxilio que éstos le llevaran. Fueron de estos últimos Alonso de Escobar i Andres de Mendoza, que, como hemos dicho, habian salido de la sala de tru-

(1) Estas palabras dolian mas al doctor Mendoza que sus cadenas, cuando se le sometió a juicio, e hizo cuanto estuvo de su parte por contradecirlas. Afirmaba que Lisperguer no le habia derribado, pues no le habia acertado ningun *mandoble* ni *estocada*, i que si habia caido al suelo era por efecto de una pedrada que le habia disparado en el momento de la riña un hombre del pueblo llamado el *Carnicero*, tocándole en el muslo. Sin embargo, los testigos que abonan el dicho de Lisperguer declaran afirmativamente en esta forma: "En la cual actitud (cuando estaba el doctor en el suelo) pudiéndole matar el dicho don Pedro por haberlo derribado a sus piés de una cuchillada, no lo quiso, antes con gran reportacion le dijo que se levantase, mandando a Blas Carrillo en altas voces que no le hiciese mal."—(Sesta pregunta del interrogatorio de Lisperguer de 14 de setiembre de 1614 fs. 245 vuelta).

cos, i el mulato Tomas Carcelen, que atacaba de preferencia a don Diego Gonzalez, con ánimo, al parecer, de darle muerte.

Quedó el combate, en consecuencia, trabado en dos parcialidades, no siendo menos de veinte las espadas desenvainadas, fuera de muchos advenedizos que iban llegando i que a falta de armas arrojaban piedras, principalmente contra los acometedores, llevados del instinto popular, casi siempre justo i jeneroso.

Vino en esta coyuntura, llamado por los gritos i el ruido de las armas, el teniente del alguacil mayor, Juan Rodriguez de Márquez, llevando en alto la vara del rei, i comenzó a pedir a los combatientes en su nombre la paz i la concordia. Pero los enfurecidos caballeros no hicieron otra demostracion de obediencia que dar de empellones al oficial real a fin de que se retirase (1).

Continuaba ya el combate por un largo rato, manteniéndose firme sobre su puesto don Pedro i sus amigos, i aunque don Diego habia recibido una ancha herida en la cabeza i el capitan Castillo un tajo en el cuello, que les traia desatentados, la destreza i la serenidad del primero le permitia todavia hacer frente en todas direcciones i a pesar de batirse con seis u ocho de sus agresores juntamente.

En tan crítica coyuntura, un ardid puso fin al combate i dió todas las ventajas a los cuadrilleros, con escepcion de las de la honra. Cuando los acometedores mas encarnizados de don Pedro, es decir, los dos Figueroa, Baltazar Diaz i Luis de Cuebas, secundados por el mismo doctor Mendoza, ya recobrado de su golpe, desesperaban talvez de rendirle, acercóse con disimulo por un costado el alcalde de la Hermandad Sanchez de la Cadena, i apellidando a la Inquisicion i al Rei (2), cojió a don Pedro el brazo i la espada, intimándole que era su reo. En este momento, i estando ya desarmado, le hirieron a la vez los dos Fuenzalida, el uno en el cuello, en el hombro el otro, mientras que el propio alcalde, no contento con su innoble estratajema, le hacia un tajo con su daga en las narices.

Rendido así, cubierto de sangre, con su ropa desgarrada i su sombrero desbaratado por los golpes, arrastraron sus émulos a

(1) "Impidieron al dicho alguacil dándole de rempujones i poniéndole las espadas a los pechos que no se llegase"—(*Interrogatorio de Lisperguer.*)—El teniente de alguacil, que era a la vez alcaide de la cárcel, dice en su declaracion que aunque intentó prender a los asaltantes "eran tantas las cuchilladas i espadas desenvainadas, que no pudo arrestar a ninguno."

(2) Sus palabras fueron.—"*Aquí del rei!* con nombre de alcalde de la Hermandad", dice el proceso.

Lisperguer a la cárcel vecina, haciendo irrisión de su persona i dando así color de legalidad a sus procedimientos, porque su propósito meditado era suponer que el alcalde de la Hermandad habia visto por acaso la ríña i habia prendido a Lisperguer como a su autor mas responsable. Su finjida imparcialidad quedaba sin embargo descubierta en demasia por su intimidad con los agresores i porque llegando a la cárcel injurió al rendido con palabras infames, siendo a mas tan exaltada su cólera, que, quitando su muleta a un hombre natural de Salamanca que por allí estaba, la tiró como un desatentado contra la puerta de la prision en que estaba ya encerrado su enemigo.

Desarmado de aquella suerte Lisperguer, sus dos jenerosos compañeros no tardaron en sucumbir. Herido en el cuello don Pedro del Castillo, habria talvez perecido a manos de Alonso de Escobar, si un caballero llamado don Juan Ruiz de Leon no se hubiese interpuesto ofreciendo que él mismo lo conduciria a la prision. En cuanto a don Diego, continuó defendiéndose en retirada hasta que pudo lograr asilo en el dintel de la iglesia, cuyo sagrario nadie era osado violar.

Los cuadrilleros habian salido mejor librados: Alonso de Escobar con una cuchillada en una mano, el doctor Mendoza con su golpe ignominioso i Luis de Cuebas con una pedrada que, segun su declaracion, le dejó aturdido en el suelo.

Segun se ve en este proceso, la piedra comenzaba a tener una importancia capital en las ríñas de Santiago, i esto que todavia la plaza no estaba empedrada ni se habia hecho cuestion de la *piedra de Ayala*...

Entre tanto, la voz de la *pendencia* (este era el nombre jurídico que se le daba) habia corrido por la ciudad, llenando de pavor a las familias, pues habia sido aquel un torneo de la flor de los caballeros de Santiago. La plaza toda era una especie de campo de batalla, en que entre la plebe, los indios, los esclavos i la servidumbre corrian las facciones de los Mendoza por un lado i la de los Lisperguer por el opuesto.

Uno de los mas apresurados en llegar habia sido el jeneral Gonzalo de los Rios, i al saber el lance de su cuñado, ardiendo en ira, habia hecho abrir las puertas de la cárcel i llevándolo a la catedral, donde iban ganando *asilo* todos los que habian tomado parte en la zambra de espadachines armada con tanto escándalo en la plaza pública. Habia subido a tal grado la justa cólera de don Gonzalo, que a voces levantadas gritaba a sus esclavos mataran a aquellos asesinos; i habriase talvez renovado el alboroto entre los escuderos i las jentes de servicio, si en esa tardia coyuntura no hubiese llegado el oidor Cajal a la ca-

beza de la fuerza armada, disponiendo cuáles debían ir libres a curarse a sus casas i cuáles debían ser sometidos a los fallos de la justicia del rei, cuyo representante era su persona.

Después del crimen debía venir el proceso, como después de la herida la venda.

Había sido aquel un delito público e infraganti, i por tanto no había medio de escapar a la vindicta de la lei. Mientras Lisperguer, Montero i Castillo se curaban de sus heridas en su casa, Mendoza i sus parciales se mantenían en consecuencia encerrados en la cárcel pública, sometidos a los lentos trámites de la causa. Solo el alcalde Sanchez de la Cadena tuvo, a virtud de su título sacrosanto, la inmunidad de su persona, aunque no se libertó de fianzas, pues vemos que para ausentarse del pueblo hubo de pedir permiso a los oidores. El esclavo Tomas Carcelen se mantuvo también fujitivo hasta que, capturado a su vez le cargaron de prisiones a ruegos de don Diego Montero, que le acusaba de haber sido el más empeñado en asesinarle, asegurando que habría conseguido su intento si no le hubiesen aturdido de una pedrada (1).

Entre tanto, el 16 de setiembre de 1614, esto es, treinta i seis días después del atentado, se dió punto a la sumaria i se abrió el término de prueba.

Durante el curso de la última, los reos se esforzaron en enredar la verdad con tergiversaciones, tachas, denegaciones i tantos i tan abultados cargos hechos de individuo a individuo, de familia a familia, que a ser ciertos en su más mínimo significado, habríase persuadido el historiador moderno que nuestros mayores tuvieron una manera de ser social más hostil i enconosa que la actual, si tanto cabe.

El principal ardid del doctor Mendoza consistía en dejar establecido el increíble subterfujio legal de que Lisperguer había sido el agresor i él la víctima, i por este tenor cada cual se esforzaba por poner en limpio su inocencia. Luis Cuevas aseguraba, por ejemplo, que él no había participado en lo menor del delito, porque al entrar a la plaza le derribaron de una pedrada que le dejó sin conocimiento. Los dos hijos políticos de Mendoza sostenían que habían oído misa tranquilamente en la catedral i dirijidose después a la iglesia de la Merced en compañía del sarjento mayor don Antonio Recio, cosa que éste afirmaba, i nada tenía de extraño, desde que la mañana había dado lugar a aquellas i otras precauciones. Alonso de Escobar i el propio hijo del doctor aseguraban a su turno que estaban

(1) Solicitud de Montero del 21 de octubre de 1614.

viendo jugar a los trucos i apostando en las paradas, cuando entró un indio diciendo que habia cuchilladas en la plaza i a la bulla salieron. Por último, los dos Figueroa probaban que habian almorzado con perfecto apetito en casa de su madre doña Ana de Guzman, i la testigo que esto abonaba, doña Maria de los Reyes, viuda de un capitán, lo aseguraba con juramento, pero no bajo su firma, pues siendo tan gran señora no sabia escribir, como el descortés curial lo puso por diligencia en el proceso.

Todo era en balde, entre tanto, porque ademas de la pública notoriedad del lance, habia testigos contestes que lo habian presenciado hasta en sus últimos detalles. Eran los principales de éstos, sin contar los propios ofendidos, el alcaide de la cárcel ya nombrado, el sacristán mayor de la catedral, Gregorio Bernal del Mercado, un negociante llamado Alonso Rei Barrueta, que por acaso se encontraba aquella mañana en su tienda bajo los portales, i por último un individuo del nombre de Fernando Gábrica, que, estando preso en la cárcel, habia visto desde una ventana toda la pendencia.

El 27 de enero de 1615, esto es, cinco meses despues del atentado, la Real Audiencia pronunció al fin su fallo i los principales reos fueron condenados a las penas i multas que reza la siguiente sentencia, que por breve desciframos de los autos que la contienen en su foja 372:

«En la causa criminal del jeneral don Pedro Lisperguer i el capitán don Diego Gonzalez Montero con el doctor Andres Jimenez de Mendoza, capitán Andres i Francisco de Fuenzalida, Alonso de Escobar Villarroel, Alonso Sanchez Cadena, Baltazar Diaz de Carvajal, Luis de la Cueba el mozo, Andres de Mendoza i Juan de Cueba, sobre la pendencia que tuvieron en la plaza de esta ciudad con los dichos don Pedro Lisperguer i don Diego Gonzalez, visto, etc., fallamos que por la culpa que contra el dicho doctor Mendoza i demas consortes resulta, que los debemos condenar i condenamos: al dicho doctor en cuatro años de destierro de esta ciudad i sus términos i en cuatrocientos patacones; i a los dos capitanes Andres i Francisco de Fuenzalida en otros dos años de destierro, todos precisos de esta ciudad i sus términos, i en otros doscientos patacones a cada uno de los susodichos, i no lo quebranten los unos ni los otros, pena de cumplirlo doblado; i así mismo condenamos a dicho Andres Ximenes (1) en dos años de destierro de esta dicha ciudad, los cuales salga a cumplir cada (2) que por esta Real Audiencia le

(1) El hijo.

(2) Faltó quizá la palabra *vez*.

fuere mandado i en cincuenta patacones; i a todos los demas reos contenidos en la causa de esta nuestra sentencia asi mismo les condenamos a cada uno de ellos en veinte patacones, que unos i otros aplicamos para la Cámara de S. M. i gastos de estrados por mitad i en las armas con que delinquieron, que aplicamos conforme a la ley, que por esta nuestra sentencia definitiva assi lo pronunciamos, é mandamos con costas.

«El licenciado, *Hernando Talaverano Gallegos*.

El licenciado, *Juan Cajal*.

«Dieron i pronunciaron esta sentencia los señores presidente i oidores de esta Real Audiencia que en ella firmaron sus nombres estando haciendo audiencia pública en la ciudad de Santiago de Chile en veinte i siete dias del mes de henero de mil seiscientos i quinze años.

Baltazar Maldonado.»

¿Cumpliósese esta sentencia, cuya lenidad salta a la vista i al criterio?

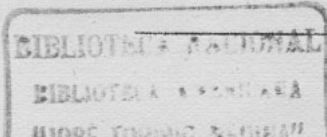
Lo ignoramos.

Lisperguer y Montero, que habian sido la parte civil en el proceso, tuvieron la magnanimidad de desistirse de su acusacion, cuando, promulgada la sentencia, se vió por ella quiénes habian sido los acometidos i quiénes los perpetradores.— «Juramos a Dios, decian ambos en su escrito de desistimiento dos dias posterior a la sentencia, i por esta † que este apartamiento no es de malicia ni por temor de que se nos haga justicia, sino por el servicio de Dios i del rei.»

El juicio, sin embargo, prosiguió su curso. Apelaron del fallo los delincuentes en recurso de revista, i confirmólo la Audiencia; pero el mayor número de aquellos habia salido ya de su prision. El doctor Mendoza habíase refugiado en Concepcion. Sanchez de la Cadena se encontraba atendiendo tranquilamente a sus negocios en el valle de Quillota i muchos de los otros se habian ido bajo fianzas de resultas a sus casas.

Era aquel asunto una inminente dificultad social i talvez terminó en el olvido i la reconciliacion de los espíritus i en la impotencia de la lei para dominar su fiereza o sus arranques de jenerosidad i de perdon, antes que por los respetos o el temor de un tribunal que no habia sabido prevenir el escándalo, a pesar de un oportuno aviso, como no habia sabido despues castigarlo, a la postre de un largo proceso.

Pasamos ahora a presentar el prestigio de la Real Audiencia bajo faces mui diversas en su aspecto esterior pero uniformes en su significado histórico i moral.



CAPITULO XV.

Oidores i obispos.

Tendencia invasora de las autoridades coloniales i especialmente de las eclesiásticas.—Primera competencia entre el obispo del Imperial i el de Santiago.—Rara mansedumbre del obispo Medellin.—El terrible fraile Juan Perez de Espinosa.—Su primera disputa de jurisdiccion.—Entrométese en la administracion del hospital.—Ardiente querella con los oidores por la precedencia en los *Asperges*.—Los oidores le intiman arresto i él los escomulga, saliéndose de la ciudad.—Santiago en entredicho.—La quebrada del Obispo.—Triunfo definitivo de Perez de Espinosa.—Disputas de Lazo de la Vega sobre el beso del evangelio.—Prudencia con que zanzan estos alborotos el obispo Villarroel i el marqués de Baides.

Deciamos en el capítulo de esta historia que precede al anterior, que uno de los caracteres mas señalados del poderio de la Real Audiencia en nuestro suelo fué su tendencia invasora de otros poderes i su omnimoda aspiracion a su engrandecimiento, ya se tratase de una fútil ceremonia, ya de una cuestion vital de jurisdiccion. Prometiamos tambien comprobar ese sistema cuyo desarrollo i peripecias ocupa casi por entero, junto con la guerra de Arauco, la era colonial, i en cumplimiento de esa promesa vamos a recordar algunos interesantes casos ocurridos en la primera mitad del siglo de que nos ocupamos.

Se observará por su sola enunciacion que ese afán febril de prerogativas era un achaque universal de todas las autoridades ya civiles, ya militares, ya eclesiásticas, i de las últimas principalmente, porque nada hai mas metido en las cosas terrenales de nuestros mayores que el cielo i sus representantes. Vamos a ver salir por consiguiente al proscenio de estos ruidosos escándalos, oidores con sus garnachas i copetes, obispos con sus *esposas* i sus escomuniones, presidentes calzados de espuelas i

ceñidos de la banda ofrecida por la mano del rei, inquisidores i sus tizones, canónigos con sus controversias de coro, alguaciles llevando en la mano la vara de la justicia para poner la paz entre los bandos, monacillos metidos en cuestiones de asperges, frailes eternamente envueltos en tremebundos capitulos, que terminaban en cismas o en abiertas rebeliones, i por último, un poco mas adelante, las monjas mismas corriendo despavoridas por las calles, i a los graves olores traş de ellas, i muchas otras ocurrencias por el estilo de las que hoi mismo acontecen.

Comenzaremos por la primera querrela entre la audiencia i el metropolitano. A todo señor todo honor.

Habian sucedido al pacífico i prudente cura i obispo Gonzalez Marmolejo tres frailes franciscanos de indole diversa i de tendencias tan opuestas, que apenas podria creerse que una misma cogulla hubiese ocultado conciencias tan hondamente separadas. Habia sido el primero frai Fernando de Barrionuevo, natural de Guadalajara de España, que ha dejado memoria de santo, pero que no obstante pagó tributo a su edad poniéndose a disputar con su colega el obispo del Imperial, sobre si el territorio comprendido entre el Maule i el Ñuble correspondia a su jurisdiccion, pleito, empero, de hermanos que la Audiencia de Lima sentenció el 3 de diciembre de 1568 en favor de la última diócesis.

Tomó el báculo a la muerte de aquel manso prelado, otro fraile franciscano natural de Lima i que habia sido guardian del Socorro en la capital. Llamábase frai Diego de Medellin, i consagróse obispo en 28 de junio de 1574. Fué un varon humilde, tranquilo, misionero, gran visitador de sus fieles, i cuéntase de él que era tanto su amor a la pobreza, que observando en una de sus visitas, a las que salia acompañado de un solo lego (gloriosos tiempos de un sencillo cristianismo!) que éste llevaba dos pequeños vasos de cristal para beber, le obligó a dar uno de limosna, diciéndole que para apagar la sed bastaba con el otro. Fué este obispo el que estableció la costumbre que rije hasta esta hora misma en nuestra catedral, de tocar las campanas al tiempo de consagrar en la misa mayor, a fin de que los indíjenas formaran un respetuoso concepto de aquel acto augusto, pues todos los fieles eran obligados a arrodillarse, fuera en sus casas, fuera en la via pública.

Fué frai Pedro de Azuaga el tercero de aquellos relijiosos, sacados todos de una sola celda, lo que prueba la gran prepotencia de los claustros, en un siglo que habia comenzado por la prepotencia de un fraile, el ilustre Cisneros, i terminaba en otro en que otro fraile era desde el confesonario el rei de Espa-

na (Froilan Diaz). Mas como Azuaga muriera sin consagrarse antes de comenzar el nuevo siglo (1597), entró a gobernar la diócesis otro fraile, tambien de San Francisco. Era éste vaciado en un molde que todavia parece conservarse no del todo mutilado por la accion de los siglos i por mas que su borrascosa vida le llevase a morir en un claustro solitario, en su suelo natal, del cual talvez le habria estado mejor no salir.

Era este prelado el célebre don Juan Perez de Espinosa, castellano de cuna i de alma, que pasó los años de su gobierno pastoral en una ardiente batalla con todos los que en demanda suya tenian una suma cualquiera de poder.

Versó la primera disputa que de este obispo se recuerda sobre una persona de fuero eclesiástico (un *sacristan* talvez) que habia sido arrestado por el correjidor de la ciudad, i sin mas diligencia fulminó sobre el último, (que lo era talvez el ya conocido doctor Mendoza) el arma mas terrible de la edad que recorremos, la *excomunion*. Hubo, empero, de humillarse el correjidor, que por lo comun no era jente que se humillaba ni ante Dios, i, mediante la interposicion de un eclesiástico prudente, el funcionario civil fué perdonado.

Poco despues armó pendencia el mismo prelado con el gobierno local, a consecuencia de alegar derecho al hospital, que dependia directamente del ayuntamiento. Pero oportunamente intervinieron en esta vez dos jesuitas, que, aunque su entrada en el pais era reciente, tenian ya una influencia colosal, pues no hai terrazgo en el mundo que haya dado con mejor rendimiento la semilla de Loyola que el del valle del Mapocho.

El tercero i el mas ruidoso de sus altercados no tardó en sobrevenir en tiempo que gobernaba el caballeresco Garcia Ramon, i aquí es preciso confesar que fué la Real Audiencia la que dió el primer paso del escándalo.

Acostumbrábase en esa época en el ritual de la iglesia ofrecer en las fiestas de tabla o de asistencia el agua bendita, o como se llamaba técnicamente, *los asperges*, a los canónigos antes que a los oidores, i éstos, que no podian sufrir tamaño desacato, ocurrieron al rei pidiendo justicia i reparacion.

El Consejo de Indias, que siempre manifestó un espíritu ilustrado i conciliatorio en todas aquellas nimiedades, que llegaban a su acuerdo abultadas de escándalos, dispuso que se *estudiese a la costumbre*, frase ambigua que nada resolvía i que en España se usaba de continuo en las mas árduas como en las mas fútiles consultas del gobierno de las Indias. Para contentar, empero, de alguna manera a los oidores por el desaire de hecho de su pretension, resolvió al mismo tiempo el Real Consejo re-

bajar la soberbia del obispo, ordenándole que cuando asistiese a la Catedral por funciones de tabla llevase su cauda un solo paje...

Pero los oidores no pudieron resignarse a que los canónigos mojasen primero que ellos sus dedos en el hisopo de los monacillos, i resolvieron, despues de un profundo acuerdo, no entrar a la iglesia sino despues que hubiesen concluido los asperges. De aquí la cólera del obispo, i sobre la cólera, la escomunion, como el rayo en pos del trueno.

Los oidores con todo (cosa estraña!) no abaten su altivo cope te delante de la primera prueba, i para hacer entrar en razon al airado pastor, le intiman órden de arresto dentro de su propio palacio. Sin embargo, para hacerle saber el vejatorio rescripto, el alguacil mayor, encargado de notificárselo, púsose de rodillas a fin de leérselo, como los condenados a muerte, que así oyen la sentencia de su suplicio.

No era hombre que se paraba en cosas de poca cuenta el soberbio fraile castellano, i haciendo ensillar su mula, salióse furtivamente de su casa, pues la obispaldia no estaba todavia edificada; i despues de declarar la ciudad en *entredicho*, es decir, suspendida la validez i administracion de todos los sacramentos, fuése a esconder su cólera i a esperar la sancion de su omnipotencia en una garganta profunda de la chácara del *Salto*, propiedad entonces de los descendientes del capitán Rodrigo de Araya, que fué su primitivo dueño (1). Llámase todavia por la jenté del lugar aquel agreste sitio la *Quebrada del Obispo*.

Sus cálculos no fallaron esta vez al terco prelado. El pueblo, no teniendo dónde oír misa ni quién se la dijera, comenzó a murmurar, a hacer corrillos, a lanzar gritos: i los oidores, que los escuchaban desde sus ventanas, estrechados entre su soberbia i su miedo al peligro del cielo que les amenazaba, consintieron en humillarse. Revocaron en consecuencia sus autos i fueron a recibir prosternados al triunfante obispo, saliendo a su encuentro hasta el arrabal de la Chimba.

En España quedaban, sin embargo, todavia sucesores de aquel rei llamado por escelencia el *católico* que, mandó a su virei de Nápoles ahorcarse los cursores del Papa si no andaban en quietud, i años mas tarde en desagravio de la paz pública, ordenaron a Perez de Espinosa se trasladase a España, donde murió humillado en una celda de su antiguo convento de Sevilla, legando, a pesar suyo, su fortuna, que pasaba de sesenta mil pesos, a la catedral de la colonia que tanto habia ajitado con su insa-

(1) Por esto en manuscritos antiguos se habla del *Salto de Araya*, que no es como el *Salto de Alvarado*, sino el despeñadero del agua.

ciable codicia de mando. Todo el bien que habia hecho a su diócesis era fundar el primer seminario que tuvo el reino (1).

Siguióse a este gran escándalo otro de menor cuantía i entre análogos personajes. Los oidores solicitaron asiento de preferencia sobre toda otra autoridad dentro de la iglesia, pues decian ser los representantes directos del rei, mas en esta materia quiso el último (Felipe III el *piadoso*) dar la razon al representante directo de Dios.

En pos de esta desavenencia tocó su turno al propio capitán jeneral, que lo era a la sazón nada menos que el valeroso don Francisco Lazo de la Vega. Habríase creído un hombre de su altura i de su fama, superior a las nimiedades frailesacas de su época, pero no obstante que vivió siempre con la espada desenvainada entre los bárbaros, i a pesar de gobernar la iglesia durante el mayor tiempo de su mando militar el bondadoso obispo don Francisco Salcedo, entabló querrela en una de sus raras bajadas a la capital por dos capítulos harto singulares. Era el primero porque los diáconos no le presentaban a besar el evangelio despues de dársele lectura sobre la mesa del altar, i el segundo porque no venian los monacillos hasta su silla presidencial a incensarlo con oloroso sahumerio. En ambas pretensiones salió con todo desairado el ilustre capitán, pues el hijo de Felipe II, de quien se ha dicho habia nacido mas para fraile que para rei, tenia resuelto el caso en favor de la iglesia por una real cédula dada en Balsain el 5 de setiembre de 1609.

Sucedieron, no obstante, al presidente i al obispo, dos hombres de temple superior, que cortaron de raíz una de aquellas necias disputas con una sola i mútua cortesía. En la primera asistencia al templo del marqués de Baidés, sucesor de Lazo de la Vega, el ilustre obispo Villaroel, que tomó el puesto de Salcedo (1638), ordenó que se llevase el evangelio al presidente, i éste, rehusando aceptar el honor despues de concedido, libertó a todos los presidentes futuros de una ceremonia que era una simple cuestion de fastidio, i esto porque el marqués de Baidés fué, segun las propias palabras de su émulo, «gran caballero, mui *enemigo de puntos*» (2).

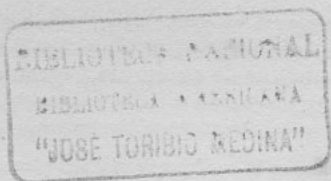
(1) Establecióse éste al parecer en la cuadra que va de la plazuela de Santa Ana a la calle de la Compañía. El padre Ovalle marca en la medianía de aquella un edificio eclesiástico que llama San Anjel, i éste era probablemente el seminario fundado por Perez Espinosa.

(2) El ilustre Villaroel, como es sabido, dedicó al presidente de Chile su famosa obra destinada, bajo el título significativo de los *Dos cuchillos o gobierno eclesiástico pacífico*, a poner fin a aquellas insensatas reyertas, que duraban ya cerca de medio siglo. Hablando precisamente del incidente aquí recordado, el

Pero aun nos queda por contar el mas grave i el mas interesante de los episodios de aquella edad de controversias, cuyo fuego escondido suele todavia echar súbitas llamaradas, ya al pié del solio civil, ya al de los altares.

I como este caso es a la vez característico de la época en que tuvo lugar i del carácter de los hombres que en él tomaron parte, va a sernos perdonado el que lo refiramos con alguna detencion i en capítulo separado, tanto mas cuanto que una rara fortuna puso en nuestras manos los testimonios auténticos i minuciosos de su desarrollo.

eminente prelado, se espresa en estos propios tiempos: "Fué don Francisco de Zúñiga, conde de Pedroso i marques de Baides gran caballero, mui enemigo de puntos, apacibilísimo en la condicion, terror de los indios, alivio de los vasallos, de grandísimas cortesias i grande reverenciador de la iglesia, estaba mejor que yo en las ceremonias: asistió a una fiesta: celebré yo de pontifical: mandé al canónigo que habia cantado el evangelio que le llevase el libro i no lo quiso admitir: hice grandes dilijencias desde el altar i no fué posible recabarlo con él; con que quedó ejecutoriado, que a los gobernadores no se les ha de bajar el libro de los evangelios. Quedó él conocido por relijioso i cortesano, edificado el pueblo de la cortesia del obispo i yo quedé sin escrúpulo de haber torcido algo la ceremonia, porque es mui justo que en obsequio de su rei, use el obispo de alguna dispensacion en el ríjido del ceremonial."—(*Los dos cuchillos.*)—Tomo II, páj. 192, Madrid, 1738.



CAPITULO XVI.

La Inquisicion i la Audiencia.

Espantosa miseria de España durante el reino de Felipe II i de su hijo.—Saqueo de los galeones de América por órden del rei.—Felipe IV, por economía, ordena que la Inquisicion de América viva de ventas propias i manda suprimir ocho canonjias.—El obispo Salcedo dispone cumplir la real cédula de la supresion.—El cabildo eclesiástico de Santiago.—El dean don Tomas de Santiago.—Los oidores.—Los dos Machado de Chavez.—Controversia sobre la supresion de canonjias.—El dean Santiago se avoca el juicio como comisario de la Inquisicion de Lima.—Recurso de fuerza de los canónigos a la Audiencia.—Triunfo del cabildo.—Nueva cuestion sobre la herencia del judio Manuel Bautista Perez, quemado en Lima.—Vuelve el comisario a reclamar su jurisdiccion.—Destierro bajo partida de registro del canónigo Valenzuela.—La Audiencia sostiene a los canónigos.—El comisario ocurre a los inquisidores de Lima, i altivas instrucciones que éstos le envian.—En consecuencia, escomulga al gobernador del obispado i publica la bula de Pablo V.—Terror del pueblo i desaliento de la Audiencia.—Remítense los autos en *caso de concordia* al virei de Lima.—El comisario continúa sus cobranzas a nombre de la Inquisicion.—Episodio de Coquimbo.—Llega a Chile el venerable obispo Villarroel.—Su severidad con los agentes de la Inquisicion en la Serena.—Desaire que le hace el comisario a la vuelta de su visita i castigo sumario que le impone.—El gobernador del obispado lo prende dentro de la iglesia i le embarga su vajilla.—Refújase el dean en San Agustin, toma el hábito i prosigue sus sumarios contra el cabildo eclesiástico i el obispo.—Angustias del pueblo i rogativas públicas que se hacen por la restitucion de la paz.—El obispo solicita el auxilio del brazo secular i se apodera del dean, trasladándolo en una silla a Santo Domingo.—El canónigo Machado le remacha grillos.—Terribles severidades del obispo.—Humíllase al fin el comisario.—La codicia de la Inquisicion es la única causa de estos alborotos.—Reflexiones.—Avenimiento prudente del obispo Villarroel i del presidente Baidés.—Única desavenencia del cabildo con Villarroel.—Publica éste su célebre obra *Los dos cuchillos* i la dedica al último.—Carta del marques de Baidés al obispo.

El reinado de Felipe II habia sido de tanta prodigalidad como de insondable miseria. Al paso que edificaba el Escorial, este Versalles de sombrío granito, i levantaba en Roma, de mármol-

les i de oro, a Santa Maria la Mayor, como rival de las basílicas de los pontífices, no tenia, segun cuenta Michelet, ni el rei ni su ministro el cardenal Granvella con que costear un espreso urgente durante la guerra de Flandes. En consecuencia, el rei se habia hecho salteador, como que todos los reyes mas o menos lo son un poco, i habia llegado su temeridad a tal punto, que mientras sus alguaciles embargaban a los labriegos hasta sus humildes arados, su hermana la princesa de Parma hacia saquear los galeones que llegaban a Cádiz cargados del oro de las Indias para vaciarlo en el exhauto tesoro (1).

No fué menos infeliz i menesteroso el reinado de Felipe III, que solo cuidó de mantener gordos i opulentos a sus frailes, bien provistas las despensas de sus monjas i mantenidos con esplendor los santos ministros de la santa Inquisicion.

Deseando, con todo, su hijo Felipe IV, un tanto mas ilustrado i libertino, aliviar su erario del grave peso que le imponia el sustento de esta última iniquidad, que su abuelo Felipe II habia establecido en América en el siglo XVI, dispuso que la sostuviesen sus propios súbditos ultramarinos, o lo que es lo mismo, que los americanos pagasen por ser quemados vivos. Ordenó con este motivo S. M. por real cédula de 14 de abril de 1633 que se suprimiese una canonjia de cada una de las ocho catedrales que existian entonces en la América del Sur, a fin de aplicar su salario a la hoguera (2).

Cuando tocó su término a Santiago, gobernaba la iglesia el bondadoso Salcedo, i convocando en el acto a su cabildo (junio 16 de 1634), prestó inmediata obediencia al real rescripto. Allí

(1) La Fuente.—Historia de España, tomo 13, páj. 53.—“Os represento, escribia la princesa al rei, el agravio i gravísimo daño por venir, sobre habérseles tomado tantas veces (el oro) i tan gran suma i estar los mercaderes tan quebrados i las personas i vecinos de las Indias tan escandalizados, i a términos que seria totalmente acabarlos de destruir.”

(2) Toda la relacion que va a seguir está fundada en papeles autógrafos que una casualidad nos proporcionó en Lima en 1860 i que conservamos orijinales. Consisten principalmente en una série de cartas del dean de nuestra catedral, don Tomas de Santiago, comisario de la Inquisicion en Chile, al inquisidor mayor de la misma en Lima, Juan de Mañosa, i que abrazan un período de mas de diez años (1635-1646).

El que desee consultar estos sucesos con mas detencion, puede leer el discurso de nuestra incorporacion a la facultad de filosofia i humanidades de la Universidad de Chile el 27 de agosto de 1862 con el titulo de *Lo que fué la Inquisicion en Chile*.

Respecto de las otras competencias eclesiástico-civiles i en jeneral todo lo relativo a la iglesia chilena, puede estudiarse con mucho fruto la notable historia del señor Elizaguirre.

mismo ordenó que tan luego como falleciera uno de los canónigos quedase suprimida su prebenda i aplicada su renta, que consistia en una parte de los diezmos, al sosten de la Inquisicion de Lima. Mantenía ésta solo tres estériles sucursales en nuestro suelo, a saber: en la Serena, Concepcion i Santiago. Era el comisario de esta última el misericordioso obispo Salcedo.

Sin embargo, antes que ninguno de los robustos prebendados, desapareció del mundo el anciano obispo (1635). Entró en consecuencia a sucederle como comisario de la Inquisicion el dean don Tomas de Santiago por nombramiento del tribunal de Lima. En cuanto al obispado, quedó en sede vacante por tres años, hasta que vino provisto desde España el ilustre fraile agustino Gaspar de Villarroel.

En el intervalo fué nombrado provisor i gobernador del obispado uno de los canónigos de mas influencia por sus altos entroncamientos, llamado don Juan Machado de Chavez, que años mas tarde (1650) fué obispo de Popayan.

Eran los otros miembros del cabildo eclesiástico, en cuyo seno van a nacer estas agitaciones, ademas del dean de Santiago, don Lope de Landa Butron (arcediano), don Diego Lopez de Azócar (chantre), don Juan de Pastene (tesorero) i los prebendados don Jerónimo Salvatierra, don Juan Aranguéz Valenzuela, don Pedro Camacho i don Francisco Navarro, todos criollos, oriundos de Chile, con la sola escepcion del provisor Machado avecindado en Santiago desde 1609, en que vino con el oidor su padre, i del dean Tomas de Santiago, que se habia trasladado de España a la edad de doce años, i los mas, como Pastene, Landa Butron i Perez de Azócar, pertenecientes a las mas nobles i antiguas familias de la colonia.

El provisor Machado era ademas hermano del oidor don Pedro Machado de Chavez, a cuya influencia sin duda debió su nombramiento, pues era el último un caballero de grandes campanillas, emparentado ademas con otro de los oidores llamado el doctor don Jácomo Adaro i San Martin, quien, a su vez, tenia relaciones de consanguinidad con el tercer oidor don Pedro Gonzalez de Güemes. I téngase presente lo antigua que es esta cuestion de parentela en nuestro suelo, aun en los mas altos cuerpos del Estado, i por allí podrá sacarse la consecuencia de muchos fenómenos tristes o miserables que con frecuencia se suceden. El único oidor que no parecia estar implicado por estas conexiones de sangre, a virtud talvez de estar recién llegado era el llamado don Pedro Gutierrez de Lugo (1).

(1) Los dos Machado eran hijos de aquel llamado Hernando Machado, que vino de fiscal de la primera Audiencia en 1609, i quien, como tal, actuó en la

Hecho este elenco de los personajes del drama, vamos a asistir a sus peripecias.

A poco de haber llegado a Santiago la real orden de supresion de prebendas, uno de los canónigos, don Francisco Navarro, agoviado acaso por el peso de los años, asilóse, como era de costumbre i casi de moda en esa edad, desde el retiro de Carlos V al claustro de Yuste, en una celda del convento de San Francisco para morir allí, lejos del bullicio i de los pecados del mundo. Juzgósele, por tanto, muerto civilmente, i se consultó a la Corte sobre si debería considerarse como supresa la prebenda que disfrutaba, resolucion que fué aprobada por real orden el 31 de agosto de 1635.

Hasta aquí la Inquisicion de Lima i su delegado en Santiago no tenian derecho de queja, porque mientras mas aprisa viniese a sus cofres la renta suprimida, mas de su agrado seria la diligencia de su comisario. En cuanto a que el canónigo muriese en una cama recamada de encajes o en la tarima de una celda, era cosa de poca sustancia con tal que muriese pronto.

No pensaban, sin embargo, de la misma manera los canónigos criollos de Santiago, que no podian mirar con buenos ojos la disminucion de la renta de su coro en obsequio de un tribunal extranjero, i que, sea dicho en honor de todos los chilenos laicos i eclesiásticos, nunca miraron con apego aquella abominacion del infierno. Vieron por esto desde lejos, i jamas en el suelo de la patria, el humo de sus tizonas.

Por esta razon sin duda, i por ganar tiempo, habian promovido i consultado la supresion de la renta del canónigo Navarro, pues estando éste vivo, podia reclamar, hacer pleito, resistir de hecho, i de esta suerte retardar por algunos años la consumacion del despojo, pues en esto de expedientes i chicanas eran

causa Lisperguer-Mendoza en 1614. Don Pedro, que parecia ser su hijo mayor i haber venido nacido de Lima o de Europa, entró a su turno en la fiscalia el 14 de mayo de 1632 i recibió los garnachos de oidor el 19 de diciembre de 1635. Despues le encontraremos desempeñando importantes comisiones civiles i aun militares en el reino.

Adaro era oidor diez años antes que Machado, pues vino de fiscal en 1622, i Gonzalez de Güemes i Gutierrez de Lugo eran los mas modernos, datando el empleo del primero, de mayo de 1635 i el del segundo de abril de 1636.

En cuanto al canónigo don Juan de Pastene, debia ser hermano del licenciado don Francisco, que tan pocos ánimos i tan buenas piernas mostró en la pendencia de San Quintin en 1614, i nieto del almirante jenoves don Juan Bautista Pastene. Primo hermano, en consecuencia, del historiador Ovalle.

Los otros eran apellidos conocidamente criollos, i el de Azócar i Landa Butron de jente que guardaba pergaminos.

tan diestros nuestros abuelos como lo son sus hijos, que al fin de ellos lo heredaron.

Por desgracia, i casi al mismo tiempo en que volvía de España aprobada la consulta sobre la supresion de la prebenda de Navarro, murió otro de los canónigos, el llamado Salvatierra.

I de aquí el conflicto.

El cabildo eclesiástico, con el gobernador del obispado a su cabeza i a su espalda la Real Audiencia, a virtud del *parentesco*, precisáronse a sostener que la supresion de la prebenda de Navarro era nula i quedaba sin efecto por haber fenecido de hecho otro de los canónigos; i al efecto hicieron salir del claustro a voz de *capítulo* (voz tan poderosa en Santiago como la de *parentela*) i tomar su asiento en el coro a su anciano colega, a fin de certificar con el hecho la verdad de su reclamo.

Mas el comisario de la Inquisicion, que era en todo digno de ella i especialmente en su temerario orgullo i en su avaricia feroz, sostuvo con evidente injusticia que no era la renta del difunto Salvatierra, sujeta todavia en su percepcion a trámites demorosos, sino la de Navarro, cuyos escudos sin duda ya estaban pasando por su mano, la que deberia declararse válida i subsistente.

De aquí el escándalo.

Corrió la controversia algunos meses levantando de punto, dia por dia, hasta que en una sesion solemne del cabildo eclesiástico, el obstinado comisario de los inquisidores, que hemos dicho era tambien dean de aquella corporacion, solicitó saliese de la sala el canónigo Navarro, que se hallaba allí presente (agosto 19 de 1636); i una vez así ejecutado, a virtud de lo dispuesto en las leyes capitulares, pidió aquel con altivez se diese en el acto cumplimiento a la real orden que habia dado por supresa la canonjia del canónigo vivo i que se hallaba en el recinto de cuerpo presente. Por toda respuesta, el arcediano Landa de Butron, envalentonado con la mano fuerte que prestaba la Audiencia al cabildo, tomó en su mano la real cédula aludida, i poniéndola sobre la cabeza, despues de haberla besado con profunda reverencia, dijo «que la *obedece* i la *obedece* como cédula i carta de su señor i rei natural, pero en cuanto a su cumplimiento, *no ha lugar*,» fórmula preciosa de aquellos tiempos del embrollo que hasta hoi dia no se acaban!

Pero una cosa era el *Rei* i otra la *Inquisicion*; i el esforzado dean, tomando el nudo por su cuenta, cortólo de un golpe, declarando que embargaba la renta de Navarro en mérito de la

absoluta i universal jurisdiccion sobre vidas i haciendas que tenia como representant'e del Santo Oficio de Lima, del cual Santiago era una remota dependencia.

El remedio del cabildo estaba mui cerca, i como Tomas A. Becket, arzobispo de Cantorbery, fuese entonces un santo mui poco conocido en nuestra tierra, pues era santo inglés, ocurrió en el acto a la Audiencia, diciendo de fuerza en el embargo del comisario: «I así, escribía este mismo a sus comitentes de Lima, en agosto de 1636, se presentaron a la Audiencia por via de fuerza, i como tiene el canónigo Navarro al oidor Machaño de esta Audiencia, i éste trae las voluntades de otros que se hacen la barba i el copete por sus dependencias, lo han querido apoyar por éste camino, por espantarme, que soi poco espantadizo.» I en seguida, dando razon de su personalidad i de la de sus émulos en el cabildo, como daba la de sus oidores, decia en esa misma epístola estas palabras verdaderamente notables como eco de aquellos siglos: «Me han querido comer vivo todos mis compañeros, a que se junta ser recién entrado en el Deanato de esta Santa Iglesia, i pedir i requerir a dichos compañeros me dejasen usar i gozar de todas las preeminencias que los deanes mis antecesores tuvieron i gozaron. De esta suerte es que como *todos son criollos*, i yo de España, aunque criado en esta tierra desde doce años, se han aunado todos contra mí, que no pongo cosa en el cabildo que la quieran tratar, con ser mui justa, obligándome a renunciar».

Escusado es entre tanto decir que la Audiencia prestó su amparo al cabildo, i que al fin el rei dió la razon al último, declarando (abril 6 de 1638) suprimida la canonjia del difunto Salvatierra i subsistente la inmortal de Navarro.

Pero no era el dean Santiago hombre que se dejase vencer ni por el cabildo eclesiástico, ni por la Audiencia, ni por el mismo rei. Mientras tuviese en las manos un fragmento siquiera del pendon del Santo Oficio, él continuaria reclamando su omnipotencia i su venganza.

No tardó en presentársele propicia ocasion para ejercitar la una i la otra.

Por el mismo tiempo en que llegaban la confirmacion real de la sentencia que absolvía al prebendado Navarro, cuya resurreccion civil habia causado tan malos ratos al vengativo comisario, recibia éste órdenes perentorias de sus poderdantes para embargar las mercaderias de un negociante de Santiago llamado Pedro Martinez Gago que habia resultado deudor de un infeliz millonario portugues, a quien, por rico, declaró judaizante

el inquisidor mayor, Juan de Mañozca, i como a tal lo quemó en un auto solemne el 23 de enero de 1639 (1).

Debia ser Martinez Gago uno de los comerciantes de mas fuste de su época, el Lataste i el Besa de su siglo, porque, como decia el comisario contestando a los mandamientos de embargo de los inquisidores, «No hai oidor, ni canónigo, ni provisor, ni clérigo, ni fraile que no esté enredado en estos bienes de Pero Martinez Gago.» Por manera que el rencoroso sayon iba a tener como tomar cuenta i represalia de todos i cada uno de los que se habian mostrado sus enemigos, los oidores, los canónigos i el provisor. «I así, decia el mismo en la carta que acabamos de citar, al mejor tiempo que se podia pedir a boca, vinieron las comisiones.»

Cuando éstas llegaron para la cobranza i ejecucion habia muerto el mercader Martinez; pero los inquisidores, que no omitian precauciones ni para el fuego ni para el despojo, ordenaban a su delegado que procediera en ese caso contra el suegro del deudor, don Jerónimo de la Vega, embargándole una factura de efectos traída por el difunto de España que importaba veintiocho mil pesos. Estas mercaderias debian depositarse en manos del rico naviero Juan de Heredia, que hacia el tráfico entre Valparaiso i el Callao.

La deuda ejecutiva del Santo Oficio contra la sucesion de Perez Gago era solo de dos mil pesos; pero como era deuda de testamentaria, que, como las de concurso, suelen ser en esta tierra deudas de humo o de granito, (porque o se desvanecen o porque son eternas) a fin de evitar percances i escrituras de dudoso orijen (que las hai!), el mañoso dean resolvió avocarse el conocimiento de la causa a titulo de jurisdiccion eclesiástica i de su jrivativo derecho sobre todo lo creado. Alegaba ademas, como fundamento para constituirse en juez de su propia causa, el hecho de tener alguna participacion en la testamentaria de Martinez Gago los canónigos don Francisco Camacho i don Juan Aranguéz de Valenzuela, con quienes el comisario tenia cuentas antiguas por el negocio de la canonjia supresa. La deuda de Camacho era solo de 40 pesos, i aunque ignoramos cual fuera la injerencia de Aranguéz en este negocio, fué tal la perversidad i el odio del comisario, que le obligó a ir hasta España a justificarse ante el supremo tribunal del Santo Oficio de sus denuncias o calumnias que, son dos cosas mui parecidas i

(1) El célebre Manuel Bautista Perez, dueño de la casa llamada de Pilatos que se muestra todavia cerca de San Francisco en Lima, i a quien se confiscaron mas de seiscientos mil pesos.—(Véase mi opúsculo *Francisco Moyn*).

por lo jeneral una sola. De nada habia valido al infeliz prebendado que la Audiencia i el Presidente, que lo era, segun dijimos, don Francisco Lazo de la Vega, pidiesen a su perseguidor con *grandes sumisiones* (dice el mismo dean) suspendiese la orden de que el tal canónigo pareciese ante el tribunal supremo (1).

Todo esto emprendia el comisario don Tomas de Santiago por hacerse pago de dos mil pesos i por vengarse de sus enemigos. Pero los demas acreedores de la testamentaria de Martinez Gago, que eran muchos i personas de valer, no podian consentir en que por tales motivos se hiciese eclesiástico un juicio a todas luces de jurisdiccion civil, i por lo tanto entablaron competencia al dean i le ganaron el pleito. «I me amenazan con la Audiencia, escribia el comisario al inquisidor Mañozca, que en todo se quiere meter hasta los codos.»

Cuando la nueva de la osada *competencia* llegó a los oidos de los esbirros de Lima, exaltóse su furor, i en el acto ocurrieron al arbitrio supremo que anonadaba como el rayo todas las dificultades, a la *excomunion*. El astuto dean les habia escrito en muchas de sus cartas que en Santiago «era mas fácil hacerse pagar con *censtras* que con ejecuciones.» ¡Trastorno de los tiempos! ¿Quién podria escapar hoi al mas misero alguacil? ¡Cuántos creen, como Napoleon el Grande, que las excomuniones no tienen mas poder que un cañonazo disparado con pólvora! ¡Oh perversidad de los tiempos i de los hombres que tienen deudas!

Dió, pues, órdenes Mañozca a su satélite de escomulgar a los oidores, al cabildo eclesiástico i al mismo gobernador del obispado, si de cualquier manera se oponian a la cobranza. «I si les parece a esos señores de la Audiencia, le decia en epístola del 8 de febrero de 1638, que autógrafa tenemos a la vista, que podian usar con Vd. como con los demas jueces eclesiásticos, se engañarán malamente i levantarán contra lo que Su Majestad ordena i manda, que despues podrá darles cuidado. I si le echan de esa tierra, no es mala ésta.»

Con estas medidas de alto coturno subieron las cosas a tal grado de fermento, que, habiendo llevado el comisario su insolencia hasta leer las cartas de Mañozca en plena Audiencia, le amenazaron sus ministros con meterle en un buque i echarle por discolo del reino. Con todo, algo flaquearon sus espíritus delante del resplandor siniestro del Acho. «Algo han amainado, escribia, en efecto, el comisario a los inquisidores, viendo mi

(1) Esta orden fué confirmada por los inquisidores de Lima Andres Juan Gaitan i Antonio de Castro el 8 de octubre de 1642.

resolucion de que digo que me embarquen, i yo los dejo escomulgados si me embarcasen, i veremos quién los absuelve, si no es V. S. i los demas señores.»

El pérfido dean, como hombre cauto, consultaba sin embargo a sus señores en esta propia carta, datada en Valparaiso, si debería escomulgar solo a los oidores que le eran adversos, o a toda la Audiencia, «porque dicen que si dejo uno con la jurisdiccion de la Audiencia, les escribia, éste uno que deje me mandará que absuelva a los demas, i luego andarán las opiniones de los frailes de estar escomulgados i no estar escomulgados, i andar en cisma.» En esta misma carta leíanse estas palabras que encierran una profunda i consoladora filosofia para el historiador que pasea la vivida linterna de la verdad por aquellos dias tenebrosos: «Toda esta tierra (Chile) está por conquistar i no conocen al Santo Oficio, i por esto i hasta que vean hacer a su señoria i i demas señores una *gran demostracion*,» es decir, un solemne *auto de fé*.

Pero la cosa no paró aquí. El dean habia doblegado a la Audiencia. Pero faltábale postrar a sus piés al propio gobernador del obispado, de quien se mostraba desembozado rival. Para el dean Santiago era corta ambicion sucederle en el mando accidental de la iglesia Chilena (1).

El comisario, en consecuencia, escomulgó al gobernador del obispado en nombre de la Inquisicion, i el gobernador escomulgó al comisario a nombre de la Iglesia. I tanta era la exaltacion de los ánimos, que el dean hubo de llamar en su auxilio al presidente Lazo de la Vega, que, ocupado de los bárbaros, habia parecido mantenerse en estricta neutralidad durante aquella querella que no era de cañones sino de cánones. «Escribí al gobernador, dice Santiago en una de sus cartas a Lima, sobre estas cosas, diciendo que estos señores (los oidores) no guardaban cédulas de S. M. ni las querian obedecer, i como a tan *gran principe* lo llamaba para que me diese todo favor i ayuda; i como el provisor de este obispado es hermano del oidor

(1) En la conducta del dean Santiago habia a la verdad tanto de orgullo i de codicia como ambicion de mando. En todas sus cartas a Juan de Muñozca concluia deseándole el arzobispado de Lima, solo por adularle; en otras le hacia presente el envio de «plumeros, orejones, lenguas i lomos de vacas» (que esos eran los únicos presentes de la tierra) hasta que en una carta de 19 de marzo de 1637, descubriendo su miseria, le decia estas palabras, a propósito del nombramiento en propiedad del obispo que debia suceder a Salcedo: «I siendo el electo alguno de los de esa ciudad (Lima), i no habiendo de venir tan presto, se sirva hacerme merced de pedirlo para mí el gobierno del obispado, que no lo *hago tanto por la codicia de mandar*, cuanto porque el provisor que al presente es, hace mil injusticias.»

Machado, i el señor oidor Adaro está emparentado con el dicho oidor Güemes, por el casamiento que dicen ha hecho, se hacen la barba i el copete unos a otros, con la mano del dicho provisor, el cual me escomulgó de *participantis* i por incurso en la bula de la Cena, habiéndole escomulgado yo primero, por querer entrometerse a conocer de una causa de los bienes de Pedro Martinez Gago, sobre unos desacatos que tuvo el canónigo Francisco Camacho, canónigo de esta iglesia, por haberle embargado unos cuarenta pesos que debia a los bienes de dicho Pedro Martinez Gago.»

Pero al fin era preciso que aquellos escándalos inauditos que traian desquiciada la sociedad en sus ejes mas esenciales, las creencias i los caudales, tuviesen algun término, despues de cinco años de incesante ajitación. El propio temerario dean habia ya dado la última campanada de arrebató publicando por bando la terrible bula de Pio V, que era el *estado de sitio* de la iglesia, «para aterrar la plebe del pueblo,» decia el desbocado sayon.

Mas, fuera que este atentado colmara el último límite de la tolerancia, fuese que interviniese el presidente Lazo de la Vega con su autoridad, o, lo que es mas probable, que el prestigio o el mandato del obispo nuevamente electo i recién llegado a la capital, frai Gaspar de Villarroel, tuviese algun valimiento en los ánimos, fué lo cierto que el alboroto se disipó en gran manera, o por lo menos quedó aplazado, remitiéndose todos los cuerpos de autos, las cobranzas como las escomuniones, *en caso de concordia* al virei de Lima, que lo era a la sazón don Luis Fernandez de Cabrera, conde de Chinchon.

Importaba esto talvez un pasajero triunfo para la indómita arrogancia del comisario del Santo Oficio; pero su hora le habia al fin llegado, i quien le haria purgar todas sus culpas i desacatos seria un fraile humilde, que con su sabiduria i su caridad llenó de duradera gloria el hasta entonces oscuro asiento de nuestra diócesis. No necesitamos volver a nombrar a frai Gaspar de Villarroel.

Despues de concluidos o aplazados los pleitos ejecutivos de la testamentaria de Pedro Martinez Gago, habia continuado, en efecto, el codicioso cobrador persiguiendo a los infelices deudores del Santo Oficio (quien se institua heredero sobre los hijos i deudos de los mismos que quemaba), haciendo pagar a unos con «seiscientos quintales de sebo,» a otros con «doscientos de cobre,» a otros, en fin, con zuelas i cordobanes. El *Reino* no daba mas, i por esto talvez fué que no tuvimos hogueras; que si Copiapó se descubre doscientos años antes, mas de uno de

nuestros abuelos habria pasado a la otra vida como los portugueses ricos de Lima. Pero no contento con sus depredaciones personales, aquel insaciable esbirro mandó ajentes a la Serena, i con tales exigencias, que hubo de armarse partido en el pueblo, andando la jente amotinada por las calles gritando los unos *Aquí del rei!* i los otros *Aquí de la Inquisicion!* (1).

Por fortuna, encontrábase a la sazón en aquel pueblo, haciendo su visita pastoral, el ilustre Villarroel, i no pudiendo sobrellevar con paciencia tantos desmanes, hizo castigar con escesivo rigor i aun con vapulaciones a los esbirros del dean Santiago, sin cuidarse si alguno de ellos tuviese o no carácter eclesiástico. De él mismo potentado que los enviaba, dijoles a aquellos que era «un deanejo de burlas», amenazando al clérigo su delegado, cuyo nombre era Ampuero, que si continuaba alborotando las jentes lo haria volver a Santiago «atado a la cola de su caballo» (2).

Bajo tan ominosos auspicios para el soberbio dean, regresó el obispo a la capital i llegó a su palacio en la víspera del día de San Andres, en el verano de 1638. Fuéronle a recibir al coro todos sus canónigos; mas tardó el dean en presentarse, siendo que a él le cumplia llegar primero, pues como a la mas alta dignidad entre los prebendados, érale privativo el citarlos para congregarse. Disimuló el obispo la punzada que le daba aquel desaire; mas tan luego como llegó el dean a su presencia, reconvínole con aspereza, en razon de su falta de cortesia, multándole en cuatro pesos por la estudianda tardanza que habia puesto en llegar. Amostazóse el dean con aquel recibimiento i dijo a su prelado que apelaba de la multa, porque el inquisidor era insigne litigante i entendia todos los recursos del oficio. Pero el obispo, si no sabia de leyes, jamas se quedaba, por lo mismo, en medio del camino, i así «me juró por su consagracion, dice el mismo dean en la carta citada, aludiendo a los cuatro pesos de multa, que me los habia de llevar, con grande soberbia.» Y para hacerle ver que no juraba en falso, le aumentó incontinenti la multa hasta cien pesos.

Volvió a apelar el dean, «una, dos i tres veces», de aquella

(1) Véase sobre este episodio el discurso universitario citado.

(2) Carta del dean Santiago al receptor jeneral del Santo Oficio de Lima don Pedro Osorio de Lodio, fecha en Santiago el 22 de enero de 1639. El dean dice en esta carta que Villarroel hizo poner en el cepo al clérigo Ampuero i que lo azotaron de tal modo que le pusieron la espalda «como un sombrero negro.»

Por no incurrir en repeticiones i no prolongar en demasia este episodio, recurrimos desde esta parte a la relacion que antes teniamos hecha de estos notables sucesos.

sentencia de menor cuantía, i estallando entonces la cólera de su superior mandó a sus clérigos i prebendados que hiciesen allí mismo preso al temerario subalterno, que así desobedecía su autoridad.

Debía pasar todo esto en la sacristia de la catedral, porque el dean refiere el lance como si hubiera tenido lugar fuera del recinto de la iglesia, «pues yo, cuenta él mismo, viendo el furor de dicho señor obispo i su cólera, dije a los clérigos que no me prendiesen i fui huyendo hácia el coro para irme a la calle, i dicho señor obispo mandó que me prendiesen, i don Juan Machado (el famoso provisor) llegó a mí con sus criados, diciendome que despues se veria eso, i fuese preso.»

Condujeron entonces al destronado dean a la capilla del mismo obispo, i allí los canónigos encerraron al lobo de la Inquisicion, que mui pronto se veria reducido, bajo las manos de su propio pastor, a la condicion de sumiso cordero de la grei sacerdotal.

Aquella misma noche mandó el obispo al provisor Machado que fuese a casa del comisario i descerrajase sus armarios secretos, estrayendo todos los papeles de la Inquisicion, pues siempre temia que aquel ministro de escondidas venganzas estuviera fraguando alguna contra su persona. Llevóse el provisor todo el archivo del comisario: unas cuantas piezas de vajilla de plata, (botin del santo oficio) hasta completar el valor de la multa de cien pesos que el obispo habia impuesto al dean. Para aumentar la ignominia de éste, dejó Machado preso en el *cepo* a uno de sus mayordomos, porque no quiso de pronto entregarle las llaves.

Al otro dia, que era el de la festividad de San Andres, el obispo, sin declinar en su saña, hizo venir a su presencia al comisario, que tampoco sesgaba en lo menor por su parte, i haciéndole sentar en una silleta forrada en cuero de vaca, cosa que tuvo a gran afrenta el dean, acostumbrado talvez a los mullidos terciopelos del coro, le tomó su confesion, asesorándose con dos letrados, sin que faltara el oidor Machado a la entrevista, pues era la infeliz suerte del comisario de la Inquisicion que si escapaba de las manos de un hermano, iba, sin remedio, a estrellarse en las del otro, siempre oprimido entre los dos poderes, el civil i el eclesiástico, que él habia osadamente provocado i que ahora, a su vez, le caian encima de consuno.

Despues de aquel trámite de humillacion, el obispo ordenó al doctor Santiago se mantuviese en su casa, la que le daba por cárcel, en castigo de su desacato, señalándole para su guarda dos criados de la propia servidumbre de su Ilustrísima, a quie-

nes el mismo reo debía pagar cuatro pesos diarios, porque espíasen todos sus pasos.

Resignóse el enfurecido comisario a devorar sus humillaciones, fingiendo apariencias, pero a escondidas púsose a fraguar sus terribles sumarias, llamando testigos, bajo pena de excomunion mayor, para que declararan sus desavenencias con el obispo.

Mas, no tardó éste en saberlo, i aquí el conflicto tocó a su término, porque era fuerza que uno de los dos habia de someterse a la obediencia i a la paz que exijia el estado violento de los ánimos, puestos ya, desde mas de tres años atras, por culpa de un clérigo desatentado, en la mas aflictiva ansiedad.

Ordenó, en consecuencia, el obispo que prendieran al comisario en su domicilio, resuelto, sin duda, a ejecutar en su persona un ejemplar castigo. Pero súpolo en tiempo el astuto dean por dos familiares que se lo avisaron, i púsose en salvo, asilándose en San Agustin, donde pidió el hábito para sustraerse por de pronto a la inevitable jurisdiccion i a la justa saña de su prelado.

Pero, ¡cosa singular! no por esto aquel hombre, cuya porfia rayaba en el frenesí, dejó de proseguir, como él mismo lo asevera, sus tramas secretas contra el obispo i su clero en la celda en que se habia asilado, i hacia llamar ahí testigos para adelantiar su prueba, conminándoles con excomunion si revelaban sus secretos; pero el obispo no tardaba en llamarles a su vez, i levantando la excomunion del Santo Oficio, i poniendo por amenaza la de los cánones, arrancaba la verdad de las declaraciones.

No era ya dable que aquel estado de alarma i provocaciones se prolongase por mas tiempo. El pueblo se veia sumerjido en la mas azarosa inquietud. El obispo habia escomulgado al comisario i éste a sus dos provisores. Hacianse rogativas públicas porque se restituyese la paz a la iglesia, i el mismo prelado encomendaba a los fieles desde el púlpito que rogasen a Dios porque volviese al buen camino el estraviado dean. Mas todo era inútil. La resistencia de aquel parecia indestructible.

Resolvióse entonces el obispo a pedir auxilio al brazo secular, i dióselo la audiencia de buen grado, comisionando a uno de los alcaldes con vara de justicia, para que aprehendiese al dean sobre todos los fueros de la Inquisicion i del hábito de San Agustin, que era, sin embargo, el mismo que llevaba el obispo Villarioel, pues por humildad nunca se vistió de otra manera.

«Al fin me aprehendieron, dice el dean, i me llevaron a San-

to Domingo en una silla, con mucha jente.» Pero no por esto dejó de escomulgar al alcalde que puso en ejecucion su captura, conminándole con la multa de dos mil pesos.

Mas nada valia ya al infeliz dean, cuya omnipotencia de inquisidor habia caido por los suelos, delante de la mitra i del *copele*.

Al poco rato de encontrarse en una celda o calabozo de Santo Domingo, cuyo prior era frai Bernardino de Albornós, pariente de los dos Machado de Chaves, se presento uno de éstos «i me echó, dice el prisionero, dicho provisor, unos grillos mui bien remachados i dormí toda aquella noche con ellos, que es la primera cosa que ha sucedido en las Indias ni en todo el mundo.

I de esta manera la Real Audiencia, el cabildo eclesiástico, el capitan jeneral, el desventurado Manuel Bautista Perez i todas las victimas del furor inquisitorial quedaron, al fin, condignamente vengadas.

Pero aun faltaba algo mas pará la espiacion. En pos del castigo debia venir la humillacion. Al siguiente dia, cuando el obispo se presentó en el claustro de Santo Domingo, salió a su encuentro el acongojado dean i «me eché a sus piés, cuenta él mismo, i le dije que en qué le habia ofendido, que mirase que el canónigo Aranguez de Valenzuela, con todos los demas prebendados se querian vengar de mí», i otras lástimas que por este estilo añade el dean en su carta citada a los inquisidores.

Levantóle el obispo del suelo i ordenó se le quitaran los grillos i los hábitos de fraile agustino que llevaba puestos, encargándole se fuese tranquilamente a su iglesia, haciéndole a la vez presente con estas significativas palabras lo que podia importarle su conducta en adelante. *En su lengua i en su pluma está su vida!*

I, sin embargo, cuán poco se cuidaba el rencoroso inquisidor delegado de aquel consejo! En la misma carta en que lo recordaba decia a sus comitentes de Lima, que el obispo «era el diablo» i les pedia que, como a su comisario, lo inhibiesen de la jurisdiccion de aquel, sin duda para volver a las turbulencias de que aun no se veia libre. Para hacer cabal justicia al comisario de la Inquisicion, debemos añadir que al pedir las penas de sus enemigos al Santo Oficio, se espresaba en estos blandos términos, cuya sinceridad no nos atreveriamos a garantizar. «Si bien de mí soi *compasivo*, i lo que toca a mi persona lo tengo remitido, mas el agravio que se ha hecho a la dignidad que ejerzo no es mio sino de V. S. i esos señores del tri-

bunal i asi con misericordia pido a V. S. i esos señores se haga justicia blanda para la enmienda de lo de adelante.»

El enérgico prelado de la diócesis, despues de aquel suceso iba, con todo, reduciéndole a su deber, i con tanta dureza, que hubo de postrarle en el abatimiento, «pues cada dia (dice el propio reo en su última carta a los inquisidores, que tiene la fecha de junio 23 de 1640) me hace amenazas del zepo i de cabeza, i estoi *amilanado*, e impide por debajo de cuerda cada dia estas comisiones (las cobranzas), diciéndome sus palabradas asi de esos señores (los inquisidores) como contra mí, i como es prelado, soporto con paciencia i prudencia, i digo a todo que tiene razon i como somos de sangre i carne se siente, i a la menor palabra, me dice: *borrachon acá i borrachon acuyá*, i lo padezco por ese Santo Tribunal i trescientos pesos que me ha llevado de multas.»

I nunca anduvo mas acertado el dean Santiago que al juntar el Santo Oficio con su multa de trescientos pesos, pues toda la mision que él i sus delegantes tuvieron en Chile fué el mas afrentoso peculado, porque, como hemos visto, sin ningun objeto de fé, sino del despojo de unos cuantos infelices, ponian a todo el reino en alboroto, violando leyes i cometiendo todo jénero de desacatos.

Consuela, empero, saber en definitiva que el botin de aquellos sacrilegos especuladores fué harto escaso, porque en su última carta el comisario dice amargamente a sus señores: *En estos tres años no se ha cobrado blanca.*

Tales fueron algunos de los sucesos político-relijiosos de la primera mitad del siglo XVII, cuya significacion moral se presta a graves meditaciones del filósofo i del historiador, porque al menos están probando que la base de nuestra existencia colonial, como fondo i como forma, como principios esternos i como vida íntima, fué esencial i esclusivamente eclesiástica. Consistia por esto el orgullo de las mas altas familias criollas en tener sus representantes en el clero, componiéndose el coro de Santiago, cien años despues de su fundacion, casi enteramente de hijos de su pueblo. Es al propio tiempo digna de una observacion especialísima por su aplicacion local, la circunstancia de que el móvil principal que agitaba siempre las pasiones de las autoridades, de las jerarquias i del pueblo, era esa tradicional e irremediable parsimonia, que es el tipo distintivo

de nuestro pueblo, en cuyo corazon, mientras todo ha pasado, ha quedado siempre inmóvil como la colina de rocas que se ostenta en su centro, i tan eterno como los censos i capellanias que gravitan casi todos sus solares, aquella idolatria que Moises encontró arraigada en su pueblo despues de haber dictado el decálogo.

Con todo, llegaron, puede decirse, a su apojeio por aquellos años los furores de la controversia i la codicia, porque vino a aplacarlos un hombre sabio i desinteresado, a quien, cuando murió con la dignidad de uno de los primeros arzobispados de la América, le encontraron por todo caudal i toda herencia seis reales de plata en el bolsillo. Fué entonces tambien cuando este mismo hombre eminente escribió su célebre obra ya citada con el titulo los *Dos cuchillos*, destinando dos volúmenes, monumentos de investigacion i de paciencia, a deslindar pacíficamente conforme a la lei i a la justicia los fueros de la Iglesia i del Estado. En prenda de buena fé, segun dijimos, dedicó aquel enorme trabajo a la autoridad civil del reino, con la cual partiera de hecho el poder i la equidad. I tan a maravilla tuvo el último aquella paz entre ambos gobiernos, quedando cada *cuchillo*, el civil i el eclesiástico, dentro de su vaina, que en la carta en que aceptó la dedicatoria deciale estas palabras: «Veo que se abrazan en otros gobiernos los majistrados i los obispos, i en ésta de V. S. ofreciéndose *cada dia tantas ocasiones*, no ha *escomulgado* V. S. no solo oidor pero ni *alguacil*» (1).

Así corria entre tanto su triste i lánguida vida la colonia. Dos eran sus grandes i casi únicas faces. En las fronteras los bárbaros. En el centro los oidores, los canónigos i los inquisidores que no eran sino otra especie de bárbaros. I el infeliz presidente escapando de las lanzas de los unos para ser ensartado en las plumas i en los hisopos de los otros, veíase obligado cuando *bajaba* a Santiago a escuchar sus absurdos i sus desmanes sin tener para dirimirlos otro poder que el de sus espuelas. Por esto, sin duda, decía el maestre de campo de Lazo

(1) Carta de don Francisco Lopez de Zúñiga, marqués de Baides, al obispo Villarroel.—Concepcion, mayo 30 de 1646.

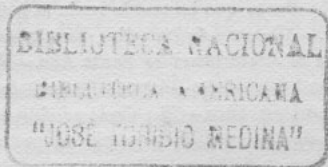
Sin embargo, Villarroel en una ocasion pagó tambien en el principio de su gobierno, tributo a su siglo con motivo de la procesion del apóstol Santiago en 1639.

Segun refiere Carvallo, acostumbábase hasta ese año que cargaran el anda del apóstol dos canónigos i dos rejidores. Ocurriósele al obispo suprimir los hombros de éstos i poner los de cuatro prebendados. Enojóse en consecuencia el cabildo, i al año siguiente (1640) celebró la procesion del patrono en San Francisco.

de la Vega, don Santiago Tesillo, «que no ha habido gobernadores de mas atormentados oídos que los de Chile.»

Tiempo es, pues, de volver en otra direccion la vista, que los ojos tambien sufren tormento de la monotonia.

Vamos por consiguiente a ocuparnos del crecimiento material del pueblo cuya múltiple historia nos empeñamos en trazar. A bien que no pocos argumentos i casos eclesiásticos hemos de encontrar todavia en nuestro camino i en el propio siglo a cuya primera mitad hemos llegado.



CAPITULO XVII.

La mitad de un siglo.

El siglo XVII es una era de dolor para Santiago.—Ruina de las *siete ciudades* i emigracion de viudas i menesterosos que recibe Santiago.—Intentan los indios de servidumbre levantarse, i se salva la ciudad por un refuerzo inesperado de tropas.—Gran avenida de 1609.—Construccion de los primeros tajamares por Jinés de Lillo.—Agua de *Ramon*.—Abolicion de las encomiendas i su reemplazo por el tributo personal.—La *mita* i los *mingacos*.—Pobreza indecible de Santiago.—Unica renta de su cabildo en 1611.—Padron de la ciudad en 1615.—Segunda inundacion de 1618.—Espantosa epidemia de viruelas.—Muere de pesadumbre el gobernador Lope de Ulloa.—Desarrollo de la ciudad de 1618 a 1626.—El primer plano de Santiago.—Idea de los demas que ha tenido hasta la fecha, sus vistas panorámicas, paisajes, etc.—Adelanto de las calles, arquitectura, empedrados.—Nuevas plazuelas de San Saturnino i de Santa Ana.—Fundacion de las parroquias de Santa Ana i San Isidro.—Aspecto jeneral de la plaza de armas, sus edificios públicos i privados.—El palacio arzobispal i sus litijos.—La Cañada.—Una vista de las cordilleras segun el padre Ovalle.—Abundancia de mantenimientos en Santiago.—Baratura prodijiosa del mercado en 1634.—Escasa poblacion de la ciudad i crecido esceso de las mujeres.—Efectos sociales de esta desigualdad.—Aspecto solitario de las calles.—Estraordinario número de negros i cómo son quemados vivos.—Singular fecundidad de las familias patricias.—Costumbres domésticas, tajes.—Lujo, presentes de boda.—Indignacion del jesuita Ovalle contra los quitasoles.—Milicias urbanas de la ciudad.—Ostentacion en el culto.—Innumerables procesiones de semana Santa.—La mecánica aplicada a los santos.—Horribles procesiones nocturnas llamadas *de sangre*.—Procesion de la Vera Cruz.—Ejecutoria de nobleza que imprimia su alumbrado.—Orijen de esta hermandad i del Cristo que todavia se venera.—Festividades de Corpus.—Competencia curiosa entre el Cabildo i la Audiencia sobre si deberia ser la virjen del Socorro o la de la Victoria patrona de Santiago.—Triunfa la Audiencia.—Transformacion de una Dolorosa en San Juan Bautista.—Mudanza de los siglos.

El siglo XVII se inició para Santiago, en cuya crónica urbana vamos a entrar de nuevo mas especialmente, con funestos augurios. Una de aquellas calamidades que a haber tenido lugar

en los pueblos clásicos de la antigüedad, habría dado noble tema a las artes, a la poesía i a la historia del mundo, había sido la alborada de aquella edad que en otra parte hemos dicho fué de tan crueles pruebas. Tal fué la ruina de aquellas siete ciudades de *arriba*, que, como los retoños arrancados a un árbol fuera de sazón, la mano imprudente de Valdivia había esparcido en el territorio araucano, alimentándolos con la sangre, el oro, i, como era natural, con la aversión de Santiago.

En la misma madrugada en que los bárbaros a la sombra del sueño i de la niebla quitaron la vida al gobernador Loyola i a toda su comitiva en la ladera de Guadaba, hordas enfurecidas que el odio i el secreto de una vasta conjuración habían disciplinado, cayeron sobre las ciudades de Valdivia, Villarica, Osorno, la Imperial, Arauco, Cañete i Angol, i con la tea i el hacha las redujeron en una misma hora a cenizas. Las dos primeras ciudades, opulentas entonces con su oro, cayeron de un solo golpe, sorprendidas en el sueño, siendo de notarse que en Valdivia, puerto de la otra, mataron mas de cuatrocientos cristianos, persiguiéndolos hasta las naves surtas en el río, donde algunas familias desnudas se refugiaron. Muéstrase todavía la pintoresca colonia en forma de cuchilla, dominando en su graciosa vuelta el Calle-Calle, donde existió la primitiva ciudad, i compréndese cómo los indios pudieron rodearla por entero, sin dejar otra salida a los cristianos que la del río, donde muchos perecieron (1). En Osorno, que era ciudad de mucho mas cuenta i talvez tan importante como Santiago, si ha de consultarse el plano que nos ha quedado de sus ruinas, incendiadas todas las casas, pudieron ganar el fuerte algunos caballeros con sus esposas i sus hijos, i saliendo por sus murallas «como leones hambrientos,» dice el maestro de

(1) El botín de la ciudad fué inmenso. Algunos, como Molina, que escribió en gran manera de memoria, lo hacen subir a dos millones de pesos, pero según Jerónimo de Quiroga, no pasó de cuatrocientos mil pesos, lo que era enorme para esa época. De los tres buques que salvaron con jente, dos de ellos, los de los maestros Baltano i Rojas, hicieron rumbo a Valparaíso. El tercero, del capitán Villarroel, se dirigió al Callao.

Como la sorpresa fué mas completa en Valdivia que en ninguna de las otras ciudades, los indios se apoderaron de los caballos i de las armas de los españoles, aprovechándose de aquellos i escondiendo las últimas en los bosques. Tenemos en nuestro poder un precioso arcabuz de aquella época, que, rosando un bosque hace cinco años, a pocas leguas de Valdivia, encontraron los labriegos enterrado en una espesura, i cuya posesión debimos a la jenerosa cortesía del señor tesorero don Francisco Adriaesola, quien lo usaba para trancar la puerta de la tesorería. Pesa al menos tres arrobas i es de puro cobre preciosamente oxidado.

campo Jerónimo de Quiroga, contuvieron la bárbara canalla, defendiéndose treinta i dos meses con heroica constancia, hasta que, socorridos, escaparon en demanda de Chiloé, trayendo por guía un crucifijo que todavía se reverencia en una de las iglesias de Santiago (Las Claras).

Otro tanto hicieron los vecinos de Angol i la Imperial, los últimos bajo la direccion de doña Ines de Aguilera, heroína como mujer, como esposa i como madre. En cuanto al pueblo de las Infantas que menciona un cronista, no se tuvo jamas noticia ni ha podido despues marcarse sobre el mapa el sitio de sus ruinas. (1) El mismo Osorno estuvo por mas de dos siglos sepultado bajo la sombra de los bosques que crecieron sobre sus cláustros, i cuando a fines del último debióse su noticia a la indiscrecion de un indio, costóle la cabeza, pereciendo a manos de un pueblo en que el odio a los cristianos es una segunda vida.

Ahora bien, los fragmentos de aquellas siete ciudades que escaparon a su destruccion, vinieron a posarse sobre la infeliz Santiago. Las ramas del antiguo tronco, arrastradas por el turbion, volvian a su primitivo asiento para vivir de su sávia, i si bien es cierto que aquella segunda inmigracion (despues de la que habia tenido lugar en la primera ruina que atrajo la muerte de Valdivia) aumentó el número de los pobladores de Santiago, dió ésta tambien creces a sus desdichas i a su pobreza, porque los que llegaban eran solo menesterosos, niños i desamparadas viudas. Todos los que habian sabido o podido pelear sucumbieron en la porfiada i sublime resistencia. «Redujéronse a la mendicidad ilustres familias, dice hablando de estas adversidades un prolijo cronista; muchas salieron del reino, otras se esparcieron por él i no pocas quedaron prisioneras» (2).

Pero ni el propio pueblo de Santiago, a pesar de su lejanía del teatro del levantamiento, de su sumision ya casi completa, i del hábito de la obediencia i del látigo, dejó de participar de aquella conmocion que puso a todo el pais en la ladera de un abismo. Temeroso el vecindario de que, como en los tiempos del primer Villagra, otro Lautaro viniese en demanda de la capital del reino, el alcalde Melchor Jofré del Aguila, hijo sin duda del con-

(1) Jerónimo de Quiroga. No debe confundirse *las Infantas* con los *Infantes*, llamados tambien *Angol* i los *Confines*.

(2) Córdova Figueroa, páj. 184.—Cerca de medio siglo despues (1641), el marques de Baidés rescató algunos de aquellos infelices cautivos, i entre otros la noble familia de don Pedro Mendez de Sotomayor. La mayor parte de los descendientes de los españoles, sin embargo, i especialmente las mujeres, se negaban tenazmente a volver a la vida civilizada.

quistador i patricio Juan Jofré, levantó bandera de enganche para correr la tierra hasta el Maule i observar el desarrollo de la insurreccion. Solo veinte vecinos respondieron a su voz i con ellos partió a galope para el sud.

De esta ausencia, talvez imprudente, quisieron aprovecharse los mapochinos, como sus mayores lo habian ejecutado en la primera salida de Valdivia, i fuese de motu propio, fuese por instigaciones venidas de allende el Biobio, resolvieron aquellos romper su penosa servidumbre i hacer con los vecinos de Santiago lo que sus compatriotas habian hecho con las Siete ciudades.

Dejóse ver, por fortuna, el peligro antes de la hora de la esplosion, i la pequeña hueste que habia ido hácia el medio dia, tuvo lugar de regresar en tiempo oportuno. «El alcalde, dice Jerónimo de Quiroga, que casi fué un contemporáneo, hizo *varear* (1) la ciudad, retirar las familias a un recinto i ponerse todos a la defensa, con temor de perderse si no eran socorridos.»

Fuéronlo, sin embargo, de una manera casi milagrosa, por la columna de sesenta portugueses que habia traído de Lisboa a Buenos Aires don Francisco Rodriguez Ovalle del Manzano, i que el gobernador de Buenos Aires, tio del último capitan, habia despachado a toda prisa, temeroso del rumbo que llevaban los sucesos de Chile.

Sentíanse, pues, todavia hondamente en la capital los efectos de aquella calamidad, cuyos pobladores así pagaban otra vez la insensatez de su fundador, cuando una nueva desgracia pública vino a poner de nuevo su temple a prueba. Fué ésta la primera i terrible inundacion del Mapocho, de que hemos hablado en otra ocasion para recordar sus estragos en vidas i haciendas, i que ocurrió el último dia de la pascua de Pentecostés de 1609, es decir, en pleno otoño i en lo mas sazonado de las mieses.

(1) Esta es la palabra que usa Quiroga, segun un manuscrito de su obra que existe en la Biblioteca Nacional i que parece fué propiedad del doctor Vera. Pero en el testo de la publicacion hecha por Valladares en el *Semanario erudito*, tomo 23, páj. 212, se lee *barrear*, esto es, defender con *barreras* o trincheras la ciudad.

Por lo demas, la edicion de Valladares, aunque dice que es *copia fiel* del que escribió Quiroga, ofrece frecuentes variantes con el testo manuscrito de la Biblioteca, i a nuestro juicio en demérito del último. Queremos citar un solo ejemplo. Hablando del gobernador Quiñones, Quiroga lo caracteriza enérgicamente en estas dos palabras: *Era un caballero ríspido i rico*. La edicion de Valladares dice: *Era un caballero de resolucion i rico*, lo que tiene un significado mui diverso.

Tan considerable fué el destrozo de la avenida, que hubo de bajar de las fronteras el gobernador Garcia Ramon a poner remedio. Acordóse ésto con la fabricacion de los primeros tajamares que cubrieron la poblacion i que parece corrian en el espacio que hoy se estienden entre la plazuela de la Cancha de gallos i el Puente de cal i canto. Fué su constructor el agrimensor jeneral Jimés Lillo, el decano de los injenieros de Chile, a quien el pueblo, el gobernador i el obispo reunidos en cabildo abierto dieron autorizaciones suficientes, junto con el maestro de campo Juan de Quiroga, «sin mas dilijencia, autos ni espacio alguno de papelotes,» dice el cronista Carvallo. En pocos años quedó concluida la obra, i fué tan bien ejecutada, que segun aquel historiador, muerto a principios de este siglo, (i en un hospital de Buenos Aires, puesto que fué historiador), nos dice que a fines del último «se miraban todavia sus vestijios i admira su solidez.» Hoy mismo el agua suele descubrir algunos de sus derruidos cimientos en la parte que hace frente a la plaza del mercado.

Fué tambien sin duda por este tiempo cuando volvió a meditar-se el traer a la ciudad el agua llamada de Ramon, i que sin duda recibió este bautismo del nombre de aquel gobernador, pues antes i aun despues se la llamaba de *Vitacura*, por el gobernador peruano que gobernaba en el Mapocho a la entrada de Valdivia, i al que, por el delito de ofrecer al último hospitalidad, mataron los indios rebeldes (1).

No pararon aquí las desgracias de los vecinos de Santiago, precursoras de su total ruina que no tardaria en llegar, porque en los primeros años de este siglo, (1608), al paso que Felipe III declaraba esclavos a titulo de guerra a los indios fronterizos, libertaba a los *mitayos* o indios de encomienda (llamados tambien *indios de cédulas*, *corpas*, *anaconas* i *yanaconas*) del yugo servil que les habia impueso la conquista. Este fué un golpe de muerte para la perezosa colonia del Mapocho, que hasta ahí habia vivido solo del sudor i del tributo de sus encomiendas.

Cupe el honor de plantear esta medida, decretada desde 1601, i si bien egoista en su orijen altamente humanitaria en sus resultados, al virei del Perú don Francisco de Borja, principe de Esquilache, como cupo la gloria de su ejecucion definitiva hace

(1) El señor don Joaquín Tocornal, muy conocedor de la crónica local de Santiago, i que en sus últimos años no bebía sino del agua de aquella fuente, en cuya vecindad tenia su chácara, aseguraba que la verdadera denominacion de las vertientes era de *Rabon*, pero no recordamos que diese alguna razon de este nombre, al parecer poco fundado.

apenas ochenta años al ilustre don Ambrosio O'Higgins (1).

Dijimos ya en uno de los capítulos precedentes cuál era el poltre caserío de Santiago en 1610 (2), inferior talvez al que hoy tiene Casablanca, i para formarse concepto de la opulencia edil del pueblo, nos bastará recordar que cuando llegó un año mas tarde el gobernador Jara Quemada a este *miserable reino*, como lo llamaba en sus despachos al rei, la ciudad solo tenia de rentas 600 pesos que le producía un derecho sobre el sebo i el jabon.

(1) Lo que dió principalmente oríjen a la abolición, o mas bien, reglamentación de la *mita* fué la alarmante disminucion de la raza indijena, i por consecuencia la creciente escasez de operarios para las minas de Potosí i de Huancavélica que en gran número se sacaban de Chile, segun en otro lugar dijimos. Renovóse la prohibición del trabajo forzado por R. C. de 8 de diciembre de 1610, i por último, planteóse en Chile por R. C. de 25 de julio de 1620, a cuyo fin se constituyó en visitador el oidor don Hernando Machado, ya tantas veces nombrado. No llevó éste a cabo su comision sin graves escándalos (como habia sucedido por igual motivo en el Perú en tiempo de Gonzalo Pizarro i despues en el de los Jirones) segun refiere Carvallo.

En un libro existente en la biblioteca de Lima, con el título de *Tratados de confirmaciones reales de encomiendas* por el licenciado Antonio de Leon, (el célebre bibliógrafo americano), relator del consejo de Indias, impreso en Madrid en 1630, es decir, casi contemporáneamente, i que puede considerarse como un resumen del derecho público de los americanos en esa época, se cuenta en los términos siguientes la manera como se verificó la reforma entre nosotros: "En el reino de Chile, dice (páj. 112), se prohibió el servicio personal i se tasaron los indios por el virei del Perú, príncipe de Esquilache, don Francisco de Borja, que acabó en su tiempo lo que muchos de sus antecesores desearon, no solo en ésta, sino en otras gravísimas materias, que dispuso i resolvió con el acierto que se esperaba del gran talento, intelijencia i cuidado que mostró en aquel vireinato. De lo que vamos tratando, de Chile hizo ciertas ordenanzas que, enviadas por el consejo, con poca reformacion se confirmaron i publicaron por ordenanzas reales. En ellas se tasó el tributo de los indios de las ciudades de Santiago, la Concepcion, San Bartolomé de Gamboa i la Serena i sus términos a ocho pesos i medio cada año, los seis para el encomendero, peso i medio para la doctrina, medio para el correjidor i medio para el protector. El de los indios pampas de las ciudades de Menloza, San Juan i San Luis de Loyola medio peso menos, los de Castro i Chiloé a siete pesos i dos reales."

Ademas del inquilinaje i los pueblos de indios, ha quedado un recuerdo vivo de lo que era la *mita* en los *mingacos*, como se llama todavía a los *conchavos* (otra palabra indijena) que se hace para las trillas, siembras i otras operaciones rústicas. La *mita* se llamaba tambien *minga* i de aquí el *mingaco*. Véase el prefacio de las *Memorias secretas* de Juan de Ulloa, don David Barry y la Memoria del Illmo. obispo Salas, leida en la sesion solenne de la Universidad de Chile el 29 de octubre de 1848 sobre el *servicio personal de los indijenas i su abolición*.

(2) Segun un censo formado en Santiago en 1613 por el oidor constituido en *visita*, Hernando de Machado, existian en la jurisdicción de la ciudad 1717 blancos o españoles, 8,600 indios i 300 negros. (Perez Garcia.)

Desesperóse de tal suerte el poco sufrido gobernador, como que venia del regalo de Lima, donde fuera jentil hombre del marqués de Montes Claros, al encontrar la ciudad llena de viudas, segun refiere él mismo, i de soldados ociosos, vagamundos e indisciplinados, que pidió al rei le sacase cuanto antes de sus penas llevándole a cualquier gobierno de Costa Firme o donde S. M. quisiese hacerle merced.

Poco mas tarde una nueva invasion del rio ocurrida en tiempo del timorato gobernador don Lope de Ulloa (1618) vino a aumentar las zozobras i pesadumbres del amilanado vecindario. Parece que esta vez el turbion rompió por su antiguo cauce de la Cañada, porque cuenta Jerónimo de Quiroga que las monjas Clarisas se refugiaron en la Catedral, comenzando así sus eternas peregrinaciones que las han dado un asiento diverso en cada siglo.

I el cielo, no contento con este nuevo eslabon añadido a la cadena de males que oprimia al pueblo, envió en pos una desastrosa peste de viruelas de la que murieron en el reino, segun el cronista citado, mas de 50 mil almas, esto es, un tercio de la poblacion total del reino.

El mismo gobernador Ulloa i Lemus sucumbió al peso de tantas aflicciones, muriendo, segun opinion comun, mas de melancolia del alma que de enfermedad de la carne.

La ciudad, con todo, algo crecia, i segun el padre Ovalle (que en todo lo de Santiago debe tomarse con cautela, pues era *santiaguino*) fué tan rápido su desarrollo en esa época, que habiendo estado ocho años ausente en el colejio de Córdova (1618-1626) «cuando volví, dice (páj. 161) hallé que la ciudad se habia estendido de manera que estando plantada a la falda del cerro, a la parte occidental, le hailé *todo rodeado de casas* i con buen fondo hácia la parte oriental i lo mismo proporcionadamente por los otros lados» (1). Preciso es para medir a compas estos adelantos traer a la vista el curioso mapa de Santiago que publicó de memoria el buen jesuita en Roma en 1647 i que, por tanto, es el mas antiguo de los que se conocen (2). Se-

(1) Segun Ovalle (página 153) en el tiempo de su viaje a Córdova (1618) San Lázaro era únicamente una capilla de campo situada fuera de la ciudad; a su regreso en 1826 la encontró incorporada en la poblacion. Este dato nos confirma en la opinion que emitimos en el segundo capítulo sobre que la primitiva delineacion del alarife de Santiago solo llegó hácia el poniente hasta la calle llamada hoy de Morandé.

(2) Los planos de Santiago que conocemos son los once siguientes, hasta el dia.

1.° El del padre Ovalle, 1647.

gun su disposicion, que consiste solo en haber llenado una página en folio de cuadritos de ajedrez con una colina dibujada en el centro, resulta que la aldea de Santiago era en el año de su total destruccion (1647) una ciudad tan grande como es hoy Paris o Pekin. Por este tiempo tambien i talvez para consolarla del cúmulo de sus infortunios, Felipe IV habia concedido a nuestro pueblo el título de *mui fiel*, otorgándole a mas la facultad de dictar sus propias ordenanzas (1).

El aspecto de la ciudad habia adquirido algun mediano embellecimiento a pesar de la lentitud extraordinaria con que crecia el número de sus habitantes, de tal manera que un siglo despues de su fundacion podia considerársela como uno de los asentos de primer órden de las posesiones españolas de la época. Sus solares, que al principio quedaban holgados a razon de cuatro en cada cuadra, se habian subdividido en 1640 en diversos lotes, segun el testimonio de uno de sus propios vecinos, Alonso de Ovalle, que habia nacido en 1601 i que dejó en aquel año la ciudad de su claustro i de su amor para no volverla a ver. Algunas de sus calles se hallaban ya toscamente empe-

2.º El de Frezier, sin disputa el mas exacto de todos en la época colonial, 1712.

3.º El del jeógrafo Lopez, (1756) que es solo una reproduccion abreviada del anterior, con alguna mas estension dada a los barrios de la Chimba.

4.º El del autor anónimo de la historia italiana de Chile, atribuida al jesuita Vidaurre i publicada en Bolonia, (1686?) en el que se nota algun mayor desarrollo en los suburbios del sud.

5.º El de Pedro Schmidtmeier, 1822.

6.º El de John Miers, 1825.

7.º El de Gay, 1835.

8.º El de don Juan Hervage, 1841.

9.º El de don Pedro Dejean, 1855.

10.º El de Gilliss, 1856.

11.º El de Fioretti, 1866.

En cuanto a las vistas panorámicas de Santiago, son innumerables, como las de Gay, Gillis, Hervage, Miers, Maria Graham, Baxley, etc. Las mas curiosas nos parecen las de Schmidtmeier, pues a mas de no carecer de cierta exactitud i de un atractivo colorido, fueron muchas de ellas dibujadas por el jeneral i médico Paroissien, edecan del jeneral San Martin.

El pintor de estilo Molinelli ha publicado tambien últimamente (1855) en Europa una hoja panorámica de Santiago, tomada, como casi todas las anteriores, desde el cerro de Santa Lucia, que es un admirable punto de mira.

El paisajista frances Charton, el hábil colorista escoses Gellaty i la mayor parte de los artistas i *amateurs* que han visitado a Santiago en el presente siglo, han trabajado vistas de la ciudad i de su adyacente panorama, sobre todo del lado de la cordillera, muchas de las que serian dignas de ser reproducidas por el lápiz del litógrafo i aun unas pocas por el buril del grabador.

(1) Real cédula de Madrid, marzo 16 de 1623.

dradas, con una acéquia de agua corriente por su centro, como se conservaban hasta ayer, i con calzadas de piedra, angostas, mal ajustadas, pero sobrepuestas sobre el nivel del pavimento, a manera de veredas, para el uso de los transeuntes: i así se conservaron hasta que siglo i medio mas tarde el presidente O'Higgins las sustituyó por nuestros cómodos enlosados.

Existian entonces, ademas de las plazas que antes mencionamos i que talvez habian sido ocupadas parcialmente por las demasias del caserío, una llamada de San Saturnino, donde existia una capilla consagrada al patron de los temblores, i cuyo solar, cuando fué despues demolido, sirvió para construir una casa de recojidas, que es la misma que hoi existe destinada a cuartel de guardias cívicas, i de la cual tomó nombre la calle que todavia lo lleva. Otra plaza marca el mapa de Ovalle en el sitio que hoi ocupa la iglesia de Santa Ana (1).

La plaza principal estaba rodeada de edificios bajos i de mediano aspecto, pero eran de ladrillo i arqueria los paños que caian al norte i sur, ocupando el primero las *casas reales*, en el ángulo nordoeste, la cancilleria o sala de la Audiencia en el centro, i la casa de cabildo al otro extremo. Los portales del medio dia estaban coronados de una azotea, rodeada de barandas i balcones, donde las damas i jentiles hombres de la

(1) Segun el plano de Frezier, que es 66 años posterior (1712) i mucho mas correcto, el sitio que ocupaba la primitiva iglesia de Santa Ana, edificada segun Ovalle en 1646, era el que hoi tiene el monasterio de las monjas Rojas. Este último, que entonces era solo un *beaterio*, se hallaba situado en el solar que hoi ocupa la familia Ortúzar Ovalle, en el ángulo sudoeste en que forman esquina las calles de Santo Domingo i del Peumo.

Aunque segun Ovalle la parroquia de Santa Ana fué fundada en 1646, consta de los libros de bautismo que se conservan todavia en la parroquia, que se administraba aquel sacramento desde 1641. La primera partida que se registra es es del 2 de agosto de 1641, por el doctor Diego Ordoñez Delgadillo, su primer cura.

Santa Ana era entonces una parroquia sub-urbana i casi rural como la de San Isidro, que se fundó 46 años mas tarde como una *parroquia de campo*. Segun los libros conservados en su archivo, fundó esta última el obispo Huancazorro en 1686, i su primer bautizo fué celebrado en ese año por su primer cura don Diego de Tapia.

Segun la tradicion, Santa Ana ha sido reconstruida dos veces, despues de dos incendios. En cuanto a la iglesia actual, como a la de San Isidro, cuya iglesia es tambien la tercera, hablaremos oportunamente mas adelante.

Constan estos datos de cartas que han tenido la bondad de dirijirnos los actuales curas de estas parroquias, los dignos señores don Estanislao Olea i don Miguel Anjel Ortega, cuya oficiosidad nos compacemos en agradecer, tanto mas cuanto que sus contestaciones figuran entre las poquísimas que hemos recibido de las personas a quienes hemos pedido datos.

ciudad asistian a los torneos de caballeros i a las lides de toros, que en los dias de juras reales, entradas de presidentes u otras ocasiones solian hacerse, i para cuyos graves fines la plaza se mantenía sin empedrarse, como se observa todavía en algunas ciudades principales de España i especialmente en Galicia. No se escondian con todo tras de la bóveda de aquel edificio, destinado por lo comun a la vivien la de los oidores i de personas aristocráticas, ni los suntuosos almacenes ni los plebeyos *baratillos*, que solo por su *nombre* ían podido hacerse simpáticos a nuestros compatriotas (1). El centro del comercio era en aquellos años la *calle del rei* en la vecindad del convento de San Agustín, cuya iglesia, dice Ovalle, se hallaba rodeada de tiendas de comercio. Estas, que al principio del siglo no pasaban de una docena, llegaban, segun aquel cronista, a cincuenta en la época en que escribió su historia.

De los otros dos costados de la plaza ocupaba la medianía del poniente la catedral de piedra que habia comenzado Hurtado de Mendoza, i cuya torre debió hallarse situada mas o menos en el sitio que hoi ocupa el campanario de la actual. En las estremidades levantábase hácia la derecha con un portal bajo de arcos de ladrillo, avanzado sobre la plaza, el palacio de los obispos, construido recientemente (1620-30) sobre un sitio que compró con su propio peculio el ilustrisimo Salcedo (2).

Dice de esta residencia el padre Ovalle, que tuvo un curioso jardín, i antes de la demolición de su fachada, que se ejecutó

(1) Una de estas casas era de dos pisos, segun en otra parte dijimos, i a principios del siglo XVII la habitaba doña Baltazara de Jufre, hija del célebre capitán don Juan Jufre, que hemos dicho la habia construido. Esta señora se habia casado con un hijo de la desgraciada doña Esperanza de Rueda i del no menos infeliz Pedro de Miranda, cuyo trájico fin contamos en otra parte.

Tuvo doña Baltazara tres hijas, doña Maria, doña Eufrasia i doña Esperanza (del nombre de su abuela) todas las que fueron monjas agustinas.

(2) La propiedad de este solar, es lo que ha dado lugar, si no hemos sido mal informados, al ruidoso pleito sostenido entre el cabildo de la catedral i su metropolitano i que ha retardado por cerca de veinte años la construcción del frontispicio del palacio arzobispal que hoi se termina.

Como Salcedo habia comprado el solar (que segun dijimos fué probablemente de la familia del infeliz Antonio Pastrana, el procurador de ciudad deca pitado por Valdivia) con su propio dinero, unos parientes suyos que residian en Salta, cobraron el valor del terreno al cabildo de la Catedral. Hubo pleito, perdiólo el último i pagó el valor, que era de 12.000 pesos. De aquí el título de la iglesia a esa casa. La mitra lo reivindicó sin embargo, como derecho propio, a virtud del uso i otros antecedentes que ignoramos, hasta que un tribunal compuesto de los demas obispos de la república (con escepcion del de Chiloé) i el vicario de Santiago, ha dado el título lejítimo al último.

solo en 1830, se hizo una mansion histórica por haber residido en ella el ilustre San Martin.

Pero el sitio clásico de la capital era entonces, como hoy, nuestra Alameda, el mas hermoso de los paseos públicos del mundo, si ha de valorizarse como panorama. No podríamos por esto privar a nuestros lectores de una descripción minuciosa que de ella hace uno de sus propios vecinos, que tiene a la vez el atractivo i el respeto de un transcurso de mas de dos siglos. «Es esta *Cañada*, dice el jesuita Ovalle, que parecia tenerle particular afición, pues se educó en una de sus veredas (en el noviciado de San Borjas) absolutamente el mejor sitio del lugar, donde corre siempre un aire tan fresco i apacible, que en la mayor fuerza del verano salen los vecinos que allí viven a tomar el fresco a las ventanas i puertas de calle, a que se añade la alegre vista que de allí se goza, así por el gran trajin i jente que perpetuamente pasa como por la salida que hai a una i otra parte: i una hermosa alameda de sauces con un arrollo que corre al pié de los árboles desde el principio hasta el fin de la calle; i el famoso convento de San Francisco, que está ilustrando i santificando aquel sitio con una famosa iglesia de piedra blanca echa de sillería, i una torre a un lado de lo mismo tan alta que de muy lejos se dá a la vista a los que entran de fuera: es de tres cuerpos con sus corredores i remata el último en forma de pirámide, es muy airosa, i de lo alto de ella se goza por todos lados de bellísimas vistas que son de grandísimo recreo i alegría.»

Era a la verdad tan espléndido el panorama, que ofrecian en su derredor o a la distancia todos aquellos lugares, que el mismo sencillo fraile, de cuya injenua relación copiamos los primores de la *Cañada*, describe en estos términos, no del todo privados de una simpática elocuencia, las grandezas de los Andes, cuando desde el valle divisanse sus altas cumbres como la alba, esplendente flecadura del cortinaje del cielo. «Entonces, dice, rayando el sol en aquella inmensidad de nieves i en aquellas empinadas laderas i blancos costados i cuchillas de tan dilatadas sierras, hacen una vista que aun a los que nacemos allí i estamos acostumbrados a ella nos admira i da motivos de alabanzas al criador, que tal belleza pudo criar» (1).

Descendiendo ahora de la magnificencia de la naturaleza a los humildes haberes del cortejo, hé aquí como otro cronista contemporáneo refiere de qué hacian su *puchero* los vecinos i

(1) Ovalle, páj. 169.

cuánto pagaba por su diaria subsistencia cada familia. (1) «Abunda tanto, dice aquel, la capital del reino en las mejores gallinas del orbe, que no valen mas de a real, i el mejor capon real i medio, dos o tres pollos un real i un grueso cordero otro, i el cabrito al mismo precio: el mejor carnero que puede haber, dos reales i el que mas dos i medio; i a esta causa no hai carniceria pública en la ciudad; de manera que son tantas las escelencias que hai en este buen temple, que se pueden en suma encarecer con decir que hasta los *ratones* que se crían en los campos se comen i estiman por mayor regalo que en España los mejores conejos de ella.»

«Es el sitio de esta ciudad, añade otro contemporáneo hablando de su escelente asiento topográfico, capaz de innumerables vecinos i no tiene quinientos: abundante de mantenimientos regalados. Sus habitantes son nobilísimos i de ánimos jenerosos, mui honradores de forasteros, hombres valerosos, en el ocio galanes i corteses. Ejercitanse a caballo i son jeneralmente todos escelentes i fortísimos jinetes de ambas sillas.» (2).

El vecindario de Santiago en la época de que nos ocupamos i contado ya un siglo de existencia, no pasaba, segun testimonios contemporáneos de seiscientos vecinos, bien que por una razon inversa de las primitivas condiciones sociales que presidieron a la planteacion de la colonia, existiese a la sazón un triple número de mujeres (3). La guerra, en efecto, no hacia sino viudas i huérfanas, de suerte que para cada varón en estado de desposarse, sobre todo en las clases superiores, habia al menos seis o mas doncellas. I de este hecho curioso i característico vinieron dos fenómenos sociales, uno de los que subsiste todavia en todo su auge, a saber, el extraordinario desarrollo de

(1) El cronista de Indias Tribaldos de Toledo, que escribió en 1634, obra citada, páj. 8.

(2) El montañés Tesillo, obra citada, páj. 31. Tesillo era natural de las montañas de Santander, i por tanto mui aficionado a nuestro país. «Oh! Chile, esclama en una parte de su curioso libro. Oh! provincia la mas agradable sin duda, de toda la América!»

Por este mismo tiempo (marzo 16 de 1634) escribió desde Concepcion don Lorenzo Almen su informe ya citado sobre el gobierno de Lazo de la Vega, i en él encontramos los siguientes conceptos sobre Santiago i especialmente sobre los santiaguinos. «Es la ciudad de Santiago poblacion de 500 vecinos, el sitio capaz de diez mil i el valle amenísimo, el temple escogido, los mantenimientos muchos i buenos, i la mas parecida a *España* en todas de cuantas hai en las Indias occidentales; pero como está compuesta de maestros de campo, capitanes i soldados i son sucesores de los conquistadores primeros que tuvo este reino, a la milicia se inclinan poco.»

(3) Tribaldos de Toledo (1634).

los monasterios de Monjas, que ya va en decaimiento, i el desprestijio injusto, vulgar, pero característico i profundamente arraigado en nuestras costumbres, del celibato femenino, preocupacion que solo la cultura i engrandecimiento de la mujer por la mujer misma ha podido ir dominando en Europa i especialmente en la América del Norte.

Debiase a esta circunstancia, que se presta a consideraciones mui interesantes sobre nuestra actual organizacion social, cierto aspecto físico de suma tristeza que pesaba sobre la capital. Las mujeres no salian jamas de la casa, i los hombres, apenas cuando iban a caballo a sus chácaras o a sus diarias ocupaciones (1).

Las rivalidades sociales que habian comenzado a introducir los oidores i especialmente sus soberbias esposas, que traian tan altos sus *monos*, como aquellos su *capete*, comenzaron tambien a despertar esa incurable emulacion de nuestras calles, madre inagotable de estos dos monstruos derogadores de la paz de las familias que se llaman todavía el *luto* i el *chisme*, i que son de orijen tan antiguo, que ha llegado a mirárseles como instituciones sociales i aun domésticas.

Ya hemos visto como el apostólico padre Ovalle, que era hijo de un rico mayorazgo i de la ilustre estirpe de los Pastene (2),

(1) Era de tal modo desierto el aspecto de la ciudad, que habiéndose asomado a la porteria de la Compañia un jesuita recién llegado de Europa a principios del siglo, esclamó al ver tanta soledad.

Aparent rare nantes in jurgite vasto.

(2) Don Francisco de Ovalle, el capitán que dijimos trajo el socorro de los portugueses a Santiago, se casó con una nieta de Juan Bautista de Pastene, i don Alonso fué su segundo hijo.

Como un ejemplo del desarrollo jenealójico de las familias de Santiago en esa época vamos a citar lo que dice Ovalle de la de Escobar, que era una de las mas distinguidas de la colonia, segun en otro lugar dijimos, a propósito de la participacion de uno de sus miembros en la pendencia de los Mendoza i de los Lisperguer, i de la prision de otro por don Francisco Lazo de la Vega.

El capitán don Cristóval de Escobar vino a Chile en 1546 o 1547. Tuvo por hijo a don Alonso de Escobar, que se estableció en Chile i debió ser el suegro de la tantas veces nombrada doña Isabel de Guzman. Ahora bien, entre hijos, nietos i bisnietos de este último, el padre Ovalle dice haber cono i to antes de su salida de Chile en 1610 no menos de *ochenta i siete personas*, i de éstos un tronco de familia, el jeneral don Luis de las Cuebas, que se habia presentado con ocho hijos armados de punta en blanco a ofrecer sus servicios para la guerra. Entre estos ocho debian ir aquel don Juan i aquel don Luis Cuebas *el mozo* de que tenemos dada ya noticia.

No es diferente la savia que hoy alimenta en nuestro suelo el árbol frondoso de las familias. Conocimos un caballero que, habiendo muerto en 1849, dejó once hijos i éstos en 1855 habian juntado ciento cuatro nietos, de los que sesenta eran mujeres i cuarenta i cuatro varones. Hoy mismo conocemos un joven de 32

se escandalizaba de los estragos que habia hecho en la simplicidad de las costumbres la introduccion de las pompas de la Audiencia, i aquí debemos añadir que en cuantas ocasiones se le presentan no deja de arrojar sobre ellas sus censuras, «porque los que antes, dice, salian mui honrados a la plaza vestidos con la templanza que usaban los mas principales i la jente mas noble, no pueden hoy parecer en público sino con vestidos de seda, o paño de Castilla, que aun suele costar mas, porque una vara vale de doce a veinte reales de a ocho. Ni puede parecer decente quien tiene opinion de algun caudal, menos que con criados vestidos de librea, mas o menos, conforme tiene cada uno el posible, i de algunos años a esta parte han dado en usar quitasoles de mucho precio, i si bien al principio comenzaron por la jente de primera clase, hoy deja de usarlos solamente quien no puede, i aunque parecen bien i son de mucha *autovidad* i mayor comodidad i provecho para la salud; pero en fin es mayor cargo i gasto i aumenta los forzosos que trae consigo el vivir en corte.»

Critica tambien amargamente el buen padre la moda que entonces, segun él, se habia introducido i que en realidad remonta a los zarcillos de Rebeca, de los regalos nupciales. «I han dado, dice (páj. 169) en hacer ricos presentes a las novias a las primeras vistas despues de hechas las capitulaciones, i yo los he visto hacer de mucho valor, como ser de esclavos (1),

años que cuenta *selenta i dos* sobrinos vivos, hijos todos de hermanos, i por último un caballero que apenas tiene cuarenta, encierra ya en los colejos de la capital *once* hijos, fuera de los que van a la escuela i de los que se están criando o por nacer en la casa. ... Bendito sea el *charquican!*

(1) Por este tiempo era mui considerable el número de negros que existia en Chile i a ellos especialmente se aplicaba el título de *esclavos*, pues los indijenas no lo eran ni podian legalmente serlo. Venian entonces en grandes partidas en tránsito para el Perú despues de haber sido trasportadas directamente de Cuyo i Guinea a Buenos Aires, i en seguida a través de las pampas i cordilleras, para ahorrar a-í el costo injente de transporte por el istmo i las enfermedades de aquellas zonas, que disminuian su número. Es un hec o curioso i desconocido que el ilustre jeneral Las Heras viniese a Chile en su juventud (1800) a cargo de una de estas arrias de ganado humano, como empleado de una casa especuladora de Buenos Aires, hecho que él mismo contaba i que ofrecia un singular contraste con su gloriosa carrera de libertador.

En 1640 pasaba de 400 el número de negros que existia en Santiago, segun el padre Ovalle, lo que constituia casi la mitad de la poblacion de hombres blancos de la ciudad. Tanta era, en efecto, su desproporcion, que el presidente marqués de Budes llegó a temer por la seguridad de la poblacion si llegaba a emplearse en las fronteras las cortas milicias que guarnecian a aquella. «I por estar tan poco habitada de españoles, dice de ella, en carta al rei de noviembre 14 de 1639 (Gay, documentos vol. 2.º, páj. 410) i tan disipado de na-

vestidos, estrados (alfombras) i escritorios llenos de preseas i joyas de oro i piedras preciosas.»

Si esto era en lo privado, en lo público i ostentoso los santiaguinos no dejaban nunca de pagar su tributo a su vanidad, cuando la fiesta, entendiéndose bien, era pagada por el tesoro público, pues no hai memoria de un pueblo al que le haya gustado divertirse *gratis* tanto como al nuestro; i es esta talvez la razon por que la ilustre municipalidad tiene hasta hoi cediendo *gratis* su teatro, que en esto es distinto tambien de todos los demas teatros del universo. A cada entrada de gobernador los santiaguinos hacian, pues, la misma locura que habian hecho en la recepcion de la Real Audiencia en 1609, esto es, dejar que el municipio se arruinase con tal que los vecinos pasasen un dia de solaz. «Son en aquel reino mui lucidas estas acciones, dice de la recepcion de Lazo de la Vega su maestre de campo Tesillo, aunque no se proporcionan las fuerzas con los deseos» (1).

Pero donde se ostentaba con todo su esplendor la suntuosidad i la gala de la comunidad santiaguina era en el aparato escénico de su culto. No habia en aquel siglo eminentemente eclesiástico agua en nuestra ciudad que no estuviese bendita, no habia una sola marqueta de cera que no estuviese consagrada a los altares, no habia un retazo de tisú de oro que no sirviese para vestir santos, así como era raro i casi deshonoroso que existiese una gran familia sin un provincial de su sangre, o por lo menos sin contar con un asiento en el coro de la catedral, dignidad, empero, inferior en mucho a la que imprimia el triunfo i el escándalo de un gran capitulo conventual.

A fin de ofrecer un escaso trasunto de las pompas católicas de esa edad, queremos únicamente hacer la descripcion somera de las que tenian lugar durante la semana santa. De su compa-

torales, si de él se hubiese de proveer el real ejército de jente, seria dejar las casas sin habitantes, los campos sin labranza, i las mujeres, niños i viejos eclesiásticos e impedidos en poder i albedrio de indios i de *negros*, jente poco segura i mal contenta.»

Las fuerzas que tenia Santiago en 1640, segun Ovalle, consistian, en una compañía de capitanes reformados que constituia la guardia del presidente, otra de vecinos encomenderos, que servia como de lujo i adorno urbano, cual nuestra actual guardia nacional; dos compañías de caballeria, fundada probablemente por los labradores i chacareros del valle, i tres de infanteria, compuestas de las diferentes clases de la poblacion. Contendrian en su totalidad de 150 a 200 individuos de tropa, de los que solo una tercera parte seria capaz de tomar las armas.

(1) Tesillo, páj. 32. La recepcion de Lazo tuvo lugar el 23 de julio de 1630.

racion con las que se practican en el dia podrá deducirse la diferencia de las épocas.

Iniciábanse las solemnidades como se acostumbra todavia el miercoles santo; i en este dia tenian lugar tres procesiones características, de las que nuestras devotas no conservan en el dia la mas débil tradicion.

Salía la primera de la iglesia de la Compañia i componíase esclusivamente de negros, hombres i mujeres, que llevando sobre unas andas la imájen de la Verónica, iban a tomar su puesto en la plaza, frente a la Catedral.

La segunda era la procesion de los mulatos, i pertenecia a San Agustin, donde tenian su cofradia. Vestian éstos túnicas negras i cargaban la imájen del Cristo agoviado con el peso de la cruz.

Apenas asomaba el último cortejo, desembocando en la plaza por la calle del Rei, adelantábase a su encuentro la procesion de la *Verónica*, i ésta por medio de secretos resortes, que movian debajo de los paños del *anda*, acercaba al rostro del cristo un lienzo blanco i le enjugaba la sangre i el sudor.

Era éste el preciso momento en que la tercera procesion, llegando de la Merced, hacia su aparicion en el recinto i completaba el *paso* i la emocion de los cristianos i el pasmo profundo de los indios, en cuya edificacion eran principalmente acomodados aquellos espectáculos. Llamábase la última la procesion de los Nazarenos. Vestian éstos túnicas rojas i conducian en sus hombros una anda en que se veia a la vírjen sumida en profunda consternacion i a su sobrino San Juan Bautista mostrándole la compasion de la Verónica, i consolándola con aquel tierno lance.

Al dia siguiente tenian lugar las procesiones llamadas *de sangre* en las que no se escuchaba por toda la ciudad sino el pavoroso alarido de los *penitentes*, los golpes de las disciplinas de *roseta*, las caidas de los *aspados*, i todo esto en medio del lúgubre canto de los frailes i de los gremios i de los jemitos i sollozos con que las damas corrian, seguidas de toda su servidumbre, de una iglesia en otra, ganando las induljencias de las *estaciones*.

En las primeras horas de la noche de este dia recorrian las calles dos procesiones plebeyas, que salian, la una, compuesta exclusivamente de indios, de San Francisco, i la otra de morenos de Santo Domingo, e iban recorriendo las calles i los diversos conventos i monasterios, donde salian a recibirle las comunidades i cofradias con cirios encendidos en las manos o invitándolos a hacer allí *estacion*. A la mañana siguiente, podia marcarse en el pavimento por los chorros de sangre el itinerario

que habian recorrido aquellos grupos fanatizados hasta el martirio, hasta el finesi.

Pero daban las doce de la noche, i a esa hora precisa, las puertas de la Merced se abrian, rechinando en el silencio mas profundo, para dar paso a la mas solemne, a la mas triste i, a la vez, a la mas imponente i aterradora de aquellas ceremonias. Era ésta la famosa procesion llamada de la *Vera Cruz*, que tenia todavia lugar a principios del presente siglo, i a la que en nuestro propio tiempo se ha erijido una hermosa capilla, junto al anónimo *palacio* que se ha llamado de Valdivia.

Era esta procesion compuesta esclusivamente de *caballeros*, i tenia por objeto honrar la imájen del Cristo histórico que hoy se ve sobre el altar mayor de la iglesia erijida a su invocacion i que hasta entonces se conservaba con gran acatamiento en la Merced (1).

Era asunto de las mas graves deliberaciones del cabildo, de

(1) La devocion de la *Vera Cruz*, sobre cuyo orijen se conservan en nuestro pueblo vagas i contradictorias versiones, arranca desde los tiempos heroico-supersticiosos del Cid Campeador i de Alonso II, cuando hizo su entrada solemne en Toledo (1087), llevando en sus manos una cruz, formada con dos ramas verdes que cortaron de un árbol, i que debia sustituir a la odiada media luna.

Desde ese dia acostumbróse en las ciudades principales de España conmemorar aquel hecho clásico de la historia nacional organizándose cofradias con el nombre de la *Vera Cruz*, a las que el pontifice Gregorio VII concedió induljencias extraordinarias.

Estas instituciones pasaron a América con la conquista, i de aquí el nombre de la *Vera Cruz*, dado por Cortés a la primera tierra que pisó en Méjico. Pizarro la iuguró en Lima en 1540, i el obispo Loaiza hizo sus constituciones en 1570, época en que probablemente pasó a Chile.

En este pais, como en el Perú, esta cofradia desapareció con el trastorno profundo de la independencia; sin embargo, en 1835 tenia todavia en Lima 148 hermanos que pagaban 30 pesos de i corporacion i 3 pesos anuales.

Dícese por algunos que el cristo de la *Vera Cruz* fué obsequiado a la ciudad de Santiago por Felipe II, i no falta quien suponga de preferencia que es el que hizo venir de Burgos, copiado del famoso cristo milagroso que se venera en su catedral, el virei Hurtado de Mendoza, en desagravio del que se suponía habia echado al agua i escarnecido el pirata Hawkins en la bahía de Valparaíso, en 1591, episodio que pertenece a la historia de esta última ciudad. Era un hecho cierto que el cristo vino a Chile, que se le hizo una procesion de desagravio en 1594 i se le colocó en un altar de la Merced, pero la estíjje de la *Vera Cruz* es mui diferente del de Burgos, que vimos i examinamos en su propio altar en 1860.

Concluida la devocion i la cofradia de la *Vera Cruz*, los frailes de la Merced arrojaron su crucifijo al *de profundis* de los santos viejos, i de allí le sacó i restituyó a su altar, que le habia usurpado la vírjen del Carmen, el procurador de ciudad don Ignacio de Reyes, actual contador mayor. De allí le llevó a su re-idencia actual el ilustrado misticismo del intendente don Miguel de la Barra, como oportunamente contaremos.

agravios políticos, de celos profundos, de enemistades i hasta de intrigas tenebrosas, la designacion que se hacia cada año de la persona que debia llevar en sus manos el venerado leno, asi como la del que sostendria el guion i aun la de los mas inmediatos acompañantes. Hacíase esa eleccion por sufragios, i generalmente cabia su honor al mas rico, i por tanto, al mas influyente de los vecinos; i no podia ser de otra suerte, porque el elegido debia costear el sermón, la orquesta vocal e instrumental de la funcion, i los médicos i auxiliares encargados durante el curso de la procesion, de socorrer a los *disciplinantes*, *apados* i demas *peritentes* que formaban el cortejo del manso i humilde Salvador de los hombres i de sus penas. La procesion de la *Vera Cruz* era esencialmente de *sangre*, i era tal el rigor de los castigos a la carne i la contricion de los ánimos, que dice un testigo de vista: «he visto a algunos que se *matan* i otros que se *abren las carnes*» (1). Cuánta barbárie humana en nombre del cielo!

Por lo demas, aquella fiesta era exclusivamente aristocrática. No podian alumbrar en ella sino los *caballeros*, i en consecuencia cada cirio, que era de cera barnizada de verde en memoria de las rāmas de Toledo i de un grosor extraordinario, valia talvez el salario de muchos meses de un hombre del pueblo. Disputábanse por esto aquel insigne honor lo mas selecto del vecindario, i entre nuestros mayores era una ejecutoria de nobleza decir:—«Mi padre o mi abuelo alumbraba en la Vera Cruz.»

Como en los dos días anteriores, el viernes santo tenian lugar dos procesiones a cuál mas lúgubre i melancólica, aunque no eran propiamente de sangre. Llamábase la primera de la *Piedad* i se habia instituido solo a principios del siglo en Santo Domingo. Consistia en una serie de antas en cada una de las cuales iba un ángel llevando uno de los emblemas de la pasion, i cuyos alumbrantes asistian vestidos con túnicas moradas. La segunda salia por la noche de San Francisco en un profundo silencio. Conociase con el nombre de la *Soledad*, porque la cofradia que la celebraba tenia una capilla bajo esta denominacion junto a aquella iglesia, la que, segun creemos, debió su orijen a la piedad i al dolor de la viuda de Pedro de Valdivia, i es la misma que hace algo mas de veinte años restableció con sus *cucuruchos* i su sepulcro el devoto auditor don Pedro Palazuelos Astaburuaga.

Comenzaba la ceremonia, como se practica todavia, por el

(1) El padre Ovalle, páj. 167.

descendimiento de la Cruz, «sin que se oyera, dice el padre Ovalle, a quien debemos la mayor parte de estos detalles, otra cosa que los golpes del martillo i los de los pechos de los fieles.»

Recorria la procesion la calle del Rei i la plaza, volviendo en seguida por su actual itinerario a la Soledad, donde se recibia del sepulcro i de su precioso cadáver, acomodado con esquisito primor, la angustiada imájen de la madre del Redentor. «I allí, dice el autor antes citado, hablando como testigo presencial, desenvolviendo un delicado lienzo que llevaba en las manos, le aplicaba al rostro como quien llora, i luego abriendo los brazos los enlazaba en la cruz, i arrodillándose a su pié, la besa una i otra vez i vuelve a abrazarla i a hacer otras demostraciones de dolor i sentimiento, i todo esto con tan gran primor i *destreza*, que parecia persona viva.»

Llevamos en cuenta durante tres dias de la Semana Santa no menos de ocho procesiones hasta la noche del viernes, i antes de amanecer el sábado ya recorrían las calles o el claustro otras cuatro de estas fiestas, copiadas del culto pagano, i que, a la verdad, en los presentes dias, por cada destello de divinidad que las alumbraba, tienen mil otros mundanos, acopio abundante para el cesto del confesionario, aun entre las mas tímidas de las deidades que las presiden.

Tenia lugar la primera de aquellas en los claustros de Santo Domingo, que a la sazón eran los mas hermosos de la ciudad, que se hallaban recién construidos (1647), i la celebraban únicamente los *caballeros*, es decir, los encomenderos i los vecinos nobles que llevaban tal título por ser descendientes de los primitivos conquistadores. En todo lo demas, era esta fiesta simplemente un contraste de la que se celebraba con tan lúgubre pompa en la media noche del jueves santo. Cada asistente se esmeraba en llevar sus mas ricas galas para escoltar el paseo de los emblemas de la resurrección.

Las otras tres salían a la hora del alba de San Francisco, Santo Domingo i la Compañía, i eran celebradas por las cofradías o gremios que tenían respectivamente sus fundaciones en aquellas iglesias. La procesion de la última pertenecía a los indios, i tenía de curioso que el niño Dios, de cuya imájen hacían un pagano emblema, era paseado vestido con el traje de los indígenas i al son de sus monótonas cantinas, tamboriles y flautas de cañas de melancólico tañido.

Tales eran únicamente las fiestas de las calles públicas en los últimos dias de la cuaresma, pues se habrá notado que no hacemos mención de ninguna de las pomposas ceremonias que

tenian lugar en el recinto de los templos. Habráse, entre tanto, de formar idea de su magnitud i del contraste de aquella época con la presente, recordando que de la primera solo nos queda un vestijio en las dos procesiones llamadas del *Santo Sepulcro*, resucitado por un espíritu exaltado, i en la del *Señor Resucitado* que ha venido a ser únicamente una devocion, o mas bien, un entretenimiento matinal de cocineras i gañanes. Otro tanto puede decirse ha sucedido con las funciones de *Corpus* que en aquellos años, en que el almanaque era solo el registro de las festividades de misa de guarda, de ayuno i jubileo, ocupaban un mes entero, siendo la festividad predilecta de los indijenas, segun se observa todavia en algunas localidades de la república, especialmente en el Norte. Los negros celebraban tambien fiestas peculiares el dia de reyes, en que salian vestidos con los trajes i las armas de las tribus de Africa a que habian pertenecido i rendian culto a la Vírjen diputándole un rei que para el caso elejían entre los esclavos de mas cuenta en las casas solariegas de la ciudad.

Fué tambien por estos mismos años (1645), cuando una real órden, en que se ordenaba rendir culto especial a la Vírjen por el devoto Felipe IV, despertó entre los santiaguinos una disputa tan grave i calorosa como las que hoi mismo tienen lugar por otras deidades de la tierra que en nuestro juicio no tienen punto alguno de contacto con el cielo, a no ser su idolatria. «Se recibió real órden, dice el historiador Carvallo, contando este suceso, dada en Madrid a 10 de mayo de 1643 para que se erijiese una advocacion de nuestra señora la Vírjen Maria i se le hiciese fiesta anualmente por el buen suceso de las armas. El Ayuntamiento elijió la del Socorro, que se venera en San Francisco i la Audiencia mandó que fuese Nuestra Señora de la Victoria i se celebrase la fiesta en la Catedral» (1).

«A consecuencia de esta resolucion de la Audiencia se celebró cabildo abierto en 28 de abril de 1645 i se determinó hacer fiesta en San Francisco de Nuestra Señora del Socorro, a costa de los capitulares, i se continúa hasta hoi esta devota determinacion. El rei costea otra en desagravio de los ultrajes que se hicieron en cierto tiempo al Augusto Sacramento del Altar i se celebra el dia de San Andres.»

¡Qué tiempo i qué contrastes! No llegaba a Chile a principios

(1) Segun Gay, el motivo de esta eleccion fué que la imájen venerada en la Catedral era *fac simile* de la que habia sido rescatada de los moriscos de Granada por Felipe II, i de la que este rei habia mandado distribuir copias entre sus posesiones de ultramar.

del siglo buque ni comerciante que no trajera ricas colecciones de imágenes de bulto para adornar los altares, fuera de las que se trabajaban con notable talento por artífices del país, una de cuyas obras, el famoso *Señor de Mayo*, ha quedado como un verdadero monumento del espíritu lúgubre i aterrador que presidia en las concepciones relijiosas. I hoi vemos que en Santiago mismo caen en falencia los que especulan en santos i en casullas, fuera de que en una ciudad de provincia un amigo nuestro vió a un pintor quiteño ocupado en transfigurar una vírjen de Dolores en un San Juan Bautista, por medio del apéndice de los bigotes: tan escaso habia llegado a ser fuera de la capital el repertorio de las imágenes! El pueblo, sin sentirlo, se ha hecho iconoclasta.

Por cuanto llevamos dicho sobre la arquitectura, las costumbres, las fiestas relijiosas i los progresos ediles de Santiago, se habrá encontrado talvez justificada nuestra asercion hecha al principio de este capítulo, i segun la cual la humilde colonia del Mapocho, que su fundador habia dejado cobijada por pajizos techos, comenzaba a tomar un siglo despues de nacida el aspecto de una ciudad mas que mediana, a pesar de haberla visitado casi año por año todas las plagas que pueden aflijir a la humanidad.

Faltábale todavia sufrir el mayor de los estragos de que hasta hoi tenga memoria, i ya esta hora se acercaba. Mas, antes de describir hecho tan aciago, hácese forzoso detenerse para completar el cuadro de la ciudad, trazando a la lijera el bosquejo de sus órdenes monásticas, de la instalacion de las unas, del progreso de las otras, asi como de sus templos, sus claustros i hermitas, único jénero de construcciones públicas que entonces tenia voga i esplendor. Asi será menos difícil formarse mas cabal idea del espantoso cataclismo que iba a transformar desde sus cimientos la antigua capital de los conquistadores, la *Santiago del Nuevo Estremo*.

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA VASCOGARA

"JOSE TORIBIO MEDINA"

CAPITULO XVIII.

Los claustros en el siglo XVII.

Los primitivos jesuitas.—La creacion de San Ignacio es un paso de infinito progreso.—Comienza el desenfrailamiento de los claustros.—Indisputables servicios que su introduccion trajo a la colonia.—Respeto con que son recibidos en Santiago.—Se hospedan en el convento de los dominicos.—Reunion popular para asignarles solares.—Sagacidad del padre Baltazar de Piñas.—Compran un sitio de preferencia i central.—Edifican una iglesia provisional bajo la invocacion de las Once mil vírjenes.—Abren cátedras de enseñanza pública.—Escuelas primarias.—Echan en el Convictorio de San Francisco Javier la simiente del actual Instituto Nacional.—Edifican el noviciado de San Borja.—Construccion de la primera iglesia de la Compañía.—Fundadores i bienhechores.—Espléndido don del portugues Madureira.—Decláranse los jesuitas de Chile independientes de la provincia de Lima.—Progreso de los claustros de regulares a pesar de la oposicion civil de los gobiernos.—La mision de los frailes perteneció mas a la conquista que al coloniaje.—Los dominicos fundan la universidad pontificia de Santo Tomas, sus grados i su plan de estudios.—Ruidosos capítulos i su lucha por hacerse independientes.—Frailes célebres de San Francisco.—El capitan Toro Zambrano.—El siervo de Dios Juan de Cañas.—Curiosa noticia del presidente Fernandez Córdova sobre el estado de las órdenes regulares en 1627.—Prodijioso desarrollo de las monjas Agustinas.—Las siete hijas del capitan Molina.—Las Clarisas de Osorno se instalan en Santiago.—Sus aventuras i sus reliquias.—Templos de Santiago antes del gran terremoto de 1647.—La Compañía.—Miguel de Teleña.—La Catedral i sus principales altares i capillas.—Santo Domingo i la Merced.—*El Señor de Mayo*.—El almirante Gallego.—Lamereros lega a los agustinos la hacienda de Longotoma.—La órden hospitalaria de San Juan de Dios, su iglesia i su hospital.—Aspecto lúgubre i conventual de Santiago en 1647.

Al proseguir la historia de los claustros de Santiago, interrumpida a la postre del último siglo, sin disputa, el puesto de honor pertenece a la *Compañía de Jesus*, no solo por el órden cronológico, pues llegaron a nuestro suelo en los últimos años

de aquel (1593), sino por el mérito de la justicia, en atención a los insignes varones que produjo, a su misión altamente civilizadora i a los eminentes servicios que prestó a la república antes que, dejenerando de sus primitivas i severas instituciones, se hubiesen entregado sus miembros a delirantes ambiciones i a la culpable codicia de bienes terrenales, que sobre ellos trajo aparejados su desprestijio moral i su ruina como instituto eclesiástico.

Ninguna orden civil i monástica habia nacido, en efecto, de orígenes mas humildes ni remontándose a mayor altura en el orbe cristiano por aquellos dias que la de jesuitas. Herido en una pierna en el sitio de Pamplona un simple capitán de tropa, la lectura de un libro místico que hiciera solo por solazar las horas de su curación, exaltó su espíritu enfermizo a tal grado, que, dejando el lecho i la casa paterna i rompiendo sus amores con una dama de Castilla, arrojó la espada del cinto; i empuñando en su lugar una cruz i una muleta, fué por las provincias de su patria a buscar prosélitos de su exaltado misticismo. No los halló, i antes bien perseguido como iluso por los inquisidores, buscó el fruto de su propaganda en el destierro. I así, pobre, oscuro, perseguido, cojo i viajando a pié, fué sucesivamente a Paris, a Roma, a Jerusalem, las tres grandes capitales de la humanidad moderna, hasta que a los diez i siete años de lucha, reúne siete secuaces. Ignacio de Loyola podría muy bien no ser un santo, despues de esta vida de aventuras i prodijios, pero indudablemente era un grande hombre, como lo fué Pascal, por ejemplo, el mas terrible de los impugnadores de su formidable creación, i que no porque le hayan llamado *loco*, (i a la verdad que lo fué un poco) dejó de ser una de las mas altas lumbreras de la humanidad.

Al fin se promulga en Roma la famosa bula *Regimini militantis ecclesie* (setiembre 27 de 1540). La orden estaba fundada. Los jesuitas comenzaron a dispersarse por el mundo.

Digase lo que se quiera en contra de los principios de aquella orden, que, así como su organización posterior i desnaturalizada nunca encontrará las simpatías de los espíritus ilustrados, fué grande, útil i oportuna en su iniciativa. Fué una necesidad del siglo i del espíritu humano, una transacción entre el pasado i el presente, el primer paso que la sociedad moderna daba al desenfrailamiento monacal en su sentido estricto de soledad i de contemplación, de aislamiento i de egoismo, de superstición ciega en el alma i de atraso radical en los espíritus. La Compañía de Jesus, tal cual la concibió su ilustre fundador i tal cual se desarrolló en su primera edad, no era pro-

piamente una hermandad de claustro, era una institucion mitad relijiosa, mitad mundana. Sus miembros no debian vivir reclusos sino en medio de la sociedad, de sus combates, de sus peligros i por lo mismo de sus tentaciones al mal i al placer, por el contajio de las pasiones. Ignacio de Loyola fué para el catolicismo lo que Martin Lutero para la reforma, i tan cierto es esto, que el principal móvil del osado fundador guipuzcoano fué salir al encuentro al temerario reformador aleman. Soldado aquel, como el último era fraile, lo que Loyola creó no fué una comunidad poltrona de monjes solitarios, fué una milicia, una *compañia*, como sinónimo del nombre que se dá a cierta reunion de tropas, una *sociedad*, en fin, para que viviese activa en medio de la sociedad del mundo, i de aquí sus diversos nombres siempre homojéneos en su significado mundano i militante. *Compañia* de Jesus, *Sociedad* de Jesus, *Regimini militantis ecclesiae*, como dice la Bula de su ereccion.

I esta manera de ver i de juzgar la institucion relijiosa que mas influencia política i social i mas poder i riquezas ganó en nuestro pueblo durante dos siglos, no es solo propio de nuestro humilde criterio. «Ignacio de Loyola, dice uno de los escritores que con mas conciencia i mas imparcialidad se ha ocupado de esta célebre órden (1), no quiso que su compañía se pareciera a ninguna de las órdenes relijiosas existentes, porque era tambien otro su objeto i su fin. Así, ni siquiera le dió traje particular, sino el ordinario de los sacerdotes seglares de cada pais, como a hombres destinados a vivir dentro de la sociedad. A los frailes, como destinados a la vida contemplativa, como a jente apartada del mundo, se les prescribia la soledad, la oracion, el ayuno, el silencio, las mortificaciones, oficios divinos, el coro: esta era la base de su institucion. Los jesuitas, destinados a ser una milicia activa i laboriosa, i no un cuerpo ascético, necesitaban otra clase de ejercicios i de alimentos, mas de estudio que de contemplacion espiritual, mas de conocimiento del corazon humano que de maceraciones corporales, mas de lectura que de coro, mas de política social que de claustral retiro: i para su admision se preferia a los que tuviesen buena salud, constitucion robusta i hasta fisico agradable, porque para correr de un cabo del mundo al otro era menester robustez i fuerzas.

«Siendo uno de sus principales fines catequizar i ganar almas con habilidad i con destreza, tenia que ser uno de sus principales medios apoderarse de la educacion de la juventud, de la

(1) Lafuente.—Historia de España, vol. 12, pág. 175.

direccion de las conciencias i la enseñanza pública. Para esto necesitaban ellos estudiar mucho, i saber mucho para poder desempeñar con ventaja el majisterio, el confesonario i la predicacion. Necesitaban tambien los conocimientos profanos i la instruccion amena para influir en todas las clases de la sociedad. Por eso se dedicaban al estudio de las lenguas, de la poesia, de la retórica, de la física, de las matemáticas, como al de la filosofia, de la teolojia, de la historia eclesiástica i de la sagrada escritura.»

Volviendo de nuevo a atar el hilo de los sucesos, observamos que Ignacio de Loyola es electo primer jeneral de los jesuitas en el mismo año i por los mismos dias en que Pedro de Valdivia era proclamado gobernador de Chile (abril de 1541), i para mayor coincidencia, sus discípulos entran en Chile cuando su sobrino, Martin de Loyola, llega a gobernar la colonia.

Fué su introductor el padre Baltazar de Piñas, anciano de grandes respetos i que en el mundo habia tenido el título de Baron. Desembarcó en Coquimbo, despues de un grueso huracan, con siete de sus compañeros, entre los que venia frai Miguel de Teleña, el arquitecto constructor de la primera i suntuosa iglesia de la Compañia.

Atemorizados del mar, los padres vinieron por tierra desde la Serena regalados en todo por aquellos vecinos, e hicieron su entrada pública el lunes santo, 12 de abril de 1593, hospedándose provisoriamente en el convento de Santo Domingo, que en breve debia ser, bajo ciertos conceptos, rival del suyo.

El pueblo los recibió con tan singular alborozo, que apenas hubieron pasado las festividades de Pascua, se congregó en cabildo abierto para arbitrar los medios de dar a los bien venidos un asiento permanente en la localidad, señalándoles solar en que edificaran su iglesia.

El sagaz Piñas declaró, sin embargo, en aquella reunion, que ni él ni sus compañeros querian gravar en lo menor al pueblo de Santiago, empobrecido por cuarenta años de guerra, i afirmó que el ánimo de la órden «era no tener lugar fijo en Chile sino recorrer todas las comarcas.»—Esta conducta *eminentemente política* de los jesuitas, dice el historiador Eizaguirre (t. 1.º, páj. 99) les concilió aun en mas alto grado la benevolencia del pueblo.»

Però éste no quiso aceptar por motivo alguno aquella manifestacion de sincero o finjido desprendimiento. I luego al punto cuenta el padre Alonso de Ovalle, uno de los primeros neófitos de la órden en Chile, (páj. 337) diciendo i haciendo juntaron entre todos la limosna que bastó para comprar una de las casas

mas principales del lugar, distante una cuadra de la plaza i de la Catedral, a que el mismo dueño acudió con ochocientos pesos que remitió de su valor, i aunque no costára entonces mas de otros tres mil i seiscientos, se estimaria en tiempo de paz, segun lo advierte el historiador, en diez mil.

Edificóse, en consecuencia, en el solo espacio de seis semanas, una capilla provisoria en el centro del claustro, i se puso bajo la invocacion de una reliquia que los jesuitas habian traído consigo. Era ésta la cabeza de una de las *Once mil vírjenes de Colonia*, segun los primitivos historiadores de la órden (1).

Pero antes que a su iglesia provisoria, los jesuitas habian atendido a cumplir el mas fecundo i el mas noble de sus preceptos, la enseñanza pública. Tres meses despues de su llegada a Santiago, el padre Gabriel de Vega habia abierto (agosto 15 de 1593) las cátedras de filosofia i de teólogos que despues produjo para la república de las letras a los Olivares i a los Vidaurre, a los Molina i a los Lacunza. Fueron los estudiantes fundadores de aquellos cursos once coristas de Santo Domingo, seis de San Francisco, unos pocos de la Merced i algunos jóvenes de las familias mas ilustres de la capital. Alonso de Ovalle fué uno de los últimos.

Fundaron tambien una o dos escuelas de instruccion primaria, i los viernes de cada semana hacian venir en la tarde, por via de disciplina, los alumnos de las pocas aulas de particulares que existian en el pueblo, cada cual presidida de su bandera, a ejercitarse en certámen público bajo la superintendencia de los padres. De aquí el orijen de aquellos bandos de *Cartago* i *Roma*, que encendia la rivalidad escolástica con un ardor, nocivo talvez al corazon pero no a la intelijencia, i a cuyas batallas de banca a banca, muchos contemporáneos asistimos en la primera niñez.

No contentos con estos primeros ensayos, los jesuitas, rejidos por un ilustrado provincial, frai Diego de Torres, fundaron en 1611 un internado que bajo el nombre de *Convictorio de San Francisco Javier*, iba a ser la cuna de nuestro actual i magnífico *Instituto*. Aceptando la donacion que en otra parte dijimos habia hecho a la órden en ese año el capitan Fuenzalida, de una casa de su morada sita en la plazuela de su propia iglesia, i en cuyo solar se edificó mas tarde (despues de la espulsion) el

(1) Por evitar mas prolijas investigaciones intercalamos aquí algunos párrafos de una *Reseña histórica de la iglesia de la Compañía*, que publicamos anónima en el *Mercurio* de Valparaiso por el tiempo de su horrorosa destruccion en diciembre de 1863.

actual *palacio de Justicia* (1), abrióse allí una aula de estudios para laicos i eclesiásticos, a cuyo fin se le incorporó mas tarde el Seminario, fundado poco hacia por Perez de Espinosa. Veinte i cuatro años mas tarde (1635) volvió a separarlos el obispo Salcedo i desde entonces, con un corto interregno, ambos establecimientos conservaron la feliz independendencia en que viven hasta hoi dia (2).

Sin duda por el mismo tiempo, los jesuitas fundaron su propio noviciado en el costado sur de la Cañada, bajo la invocacion de *San Francisco de Borja*, varon ilustre, de la mas alta grandeza de España, que no hacia mucho habia ganado al claustro la vista del cadáver de una reina que fué hermosa, encerrada en su ataud. Pero si hemos de creer al historiador Carvalho, no edificaron la iglesia de aquel nombre sino en 1646 con 33 mil pesos que obsequiaron a la órden dos caballeros de Santiago, que tomaron el hábito, (don Gonzalo i don Francisco Ferreira), i don José de Zúñiga, hijo del marques de Baidés, que despues de la gloriosa muerte de su padre, vino de novicio desde España.

El *colegio máximo*, como se denominaba la *Compañia* que

(1) Fué, segun Carvalho, el primer rector de esta casa el padre Juan de Umanes con 4 adjuntos como profesores. Consérvanse todavia los nombres de los primeros *colegiales*, i fueron éstos: Alenso Zelada, Pedro Zagarra, Juan Gonzalez Chaparro, Pedro Azócar, Valeriano Ahunada, Alonso Merlo, Ascensio Galiano, Juan del Pozo, Antonio Molina, Pedro Medina, Juan de Rivadeneira, Pedro de Córdova, Juan de Gamboa i Ambrosio de Córdova.

(2) El *Convictorio de San Francisco Javier*, a la espulsion de los jesuitas en 1767 fué convertido en el famoso *Colegio carolino* o *colorado*, como se llamaba popularmente por el traje de sus alumnos. En 1813 la independendencia suprimió el nombre i lo cambió en Instituto, que hoi conserva, con menos propiedad gramatical que la que fuera de desear en una corporacion de estudios, pues nuestros abuelos lo copiaron del *Instituto* de Francia que tiene diverso propósito, como llaman el *Panteon* a nuestro cementerio, siendo que éste no estaba consagrado a la gloria, sino simplemente a los huesos de los mortales.

El Seminario llamábase el *Colegio azul* por la ropa de sus educandos. Ambos ocuparon mas tarde un edificio que construyeron los jesuitas en la calle de la Catedral, a tres cuadras de la plaza i en cuyo solar se edificaron tres de un mismo órden en los primeros años del presente siglo, i son los que hacen ángulo al suroeste, entre la calle del Peumo i la de la Catedral. Parece que toda esa manzana fué de los jesuitas, porque Carvalho dice: "Tenian comprada una manzana a distancia de 750 varas de la plaza mayor para edificarla con todas las comodidades necesarias a fin de que los colegiales no saliesen a la calle ni a las casas de sus padres, hasta concluir sus estudios." Cuando Salcedo separó el Seminario, se estableció éste probablemente en la calle atravesada de Santa Ana a la Compañia que estaba allí vecina i talvez con comunicacion interior. Este era el edificio que el mapa de Ovalle señala con el nombre de *San Anjel*, i que, segun Eizaguirre, era solo una casa alquilada, probablemente a los mismos jesuitas.

todos hemos conocido, así como su iglesia, fué puesto bajo el patrocinio de San Miguel Arcánjel. Las ofrendas, por lo demas, habian sido tan numerosas como espléndidas, a contar desde el dia que los padres pisaron el suelo de Santiago, siempre blando i prolífico bajo la sandalia. Dos viejos capitanes, Andres de Torquemada i Agustin Briseño, juntaron su caudal, i por escritura pública que lleva la fecha de 12 de octubre de 1595 lo oblaron a la órden, comprometiéndose a mas a crearle durante su vida una renta anual de 300 pesos. Torquemada cumplió exactamente su palabra hasta 1604 en que murió, i por esto fué declarado *fundador*. Briseño, enredado en pleitos, solo alcanzó a entregar al tesoro de San Ignacio 6,707 pesos; i en consecuencia alcanzó únicamente el título de *bienhechor*.

Mas adelante, un caballero portugues mui rico i mui devoto, llamado don Domingo Madureira i Monterroso vino en auxilio de la órden con cuarenta talegos de a mil pesos, i cambió ademas el grave título de alguacil del Santo Oficio por la humilde sotana de Jesus. Otro de los *bienhechores* de la Compañia fué don Jerónimo Bravo de Saravia, i su hijo don Francisco, primer marques de la Pica, que erogó 10 mil pesos de sus rentas del mayorazgo de Soria en Aragon, feudo actual de esa familia, segun en otra parte dijimos.

Esta lluvia de oro, así como sus servicios positivos a la ciudad i al reino, fueron levantando la prepotencia de los jesuitas con tal rapidez i pujanza, que a los 30 años de su establecimiento comenzaron a pensar en constituirse en provincia independiente. Hasta esa época habian prestado obediencia a la de Lima, i aunque en 1610, segun el oidor Celada, solo contaban veinte sacerdotes en sus claustros, en 1627 su número debió ser mucho mas considerable, pues en ese año se consumó la separacion de las dos provincias. La era de la grandeza mundana i por lo tanto perecedera i funesta de los jesuitas iba a comenzar en gran manera desde ese propio dia.

No se observaba en los otros claustros de la capital un progreso ni tan rápido ni tan provechoso al pueblo. Los frailes habian sido los grandes obreros místicos de la conquista, soldados i apóstoles a la vez, bautizando a los jentiles con una mano i acuchillándolos con la otra. Su espíritu de cuerpo, su disciplina i su obediencia ciega a la voluntad de un superior, les habia hecho los mas aptos i eficaces propagandistas en el Nuevo Mundo. Pero entrados en el pacífico i soñoliento ciclo del coloniaje, su ocio, sus disturbios disciplinarios i sus escándalos en las costumbres comenzaron a crear embarazos a los gobernantes civiles. Ocurrieron los últimos mas como precau-

cion que como remedio, a restringirles los permisos de fundaciones que antes se les concedia con la mayor liberalidad. «Tambien a veces se levantan hermitas, decia el marques de Montes Claros, virei del Perú en 1615, tratando de aleccionar a su sucesor en estas propias dificultades, en que yo he procedido (i conviene ir) con mucho recato, mayormente cuando lo intenta alguna relijion, porque si, hecha la hermita, le van arrimando aposentos, en dos dias ya es casa fundada» (1).

Era con todo la órden de los dominicos, segun notamos al hablar de su instituto en el pasado siglo, la que se habia labrado mas titulos al aprecio público por su amor a la difusion de las luces. En 1619 habia obtenido, en efecto, del papa Pablo V una bula creando una especie de universidad pública que daba grado de bachilleres, maestros i licenciados en filosofia i de doctores en teología i cánones. Llamóse ésta *Universidad pontificia de Santo Tomas* i precedió por mas de un siglo a la *Real Universidad de San Felipe*, que solo tuvo otro siglo de existencia. (2)

No obstante, los frailes dominicanos pagaban su tributo a la tendencia de la época por emanciparse de la tutela extranjera, a que habian vivido sometidos. Como los jesuitas, solo contaban en 1610 veinte cofrades; pero ya antes de esa fecha habian iniciado turbulentas jestioness con el propósito de conseguir aquel objeto, por manera que dos años mas tarde (1612), el jeneral de la órden Alejandro Seneusi les otorgó el lleno de sus deseos, declarándolos segregados de la provincia de Lima. Resistió, empero, el cumplimiento de aquel mandato el provincial Cristóval de Vera, allegado sin duda al bando de la dependencia de Lima, con el pretesto de que aquel no habia obtenido el pase del Consejo de Indias, segun estaba mandado por una real ór-

(1) Memorias de los víreyes del Perú, t. 1.º, páj. 6.

(2) El ilustrado sacerdote don Ignacio Victor Eizaguirre conserva orijinal la bula de Pablo V, que creó este cuerpo docente tan poco conocido.

Segun el plan de estudios que en su virtud se planteó en Santo Domingo i que subsistió hasta 1810 i aun despues, el bachillerato en filosofia se obtenia despues de dos años de estudio dando exámen de metafisica i lójica. Tres años de estudio bastaban para hacer un *licenciado*, i eran *maestros* los que habian soportado un exámen jeneral.

La teología se estudiaba en cuatro años por el testo de Santo Tomas, el santo de la invocacion de la Universidad. En el primer año se estudiaba la *Pars prima*.—En el segundo la *Prima secunda*.—En el tercero la *Secunda secunda* i en el cuarto la *Tertia pars*.

Necesitamos solo añadir que toda esta algarabia, que era la misma que nuestros abuelos llamaban *sabiduria*, se estudiaba en *latin*, lo que equivale a decir, que ni maestros ni discípulos entendian lo que enseñaban ni lo que aprendian.

den de 8 de enero de 1610. Levantóse contra esta estraña resistencia un padre definidor llamado Bartolomé Montero, i sus adeptos lo hicieron provincial independiente.

De aquí una série de desafueros i alborotos entre ambas parcialidades, hasta que en 1627, el propio año de la independencia de los jesuitas, Urbano VIII les dejó libre de constituirse a su albedrio, a condicion de que sus claustros encerrasen ochenta relijiosos.

La condicion no era de difícil cumplimiento, i una vez llenada, los vencedores elijeron con gran regocijo a Baltazar de Espinosa; pero los recalitrantes volvieron a decir de nulidad, i así corrieron los capítulos con alternativas favorables, ya a los unos i a los otros, durante todo un siglo, o como es mas propio decir, durante todo el coloniaje.

Análoga suerte habian corrido las órdenes San Francisco, San Agustin i la Merced. Habíase distinguido, sin embargo, el primero por su mas crecido número, que era jeneralmente el doble de los otros, por la santidad que se atribuia a sus monjes, de los que trae larga nómina el padre Guzman, que es preciso decir era franciscano. En las murallas de su venerable claustro, i el único que merezca hoi dia el nombre de tal, véanse aun pintados por poco verídica brocha los retratos del padre Tomas de Toro Zambrano, bisabuelo del Conde de la conquista, un caballero noble natural de Xeres de Estremadura, que despues de haber sido un turbulento capitán en el Perú i en Chile, a donde pasó en 1593, habiendo perdido a su esposa doña Baltazara de Astorga, desatendió los ruegos de sus hijos, tomó el hábito el 30 de abril de 1630, i murió en el año subsiguiente; el del reverendo frai Jorje, ingles de orijen, que alargó por milagro una viga que habia quedado corta en la iglesia de la Serena i dió su nombre a la hacienda que aun lo lleva en la boca del rio Limari, i por último, el del lego frai Juan de Buena Ventura, sobrino del presidente don Pedro de Osore, el de frai Antonio Gutierrez, fundador del convento del *Monte*, que murió en 1602, el lego Pedro Chimeros, que tenia el místico don de hacer bajar los rios i especialmente el Cachapoal, para pasar las manadas de carneros recojidas de limosna, prerogativa inapreciable que en estos años de aluviones, de contratistas de ferrocarriles i de rios crecidos i sin puentes, habria valido millones (1).

(1) Véase las inscripciones que los retratos mencionados tienen al pié. Entre estos es notable por su injenuidad el siguiente:

“El siervo de Dios frai Juan de Cañas, estando ocupado en la obediencia, se ahogó en el rio Maipo, i despues de un dia se halló su eadáver en la orilla *cus-*

Tan a parejas corrian los disturbios conventuales en los claustros de las diferentes órdenes regulares en aquellos años, que ocupándose de ellos en una sola ocasion un gobernante de Chile en carta al rei de España (1), le dice de los dominicos «que habiendo recibido en años pasados un visitador, despues le levantaron la obediencia i obligaron a que se fuese con algunos escándalos.» De los agustinos que «habian tenido el año pasado grandes discusiones i escándalos, negando la obediencia a su provincial.» I, por último, de los mercenarios que «tenian tambien algunas relajaciones, i si no fuera la prudencia de su visitador, hubieran los alborotos i escándalos que otras veces ha tenido esta relijion.»

I finalmente, para completar este cuadro de efervescencia i anarquía eclesiástica, decia en esa misma epístola el presidente al rei, que el obispo de Santiago habia celebrado un sínodo sin hacerlo saber al gobierno, «disponiendo las cosas contra lo que debiera mirar».

El único claustro que habia escapado al furor de las mudanzas en la primera mitad del siglo XVII, era el de las monjas agustinas, que siempre continuaban entregadas a la pacífica tarea de enseñar oraciones i la manera de trabajar dulces de pasta i de alcorza a las hijas de los nobles, única enseñanza de la mujer de esa época. Su número, por tanto, se habia aumentado de una manera prodijiosa. Asegura el padre Ovalle que en 1646 existian 500 mujeres en aquella casa de reclusion (2), lo que esplica el lento crecimiento de la poblacion de la ciudad, i de de aquellas, 300 eran monjas i las demas *sarjentas*, legas o amas de servicio. Un solo vecino, el capitán don Jerónimo de Molina, como la hija de Juan Jufre, encerró dentro de sus muros ocho de sus hijas, resolucion poco meditada, a nuestro juicio, pues mas habria importado a la república las hubiese ofrecido a aquellos ocho hijos, que segun en otro lugar contamos, habia presentado por esa misma época el capitán don Luis de las Cuevas, armados de punta en blanco para servir en la guerra. Siglos despues ocurrió, sin embargo, un caso semejante con el

todiado de una multitud de pájaros que no le habian tocado su carne. Lo trajeron aquí para sepultarlo, i al entonarle el responso le comenzó a salir sangre de narices como si estuviera vivo.”

Segun estas mismas inscripciones, el padre Pedro Hernandez “cerró la plana de su vida con la dorada rúbrica de una muerte preciosa.”

(1) El presidente don Luis Fernandez de Córdova a Felipe IV.—Concepcion, febrero 1.º de 1627, publicada por Gay.—(Documentos, t. 2.º, páj. 347.)

(2) Segun el obispo Villarroel, habia en 1647, 400 monjas, pero no distingue entre profesas, legas, sirvientes, etc. En 1610 su número habia sido solo de 80.

célebre superintendente de la Casa de Moneda, don José Santiago Portales, que dotó los monasterios de Santiago con nueve jóvenes de su estirpe, bien que éste tuvo la precaucion de distinguir las bajo diversos velos i dejar casi otras tantas para el cuidado de la casa i conservacion del nombre.

Comenzaba a rivalizar con esta religion, a virtud de los caprichos de la moda, otra casi tan antigua como aquella, pero que habia venido de lejos i era el segundo monasterio de monjas establecido entre nosotros.

Una dama llamada doña Isabel de Plasencia, habia fundado en Osorno en 1573, esto es, dos años antes que otras damas viudas fundaran en Santiago el monasterio de las Agustinas, un claustro de Clarisas bajo la invocacion de Santa Isabel, i aquella piadosa señora habia sido su primer abadesa. Sin embargo, parece que su fundador orijinario fué el clérigo Juan Donoso, que para este efecto hizo donacion por escritura de 7 de febrero de 1678 de dos barras de oro del opulento mineral de *Ponzuelo* que estaba entonces en todo su auge.

Rescatadas con acerbas penalidades aquellas infelices religiosas de la destruccion que padecieron las siete ciudades, llegaron a Santiago en 1604, bajo la direccion de la abadesa doña Francisca de Ramirez, i mientras se les proporcionaba hospitalidad adecuada, se mantuvieron refugiadas en la aldea de San Francisco del Monte. Edificaron despues sus celdas i una iglesia en la parte setentrional de la Cañada i en sitios donados por unas señoras del nombre de Palma, con limosnas que recojieron en Santiago i en Lima, donde unos piadosos caballeros oblaron en su obsequio treinta mil pesos, inducidos por el fervor del conde de Monte-Rei que gobernaba a la sazón en el Perú. El rei de España, por cédula de 1.º de febrero de 1609, les otorgó ademas una suma de ocho mil pesos i un subsidio anual de cuatrocientos. Su número era entonces de solo veinte i cuatro hermanas. (1)

Al poco tiempo de su llegada a Santiago pudieron, pues, las pobres peregrinas colocar en sus altares la famosa efigie de Cristo, que las habia guiado entre los bárbaros i una imájen de la Virgen que habian azotado los indios por escarnio, pero que pudo recuperar un animoso lego de San Francisco llamado el hermano Lucas. Una i otra reliquia existen todavia en sus respectivos tabernáculos.

El obispo Perez de Espinosa, que rejia al tiempo de su ingreso las diócesis de Santiago, las dejó, al partir para España, su-

(1) Carta citada del oidor Celada, 1610.

jetas a las reglas de San Francisco i sometidas a la obediencia de su provincial, que vivia allí vecino i podia cuidar de ellas, Cañada de por medio. Fué, no obstante, esta medida de tan poco acierto, que trajo mas tarde un cisma i una rebelion por consecuencia. En la mitad del siglo que recorremos, las clarisas habian alcanzado, sin embargo, todo su auge. El padre Ovalle dice en su historia que comenzaban a ser miradas con mas favor en el vecindario que las agustinas mismas; i de ellas añade el obispo Villarroel en su famosa carta al consejero Aro i Avellaneda, que «solo les faltaba andar dēscalzas para representar a lo vivo el monasterio imperial de Madrid.»

Tantos alborotos, desavenencias i porfias como quedan ya narradas, no habian sido obstáculo, a pesar de todo, a que cada relijion construyese en parte privilegiada de la ciudad i en los sitios en que levantaron sus primeras humildes hermitas, un suntuoso templo, hecho en rivalidad las unas de las otras i como el monumento que atestiguara el predominio especial de cada una sobre los fieles.

Como era natural, la Compañia habia sido por el arte i por el lujo la mas grandiosas de aquellas construcciones. «Fuése trabajando, dice el jesuita Olivares, a toda costa, i se levantó una iglesia de cal i canto mui capaz i honrosa, cubierta con cinco paños, llena toda de artesones, primorosamente dispuestos. La capilla mayor quedó con mucha capacidad, se levantó sobre cuatro robustas i bien proporcionadas columnas i cuatro arcos torales: se cubrió con una media naranja de madera, bien enlazada i ajustada i firme, al parecer de todos.»

Treinta i seis años tardó la construccion de la primera *Compañia* (1595-1631), i su costo pasó de ciento cincuenta mil ducados. Solo su tabernáculo, dice el historiador Eizaguirre, valia treinta i dos mil pesos, i esto sin tomar en cuenta el trabajo gratuito que ofrecian los obreros i gañanes i las donaciones abundantes de materiales de construccion i otros artículos con que contribuian la piedad de los vecinos. «El hermano Miguel de Teleña, dice a este respecto el padre Ovalle, contemporáneo de los fundadores de la órden de Jesus (1), que murió despues de haber trabajado muchos años en la iglesia que tenemos hoi de piedra, con grande edificacion i ejemplo, me solia contar que aquellos vecinos antiguos tenian un modo de celos, unos con otros, sobre quién favorecia mas a la Compañia, en tanto grado, que se sentia cada uno de que se acudiese primero que él, otro ninguno.»

(1) Historia, páj. 339.

Seguíase, si no en magnificencia, en categoria, la catedral que en otra parte dijimos había fundado el ascético Hurtado de Mendoza. La nave principal era de piedra de cantería con vistosos arcos i por ambos lados corrian dos alas que se había cometido el error de edificar de adobe, bien que sus muros se hubiesen apoyado en tan sólidos estribos (tres por cada parte), que un contemporáneo los llamó *montes* (1). Formaban estas naves laterales quince capillas, entre las que sobresalían las de San José, la de San Antonio, abogado de las inundaciones, que se reverenciaba para evitar las del Mapocho, el de la vírjen de la Victoria, ya nombrado en otra parte, que tenía en sus costados dos hermosos bustos de San Pedro i Santiago, los apóstoles de Roma i de nuestra capital, i por último la capilla llamada de don Francisco de Ovalle, "que este caballero, ya mui anciano en la época a que llegamos (1647), había fundado i sostenía. Distinguíase este tabernáculo por un famoso Cristo de busto que don Francisco había hecho venir de Lima.

De los conventos de regulares, el que mas sobresalía era Santo Domingo. El prior, Juan de la Rosa, acababa de terminar una hermosa iglesia de cal i ladrillo de arquería i de tres naves, que contenían quince capillas i a la que daba acceso una gradería de piedra, dice el obispo Villarroel, cual no la había mas suntuosa en el palacio-convento del Escorial.

La Merced era la construcción de mas humilde aspecto entre los edificios conventuales, pues se había fabricado solo de adobe; San Francisco tenía, al contrario, una famosa torre, ya descrita por el padre Ovalle i que otro eclesiástico de su época llama «la mejor de las Indias» (2).

Por último, los Agustinos hacía sesenta años a que se ocupaban de levantar un templo de grandes proporciones. No estaba del todo terminado todavía, i en 1647 numerosos obreros trabajaban en rematar su techumbre. Pero ya desde hacía 40 años (1606) guardaba bajo sus bóvedas la mas preciosa de nuestras reliquias sagradas si no hubiera existido la vírjen del Socorro, queremos decir el famoso *Cristo de la agonía*, llamado mas comunmente el *Señor de Mayo*, que sin ser ensamblador construyó en aquel año, i dicen que por milagro, el lego agustino Pedro Figueroa.

Había sido tambien de gran auxilio a los padres un valioso legado que les dejara en aquel mismo año, i por escritura pública otorgada en el Cuzco, con fecha 9 de agosto, el jeneral del

(1) El obispo Villarroel, carta citada.

(2) Villarroel, carta citada.

mar del sur Hernando Lamero Gallegos. Consistia éste en la hacienda de Longotoma, que corria de mar a cordillera por un fértil valle, i que don Alonso de Sotomayor habia regalado a aquel caballero hacia quince años por ciertas pérdidas de oro, verdaderas o finjidas, que esperimentó en Valparaiso cuando el saqueo del pirata Hawkins. Toda la condicion que puso el magnífico donador fué el que se le otorgara perpétuamente sepultura gratuita para él i sus descendientes en todas las iglesias de la órden, espléndida permuta de cinco piés de tierra por un valle grande i hermoso como un pequeño reino!

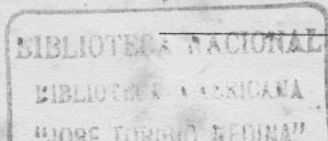
De las iglesias menores contábase la de las agustinas i las clarisas, la parroquia de Santa Ana, que acababa de terminarse, la antigua capilla de San Saturnino, la de San Lázaro, la del colejio de San Borja de reciente construccion, i por último, la de San Juan de Dios, pues los frailes de esta órden habian venido en 1617 a ruegos de Alonso de Rivera i bajo la direccion de Gabriel de Molina a hacerse cargo del antiguo hospital del Socorro (1). En el sitio en que habia existido la primitiva capilla de este nombre edificaron éstos otra mayor al santo de su institucion, quitando así a aquella venerable casa su antiguo i lejítimo nombre.

Existian, por consiguiente, en Santiago por el año de 1647, i cuando tenia solo trescientas casas de moradores, no menos de doce iglesias, capillas i monasterios, que ocupaban con sus muros talvez un tercio del circuito poblado. Adquiria así la capital un aspecto de lúgubre i solitaria solemnidad, que lo desierto de sus calles, la sombra crecida de sus huertos, lo encerrado de sus edificios i el aire de tristeza i de austeridad que era conjenial a aquel siglo, contribuian a revestir de cierto melancólico encanto.

Pero ai! Todo aquel conjunto de nobles mansiones i de elevados tabernáculos iba a desplomarse al impulso de un soplo i en la hora misma en que con mas profunda confianza se entregaban las familias al dulce reposo de sus techos.

La hora del espantoso terremoto de 1647 iba a sonar!

(1) Este Gabriel de Molina era manchego, como don Quijote, pero hombre de mucho seso i autoridad. Tanta era ésta que, en una disputa que el ya célebre dean Santiago tuvo con el obispo Salcedo, ignoramos por qué motivo, le nombraron ambos mediador. Fué tambien célebre entre los hospitalarios frai Francisco de Velazco, que nunca se firmó sino *frai Francisco Pecador*. Cuando enfermó de muerte fué preciso que el obispo Villarroel le ordenara bajo precepto de obediencia el que comiera carne. A su entierro asistieron en cuerpo el cabildo eclesiástico i el capitular de la ciudad.



CAPITULO XIX.

El gran terremoto.

Las primeras horas de la noche del 13 de mayo de 1647.—Instantaneidad súbita i terrible con que llega el terremoto.—Sus principales caracteres físicos, i manera como se hace sentir en Concepcion, en Mendoza i en Arica, donde sale el mar de su lecho.—Su duracion.—Ruina completa de la ciudad.—Estragos en los templos i su valorizacion.—Comparativa conservacion de San Francisco, San Saturnino i San Juan de Dios.—Los edificios públicos.—El terror embarga a los presos i no huyen.—Número extraordinario de muertos, particularmente entre los niños.—Manera de sepultar los cadáveres.—Heroicidad del obispo Villarroel i lancees que le ocurrieron.—Doña Ana de Quiroga.—Don Lorenzo de Moraga *el emplazado*.—Milagros.—La mañana siguiente.—Patética descripcion de la Audiencia.—Celo de sus miembros por el orden público.—Ahorean a un negro que se decia hijo del rei de Guinea.—Son trasladadas a la plaza las imágenes del *Socorro* i del *Señor de mayo*.—Establécese la cofradía de *San Nicolas de la penitencia* i la rogativa pública que todavía se conmemora.—Pánico al caer la noche del 14.—Sermon del obispo e inaudito alcance de su voz.—Tranquilízanse los ánimos.—Medidas que adopta el cabildo para proveer de víveres i desaterrar la ciudad.—Constrúyese en la plaza una iglesia provisional.—Gran reunion que celebran en ella las autoridades i vecinos i voto solemne que hacen i no cumplen.—Plan de mudanza de la ciudad a otro asiento.—Sesiones públicas del 11 i del 16 de octubre sobre el particular.—Triunfan los que están por conservar la planta antigua.—Noble empeño del cabildo por la reapertura de las escuelas públicas.—Influencia local i social del terremoto.—Tendencia de profundo misticismo que imprime a los espíritus.—Reflexiones.

Era la noche del para siempre memorable 13 de mayo de 1647. El aire estaba frio como asomo del invierno, pero la atmósfera se ostentaba pura i diáfana, con esa transparencia profunda que es solo peculiar a nuestro clima. La luna iluminaba con serena luz la ciudad, que se dormia entre los murmullos de su campiña i de la brisa. Solo el hombre velaba. Ha-

bia corrido ya un largo trascurso desde que el esquilon de la catedral habia tocado la hora de la *quedá*, i las familias, especialmente los niños i la servidumbre, habíanse entregado al sueño cotidiano. En las casas de mas concurso, i en cuyas salas se recibian visitas, iban sentándose a la mesa de la succulenta cena que acostumbraban nuestros abuelos antes del último reposo, de los varios con que, a pausas, se regalaban cada dia. Eran las diez i media de la noche (1), hora tardia pero feliz en aquellos tiempos, la hora del corazon, de las confianzas, de los adioses mudos, de esas mil emociones que hacen del pecho del hombre un templo de misterios. Para el vulgo, la noche comienza con el sueño. Para las almas que guardan la eterna vigilia de la esperanza, las sombras son luz, i de cada grieta cavernosa de la tierra, como de cada destello de los astros, se desprenden emanaciones luminosas que marcan el rumbo de la tenebrosa vereda de la vida.

En medio de todos esos cuadros del pasar doméstico, que revelaban, si no una ventura envidiable, la paz de los hogares, cuando las diversas jeneraciones que constituian cada familia habian perdido hasta la reminiscencia de los súbitos trastornos que inquietaron a los primeros pobladores, hacia ya setenta i dos años (1575), vino súbito, callado, sin presajio el mas leve i con un fragor tan instantáneo como espantoso un sacudon volcánico de la tierra, que postró la ciudad entera por el suelo, cual si fuera solo un monton de escombros rodado de otros escombros. «No hubo sino un instante entre el temblar i el caer», dice el obispo Villarroel en la relacion clásica que nos ha dejado de aquel suceso que puso en evidencia su admirable carácter (2). «Cayó tan a plomo la ciudad, i con tanto silencio, añaden otros testigos no menos autorizados, que nadie creyó sino que en su casa habia solo sucedido» (3).

Semejante en esto al terremoto que asoló a Mendoza en 1861, el cataclismo de 1647 diferencióse de la mayor parte de los sacudimientos subterráneos que han sido el azote de nuestro suelo, en que no vino precedido de ese ruido hueco i subterráneo que sirve tantas veces de saludable advertencia a las ciudades. Por su instantaneidad, por su fuerza propulsiva, que

(1) Carvallo dice las 10 i 39 minutos.

(2) Carta del obispo Villarroel al presidente del Consejo de Indias, García Haro de Avellaneda, de 9 de junio de 1647, publicada en el tomo 2.º de la obra *Los dos cuchillos* ya citada, i de las que se han hecho varias ediciones por separado.

(3) Carta de los oidores a Felipe IV, de 12 de julio de 1648, publicada por Gay.—*Documentos*, tomo 2.º, páj. 457.

vomitó los cimientos «cual si volados por mina» i por ciertos fenómenos que se observaron en la manera de verificarse sus estragos (1), es de creerse que nuestra capital fué el foco en que la oscilacion alcanzó el máximun de su intensidad i de su desnivel, como se supone ha sucedido en Arequipa en el año aciago que acaba de pasar. Sintióse en efecto su vaiven mui apagado en la Concepcion, i los hombres ancianos que en ella habitaban hicieron instantáneas conjeturas de que algo de extraordinario ocurría hácia el setentrion, juzgando asi talvez por la naturaleza i el rumbo de las oscilaciones que allí se esperimentaron. De la otra parte de los Andes la repercusion fué mucho mas esforzada, «pareciendo que los montes se daban batalla los unos a los otros,» dicen con ruda poesia los oidores en su carta ya citada. Hácia el occidente hinchóse el mar con un lento terror, i desatándose en seguida con furia nunca vista, fué azotándose de costa en costa i de paraje en paraje, como si de un solo envion quisiera salirse de su lecho. I hubo en ésto de singular que su mayor violencia fué a estallar en la fatídica costa de Arica, talvez por el recodo que hacen allí los perfiles angulares del continente (2). Las olas echaron a considerable distancia sobre las enjutas playas al navio *San Nicolas*, que hacia poco habia llegado del Papudo con un cargamento de trigo valorizado en doscientos mil pesos. Perdiéronse en él catorce vidas, i fué de maravillarse que en el Callao no se tuviera nocion alguna del suceso. Ocurrió solo que, cuando llegó un buque, meses mas tarde, llevando la aterradora noticia, al tiempo de echar el ancla, tembló en tierra, lo que hizo decir a algun ingenioso que el terremoto «habia ido embarcado.»

En cuanto a su duracion, discrepan poco los recuerdos i los testimonios. Debió ser con exactitud de tres a cuatro minutos, porque el tesorero real Zerpa afirma que pudieron rezarse en el intervalo del sacudimiento hasta tres credos; uno de los oidores aumenta el número a cuatro (3).

Entre tanto, la destruccion de Santiago habia sido completa,

(1) Villarroel dice que una de las piedras de la catedral, del peso de 10 quintales, saltó un tejado i fué a caer en el patio de la obispalia, sin haber dañado una sola teja, «cual si hubiese sido disparada por un cañon de crujia.»

(2) Segun Carvallo, el terremoto de 1647 fué jeneral en toda la América, como ha parecido serlo el último de 1868 i otros que oportunamente iremos mencionando.

(3) El rejente Santillana, carta al rei de junio 7 de 1647.—Carvallo dice *siete minutos*, pero hai en esto sin duda exajeracion. El escribano del cabildo, Toro Mazote, habla de un cuarto de hora i otros hasta de media hora. Bajo el rubro de *Subseso rrraro i misericor-Dioso*, asentó aquel en efecto en el libro del cabildo, le-

irremediable, verdaderamente horrible, como que delante de esa calamidad empalidecen todas nuestras aflicciones públicas, sin exceptuar las eternas llamas del horrendo 8 de diciembre de 1863.

Todos los edificios privados, sin la escepcion de uno solo, quedaron hechos escombros, i por consiguiente completamente inhabitables. Igual suerte corrieron los edificios públicos, los mas sólidos como los frágiles, los antiguos como los de mas reciente creacion. En la Catedral solo se mantuvieron de pié contra los embates del terrífico choque algunos arcos de piedra; la Compañía fué arrasada hasta sus cimientos; en Santo Domingo, que acababa de entregarse al culto, no quedó ni una celda que diera albergue a sus frailes, i otro tanto sucedió en la parroquia de Santa Ana, que era tambien de fabrica reciente; el edificio inconcluso de San Agustin cayó sobre sus propios andamios, sin perdonar, como se ha creído, el altar del Señor de la agonia, porque el milagro no estuvo en que la imájen sostuviera su propio tabernáculo, sino en que, habiendo caído todo, éste no fué derribado de la cruz. Quedó, al contrario, la esfíjje firme en ella i sin que se apagaran dos bujias, que a esa hora tardia de la noche, dicen, le habia encendido su propio artífice, que aun vivia. En una relacion vemos que el Cristo se sostuvo solo por un brazo, pero nada encontramos en ésta sobre el pasmoso milagro de la corona de espinas caída de la cabeza al cuello, donde la conserva todavia. De todas suertes, el templo que lo guardaba fué de tal manera destrozado, «que la máquina de él que quedó, dice Villarroel, no sirve a los relijiosos sino de horror i espanto.»

La Merced, como iglesia de adobe, se desplomó sobre todas sus murallas, hundiéndose con ellas la techumbre; pero hubo en este templo la particularidad de haberse podido salvar las fórmulas consagradas de la eucaristia, lo que fué de inmenso consuelo para la angustia de los fieles.

Los monasterios de monjas, celdas i templos, cayeron todos i en el de Agustinas habria ocurrido una pérdida considerable

gajo 32, páj. 284, una curiosa pieza que comienza de la manera siguiente i que hemos copiado del orijinal:

“SUBSESO RRARO I MISERICORDIOSO.

En trese de mayo de 647 dia lunes a las diez i media de la noche (siendo gobernador. etc.) para mostrar Dios nuestro señor su infinita misericordia tembló la tierra unos dicen que media hora i otros de un cuarto (somos del último parecer) mas en tanto estruendo, fuerza i movimiento que al punto que comenzó a temblar comenzaron a caer los edificios que se habian erijido en el curso de mas de cien años.”

de vidas, si no hubiera estorbado un accidente la instantánea salida de las madres, porque los corredores que rodeaban los claustros se derribaron antes que las celdas, i a haber andado aquellas con mas prisa, habrian sido sepultadas entre sus maderos.

Notóse tambien que ni la iglesia de San Francisco, con ser la mas antigua, ni la de San Juan de Dios, que era de adobes, ni la de San Saturnino, ya mui deteriorada por los años, padecieron grave detrimento, i la circunstancia de hallarse las tres en la inmediacion de la base rocallosa del Santa Lucia habria dado lugar a alguna curiosa investigacion jeológica, si la destruccion completa del monasterio de Clarisas, que está allí inmediato, no hiciera aparecer el hecho como de mera casualidad. De San Francisco cayó sin embargo su esbelta torre, desplomándose sobre el coro, que hundió hasta el suelo, haciendo en él completo destrozo i quitando la vida a un lego que en esas horas estaba allí en oracion. En San Saturnino escapó ilesa la imájen del santo que el obispo Villarroel habia traído hacia poco de Lima, i es la misma, segun creemos, que se reverencia todavia en el templo de su nombre, que es hoi parroquia de Yungay. Débese a su inmunidad i a haber sido declarado abogado de la ciudad contra los temblores el que se le asocia hasta hoi en la solemne rogativa que todos los años se ofrece al Señor de la agonía, al que esta fiesta espiatoria está mas especialmente consagrada.

Respecto de los edificios profanos, esto es, la corrida de arcos que sustentaba en el costado norte de la plaza las Cajas reales, la Audiencia, el Cabildo i la Cárcel, anexa al último, cayó toda entera, cual si hubiera sido un solo muro. En la tesorería escaparon solo los libros i la caja; en la Real Audiencia creyóse al principio que se hubiesen mantenido en pié algunos aposentos, porque, cargadas las puertas que daban a la plaza, presentaban cierto aspecto de conservacion; mas cuando se abrieron se vió que por dentro todo era ruina. Otro tanto tuvo lugar en el Cabildo i en la Cárcel, escapando el precioso archivo de aquella corporacion por tenerlo en su casa el escribano, que lo era el despues célebre don Manuel de Toro Mazote.

Fué digno de sorpresa que ninguno de los presos, cuyo número llegaba a veinte, se aprovechó de la turbacion de aquella noche para huir, por lo que se dió suelta a los mas bajo de fianzas, poniéndose en el cepo a los reos de alguna gravedad.

El menoscabo de las fortunas privadas equivalió a la ruina de la pública, que, aunque en sí era corta, fué completa e insubsanable. Los oidores calculan en dos millones de pesos el

valor de los destrozos, suma enorme para aquella época, i el obispo tasaba las pérdidas de las iglesias i conventos en mas de 700,000 ducados (1).

Las pérdidas de vida fueron enormes, como lo requería tan súbita como completa destrucción, no menos que la hora de la catástrofe. Perecieron casi todos los niños de la ciudad i el mayor número de los domésticos. La cifra oficial de muertos, según el cómputo del ayuntamiento, fué de seiscientos, pero Jerónimo de Quiroga lo hace subir al doble en todo el reino i la Real Audiencia a mil. Hubo casa donde perecieron hasta trece personas, i por varios dias estuvieron acarreado los cadáveres a un campo santo improvisado, habiendo ordenado el obispo que no se cobraran derechos, para hacer las inhumaciones mas espeditas. Bajo de la propia ramada que construyeron para habitacion de aquel prelado enterraron, según éste, catorce cadáveres, i en un solo dia personas incógnitas dejaron espuestos sobre los escombros de la Catedral otros diez, que fué preciso sepultar allí mismo. Traian los cuerpos muertos por las calles en parcialidades de a seis en seis, como los troncos humanos recojidos de la Compañía, i su vista aterraba a los vivos. «Entraban, dicen los odores, a carretadas, mal amortajados, terriblemente monstruosos los difuntos a buscar sepultura.»

Los incidentes que de cada uno se contaban eran a cuál mas lastimero.

El obispo, que fué sin disputa el mas heróico de los moradores de Santiago, pasó tambien por uno de los mas felices. Encontrábase sentado a la mesa de su parca cena, acompañado de un fraile llamado Luis de Lapo, que parecia ser su coadjutor, pues él solo le llama «su compañero» cuando le nombra, i le rodeaba una parte de su servidumbre, que, tan humilde como era aquel noble pastor, pasaba, según su propia relacion, de treinta personas, encontrándose entre éstos dos pajes, hijos del co-

(1) Hé aquí un extracto de las cantidades que Villarroel asigna a cada iglesia:

Catedral.....	30,000 ducados.
Compañía	100,000 "
San Francisco.....	30,000 "
San Agustin.....	100,000 "
Santo Domingo	200,000 "
Agustinas.....	200,000 "
Claros	50,000 "
<hr/>	
Total.....	710,000 ducados.

Se observará que esta suma corresponde solo a las grandes iglesias i conventos. Villarroel no computa la ruina de la Merced, Santa Ana i otras iglesias.

reijidor de Colchagua, don Valentin de Córdova. Cuando vino el terremoto, el anciano intentó huir, pero estorbáronle en gran manera el paso sus familiares, sus pajes de servicio i los «muchachos que por los rincones se quedaban dormidos.» Al atravesar un pasadizo cayóle encima una viga i le postró en el suelo bañado de sangre; pero asegura el santo obispo que no perdió el sentido ni la fé, antes bien, encomendándose a su santo favorito, que lo era San Francisco Javier, cuenta él propio con su esquisita i tierna injenuidad que le decia: «Javier, dónde está nuestra amistad?»—Escuchó su plegaria aquel celeste amigo, i un paje que iba por delante i que tambien habia caido, llamado Leonardo de Molina, logró recobrase, i arrancando el farol que aun pendia del zaguan, llamó socorro i sacaron de los escombros al noble pastor, el cuerpo todo ensangrentado, pero lleno su espíritu de celestial uncion. Constituido en la plaza i con una mala capa que le ofreció un criado, pasó la noche dictando medidas de salvacion espiritual para los fieles, dando consuelos, oyendo confesiones i exhortando con su ejemplo a cuantos le rodeaban.

De otras personas de alta categoria social referíanse lances llenos tambien de patético dolor. Una señora heróica llamada doña Ana de Quiroga, entrando i saliendo a sus aposentos, habia logrado salvar uno en pos de otro a nueve de sus diez hijos, pero al penetrar en busca del último, la sublime madre no volvió a salir.

De otro caballero contaban un caso verdaderamente extraño, i que, apartándolo del cúmulo de patrañas que cada cual inventaba o creia, (como la de un Cristo que habia vuelto los ojos, la de un indio que habia profetizado la ruina, i otras parecidas), vamos a recordar, porque no lo contradicen ni Villaruel ni los oidores, i antes lo afirman.

Liamábase éste don Lorenzo de Moraga, «hombre de gran calidad, a quien por lo soldado nadie se le adelantó en este reino.» Por alguna falta en el servicio, azotó en uno de aquellos dias a cierto esclavo suyo, llamado Mateo, «que tendria de noble algun relazo,» dice el obispo, porque de allí a los tres dias murió de pesadumbre, emplazando a su amo para ante el tribunal de Dios en un dia fijo, como Pedro i Juan Carvajal lo habian hecho con Fernando IV de España, llamado por esto el *emplazado* i como el templario De Molay lo hiciera con Clemente V para pedirle cuenta de sus crímenes.

Atemorizóse el capitan con aquella profecia, i como el emplazamiento se cumpliera aquel dia, víspera de San Bonifacio, confesóse temprano i recibió la comunión. Encontrábase por la noche de tertulia en la casa del capitan Andres de Neira, i en

una torrecilla o mirador que éste había levantado, por manera que cuando surgió el arrebato de la tierra, aturdido aquel con la cita del mulato, saltó por una ventana i cayó en el pavimento. I de esta suerte, si bien no perdió la vida, su sangre quedó estampada al pié del muro, como señal de su caída. Aquella mancha era la sombra del *emplazamiento*, que debería perseguir eternamente al azotador (1).

Pero los horrores de aquella noche de eterna memoria i de eterna advertencia para los hijos de Santiago, no terminaron allí. Habíanse abierto grietas sulfurosas en varias partes de la ciudad, i despedían éstas exhalaciones tan pestilentes, que infestaban el aire; el polvo de los escombros, tan violentamente caídos, había entoldado el cielo i estinguido, como en un pavoroso eclipse, la claridad diáfana de la luna; i para colmo de desventura sobrevino hácia las cuatro de la mañana, como se ha observado siempre en estos casos (descubriendo alguna secreta afinidad eléctrica aun no descifrada entre todos los elementos), una copiosa lluvia que, acompañada de un viento recio i glacial, acabó con las últimas fuerzas de un pueblo que vagaba desnudo i desesperado por entre las sepulturas de sus hijos i de sus fortunas. Fué el despertar de aquella noche horrenda una angustia mayor que todas las que se habían ido sucediendo hora por hora, minuto por minuto en su prolongado trascurso, i nadie nos ha dejado de aquella escena una pintura mas viva, patética i desgarradora que sus propias víctimas. «I siendo el llanto comun, dicen los oidores en su carta citada, i remontándose, acaso sin saberlo, al pináculo de la elocuencia del dolor, ninguno dejó de llorar, concurriendo a diversas horas del día i de la noche (a las prácticas religiosas) cuando daban lugar las faenas de enterrar los muertos, consolar los agonizantes, curar los estropeados, detener los que furiosamente se arrojaban sobre los cadáveres inertes, queriéndolos resuscitar con bramidos como los leones sus cachorros; los huérfanos que simplemente preguntaban por sus padres, llorosos i los que peleando con los promontorios altos de tierra que cubrían sus hermanos, sus hijos, sus amigos, se les antojaban los oían suspirar, presumían llegar a tiempo de que no se les hubiese apartado el alma, i los hallaba hechos monstruos, destrozados, sin

(1) Villarroel cuenta que Moraga había referido el emplazamiento del esclavo *antes del terremoto* a varias personas, i entre otras al capitán don Luis de las Cuevas (que era quizá el que antes habíamos llamado *el mozo*) i a su compañero, frai Luis de Lapo.

Este mismo caso cuenta el cronista Jil Gonzalez Dávila en su *Teatro eclesiástico del Perú*.

orden sus miembros, palpitando las entrañas, i cabezas divididas.»

Cuál mas terrible i mas verdadera descripción!

Una cosa consoladora i noble hubo, es preciso confesarlo al hacer memoria de aquella catástrofe tan infausta, i es la de que los vecinos de Santiago, i especialmente sus autoridades espirituales i civiles se mantuvieron a la altura del infortunio con que los habia visitado el cielo. Al romper la lenta luz de la mañana siguiente, veíase en el centro de la plaza arrimado a un fogon que de maderos rotos habia encendido uno de los mayordomos del obispo, a este ilustre prelado transido de frio i humedad, con su frente desangrando i sin mas reparo que un lienzo con que la atara el capitán Juan Rodulfo Lisperguer, hijo del conocido don Pedro i nieto del valeroso maestre de campo cuyo propio nombre llevaba. Pero el jeneroso anciano no estaba solo. Acompañábale toda su clerecia i los regulares de todas las órdenes, a cuyo mayor número (de cuarenta a cincuenta dice el obispo) habia habilitado para confesores. Los miembros de la Audiencia i los del Ayuntamiento se alternaban tambien con él en las disposiciones que era preciso tomar, a fin de poner el posible remedio a tan gran cúmulo de inesperados desastres.

Por el tiempo que recorremos ya no existian o habian sido promovidos a mas altas cancellerías aquellos oidores que tanto habian sonado en los disturbios del siglo. Solo Gonzalez de Güemes, ya mui anciano, conservaba su puesto, i en 1647 era el decano del tribunal. A los Adaro, a los Machado i a los Lugo habian sucedido el doctor don Bernardino de Figueroa i Cerda (junio de 1640), cuatro años mas tarde don Nicolas Polanco de Santillana, rejente a la sazón i caballero de la orden de Santiago, i por último, don Antonio Fernandez de Heredia, hidalgo manchego, el 12 de mayo de 1646. Era fiscal el doctor don Juan de Huerta.

La primera medida que aquellos celosos funcionarios acordaron, fué la seguridad del pueblo, porque es preciso no olvidar que los habitantes de Santiago vivieron siempre durante aquel siglo i aun una parte del siguiente, en la perenne zozobra de un alzamiento de castas, principalmente de indios i de negros, por el excesivo número de aquellos i la insolencia conjenial de los últimos. En ausencia del gobernador, que lo era don Martin de Mujica i Buitron i que se hallaba, como de costumbre, en Concepcion, el oidor Heredia hizo sacar aquella misma noche las armas del sitio en que se las custodiaba i se distribuyeron entre los vecinos para evitar los robos i desórdenes por medio de rondas i patrullas, Fué, sin embargo, cosa de maravillar que

en una muchedumbre tan dada a la rateria, como ha sido la de Santiago, fiel en esto a las propensiones innatas del aborijene i del negro, de que aquella trae orijen, no sucedió hurto que pasase de cuatro palos i seis clavos de los vertidos por las calles i sin dueños, segun refieren los oidores. Tan grande era el espanto de los ánimos, que asi como hoi cada remezon de tierra es juzgada ocasion propicia de ladrones, en aquel terremoto nadie se cuidaba sino de restituir lo ajeno, creyendo que luego comparecerian a donde no habian de necesitar ni lo propio ni lo hurtado. En cuanto a los desmanes de otro jénero, se hizo a los tres dias un terrible escarmiento ahorcando en la plaza a un negro osado, que comenzó a darse título i aires de *rei de Guinea* «i que con liviandades, dice la Real Audiencia, se divertia a hablar arrogancias de un natural furioso,» apellidándose al propio tiempo hijo de rei.

Para ofrecer a las aflijidas familias, cuyo mayor número se habia convocado en la plaza, otro orden de consuelos, se dijeron aquella mañana (la del 14 de mayo) muchas misas al aire libre i teniendo los escombros por altares; condujose la eucaristia del tabernáculo de la Merced, donde segun dijimos casualmente se habia conservado ileso, i se acomodó en una cajilla de plata, bajo unas cortinas de damasco que se arriancaron a la cama del obispo; los frailes franciscanos trajeron tambien en procesion hasta la plaza a la vírjen del Socorro, patrona de la ciudad, i los de San Agustín cargaron en sus propios hombros la imájen de su cristo milagroso. Salióle a recibir el obispo, i con los piés descalzos le acompañó buen trecho, colocándole, asi como los demas santos tutelares, sobre un altar que se habia improvisado. Allí estuvo por muchos dias en solemne espectacion «i su semblante acertó a ser tan triste (dicen los que lo vieron, como sobrecojidos del místico terror que su rostro inspira todavia) i robados los ojos hácia el cielo, que causaba el mirarle espanto i respeto, tenebroso i tristísimo.» (1)

(1) Desde entonces data la procesion i rogativa llamada todavia del Señor de Mayo que costea la ciudad. En los primeros años fué una procesion de *sangre* mui solemne i *sangrienta* que tenia lugar a las diez i media de la noche de cada aniversario, con asistencia del presidente, los oidores, todas las autoridades i principales vecinos, que concurrían con cirios rojos. La ciudad entera se confesaba i comulgaba en ese dia.

El obispo Villarreal estableció tambien una cofradia bajo la invocacion del *Cristo de la agonía* i con el nombre de *Jesus Maria i San Nicolas de la Penitencia*, que bajo otra denominacion creemos existe todavia i es la que se hace cargo de los aprestos de la novena i de la procesion. El 23 de marzo de 1672 (segun una escritura pública que existe en una de las secretarias de la corte de apelaciones, citada por el eralito bibliófilo don Ramon Briseño) el capítulo

Entre tanto todo aquel día continuó temblando, con incansable i desesperante teson. Cuenta Carvallo que ocurrieron setenta sacudimientos en veinte i tres días, llegando, segun otra autoridad, (la de los oidores) a trescientos en un año, i al propio tiempo desarrollóse una variedad de fenómenos atmosféricos i meteorológicos, que preocupó intensamente los espíritus (1).

Al caer la noche, arreciaron los sacudimientos i un pánico indecible se apoderó de la muchedumbre. No se veian sino semblantes desencajados surcados de lágrimas, madres desmenadas corriendo en pos de los hijos i de los esposos; seres fanatizados hasta el delirio que con desgarradores alaridos se golpeaban las carnes, cubriéndose de sangre, mientras otros oraban en el desmayo de la agonía i los mas animosos pedian misericordia golpeándose los pechos, puestos de rodillas. Corrian las mas insensatas voces i presajios, i todos los acojian como ciertos, porque el dolor es crédulo i supersticioso. Cuando era ya de noche se precipitó sobre la plaza un tropel confuso de seres enloquecidos pidiendo a gritos la postrera absolucion, porque alguien habia pronosticado que iba a abrirse la tierra, i al oír aquel clamor desmayáronse casi junto al obispo, para el que se habia fabricado allí una ramada, un fraile de San Francisco i la mujer del capitan Orosco. Exaltado entonces por un santo e irresistible fervor el anciano prelado, no enflaquecido por la fatiga, el hambre i el insomnio, subióse sobre una mesa i púsose a predicar (2). Empeñóse en desvanecer los te-

de San Agustin, siendo provincial frai Juan de Toro Mazote, ofreció a Carlos II el titulo de patrono de aquella memoria, pero no sabemos si el diablo que aquel pobre rei tuvo en el cuerpo consintiera en que aceptase un don venido de tan lejos i de balde...

(1) Los antiguos recordaban entre éstos una nevazon de tres días que cayó aquel invierno en Santiago i una inundacion que tuvo lugar en el Tinguirica, un mes cabal despues del terremoto, en la que perecieron mas de sesenta mil cabezas de ganado. La Real Audiencia da tambien cuenta al rei en su carta citada de un fenómeno extraordinario que ocurrió por estos mismos días (el 16 de junio de 1647) "Como a las seis de la tarde, dicen los doctos juriseconsultos, de una nube negra que cubria un jiron del cielo, se despidió una luz como fuego, con la respuesta que pudiera dar un tiro de mosquete, i rompiéndose en el aire de la primer rejion centelleó pabezas como un cohete i se volvió a la nube, donde quedando formado en planeta como cometa de fuego, se desvaneció poco a poco sin dejar rastro."

El lector habrá comprendido que se trataba de un simple aereolito o de una bola de fuego como se llama vulgarmente este fenómeno sencillísimo.

Los ruidos subterráneos continuaron por mas de un mes. "Se oían truenos como de artilleria, dicen los oidores, i en acabando temblaba."

(2) Todo lo que el obispo habia comido aquel día eran unos panecillos que le dió un capitan llamado Arcaya. Una mujer del pueblo le presentó tambien

mores quiméricos que surjian entre los infelices moradores, i arrebatado de su propia e intensa agitacion, esforzó tanto la voz, que él mismo asegura haberle escuchado claramente en el silencio de la noche, un relijioso desde el claustro de Santo Domingo. Pudo esto no ser una ilusion, porque la distancia no es excesiva, pero sin duda fué cosa de abultada ponderacion i acaso de lisonja, lo que añade el mismo predicador, que tres capitanes i un hidalgo le oyeron «como si estuvieran al pié del púlpito», encontrándose a *cinco cuadradas* de distancia, pues afirma que habiendo absuelto por tres veces a todos los que debian diezmos a la iglesia desde hacia diez años «a cada absolucion doblaban la rodilla», cosa que nos parece imposible de suceder, a menos que los capitanes fueran gruesos deudores de la masa decimal... Llamábanse éstos don Nicolas Flores Lisperguer, don Francisco Cortés i don José de Guzman, cuyos opuestos i encumbrados apellidos recuerdan los feudos domésticos de la ciudad, que solo duraron hasta aquella hora tremenda i niveladora.

El cabildo, por su parte, se reunia diversas ocasiones en el dia al aire libre para deliberar sobre lo que mas urjia despues de la ruina, esto es, la sepultura de los muertos i la curacion i sustento de los vivos. Acordaron desde el primer momento que se pudiesen corrientes los molinos i se soltase el agua de las calles para atender a los menesteres domésticos; se hizo cata i tasa, es decir, inventario del trigo, del maiz i del vino añejo que existia en la ciudad, fijándose precio a cada artículo, i se escribió a todos los ganaderos comprendidos entre el Maule i el Limarí, que no reservasen sus carneros para las matanzas i engordas, sino que los condujesen a la capital, donde se les pagaria por sus justos precios.

Solo dos semanas despues del terremoto pudieron los ediles reunirse bajo techo, i esto en los portales exteriores del cabildo «por haberse asolado las casas i corredores,» i en esta sesion, que es la primera que está asentada en los libros despues del cataclismo, corresponde al 3 de junio (1).

Reuniéronse la primera vez (junio 14) en casa del capitan don Francisco de Urbina, que ya habia sido un tanto reparada i quedó acordado en esta sesion «que el mayordomo del cabil-

dos huevos. Otra un pollo, lo que para la ocasion era un banquete. Sin embargo, a cada momento el obispo repetia que no cambiaria su diócesis por el arzobispado de Toledo, pues encontraba ocasion de imitar a los primeros pastores de la iglesia.

(1) Legajo número 32 que comprende desde 1613 a 1649.—(Archivo del cabildo).

do, que lo era el capitán don Felipe Díaz, procediese a demoler los altos de la casa con *cuatro peones i un albañil*, que era todo el número de operarios que habían logrado reunir los rejidores. Dispúsose también que con la ayuda de aquellos se desenterrase la campana del esquilon para hacerla refundir, por la falta que sin duda hacia a las distribuciones cotidianas de una ciudad que no tenía otro reloj desde el alba a la *queda*.

Tratóse también de consultar un letrado sobre si sería lejítimo suspender las alcabalas llamadas del viento, que la ciudad pagaba a la entrada de los caminos por sus alimentos, combustibles, jabón i otros enseres de uso diario e indispensable, así como que se levantase el pago de los censos que gravaban casi todos los solares de la ciudad, en beneficio, por lo común, de los conventos i obras pías.

Mediante estos arbitrios i dos mil pesos que había enviado desde Concepción, acompañado de una dolorida carta de pésame, el presidente Mujica, la infeliz ciudad comenzó a cubrirse de pajizos ranchos, levantados donde hubo antes salas artesonadas i templos magníficos. I desde aquella época hízose costumbre mantener en el patio interior de las casas un edificio de horcones que se llamaba «el rancho,» i servía de refugio seguro en los temblores. Una cuadrilla de peones, que se puso bajo la dirección del capitán don Pedro Gómez (1), construyó dentro de los muros de las Agustinas una serie de chozas en que se refugiaron las infelices monjas, mientras que el incansable obispo promovía la erección de una iglesia provisoria construida de tablas en un costado de la plaza i en el sitio que hoy humedece con diáfanos vapores una de nuestras sencillas i frescas fuentes.

El cabildo se suscribió, a petición del alcalde don Antonio Chacón, con cuarenta tablas para aquel edificio, sacándolas de las propias ruinas de sus casas, tan grande era i tan irremediable la común miseria. Pero su principal obrero había sido el admirable Villarroel. Notando que vacilaban los operarios en la demolición de los escombros de la catedral antigua, donde había mucho que salvar, por temor de ser aplastados por las vigas i cornizas que no cesaban de caer, arrojó la capa el noble viejo, i cojiendo un adobe sobre sus frágiles hombros, fué el primero en penetrar en el recinto del peligro. Siguiólo, escitado por su ejemplo, el alcalde Chacón, i en seguida todo el pueblo, contribuyendo cada cual con tal esfuerzo, que la capilla quedó terminada en los primeros días de julio, no obstante la

(1) Acuerdo del cabildo, de 14 de junio.

escesiva crudeza del invierno. Tenia la nave provisoria 140 piés de largo, i durante su corto uso llegó a contar con cuatro altares contruidos especialmente con las limosnas de un oidor.

Apenas consagrada la nueva iglesia, convocóse el pueblo en su recinto en la mañana del 9 de julio, con el objeto de ofrecer un voto de espiacion que aplacara la cólera del cielo. Asistió el obispo, la Audiencia, el cabildo, los prelados i los patricios de la ex-ciudad; i despues de una solemne deliberacion pusieronse todos de acuerdo en erejir una ermita a la Virgen bajo la invocacion de la Purísima Concepcion, talvez porque atribuian a su intercesion el haberse salvado la ciudad de su nombre, que así, sin embargo, no pensarán si hubieran de aguardar un siglo mas. «Acordóse, rezan las palabras testuales del acta que conmemoró aquel voto, se pidiese a la sacratísima Virgen de los cielos, la Virgen Santa Maria, nuestra señora, i a su gloriosísima natiidad un voto de festejarla con sacrificios divinos que se hagan perpétuamente a los trece de mayo.» (1)

En lo que hubo considerable discrepancia de opiniones, fué en el local que deberia elejirse para levantar la ermita espiatoria. Porfiaban los unos que fuese al pié de Santa Lucia «por la calle que va de la plaza a la Merced,» i otros en el *Basural*, «por la que pasa frente a la catedral en direccion al rio» (que ni una ni otra se nombra de otro modo en el acta respectiva). Triunfó la última opinion, por sostenerla un rico e influyente vecino, el capitán don Valeriano de Ahumada, que dió su nombre, por vivir en ella, a la calle que todavia lo lleva. Para su construccion don Valeriano ofreció cien pesos, por mitad, en dinero i en maderas, lo que equivalia en esa coyuntura a un grueso caudal. Mas no sabemos si llegó a oblarlos i si el voto corrió la suerte de tantos otros, publicos i privados, quedando solo estampado en el papel.

La ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, aquella feliz, tranquila i opulenta mansion, cuyas esclencias habian cantado poetas i narrado ponderativos cronistas, presentaba ahora la imájen de un vasto cementerio. Una tercera parte, si no la mitad de sus moradores, habia quedado sepultada bajo sus muros i el resto vivia en toldos o miseras ramadas al estilo de los indi-

(1) Acta del cabildo, de 10 de julio de 1647, legajo 32 citado. Desde este dia quedó establecida la rogativa de mayo de que hemos dado ya cuenta, i es probable que por la invocacion hecha a la Virgen, se acostumbre sacar en esa procesion la imájen de los Dolores, junto con la del señor de la Agonia i San Satur-
mino.

jenas, habiendo huido el mayor número de su miseria i de su horror hácia los campos. (1).

Fué en estas circunstancias (agosto de 1647), cuando, segun el historiador Carvallo, se pensó en mudar la planta de la ciudad, como se practicó ciento i veinte años despues con la de Concepcion. Asegura aquel cronista que con tal objeto vino de la frontera el presidente Mujica i que en un cabildo abierto se discutieron i votaron los varios arbitrios sujeridos para operar aquel grave cambio.

Añade que en consecuencia unos votaron por que se trasladase al valle de Tango, otros al de Melipilla, otros, por último, al de Quillota, i este último lugar designa tambien Perez Garcia. Los que estuvieron por la inamovilidad triunfaron, sin embargo, dando por razon mas eficaz i concluyente, de que haciéndose la variacion perderian las relijiones los censos i capellanias que gravaban el sitio i de cuya renta principalmente subsistian, «de modo que los monasterios, dice el cronista que en esta parte seguimos, son *dueños* i señores de aquella ciudad, donde apenas habrá casa que no sea censuataria de alguno de ellos.»

No se equivocaba ciertamente Carvallo en esta sentencia, que era i es por demas verdadera. Pero nosotros no hemos encontrado en los documentos de aquella edad una huella completamente certera que nos guíe en las averiguaciones de asunto de tan trascendental entidad, i nos inclinamos a la duda, desde que el único documento fehaciente, cual es el libro de actas del cabildo en ese año, guarda silencio.

Lo único que aparece claro i cierto de los legajos del ayuntamiento es que en el mes de octubre de 1647 (no en agosto) el cabildo presentó un pedimento, no de *mulanza* sino de *reedificacion* de la ciudad, bajo ciertas condiciones de rebajas de cen-

(1) El cabildo dispuso en acuerdo del 5 de julio que todos los que hubiesen salido al campo se recojiesen a la ciudad bajo la enorme multa de cien pesos. Poco mas tarde (setiembre 20), a fin de que no faltase carne a la ciudad, acordó así mismo que los vecinos se comprometiesen por un mes a comprar la del que se presentase a hacer posturas para establecer una carniceria pública. Antes del terremoto no la habia porque, como escribia Tribaldos de Toledo en 1604, era aquella tan barata, que cada cual se la proporcionaba del campo a mui poca costa, mucho mas las familias considerables que tenian chacaras i casas quintas.

En el cabildo de ese mismo dia (setiembre 20), se acordó proceder a la limpia de las calles i demolicion de los muros desplomados, a cuyo fin cada rejidor debia elejir un barrio, "porque, dice el acuerdo, no se puede andar por las calles sin la mayor incomodidad i particularmente las mujeres, i en partes hai muchas paredes que amenazan caerse."

sos i otras que no se dicen, al propio tiempo que el presidente Mujica envió desde Concepcion un plan que las actas del cabildo llaman *el arbitrio*, sin decir en qué consistia.

Para deliberar sobre el uno i sobre el otro, juntóse lo principal del pueblo el once de octubre en casa del capitán don Francisco Zabala, i allí se acordó nombrar una diputacion compuesta de cuatro miembros del cabildo i de cuatro representantes del vecindario para que formularsen un proyecto de respuesta a las ideas sugeridas por el *arbitrio* del presidente. Cupo el primer lugar entre los últimos al venerable don Francisco Rodríguez del Manzano i Ovalle, padre del historiador, i su firma, estampada con pulso trémulo en el acuerdo de aquel dia, está demostrando su proveccta ancianidad, pues hacia medio siglo a que se habia avecindado en nuestro pueblo.

Cinco dias despues (octubre 16) los comisionados presentaron su proyecto, cuya base parecia ser la reedificacion con rebaja de los censos; i despues de ser calorosamente discutido fué aprobado por una considerable mayoría. Uno de los votos contrarios fué el del alguacil mayor, Antonio de Marambio, que se oponia a la mas mínima reduccion de censos, talvez porque él las gozaba. El voto del altivo don Valeriano de Ahumada fué tambien contrario al proyecto del cabildo, «pues no se conforma, dice, la consignacion escrita de su opinion en el acta de aquel dia, de lo contenido en dicha *respuesta* (el plan de la comision) i que su parecer es que se confirme todo lo contenido en el *arbitrio*.» El alferéz real don Francisco de Prado dijo, por su parte, «que su parecer lo daria de aquí a mañana, que no lo tiene visto ni considerado.»

De todo esto se colije claramente a nuestro juicio, que no existió un plan acordado i decisivo de mudanza, sino insinuaciones mas o menos persistentes i aisladas que venian, ya de los particulares, ya de los funcionarios públicos (1). I nos confirma en esta opinion la série de acuerdos del cabildo, que hemos recordado i que datan desde el otro dia de la catástrofe, tendentes todas a radicar la ciudad en su antiguo asiento. Es digna de un especial i noble recuerdo, a este propósito, una providen-

(1) Los propios oidores refieren, en efecto, que luego despues del desastre hablaron de este asunto con el obispo, pero solo como una simple idea de oportunidad. «Concurrimos a la plaza, dicen, en su carta tantas veces citada, con el obispo, donde se confirió largamente el sí i el nó (de la mudanza?) i se resolvió no convenir por entonces sino *repararse para el invierno*».

No obstante esto, la idea de la mudanza era una preocupacion popular, i nadie pensaba en reedificar su casa hasta que no se resolviese definitivamente aquella duda, *respuesta, arbitrio o mudanza*, que todos estos nombres se le daba.

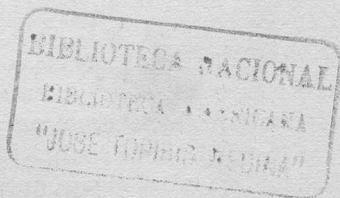
cia que aquellos hombres beneméritos tomaron en medio de sus angustias (agosto 24) para solicitar auxilios del vecindario, con el objeto de restaurar las salas de San Francisco i de la Compañía que servian de escuelas públicas. Rudos pero levantados espíritus que así acudian a favorecer el pan del espíritu, cuando aun no tenían seguro el que debía sustentar sus vidas!

Tal fué el terrible cataclismo llamado todavía por el pueblo, que solo conoce los siglos i los dias por la memoria de grandes dolores, el *temblor de mayo*. Como trastorno de la naturaleza en lo súbito, en lo violento i en la variedad terrible de sus destrozos no ha tenido igual ni parecido en los anales. Su influencia moral i política, relijiosa i civil, fué tan profunda como la huella que dejara en las rocas de la tierra que trituró como polvo o hendió en grietas insondables. Aterró a la muchedumbre i morijeró no poco sus hábitos licenciosos. Alteró visiblemente la arquitectura de nuestras ciudades, haciendo que no solo se construyera de nuevo desde el fondo de los cimientos, sino que le imprimió esas formas pesadas i macizas de que solo hoy el arte comienza a emanciparlas, sustituyendo al antiguo horcon de espino la aérea columna de fierro i el inconcebible *mojinete* por una infinita variedad de balcones i de frontispicios. Dió al propio tiempo diverso i mejor temple al ánimo del pueblo, tomado en su conjunto, imponiéndole esa enerjia, lenta en hacerse sentir, pero persistente i sufrida, que ha sido sin disputa una de las dotes mas características de nuestra comunidad civil entre las demas del mismo oríjen en la América española. Imprimió, por último, al espíritu relijioso de la sociedad, tan vivo en el siglo cuya primera mitad hemos descrito, un grado tal de preocupaciones i misticismo, por el ejemplo de lo deleznable de las cosas del mundo i de la vida, que Santiago estuvo a punto de ser todo entero un vasto claustro. Creáronse numerosas instituciones monacales, especialmente de mujeres, i desde esa época hizo su aparicion social i comenzó a reinar como potencia, ese ser raro que todavía la civilizacion no ha destronado del todo, mitad mujer i mitad monje, que se ha llamado la *beata*. Los conventos de frailes establecieron *colegios*, *recoletas* i *conventillos* a manera de sucursales dentro del pueblo mismo. Los jesuitas levantaron casas de ejercicios i de probacion i hasta de recreo, fuera de que el pais entero iba cayendo en sus manos a título de herencias místicas i piadosas. I por último, las órdenes de relijiosos ya establecidos, que habian vivido desabogadas en claustros tan vastos como las plazas públicas, taparon las calles de la ciudad con la prolongacion de sus muros, cual se observa todavía con los de las Claras, no hacien-

do todavía veinte años desde que las Agustinas fueron obligadas a derribarlos suyos.

Vamos, pues, a dar cuenta tan minuciosa como nos sea posible, de todo ese movimiento social de nuestro pueblo en la mitad que aun nos queda por andar del duro siglo que habia dividido en dos porciones, o mas bien en dos calamidades de un análogo tamaño, una calamidad que hasta entonces no habia tenido nombre.

Las inundaciones, las guerras, las ruinas de ciudades por el fuego i el cuchillo, las pestes asoladoras, las riñas, los tumultos, los odios sociales i sangrientos, los terremotos inauditos i tantas otras desgracias públicas que llevamos a la lijera señalados, no habian agotado todavía esa gran era de prueba de nuestra comunidad llamada el siglo XVI. A contar, pues, sus tragedias de otro jénero deberemos consagrar todavía algunos de los venideros capítulos de este libro, que hasta aquí ha sido solo un registro de dolor.



CAPITULO XX.

Don Francisco de Meneses.

Los siete años de Nabucodonosor en Chile.—Epidemias que siguieron al terremoto de 1647.—Muere el presidente Mujica con sospechas de veneno.—Le reemplaza don Antonio de Acuña.—Doña Juana Salazar, sus hermanos i sus cuñadas.—Hurto i depredaciones a que se entregan en las fronteras.—Piérdese el *situado*.—Segunda rebelion jeneral de los araucanos.—Ocupan a Chillan i lo destruyen.—El gobernador se refugia en Concepcion i el ejército amotinado lo depone, nombrando al veedor Villalabos.—Tristísimo estado del país.—Viene el almirante Porter de Casanate.—El mulato Alejos.—Muere Porter i le suceden Montero i Pereda.—La familia del Aguila.—Llega provisto propietario el jeneral de artilleria Meneses.—Sus antecedentes i carácter.—Manda prender a Pereda por un chisme antes de entrar a Santiago, i accidente que le sucede.—Insanidad de Meneses.—Entra en lucha abierta con la Audiencia i el obispo.—Su participacion en los capítulos conventuales i escándalos que ocurren entre los dominicanos por una eleccion doble.—Lo que eran los capítulos en el siglo XVII.—Violencias de Meneses con los particulares.—Estraordinario galope que obliga a dar a don Juan Gallardo por otro chisme.—Persigue al maestro de campo don Ignacio de la Carrera i lo manda ajusticiar.—Antecedentes de este jefe en Chile.—Desavenencias de Meneses con el veedor Pacheco.—Intenta éste matarle, i perece despues de ser vilipendiado.—Estado de perpétua alarma en la ciudad.—Meneses pone tienda i carniceria de su cuenta.—Jura de Carlos II.—Enamórase Meneses de doña Catalina Bravo de Saravia i se casa clandestinamente.—Es destituido por esta causa i terrible espiacion que sufre.—Pleito sobre la nulidad de su matrimonio i sentencia que lo confirma.—Juicio sobre Meneses.—Indulgencias de la sangre.—Mejores augurios.

Al grande e irreparable desastre de 1647 sucedieron veinte años que, por su esterilidad i sus plagas, pudieron compararse a los siete de Nabucodonosor. Por consecuencia de la intemperie i de la desnudez en que habian quedado los moradores de la infeliz Santiago, o como decian los oidores en su carta diver-

ras veces citada, «por los humores que la tierra vomita» a causa del terremoto, sobrevino una epidemia de fiebres tifoideas, que se conocieron con el nombre indígena de *chavaloncos* (dolor de cabeza).

El hambre llegó en seguida como resultado de la pérdida de las cosechas, i habiendo dado orden el virei del Perú, conde de Salvatierra, que se trajesen para socorro de la ciudad mil vacas de Valdivia, (cuya plaza se restauraba a la sazón después de ocupada por los holandeses, nueva plaga de aquellos días) quitáronlas los indios al capitán Espejo que las arriaba por sus tierras. Compadecido de tantas aflicciones vino de la mejor librada Concepción el gobernador Mujica, que «era gran caballero, gran soldado i gran cabeza.» (1) Mas a los tres días de haber llegado sucumbió violentamente (abril de 1649) después de haber gustado una ensalada, i no sin sospechas de veneno, por haber descubierto en esos días cierto fraude de uno de los empleados de encomiendas, que era su pariente (2). Enterráronlo en la catedral provisoria, i cuando a los dos años exhumaron sus restos, dicen los cronistas que conservaba intacta su mano derecha, de donde el elocuente Villarroel arrancó argumentos para ponderar en un sermón solemne las excelencias de la caridad i los testimonios que de ella da Dios i la naturaleza.

Después de un corto interregno, ocupado por el maestro de campo Alonso de Córdova (que desde entonces se asignaron a ese puesto las vacantes de gobernador que antes tenían los reyes de la Audiencia), vino provisto para poner remedio un capitán de Flandes, llamado don Francisco de Acuña. Traía éste por especial misión restaurar la desdichada colonia, sacándola de su profunda ruina; pero no hizo sino ahondarla hasta el colmo de la desesperación, hasta el motín mismo i el desacato contra el rey, de los antes sumisos colonos. Era, en efecto, el nuevo mandatario viejo i de endeble corazón, i para su mal i el del país traía una mujer joven, imperiosa i empeñada en acopiar una fortuna injente, destinada al lujo de la ibérica corte. Llamábase doña Juana Salazar, i acompañábanla dos cuñadas tan codiciosas como ella. A las plagas de la tierra i del clima iban a agregarse ahora las de la alcoba.

El pusilánime viejo entregó, pues, su banda a su dama, i las otras dos hermanas montaron a caballo en marcha para el sud,

(1) Palabras del virei del Perú conde de Mansera al veedor Villalobos en 20 de setiembre de 1646.—(Archivo de la Real Audiencia.)

(2) Por esto talvez dice Jerónimo de Quiroga que el justificado Mujica murió con sentimiento de todos, *menos de un togado.*

siendo sus maridos don Juan i don José de Salazar, nombrados maestre de campo i sarjento mayor de las fronteras.

Escitados desde lejos por doña Juana, i al oido por cada una de las suyas, los dos improvisados caudillos comenzaron a hurtar indios, llamados *piezas*, porque como tales las vendian en el mercado de Lima i Potosí i aun en el de Santiago. Alcanzaban aquellos elevadísimos precios, desde que por la rebelion del Portugal ya no venian negros de la colonia del Sacramento, que era el surtidero de los valles del Perú, por la via de Valparaiso.

Los araucanos, entre tanto, que desde las paces jenerales de Baides (1641) se habian mantenido en una mediana aunque exigente quietud, celebrando parlamentos a la entrada de cada gobernador, tomaron esta vez las armas, a la voz de que los tratados habian sido rotos.

Fué éste el segundo i famoso levantamiento jeneral de los Araucanos despues del formidable de las *siete ciudades*, que habia ocurrido hacia cincuenta i siete años.

Como un torrente desbordado ios enfurecidos naturales rompen la valla ficticia que en el papel i en las crónicas se llamaban *Fronteras*, incendian a Yumbel, saquean a Chillan, jugando a la chueca en su plaza pública con la cabeza del cristo de su iglesia principal, i, como las huestes de Lautaro en tiempo de los Villagran, amenazan la línea del Maule, es decir, la puerta de Santiago, que no tenia defensa (1). Para mayor desventura piérdese el *real situado* en la costa de Osorno, cuyos indios, alzados como los otros, degüellan a los náufragos. Van a castigarlos los ineptos Salazar, i muere el uno como cobarde, huyendo, i el otro, prófugo tambien, se escapa por Valdivia abandonando a su mujer, que ha salvado por milagro a la saña de los indios, a orillas del rio Bueno. Tan medroso como sus deudos, el gobernador, deshecho en Yumbel, busca asilo en Concepcion, que ve otra vez despues de medio siglo coronadas sus alturas de escuadrones i de lanzas. Niéganle entonces obediencia los indignados tercios, quieren matarle, i él busca la vida en un coñvento, tirando antes su baston sobre un tejado, dando el grito de traicion; i sin cuidarse de ésta nombran los amotinados un caudillo popular, el veedor Villalobos que habia vivido en Chile cin-

(1) En efecto, existian a la sazón solo 107 encomenderos en la jurisdiccion de Santiago, que tenian obligacion de dar un hombre armado para la guerra, pues se imponia esta gabela únicamente a los que tenian mas de seis indios de encomienda, a mas de que aquellos pobres vecinos "estaban mas para ser socorridos que para socorrer".—(Carta del oidor Solorzano al rei. Santiago, abril 12 de 1657.)

años i tenia mas de noventa de edad. Curiosa eleccion de jefe en tiempo de tantos alborotos! (1)

La Real Audiencia de Santiago, a pesar de su disgusto contra aquel gobierno de faldas, no aprobó tan inusitados alborotos i menos lo hizo el virei, conde de Salvatierra. Formóse proceso, castigóse a los cabecillas, escapó por sus canas Villalobos, mientras que el capitán Juan Rodolfo Lisperguer, envuelto siempre, como su padre don Pedro i sus dos abuelos, en todos los alborotos de la colonia, pasó a Lima a dar cuenta de lo que acontecia. Volvió justificado i con socorros de tropa, no así el teniente de veedor i el alcalde de Concepcion, que fueron encerrados en prisiones.

En medio de un desquiciamiento tan jeneral i profundo, acertó el virei a nombrar para el gobierno de Chile un hombre de mérito insigne. Era éste el almirante don Pedro Porter de Casanate, uno de los marinos mas ilustres de su siglo, «de gran capacidad, jenio activo i conocimientos nada comunes en su tiempo con respecto al arte de navegar» (2). Habia sido uno de los descubridores del golfo de California i obtenido en 1640 el privilejio esclusivo de su navegacion i de su pesca, pero des-

(1) El veedor Juan Fuentes Villalobos es un personaje histórico tan poco conocido, que el señor Amunátegui en su compendio de Historia de Chile solo dice de él "un señor Villalobos."

En el archivo de la Real Audiencia existe, sin embargo, una curiosa informacion rendida por este oficial en 1647, siete años antes de estos sucesos, i en que acredita sus servicios por haber escrito al rei el presidente Mujica "en contra de su honor, calidad, partes i servicios."

De ella resulta que vino de soldado raso en el tercio que trajo de Lisboa el capitán Mosquera en 1605; que sirvió con García Ramon en las Fronteras, asistiendo a la construccion del fuerte de Montereí, en el sitio que lleva todavia este nombre a orillas del Biobío, "pisando i haciendo adobes, por no haber peones ni artifices mas de la jente de guerra"; que entró hasta la Imperial con Juan Rodolfo Lisperguer cuando este ilustre capitán perdió la vida; i por haber defendido durante treinta i tres horas un lienzo del fuerte contra innumerables bárbaros, le confiaron la bandera de su compañía, que llevó a Concepcion. Retirado por enfermo en 1610 se dedicó al comercio, i tuvo tan buena fortuna con seis mil pesos que le prestó el capitán Alejandro de Candia, que el presidente don Luis de Córdova le nombró capitán proveedor del ejército cuando comenzó la guerra ofensiva (1626). Hízose, en consecuencia, muy rico, fué alcalde de Concepcion, protector de indios, i aun cambiaba cartas directamente con el virei del Perú i con el rei mismo. De aquí i de su jenerosidad en el uso de su hacienda, el prestigio que, a pesar suyo, le hizo ser el sucesor de Acuña, a virtud del motin de Concepcion.

(2) Historia de la marina real de España por March i Labores, tomo 2.º, páj. 575. En la *Biblioteca marítima española* de Fernandez Navarrete (t. 2.º páj. 604) se encuentran preciosos datos sobre este personaje, no menos ilustre como sabio que como héroe.

pues de sérios contrastes de fortuna, que le causara la envidia, la presencia de piratas holandeses en el mar del sur le hizo venir al apostadero del Callao. Hallábase allí prestando sus distinguidos servicios profesionales, cuando, desesperado el virei de no recibir de Chile sino noticias funestas, le rogó pasase a la colonia. Hizolo de buen grado el ilustre marino, e intentó poner en órden las cosas i los hombres.

A su llegada, el estado del pais no podia ser mas deplorable. Al cataclismo de la naturaleza habia sucedido el de la sociedad i el del gobierno. «Perdidos los fuertes, dice uno de los oidores de aquel periodo (1), dueño el enemigo de la campaña, sin esperanza de poderlo avasallar, con fortuna en sus campearadas, llenos de depojos, i los nuestros sin indios amigos, la jente de mas pecho i valor prisioneros, muertos i ausentes, los mas que han quedado bisonos i sin reputacion, cada dia con recelos de que se alcer los domésticos, que han quedado tan rebeldes i soberbios, que por momentos pone en cuidado a la Real Audiencia a prevenir que los correjidores de los partidos los desenalgen i los desarmen.»

Empeñó el digno almirante todo su esfuerzo en dar solucion a un estado de cosas tan complicado i calamitoso; pero estorbóselo, por una parte, la tenaz rebelion de los indios, atizada por la defeccion del famoso mulato Alejos, que por un agravio de cuartel abandonó sus banderas, i por la otra, la pobreza incurable del reino, el estado inquieto de los ánimos, i por último, su propia muerte, ocurrida en 1662.

Sucedióle como interino, i con grandes i lejítimos regocijos de los santiaguinos, que al fin tenian un presidente de su seno, aquel honrado caballero don Diego Gonzalez Montero, que tan valiente ayuda prestó a don Pedro Lisperguer en la pendencia de 1615 (2), i luego vino de Lima, en calidad tambien de interino, esperando el nombramiento en propiedad del rei, don

(1) Don Alonso Solorzano i Velasco. Dice éste, ademas, en su carta al rei, publicada entre los documentos de Gay, que en 105 años de guerra iban consumidos veinte mil hombres i diez i siete millones de pesos.

(2) Don Diego debia tener a la sazón mas de setenta años, pero se mantenía tan animoso todavía, que se dispuso a salir a campaña contra los indios alzados. Una caída del caballo, que le quebró una pierna, se lo impidió, pero marchó en su lugar su hijo don Diego Montero del Aguila seguido de la flor de los caballeros de Santiago, que eran sus amigos o camaradas.

El segundo apellido del hijo de Montero trae a la memoria el de aquel Melchor Jufre del Aguila, que cuando la pérdida de las siete ciudades salió hasta el Maule en proteccion de Santiago. Probablemente era una sola familia, i, segun creemos, es la misma que dió su nombre a un antiguo vínculo que existe todavía en la Angostura de Payne.

Ánجل de Pereda, un caballero bueno como un ángel i tímido como un cordero, que, al decir de los cronistas, empleaba siete horas del día en oración oral i mental. No era talvez desencaminada del todo aquella lección, porque siendo entonces Chile un vasto sepulcro, veniale bien un monje que orara sobre su lápida.

El eco de tantos infortunios habia llegado entre tanto hasta Madrid, i la corte, entretenida en comedias i en autos de fé, habia designado para gobernador propietario a un famoso jeneral de artillería llamado don Francisco de Meneses, que se decia descendiente de los antiguos reyes de Portugal, i en cuya guerra, a fin de someter aquel país de nuevo al cetro de Castilla, habia él hecho su ilustre carrera. Traia fama de bizarro i de valiente, i acreditábalo en su frente una honda cuchillada, bello adorno en esos años de un rostro varonil.

Pero el mismo Meneses se encargó de dar un triste desmentido a las esperanzas que se cifraban en su nombradía, aun antes de pisar nuestro suelo. Desde Mendoza, i por un simple chisme sobre desfalco a la caja del ejército, mandó prender a su antecesor, el honrado Pereda, i éste, tan asustadizo como honrado, huyendo del preboste, fué a asilar a San Francisco. Mas como era de noche, i hallase la portería cerrada, intentó subir por una muralla, i cayéndose de ella, quebróse una pierna, con lo que quedó mas postrado que si le hubieran cargado de grillos.

Aquella medida brutal impresionó tristemente al vecindario de Santiago, donde Pereda, que era de Asturias, tenia solo amigos i paisanos. No obstante, por el boato con que se anunciaba Meneses a la cabeza de trescientos soldados veteranos, con un nombre semi-réjio i una cédula de que era portador, segun la cual los servicios prestados en la guerra de Chile eran equiparados a los que se prestaban en Flandes, resolvieron los desconsolados habitantes hacerle un recibimiento espléndido.

Hasta 1663 habia tenido el cabildo de Santiago una propina real de mil ducados para festejar a los presidentes en su recepción, pero en los apuros crecientes del tesoro español ordenó Felipe IV (abril 4 de aquel año) que esa concesion fuese suprimida i que los homenajes se costeasen solo de los *propios* de la ciudad. No obstante esta parsimonia, el ayuntamiento de Santiago hizo al orgulloso gobernador una acogida tan brillante, que despues de su recepción pasó él en persona a la sala capitular a agradecer el obsequio.

Aquella fué, no obstante, su única i su última cortesía. Su gobierno, que duró cuatro años, debia ser un perpetuo drama

de escándalos i de arbitrariedades, de cuchilladas i de amores, en cada una de cuyas peripecias el desatentado gobernador iba a figurar como el mas conspicuo protagonista.

Poseido de un insensato orgullo, arrebatado por el ímpetu de pasiones indomables, irreflexivo, vehemente, atrabiliario en todas sus resoluciones, poseido del vértigo del mando i de la irresponsabilidad, Meneses atropelló cuanto encontró delante de sus pasos, fuese autoridad, fuese honor, fuese virtud, fuese siquiera venerandas canas. Solo una cosa supo respetar, i fué a los soldados, porque en ellos encontraba cómplices i amparadores, además de que le querian bien por su probado valor i su liberalidad, las prendas que mas ama la jente de pelea.

Después de su temeraria persecucion contra el immaculado Pereda, dió Meneses sobre la Audiencia, disputándole su jurisdiccion en causas que eran conocidamente ajenas a la suya, i no contento con esto, cometió el inaudito desacato de sacar de su solio, para llevarlo a un domicilio privado, aquel venerado *sello real* que habia entrado a Santiago hacia medio siglo con los honores tributados a Dios (1).

Buscó en seguida querrela al obispo, que lo era el enérgico fraile Humanzoro, i como no pudiera vencerle, le humilló con insultos llenos de irreverencia.

Pasó en seguida a los conventos, i tomando cartas en uno de los mas ruidosos capítulos de Santo Domingo, dió lugar a que naciera un cisma, nombrándose a la vez dos provinciales, uno en Santiago i otro en Córdoba de Tucuman (2).

(1) Informe al rei de los oidores don Gaspar de Cueva i Arce, i don Juan de la Peña Salazar. Santiago, agosto 16 de 1668 (Publicado por Gay, *Documentos*, tomo 2.º, páj. 513).—Cueva i Arce habian tomado su puesto en la Audiencia el 11 de mayo de 1662 i la Peña el 20 de noviembre de 1663, un mes antes de la entrada de Meneses, que tuvo lugar el 30 de enero de 1664.

(2) Tuvo lugar este décimo o centésimo escándalo de las órdenes de regulares de la manera siguiente:

Acostumbrábase por aquella época celebrar alternativamente los capítulos conventuales para la eleccion de prior, ya en la provincia de Santiago ya en la de Córdoba, que para este efecto se consideraba una sola. El capítulo correspondiente a la eleccion de 1662 se celebró en Córdoba, i allí quedó acordado que el próximo tendria lugar en Santiago en 1666. Mas el último prior electo, frai Mateo Abreu, por el interes de dejar en su lugar a un sobrino suyo llamado Cristóval de Figueroa, se obstinó contra toda justicia en que la eleccion debia hacerse en Córdoba, donde tenia sus parciales. Se hicieron en consecuencia simultáneamente las dos elecciones, i el capítulo de Santiago elijió a frai Valentín de Córdoba, como el de la otra parte de la cordillera al sobrino de Abreu.

De aquí el cisma. Ambos provinciales electos enviaron sus procuradores a Roma para sostener la legalidad de su eleccion, i el jeneral de la orden, Juan Bautista Marini, dió la razon a los alborotadores de Córdoba, declarando nulo

Arremetió en pos contra el cabildo civil, olvidadizo de los honores que éste le tributára, i entre otras voluntariedades le prohibió el paseo del estandarte de Santiago el dia de su festividad, que era prerogativa de la ciudad, i que él, por capricho, hizo suya.

Contra los particulares, sus violencias fueron inauditas. A un caballero llamado don Juan Gallardo, que en cierta tertulia manifestó duda de la celeridad con que el maestre de campo, favorito a la sazón del presidente, don Ignacio de la Carrera Iturgoyen, había levantado un fuerte en Repocura, a orillas del Reinaco, le hizo ir, caballero en una mula, mas de trescientas leguas, i a cargo del preboste, a cerciorarse por sus propios ojos de la realidad del hecho. Don Francisco de Meneses fué uno de esos gobernadores «de atormentados oídos» de que nos habla Tesillo, i como a él le atormentaban, así devolvía el tormento. Muy en breve su voluble i atolondrada índole le precipitó a su vez en ardientes desavenencias contra su propio segundo en las armas, i la Carrera tuvo que huir del fuerte de San Pedro, donde le tenía preso i condenado a muerte, disfrazado con la sotana del confesor que le prestaba los últimos auxilios, i atravesando el Biobío en una balsa, pudo llevar su queja ante el virei de Lima, conde de Salvatierra (1).

el capítulo de Santiago, tan solo talvez por la inercia del emisario del último, que se quedó en Lima. Este fué el hecho, pero no sabemos por cuál parcialidad estuvo empeñado Meneses. Lo único que dicen sus acusadores es que él atizó la discordia i precipitó el cisma.

Poco antes había ocurrido (1659) otro disturbio parecido en la relijion dominicana, a consecuencia de haber violentado el oidor Solorzano i Velasco a los definidores a elegir de prior al padre Pedro Flores Lisperguer, que a mas tendría la considerable influencia de su proderosa familia. Exacerbados los vencidos, ocurrieron a Roma, pero la resolución de ésta sobre la ilejitimidad de la elección de Lisperguer llegó a Santiago cuando el último había ya cumplido su período.

“La celebracion de capítulos provinciales, dice a este propósito el señor Eizaguirre con su ilustrado espíritu, continuó siendo para los relijiosos la manzana de la discordia i para el pueblo *la piedra del escándalo*. Unidos a los frailes los personajes mas respetables de Santiago por vínculos estrechos de sangre o amistad, no perdonaban arbitrios para elevar a sus deudos a los puestos mas elevados en la relijion.”—*Historia eclesiástica*, tomo 2.º, páj. 315.)

(1) Este don Ignacio de la Carrera Iturgoyen, bisabuelo de don Ignacio de la Carrera i Cuevas, que dió a Chile tres libertadores i tres mártires, existía en la colonia desde muchos años atras. En 1656 era vecino feudatario de Santiago, caballero de Alcántara i sarjento mayor del tercio establecido en la isla de Santa María, para tener en respeto a los piratas. Tenía a mas un repartimiento de indios en Malloa concedido por el rei. En aquel año sostuvo un pleito por esas tierras con un Francisco Arévalo Briseño, cuyos autos se encuentran en el archivo de la Real Audiencia.

Ni al veedor del ejército, que era un oficial arisco pero honrado, llamado don Manuel Pacheco, perdonó Meneses en su delirio insano de pependencias; mas el último, que era vehemente i frenético, decidió tomar venganza por sí i para todos. Resuelto a matar a Meneses, salió furtivamente de Concepcion, que era el punto de su residencia oficial, i dejando sus cortos bienes a cargo del maestro de campo don Fernando de Mier, que en vano se esforzó por disuadirlo (1), vínose a la capital; i una tarde, puesto en acecho en la plazuela de San Juan de Dios, acompañado de un escudero, disparó un pistoletazo contra su émulo, que acertaba a pasar aquella tarde con su ayudante don Juan Francisco del Fierro en aquella direccion, tomando talvez el siempre grato aire vespertino de la anchurosa Canada.

Sin turbarse Meneses, que era tan bravo como turbulento, e ileso de la bala, atacó a los asesinos i mató al escudero de Pacheco, escapando éste en aquel momento por haber tomado asilo dentro de la vecina iglesia. Pero Meneses no reconocia ningun jénero de prerogativa divina o humana, superior a su voluntad; i así el malhadado veedor fué estraído a la fuerza i cubierto de hojas de coles, rapado de la mitad de la barba, las cejas i la cabeza, cabalgando una bestia de albarda, fué paseado por la ciudad entre irrisiones i befas. Al otro dia amaneció muerto en su calabozo.

Tal era la vida de Meneses, «causando siempre, segun la expresion de sus acusadores (los oidores citados), confusion a los vasallos, viéndole acompañado en la paz con ministros de guerra, con armas de fuego i cuerdas encendidas, discurriendo de esta suerte las calles, unos corriendo a caballo, otros a pié, quitando mulas i cabalgaduras ensilladas i enfrenadas, sin dar razon por qué se quitaba lo ajeno.»

A prestar cumplido crédito a los denuncios de sus fiscales, Meneses a la verdad habia descendido desde sus encumbrados e insólitos caprichos, a manejos tan indignos como criminales en su alto puesto, porque, dicen aquellos, que apartando cada año los mejores fardos del *situado*, por su propia cuenta, los ponía en un despacho de su dependencia que administraba un mercader llamado Francisco Martinez Argumedo, i ésto con tal escándalo, que esa granjeria era conocida de todos con el nombre de la *tienda del gobernador*. Dícese que hasta la carniceria pública la suprimió de propio albedrio, i puso otra de su peculio, negociacion que mal sentaba al que se decia hijo de reyes.

(1) Esto cuenta Córdova Figueroa (páj. 287) i debia saberlo, porque Mier era en abuelo.

Pero entre el cúmulo de sus desafueros, quedábale a Meneses por cometer uno de otra especie, que aunque a nuestro juicio, el mas leve de cuantos le incriminan, costóle al fin el poder, la honra i la vida.

Habian, en efecto, corrido tres años del gobierno de Meneses, si así puede llamarse el desgobierno en todo, cuando acontecióle un lance que debía completar la cadena de sus estrañas aventuras. Celebrábase con los regocijos acostumbrados la jura de Carlos II en diciembre de 1666, i asistia a los torneos de cañas i de sortijas que se jugaba en la plaza una dama tan bella como recatada. Era hija del primer marqués de la Pica don Francisco Bravo de Saravia, (que antes de este titulo tenia el de señor de Almenavar), i de doña Marcela Inestrosa, i tenia por nombre Catalina.

Al verla desde su dosel, enamoróse de ella perdidamente el arrebatado jeneral. «I como en aquellos tiempos, dice el historiador Carvalho, que cuenta el suceso con curiosos arabescos de lenguaje, los buenos soldados no se hallaban bien, ni se contemplaban empleados, si no trataban de alguna conquista, se alistó en las encantadoras banderas de Cupido i emprendió la rendicion de una señora que adornada de nobleza, discrecion i hermosura, no carecia de la virtud de la fortaleza. Bien era menester que la poseyese en grado superior para resistir los asaltos de tan poderoso enemigo, cual es un gobernador en aquellos remotos paises. Se dejó poseer de la dulce aficion, i fué tan viva i diestramente sorprendido, que entregado todo a la pasion, olvidó las mas serias reflexiones de la racionalidad, porque el amor profano i la ciencia no pueden contra el que tiene la ceguedad por cualidad inseparable de su ser. Embelesado i conducido de aquellos dulces desórdenes a que convidan los frondosos mirtos, de que son poblados los deliciosos bosques de Vénus, se precipitó a la celebracion de un matrimonio sin la debida licencia del soberano.»

Celebróse éste en consecuencia, si no clandestinamente, en el mas estricto sijilo, ejecutando la ceremonia nupcial un fraile agustino, tio de la novia, llamado don Pedro de Inestrosa, i sin mas testigos que sus padres, el sarjento mayor don Melchor de Cárdenas, el doctor don Fernando de Toledo i el tesorero real don Jerónimo Hurtado de Mendoza, todos confidentes íntimos del presidente i la familia.

En una ciudad como la de Santiago, ahora i en aquellos tiempos podian guardarse todos los secretos del mundo, con una sola escepcion. I es ésta la de los secretos de matrimonio, indiscrecion que a tal grado ha venido i tan incurable se ha hecho

con el trascurso de los años, que las jentiles jeneraciones que hoy se aman i se casan, cuando el secreto no existe, lo inventan.

Hizose, pues, público el enlace del gobernador, primero en los estrados de Santiago, despues en los salones de Lima, por último en los palacios de Madrid, i como Meneses tenia enemigos en las cuatro partes del mundo, vino su destitucion violenta por el desacato de no haber pedido la vénia del rei. Cosa propia del absurdo réjimen colonial que quedaran impunes todos sus atropellamientos e injusticias i le castigáran solo por la simple omision de una ceremonia, que no pasaba de ser una ceremonia!

Pero la espiacion debia ser tan dura para Meneses como la que él habia impuesto a los que no le amaban o no le temian. Vino secretamente todo un marques que tenia el propio nombre de su víctima don Diego Avila i Pacheco (marques de Navamorquende) a tomarle su residencia i deponerle.

Fuera aviso, fuera remordimiento, Meneses quiso huir cuando se aproximaba a Santiago su sucesor, súbitamente desembarcado en Valparaiso, pero dióle alcance en el llano de Maipo aquel jentil-hombre Gallardo, a quien él mismo enseñara a galopar en el viaje violento que le obligó hacer a Repocura. Trájole, en consecuencia, el último fatigado i con escarnio, paseándole por las calles de Santiago, como él habia paseado al infeliz Pacheco; i como le pidiera un vaso de agua al atravesar la Cañada, se le hizo dar en un tiesto inmundo i del agua de la calle pública. Logró fugarse poco despues a Mendoza el proscrito gobernador, i cuando le traian otra vez bajo custodias, encontróse en su paso de la cordillera con el justificado Pereda, que iba de gobernador a Buenos Aires, que así quiso el destino irle presentando uno en pos de otro, como fantasmas evocados, a todos los que su soberbia habia deprimido! Por último, trasladado a Lima, hízole sentir allí su influencia i su enojo su émulo mas poderoso, aquel maestre de campo don Ignacio de la Carrera, que habia mandado ajusticiar, hasta que, al fin, agoviado de sinsabores i despecho murió, sin mas amigo que su noble esposa, desterrado en la Villa de Trujillo (1).

(1) La autoridad eclesiástica de Santiago dijo de nulidad del matrimonio clandestino de Meneses antes de su salida para el Perú, i se siguió el juicio ante el obispo frai Diego Humanzoro, entre el promotor fiscal, don Diego Lopez de Castro i don Alonso Bernal de Mercado, como curador ad litem de doña Catalina Bravo de Saravia. El pleito fué resuelto, sin embargo, a favor de la validez del matrimonio por sentencia de 10 de mayo de 1670, cuya parte dispositiva copiamos en seguida de unos papeles de familia.—'Vistos, etc., etc., fallamos, atentos i considerados los méritos de la dicha causa que por cuanto la parte

Tal fué la vida de don Francisco de Meneses, el mas odioso de los tiranos que nos enviára la España, i cuya memoria solo sus desdichas, su melancólico fin, i mas que todo el recuerdo de sus infelices amores, realzados por la virtud de una mujer, ha podido revestir hasta aquí de una esquivia simpatia. No autoriza esto, sin embargo, a que, a título de deudos, le rindan hoi homenajes como a un varon preclaro, historiadores sérios i por lo demas revestidos de altos merecimientos (1). A

de la dicha señora Catalina Bravo de Saravia e Inestrosa probó su accion i demanda bien cumplidamente, dámosla por b'en probada i que el dicho promotor fiscal, bachiller Diego Lopez de Castro, no probó sus escepciones en cuanto a la clandestinidad del dicho matrimonio por defecto de parrocho, dámosla por no probadas, en cuya consecuencia debemos declarar i declaramos el matrimonio entre los dichos señores don Francisco de Meneses i doña Catalina Bravo de Saravia Inestrosa haber sido i ser desde su principio válido, i por tal le damos i pronunciamos, atento al cual mandamos que el dicho señor don Francisco de Meneses se vele con la dicha señora doña Catalina Bravo de Saravia Inestrosa, i reciba las bendiciones nupciales dentro de ocho dias de la notificacion de esta nuestra sentencia. I en cuanto al defecto de las denunciaciones i su dispensacion de quien la podia conceder, declaramos el dicho matrimonio por clandestino i celebrado contra lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, i por haberse celebrado i consumado, omitiendo esta solemnidad con conocimiento de los testigos i personas que intervinieron i asistieron al dicho matrimonio, ocultándolo de propósito, multamos i condenamos a dicho señor don Francisco de Meneses i al maestre de campo don Francisco Bravo de Saravia en mil pesos de a ocho reales cada uno, i a la señora doña Catalina Bravo de Saravia Inestrosa i a doña Marcela de Inestrosa i contador don Jerónimo Hurtado de Mendoza i Quiroga, a cada uno de quinientos pesos de a ocho reales todas las dichas penas, aplicadas por mitad para la Santa Cruzada i fábrica de la santa iglesia catedral de esta ciudad, por lo que resulta de las declaraciones de los susodichos. I en cuanto al doctor don Fernando de Toledo, reverendo padre maestro frai Pedro de Inestrosa, relijioso de la órden del Señor San Agustin, i sarjento mayor don Melchor de [Cárdenas, por ser difuntos no hacemos juicio con ellos; i por esta nuestra sentencia definitiva juzgando asi la pronunciamos i mandamos concertar en que condenamos a los susodichos.—*Frai Diego*, obispo de Santiago de Chile."

Apelada esta sentencia ante el provisor i juez eclesiástico del arzobispado de Lima, don José Dávila Falcon, la confirmo éste el 26 de abril de 1674 cuando ya Meneses habia muerto, pero exonerando a los acusados de las multas, que era toda la parte adversa de la sentencia i su única sancion jeneral.

En la expresion de agravios que motivó esta resolucion decíase que el matrimonio habia sido secreto "por la precisa necesidad de que se hiciese sin ceremonias, porque no se hiciese público sino que se hiciese secreto, i porque haciéndose público se impediria el dicho matrimonio, porque no vendrian en él ninguno de los contrayentes, ni los dichos sus padres, por la pérdida de los oficios del gobernador i capitan jeneral del reino de Chile que gozaba."

(1) El señor Eizaguirre, de quien Meneses es quinto o sexto abuelo por la línea materna, se queja en su historia de que Gay haya pintado a aquel gobernador con *negros colores* "cuando fué (son las palabras de su Historia, tomo 2.º, pá-

la verdad lo mas que a nuestro juicio pudiera decirse del famoso don Francisco de Meneses es lo que de él apunta su contemporáneo Jerónimo de Quiroga, a saber que habia «dejado fama de ser gobernador de remache i no de tornillo.»

El fruto recojido por la infeliz colonia, de aquella política artera i codiciosa, habia sido entre tanto proporcionado a la magnitud de sus desmanes, por manera que no habia injusticia en decir que dos malos gobernantes, cuales habian sido Acuña i Meneses, causaron al pais en lo moral i en lo político, un retroceso tan considerable como el del terremoto de 1647 lo habia causado en todo los demas órdenes de la vida.

La única diferencia estaba en que el último habia tardado solo el espacio de *tres credos* en consumir su ruina, i el sacrificio del pueblo bajo el yugo de los otros llevaba ya de duracion veinte años cumplidos (1649-1669.)

Cansado al fin el destino de no deparar a Chile sino males, permitió que sucesivamente empuñase las riendas de su desgredado i casi perdido reino i presidio dos hombres verdaderamente eminentes, el uno por su laboriosidad i talento, el otro por su justicia i su bondad, i que de consuno iban a enderezar el rumbo de la política i de la administracion a puerto de salvamento.

Esos altos funcionarios fueron el presidente don Juan de Henriquez, que gobernó a Chile doce años (1770-1782) i don Marcos José de Garro que le sucedió durante otros diez (1782-1792.)

Este nuevo período del siglo XVII que abraza una era de igual estension a la corrida en el capítulo precedente, será el objeto de nuestras investigaciones en el que sigue al presente.

jina 201) hombre de temple nada comun, a quien poco asustaba lo que suele llamarse "opinión pública."

Es curioso observar que de la rama femenina fundada por Meneses a virtud de su matrimonio con doña Catalina Bravo de Saravia, proceda un hombre tan culminante en nuestra historia como don Diego Portales, así como de la línea directa de su rival don Ignacio de la Carrera Iturgoyen resultasen los tres iustres Carera, muertos, como Portales, de una manera tan trágica despues de gobernar el pais en medio de mil agitaciones.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSE TORIBIO MEDINA"

CAPITULO XXI.

Don Juan de Henriquez.

(SITIO I ASALTO DE UN MONASTERIO.)

Reedificación de Santiago.—Misticismo que predomina en los espíritus.—Rápida reconstrucción de la catedral.—Nuevas iglesias conventuales.—Fundación de la recoleta franciscana i del estinguido convento chico de San Ildefonso.—Fundación del colejio de San Diego.—Las monjas agustinas i clarisas cierran las calles que las limitan i ocupan cada cual otra manzana. Don Juan de Henriquez.—Su carrera i notables cualidades de gobierno.—Triste estado en que encuentra la ciudad i la colonia,—Decadencia completa de la agricultura i del comercio.—Censo de 1671.—Obras públicas que emprende.—Lo que era el *ramo de balanza* i su singularidad.—Tajamares.—El primer puente de Santiago.—El agua de Ramon es conducida hasta las *cajas de agua*.—Contrato que celebra el cabildo i los síndicos de San Francisco i las Claras para traerla a la ciudad.—La primera pila de Santiago i su actual tratamiento.—Construcción de veredas.—Inauguración del famoso reloj de la Compañía.—Galería de retratos de los presidentes i su desgraciada destrucción en 1817.—Avaricia i presunta venalidad de Henriquez.—Fundación de las monjas de la Victoria.—Lucha de las antiguas clarisas con los provinciales de San Francisco.—Son vencidas i obligadas a la obediencia con fuerza armada.—El oidor Azaña i el provincial Cordero.—Las monjas son absueltas por el papa, pero sigue el cisma.—Réjio legado del capitán Lantadilla.—Inténtase la fundación de un nuevo monasterio de clarisas.—Ilustrada oposición del obispo Humanzoro.—Pleito i apelación de las *mil i quinientas*.—Fundación de las monjas de la Victoria llamadas *monjitas*.—Dificultades que suscita el carácter invasor del obispo Humanzoro.—Desaire que hace al prior de San Juan de Dios.—Arduas desavenencias con los oidores i Henriquez por la celebración del Corpus.—Célebre cuestión entre la cruz alta i el guion del cabildo.—Cómo puede clasificarse filosóficamente la historia colonial.

Quedó tan decaída i tan postrada por el suelo la fortuna de la capital de Chile desde la terrible noche del 13 de mayo de 1647, la verdadera «noche triste» de Santiago, que para levantar su frente del polvo hubo de recurrir a la limosna. Las jentes

caritativas de Lima le enviaron en los primeros momentos una suma de 11,000 pesos, que luego subió a 30,000, preparando así el camino de una escasa retribucion secular (1). Por fortuna, a mas de los dos mil pesos erogados de su peculio por el presidente Mujica, existian en la caja del cabildo eclesiástico unos siete mil pesos de fondos de la Catedral, i con estas sumas, que hoy formarían solo una parte del presupuesto de arquitectura de un solo vecino, se acometió la reedificacion de la ciudad.

Pero los santiaguinos, antes de ocuparse de su morada, pensaron en la de Dios. Era esto natural e inevitable. Habíase apoderado de la sociedad, tanto en sus familias privilegiadas como en su muchedumbre, tal desencanto de las cosas de la vida, que su alma, cual si hubiera sido arrancada a la materia por los sacudimientos plutónicos de la tierra, se cernía suspendida en los abismos golpeando con sus alas las esferas del cielo en que estaban fijas todas las miradas. Si la primera mitad del siglo XVII habia sido por esto mística i conventual, la última sería la era del arrobamiento del espíritu, de los éstasis del pensamiento, de las revelaciones, de los milagros, de los santos, en fin. El siervo de Dios Bardeci i sor Ursula Suarez, la Santa Teresa de Santiago, iban a ser la encarnacion viva de aquella transformacion profunda, cuyas raíces se ven todavía profundamente asidas a cada altar, a los hogares, a las conciencias.

Como era natural, el primer templo de cuya ereccion se preocuparon los vecinos i las autoridades fué de la catedral, e hízose esto con tanta diligencia, que en julio de 1648, esto es, catorce meses despues del terremoto, estaban cortándose en los bosques del sud las maderas que debían emplearse en su fábrica (2).

Aprovecháronse los nuevos constructores de la parte que habia quedado en pié de la antigua catedral de Hurtado de Mendoza, que consistía en su nave central i arquería de piedra que no habia sido demolida, i esto forzó a seguir el antiguo plan de las capillas laterales levantadas de adobe. Como en la obra de las catedrales (que por su culto especial i el patronato eran reputadas dependencias reales) tomaba parte todo el pueblo, dividiéndose el gasto por terceras partes entre el rei, los vecinos i los indios, que en consecuencia prestaban su trabajo gratis (3),

(1) Carta citada de los oidores.—Carvallo.

(2) Carta citada de los oidores, julio 16 de 1648.

(3) Memoria del virei Montes Claros, Chácara de la Mantilla, diciembre 12 de 1615.

adelantó la construcción tan aprisa, que dos años i medio después de la ruina, esto es, el 22 de marzo de 1650, se hizo la traslación de los altares i de la encarnación de la humilde iglesia de tablas erijida en un costado de la plaza. La obra, con todo, no se terminó enteramente sino 27 años más tarde, porque la techumbre solo vino a terminarse en 1676 i la inauguración solemne de la iglesia tuvo lugar en 1687.

De una manera lenta por la flaqueza de la fuerza, pero constante en razón de los bríos del espíritu i de las creencias, fueron levantándose todos los otros templos derribados. La Merced, a cuya fábrica dió especial impulso su provincial frai Francisco Rosa (1) i el marqués de Navamorquende, durante su corto gobierno, estaba terminada de nuevo en 1676, i por la celeridad de su reconstrucción (pues treinta años eran un breve espacio en esos lentos siglos), hemos de creer que la nueva iglesia no aventajaba en suntuosidad a la anterior de humilde adobe. Por esa misma época Santo Domingo tenía muy adelantadas tres naves de cal i ladrillo, i sus magníficos provinciales, a pesar de los fieros capítulos que los dividían, rivalizaban en el afán común de que su templo fuera el primero entre las órdenes de regulares, triunfo que al fin ha conseguido en nuestros días. Dos oidores que en 1776 dieron cuenta minuciosa al rei de los progresos monacales de Santiago, refieren que ese año ya se celebraban oficios en aquella iglesia, aunque se hallaba lejos de estar terminada (2). Otro tanto tenía lugar en San Francisco, cuya iglesia había sufrido comparativamente poco, i con San Agustín, que se reconstruyó en su forma actual. No así la Merced i Santo Domingo, cuyas iglesias son obra comparativamente modernas i casi de este siglo.

La Compañía continuó también levantándose con una magnificencia i una solidez tan extraordinaria, que si su primer templo, siendo reputado el primero del reino, había costado 150 mil ducados, el que sus opulentos dueños construían ahora costaría cuatro tantos más, esto es, seiscientos mil ducados (3). Los que hayan visto por sus ojos cómo estaban echados sus

(1) Francisco llama a este prelado Carvallo; pero en una carta que ha tenido la bondad de escribirnos el ilustrado provincial de la Merced, frai Benjamin Rencoret, le nombra Alonso. Según el señor Rencoret, esta iglesia era de una sola nave i su modelo se conserva todavía en una celda que se construyó dándole la forma de la iglesia. Esta subsistió hasta el terremoto de 1730.

(2) Carta de los oidores don Diego Portales i don Juan de la Peña Salazar de 16 de octubre de 1776.

(3) Córdoba Figueroa.

cimientos, se darán cuenta del esplendor con que se habiau acabado sus detalles.

Erijéronse al mismo tiempo nuevas fundaciones piadosas, i ésta es la edad de esos conventos sucursales llamados *colejios*, i de esos fraccionamientos de claustros que se conocen todavia con el nombre de *recoletas*. Solo la órden de franciscanos, que se sustentaba únicamente de limosnas, estableció dos de estas santas casas. En la Chimba, la recoleccion que existe en nuestros dias, i que bajo la invocacion de Santa Maria de las Cabezas se edificó en un sitio donado por don Nicolas de Saina (correjidor de Coquimbo) su esposa doña Maria Ferreira (1) i en la Cañada el colejio de San Diego, a cuya ereccion contribuyó poderosamente el obispo Humanzoro, que era fraile franciscan-legándole su biblioteca despues de sus dias. El sitio de la fundacion, que abarcaba una manzana por sus cuatro frentes, lo habia donado una piadosa señora llamada doña Maria de Viera (2).

Pero donde se hizo mas visible la irresistible propension de los espíritus al misticismo i a la contemplacion relijiosa fué en el desarrollo de los monasterios de reclusas. De tal manera creció en las familias aquel proselitismo, reputado hasta hoi el mas seguro arbitrio de la salvacion eterna, que las agustinas se vieron forzadas, con el permiso del cabildo, a cerrar con una pared corrida la calle de su próxima manzana (1651), i otro tanto hicieron tres años mas tarde las monjas clarisas, estendiéndose aquellas hasta la Cañada i las últimas hasta la calle del Teatro o San Agustín, en la forma que hoi existen. Circunstancia de tanta mayor significacion, quanto que las dotes exigidas entonces a las enclaustradas equivalian a un caudal. Solo el de las agustinas pasaba de 2,300 pesos, i se moderó mas tarde. I sin embargo, no todo era suntuosidad, ni lujo ni moda en aquellas creaciones. La sociedad estaba herida por un dolor profundo. Las almas vivian en una eterna congoja, en el temor

(1) Segun una interesante carta del digno padre recoleto frai Francisco Pacheco de fecha enero 18 de 1868, la primera iglesia tuvo solo una nave de 60 varas de largo i 13 de ancho, al pié de cuyo altar mayor fueron enterrados sus fundadores. El claustro comprendia dos manzanas, i fué su primer provincial frai Buenaventura Oten en 1663, cuyo prelado renunció ser provincial del convento grande por la guardiania de los recoletos.

(2) Carvallo.—Los franciscanos tenian tambien, segun este historiador, un noviciado llamado *Convento chico de San Ildefonso* o la Granjilla, que dice estaba arruinado a fines del último siglo. Parécenos que este edificio no puede ser otro que el que Frazier marca en su carta de Santiago (1712) con el nombre de *Noviciados de los Franciscanos* en un sitio vecino al que hoi ocupa la capilla de la *Purísima* en la Chimba.

indecible de la nada i del castigo, i es preciso que así sea para que el observador desapasionado pueda esplicarse cómo un pueblo entero pasó medio siglo edificando claustros, sin cuidarse de sus propios techos (1).

Todo eso, a la verdad, i cuanto existe de humano sobre la costra del orbe, arrancaba entre tanto del corazon de la criatura i de sus mas recónditas entrañas, porque si hoi mismo fuera la barreta del positivismo, que a su turno devora el regazo de la sociedad, a cabar los muros de aquellos templos grandiosos i de aquellas solitarias celdas, se echaria de ver que la liga que habia servido a la trabazon de sus cimientos, estaba amasada con lágrimas.

Por estos mismos años abríanse los heridos en que hoi asientan sus iglesias las monjas del Cármen de Santa Teresa, llamadas por el vulgo Cármen Alto, i las de las de Santa Rosa de Lima que tuvieron orijen en un humilde beaterio, pero de éstas, así como del curioso orijen de las antiguas *Monjitas* (hoi de la Victoria), verdaderas peregrinas de nuestra ciudad, a la que han dado vuelta como si fuera el mundo, nos reservaremos hacer memoria un poco mas adelante, a fin de guardar, en lo posible, el órden cronolójico de los acontecimientos.

En medio de este estado ya endémico de los ánimos i de las cosas, que la codicia de doña Juana Salazar i los desafueros inauditos de Meneses no habian hecho sino agravar, llegó por fortuna para Chile, i en especial de Santiago, el hombre que, segun antes anunciamos, estaba llamado en gran manera a reparar males tan antiguos i que se creian ya de imposible cura.

Era éste don Juan de Henriquez, natural de Lima, hijo de un oidor que en su juventud le envió a Europa a hacer sus estudios i sus armas. Dotado de una intelijencia clara i aventajada, de un espíritu fino, perspicaz, disimulado, maleable como los metales aguilatados, laboriosísimo para una época en que el sueño era vida, infatigable en el propósito de allanar dificultades, que es la mejor parte i la mas árdua i rara del arte de gobernar; celoso de la hacienda pública tanto como de la suya propia, i de ésta lo era mucho; paciente, en fin, tolerante con los hombres, organizador de las cosas de gobierno, fecundo en ideas i de mas que liberales sentimientos para su época, don Juan de Henriquez es la gran lumbrera administrativa del siglo XVII. En este sentido, su mision es única entre los gobernadores de

(1) Segun un libro publicado en latin en 1662 (la famosa *Jeografía flaviana* su magnífico atlas), no existían en Santiago, que antes del terremoto habia tenido cerca de trescientas casas, sino ochenta. *Octoginta domicilia privatorum.*

aquel siglo i solo comparable a la del ilustre don Ambrosio O'Higgins, a quien cupo un puesto análogo a la postre del siglo subsiguiente.

Como habia sido soldado, a la vez que jurisconsulto (en Nápoles, donde fué togado, i en Lima, donde estaba al mando de las tropas), decian de él sus contemporáneos que si como perito de guerra era distinguido, en la ciencia del derecho pasaba por eximio; i aun lo llaman profesor. Su principal conato, apenas recibido del mando, que le entregó aquel don Diego Gonzalez Montero, a quien cabian por lo comun los interinatos, fué en consecuencia, arreglar el ejército de las fronteras, cuya disciplina i organizacion económica se hallaba en un estado deplorable, desnudo, hambriento i sin pagas. Para salir de estos empeños cuenta Carvallo que hubo de hacerlo de su vajilla privada, tal era la pobreza suma en que habia caido la colonia. El trigo valia solo 4 reales la fanega, los ganados en proporcion, i así los demas frutos de la industria, que se reducía a la de los cueros i de los huesillos, el orégano i otras menestras embarcadas para el dispendio de Lima.

Era esto de tal manera, que los fletes de mar, que ántes habia valido hasta cinco pesos el quintal, estaban ahora reducidos a cuatro i seis reales (1).

No obstante el desmayo que era propio de tantas miserias, Henriquez acometió todo jénero de obras públicas.

Desde 1662, los negociantes de Santiago, que eran por lo comun esportadores de frutos para el Perú, habian consentido en establecer, despues de graves consultas, una contribucion voluntaria, segun la cual se cobraria en Valparaiso un cuartillo de real por cada quintal de frutos que se embarcase, i como se graduase el impuesto por el peso, llamóse aquel el *ramo de balanza*. En esta calidad fué aprobado por Felipe IV (2), i aunque su objeto esclusivo era invertir su producto en la fabricacion i reparo anual de los tajamares, que protejian la casa de cada cual, es preciso convenir que aquel hecho es uno de los fenómenos mas extraordinarios de su siglo. Una *contribucion voluntaria en Santiago* era algo tan inusitado e inaudito como el terremoto de que llevamos dada larga i asombrosa cuenta.

(1) Carta citada de los oidores Portales i la Peña (1676). De un censo formado oficialmente por Jerónimo de Quiroga, con asistencia de escribano, en 1671 resultó que la poblacion blanca de la ciudad de Santiago (no de su jurisdiccion), no llegaba sino a 700 almas sin contar los menores de 14 años.

(2) Cédula del Buen Retiro, julio 20 de 1663. Esta misma contribucion volvió a ser aprobada por 10 años por R. C. de setiembre 5 de 1673, i con algunos intervalos continuó rijiendo hasta principios del presente siglo.

Por el tiempo a que nos referimos no producía este *arbitrio* (pues tal se llamaba), sino 800 pesos, i con esa suma habíase construido algunas cuadras de pretil en años anteriores. En 1661, el rejidor don Ignacio de Almaza había levantado una cuadra de ellos por orden del cabildo con el costo de 1676 pesos, i héchose acreedor por su diijencia a un voto de gracias (1). El gobernador Meneses había vendido también con este mismo objeto algunas varas de rejidores, pues era llegado ya para la exhausta España la época ignominiosa de la venalidad de los oficios.

Pero el gobernador que después de García Ramón acometiera de nuevo la empresa de proteger de una manera permanente la ciudad contra las aguas, fué don Juan de Henríquez, i en su tiempo se terminaron aquellos tajamares que había comenzado Jines de Lillo en 1609, i de los que ya no quedan sino escondidos vestijios. Los de la muralla que todavía corre paralela en ciertos trechos en los actuales pretiles, son de fecha mucho más moderna. Los que fabricó Henríquez fueron completamente destruidos en la gran avenida de 1768.

La terminación de los tajamares en toda la extensión fronteira a la ciudad, exijía como un complemento indispensable la construcción de un puente que uniese a ella el barrio de la Chimba, donde los frailes franciscanos acababan de exigir un claustro de recoletos de su orden.

Henríquez hizo también ese puente, i este fué el primero que tuvo el Mapocho. Según algunos cronistas, era de seis arcos u ojos, como entonces se decía; según otros, era de trece i hasta de diez i siete (2), i del mismo cuyas ruinas marca Frazier en su carta de Santiago de 1712. Sus derruidos estribos se aprovecharon más tarde para construir el que hoy se llama todavía el *puente de palo*, en oposición al de *cal i canto*, por la calidad de sus materiales respectivos.

Después de los tajamares i del puente, venía como una derivación lójica el establecimiento de una pila que trajese al vecindario el envidiable beneficio de las ricas fuentes de aguas naturales que abundaban en su vecindad, en reemplazo de los turbiones calcáreos i arcillosos del Mapocho, cuyos efectos sobre el sistema ha calificado con tan poca ceremonia el historiador Pérez García.

(1) Archivo de la municipalidad.

(2) Los oidores Portales i la Peña, como contemporáneos, dicen ocho ojos. Carvalho, que escribió siglo i medio más tarde dice trece, tal vez porque después recibió aquella obra algún ensanche. Córdova Figueroa, que fué contemporáneo, da la última cifra.

A Henriquez cupo, en consecuencia, el honor de traer el agua de Ramon hasta el centro de la plaza de Santiago, proyecto que pendia desde 1595. Encargóse el cabildo de su conduccion hasta el sitio que hasta hoi se llama *Las cajitas de agua*, i donde entonces existia un huerto de ciruelos de un vecino llamado Tomas Febres. I hubo en esto la particularidad de que la piedra con que se cubrió el cauce de cal i ladrillo, trabajado hasta aquel punto, fué traída de Valdivia, donde es conocida con el nombre de *cancagua* i despreciada por su fragilidad i poca dureza.

Para hacer llegar el acueducto del arrabal al centro de la poblacion, celebraron el cabildo i los síndicos de San Francisco i de las Claras un convenio, segun el cual se pondrian tres pilas, una en la plaza i una en cada convento, pagando los estipulantes por terceras partes el costo de la obra (1) Hízose así, empleándose aquellos antiguos tubos de greda, sepultados a cinco o seis metros de profundidad, que solian tener las calles de los barrios orientales hechas armero por las escavaciones para repararlas, especialmente en la directa del Alto del Puerto a la plaza por donde venia el tubo madre.

El agua de Ramon siguió corriendo para el libre abasto público hasta las Cajas de aguas, que se hicieron de este modo un sitio de recreo para los que iban a beberla en toda su natural pureza, i de aquí sin duda vino el que mas tarde se hiciera allí uno de nuestros mas hermosos paseos suburbanos. La gran inundacion llamada todavia la *avenida grande* que tuvo lugar en 1733, privó a Santiago de este beneficio, que acaba de serle devuelto bajo una forma que habria parecido a nuestros abuelos obra de brujeria.

En aquellos tiempos, modelar i fundir una pila de bronce era una empresa que parecia superior a toda diligencia, pero la del gobernador Henriquez fué bastante a procurársela. Hizo venir de las fronteras un escelente armero que entendia de fundicion, i con un mulato albañil de su propiedad, que tenia a su servicio, emprendió la obra. Existe ésta todavia en la forma de una

(1) Escritura pública celebrada ante el escribano Matias de Uga el 2 de octubre de 1682, entre José Gonzalez Manrique, procurador de ciudad, por parte del cabildo, el capitan don Francisco Bardeci, síndico de San Francisco, i don Juan de Toro, que lo era de las Claras. Para mas detalles, véase el *Registro municipal* de marzo 27 de 1828. Allí se dice que en 1595 el agua de Ramon corria hasta la pila de la plaza pública, pero no hemos encontrado otra huella de esta obra pública. Talvez entonces se traeria por un cauce a herido abierto, lo que ha sido siempre de sencillísima i barata realizacion. Aun despues de esta época i en el siglo subsiguiente, notamos que ocurrían largas interrupciones de años en el suministro de agua pura a la ciudad, particularmente en 1718.

columna coronada de una elegante tasa en el óvalo de San Miguel de la Cañada, a donde la ha hecho llegar de inmigracion en inmigracion i de desden en desden el ignorante desprecio de nuestros ediles, desde que fué arrancada del sitio que refrescó durante cerca de dos siglos en el centro de la plaza pública (1771-1836). Una inscripcion que con gran dificultad se lee todavia en forma espiral en su columna, da todavia testimonio de su venerable antigüedad, que en otro pais la habria hecho acreedora a la vidriera de un museo, como es hoi adorno de una avenida solitaria i lo será despues de un basural.

...GOBERNANDO EL MUI ILUSTRE SEÑOR DON JUAN HENRIQUEZ GOBERNADOR I CAPITAN JENERAL. — ALONSO MELENDEZ ME FESIT (*sic*).

Emprendió tambien Henriquez la construccion de *calzadas* en las calles que aquel nombre se daba entonces a las veredas, i es digno de fijar la atencion que un hombre tan celoso como él del adelanto local, i por lo tanto tan ilustre, don Ambrosio O'Higgins, reemplazára éstas un siglo mas [tarde con los enlosado; que en aquellas sustituyeron a los toscos guijarros del rio.

Tuvo tambien aquel funcionario la alegria de escuchar la primera campanada del reloj que hábiles obreros jesuitas, venidos de Alemania, trabajaron para la torre de la Compañia, i es el mismo que se conserva todavia con justa, pero casual estimacion, en la torre de Santa Ana. Dió su claro martinete el primer golpe en la noche intermedia entre el 31 de diciembre de 1770 i el 1.º de enero de 1771, i toda la ciudad estuvo despierta con el oido atento i el aliento comprimido en las válvulas del pecho hasta que la admirable máquina hizo vibrar su primer latido despertando intensos regocijos. La era de la *quedada* iba a ser ya una redundancia si no un anacronismo.

El gobernador Henriquez habia dado cien pesos de los fondos de cabildo para ausiliar aquella máquina, por el beneficio que reportaria a la ciudad.

Otra de las obras que se recuerdan de aquel celoso mandatario, fué la conclusion de la casa consejil que habian comenzado sus antecesores, despues de la ruina, sin poderle dar remate por la insondable pobreza en que se habia sumerjido el reino, i en especial la ciudad.

No era, empero, aquella ni con mucho una obra tan importante como la que hoi existe, i que es mas de un siglo posterior.

Tenia por todos estos motivos el pueblo de Santiago una obligacion de gratitud para con su activo reconstructor, i talvez por esto cuando se colocó su retrato, segun era costumbre, en

la sala de los gobernadores, se le adornó con un letrero en que se recordaban sus principales beneficios (1).

Pero no se crea por esto que Henriquez descuidaba sus propios proventos, porque lo menos que se dice de él es que de 14 mil indios que se hicieron cautivos durante su gobierno se adjudicó a sí mismo no menos de ochocientos, los cuales vendió a los chacareros de Santiago a razon de 250 duros la *pieza*, pagaderos en los trigos de cosecha. I como éste se cotizaba a cuatro reales, i el gobernador lo vendia al ejército a dos pesos, calculábase que en esta sola negociacion el injenioso gobernador habia echado en sus bolsillos ochocientos mil pesos de provecho neto (2).

No habia descuidado tampoco Henriquez asistir con la liberalidad que era posible en aquellos años de imponderable estrechez, a la fábrica de los templos, segun el espíritu reinante. A su salida del gobierno (1682) la Catedral se encontraba completamente cubierta; i de su propio peculio habia dado 400 pesos i 600 tablas, valorizadas a dos pesos cada una, al convento de Santo Domingo, que continuaba siendo la órden favorita de los presidentes. Casi otro tanto habia dado un hermano suyo llamado don Gaspar, don Blas o don Baltasar, que algunos de estos nombres era, sin que importe a la historia cuál. Habia tenido tambien el gobernador limeño durante su largo gobierno de doce años el orgullo de dejar fundado un nuevo monasterio, porque como en el siglo subsiguiente estuvo de moda el fundar pueblos, de donde nos vino el semillero que tenemos repartido en todo el territorio, así en el siglo cuya crónica estamos por agotar, no se consideraba período feliz sino aquel en que cada gobernador habia cavado los cimientos o de una iglesia, o er-

(1) Perez Garcia vió este retrato en 1781 i hace mencion especial de él. Es la misma galeria de que habla el navegante ingles Vancouver cuando fué recibido en el palacio por el presidente O'Higgins, i en la cual figuraba en esa época (1795) el retrato de su huésped como el último de la série.

Tan preciosa coleccion fué destrozada por las turbas que invadieron el palacio de los presidentes en la noche de la batalla de Chacabuco, i cuando se supo que Marcó lo habia abandonado. Esta desgraciada circunstancia ha hecho que los amantes de la historia nacional hayan perdido una fuente de informacion en que el arte, las costumbres, los trajes i los caracteres mismos habrian venido en auxilio de la filosofia que guia en la investigacion de aquella. Los peruanos tienen este admirable recurso en su completa galeria conservada (con bastante descuido, es verdad) en el Museo de Lima i que se estiende desde Francisco Pizarro al virei don Juan Laserna (1535-1822). Entre esta série se encuentran los retratos de Manso, Jáuregui, O'Higgins i Avilés, que fueron los únicos vireyes i antes presidentes de Chile.

(2) Carvallo.

mita, o capilla, o siquiera hospederia, mucho mas un claustro de nobles doncellas i de venerables viudas.

SITIO I ASALTO DE UN MONASTERIO.

El lunes 7 de febrero de 1678 dejaban la porteria de las Clarisas de la Cañada seis monjas presididas de la antigua abadesa Sor Úrsula Araos, e iban a instalarse en una casa recién construida en el ángulo nordeste de la plaza principal, frente a las casas de cabildo, i ese mismo dia, bajo los auspicios del presidente Henriquez i del rei Carlos II quedaba fundado el real monasterio de *Nuestra Señora de la Victoria*, cuya última continuaba siendo, junto con la virgen del Socorro, la patrona de Santiago.

La historia de esta instalacion, que mas tenia de cisma que de mudanza, es digna de ser recordada con alguna especialidad, porque es una página mas agregada a las novelescas peregrinaciones que las desgraciadas monjas de Santa Clara, a ejemplo de la patrona de su advocacion, habian hecho por la tierra i por el mar desde su primitiva fundacion en Osorno.

En el lugar correspondiente dijimos que al trasladarse a España el obispo Perez de Espinosa, que les habia dado hospitalidad en Santiago en los primeros años del siglo, delegó su jurisdiccion en los provinciales de San Francisco, por el doble motivo, sin duda, de la afinidad que existía en ambas reglas i por la proximidad de sus claustros.

No admitieron, sin embargo, las madres de buen grado aquella sumision, i pusieron pleito a sus tutores pretendiendo no depender como las Agustinas sino del cayado del ordinario. De aquí un gran escándalo.

«La abadesa, dice Carvallo, a quien vamos a dejar referir este curiosísimo episodio, con la mayor parte de su comunidad pretendió sustraerse de la jurisdiccion del Provincial. Alegó que en su fundacion de la ciudad de Osorno fueron subordinadas al Ordinario, i lo mismo en su actual establecimiento en la ciudad de Santiago. I que haberlas dejado el ilustrísimo obispo doctor frai Juan Perez de Espinosa, cuando abandonó su obispado, bajo la superioridad del provincial, fué lo mismo que nombrar al provincial de San Francisco de provisor de su monasterio, cuya superioridad rehusaba, i reclamaba a su lejítimo superior.

«Siguióse pleito i se nombraron por jueces al ilustrísimo señor doctor frai Dionisio Cimbron, obispo de la ciudad de la

Concepcion, que a la sazón se hallaba en la capital, i al maestro don Alonso de Córdova, presbítero.

»Vistos los autos, sentenciaron a favor de la abadesa. El provincial apeló al Metropolitano (de Lima) i ganó sentencia a su favor i una real provision del virei, amparando en la posesion al actual provincial i a sus sucesores, dirijida a la Real Audiencia de Chile, para que se le diese cumplimiento.

»Aquel tribunal encargó su ejecucion al doctor don Pedro de Azaña, Solís de Palacio, uno de los ministros que componian el tribunal.

»Para verificarlo dispuso cercar el monasterio con tres compañías de milicias conducidas por su maestro de campo don Antonio Calero; i acompañado del R. P. frai Alonso Cordero, provincial, con toda su numerosa familia relijiosa entró en el monasterio.

»Se tocó la campana a comunidad, i juntas aquellas señoras en la sala capitular, se les intimó la sentencia del Metropolitano i la real provision del virei. Oida, protestaron de la fuerza que se les hacia i el recurso al supremo Consejo de Indias i al Sumo Pontífice i a los tribunales que mas les conviniese. Entonces el doctor Azaña las ultrajó i lo mismo el provincial con palabras injuriosas i las amenazaron.

»Exasperadas las relijiosas por el violento despojo de sus derechos e intimidadas con las amenazas, con la numerosa comunidad de relijiosos i con la tropa armada que cercaba el monasterio, apelaron a la fuga. La tropa intentó contenerlas usando de violencia, i a empellones i golpes procuraron arrearlas. Pero algunas de aquellas ultrajadas señoras se escaparon corriendo i las demas quedaron sufriendo el ultraje.

»Se esparció la triste noticia por toda la ciudad, i los padres, los hermanos i los parientes de aquellas relijiosas corrieron presurosos a la real audiencia, que se hallaba en su sala, despachando los negocios forenses. Viendo aquel sabio tribunal el riesgo que corria la quietud pública, salió en cuerpo de tribunal hácia el monasterio: pero la tropa, que tenia orden de su jefe para no dejar entrar persona alguna, le resistió la entrada i tomó el partido de enviar al escribano de cámara para intimar al doctor Azaña un decreto de suspension de la comision.

»Mas, todo fué ocioso, i aunque el tribunal i el ayuntamiento precedido de su correjidor don José de Morales i Negrete, i de sus alcaldes ordinarios don Valentin Fernandez de Córdova i don Martin de Urquiza, seguidos de todo el pueblo apellidaron la voz del rei, no fué bastante para que cediesen, porque a consecuencia de la orden que tenia la tropa se dispuso a defender

la puerta i llegó el caso de hacer fuego. A mucho se propasa la imprudencia, i fué grande el escándalo que hubo i estuvieron a punto de un rompimiento del pueblo contra la tropa i contra la comunidad de San Francisco.

»Salieron aquellas señoras religiosas con su resolucion, porque las mujeres, cuanto tienen de tímidas antes de entrar en un empeño, tienen de constantes puestas ya en los lances, i se sustrajeron de la jurisdiccion del provincial refujiándose en las Agustinas, en el monasterio de la Concepcion de Nuestra Señora, donde siguieron su instituto con santa emulacion.

»El oidor comisionado intentó capitular de promovedor de motin al ayuntamiento, pero este ilustre cuerpo se indemnizó con una cumplida informacion del hecho, i de su moderacion, de que fué testigo ocular el tribunal de la Audiencia, i de todo se dió aviso al soberano para su real deliberacion. El juez eclesiástico declaró inclusos en el cánón: *Leguis suadente* a todos los que de la informacion del hecho que mandó hacer, salieran agresores de los ultrajes inferidos a las religiosas.

»Orientado el virei de todo lo acaecido libró otra real provision mandando a la señora abadesa del monasterio de la Concepcion de Nuestra Señora despidiese de su casa a sus venerables huéspedes, i a éstas que volviesen a la suya, dejándolas el derecho a salvo para que ocurriesen a donde mas les conviniere i amparando entre tanto al provincial en su posesion. Obedecieron estas señoras agraviadas, i ocurrieron a la curia romana, i la sagrada congregacion pronunció la siguiente sentencia en 12 de febrero de 1661: «Vistos los procesos i alegatos de una i otra parte por los eminentísimos cardenales, juzgaron todos i sentenciaron que las dichas monjas nunca habian sido sujetas a los religiosos de San Francisco sino al Ordinario i que a él se debian sujetar i mandaban que a él se sujetasen.»

»Se subió al Papa Alejandro VII la decision de los eminentísimos cardenales, i Su Santidad la confirmó en 25 del mismo mes i año por estas palabras: «*Alexander confirmat sententiam S. Congregationis que eodem anno 12. Februarii censuit monasterium Sante Clare in Regno Chilensi in omnibus, et per omnia ordinarii jurisdictioni, et quebeniro ribesse nullumque pus competere Regularibus.*» Quedaron victoriosas las monjas i salieron de este caprichoso litis» (1).

(1) Todo esto consta de los acuerdos celebrados por el ayuntamiento en los dias 19 i 20 de diciembre de 1656 i 12 i 13 de enero de 57, que se hallan a f. 175 i siguientes del libro de provisiones de la capital n.º 14, cuyas son las cláusulas que siguen: «I temiendo mayores daños en la obediencia i sujecion al prelado regular, se salieron del dicho monasterio, i para impedirselo las acometie-

La victoria quedó, pues, en definitiva por la toca, i la cogulla fué humillada.

El terrible Azaña fué trasladado a la Audiencia de las Charcas, i suponemos que el no menos formidable Cordero no volvió a ser mas provincial de frailes ni de monjas.

Mas, fuera que el provincial tuviera en aquel claustro algunos partidarios inconsolables, fuera por otros motivos, la discordia mal apagada siguió cundiendo en el rebaño, i al fin estalló un verdadero cisma entre los bandos disidentes.

Talvez para calmar esos escándalos ocurriósele a un comerciante casi millonario llamado el capitan don Alonso del Campo Lantadilla legar seiscientos mil pesos para que se fundara una nueva casa de Clarisas, que deberia denominarse Santa Clara del Campo, i ocurrió precisamente este insólito legado en la época en que mas altos venian los disturbios.

Pero en aquellos años, herencia i embrollo eran, como son hoi, dos cosas enteramente idénticas, i como el caudal fuera tan injente, creyeron los oidores que valia mas dejarlo en las manos que los tenian a réditos, porque de esa suerte era mas fácil i provechoso cobrar los últimos que los primeros. El obispo que lo era a la sazón (1670) el voluntarioso Humanzoro, pretendia por su parte, i en esto daba tanta prueba de cordura como los oidores de entender cada uno su negocio, que no se hiciera fundacion de monjas de vida contemplativa, sino una casa de recojidas de que la ciudad ya necesitaba con urgencia por las muchas pecadoras que en ella habian nacido.

Siguióse con este motivo un eterno e intrincado pleito, i hubo al fin de enviarse los autos al Consejo de Indias, no sabemos si en consulta o a virtud de aquel recurso que se llamaba de *las mil i quinientas*, que ha quedado por refran de tardanza entre nosotros, i segun el cual se consignaban mil i quinientos pesos al tiempo de apelar.

Esta vez, la apelacion duró seis años, (1670-1676) i al fin vino sentencia contra el obispo i los oidores, mandando que el nuevo monasterio se fundase sin pérdida de tiempo con los bienes del acaudalado Lantadilla.

ron los soldados i personas que habian ido a asistir al dicho señor oidor, ofendiéndolas con las armas i a empellones, arrastrándolas por el suelo, i poniéndoles las manos en los rostros, arrastrándolas de los cabellos, siguiéndolas con otras demostraciones i agravios en la salida que hacian para reducirse al monasterio de la limpia Concepcion de esta ciudad, por las calles públicas, obligándolas a correr, faldas en cinta, por los golpes i malos tratamientos que les habian hecho, e iban haciendo..... de lo cual resultó tan grave escándalo que ha parecido *sin ejemplo en la cristiandad.*—(Carvallo M. S.)

Cupo, pues, al presidente Henriquez la fortuna de dar cumplimiento a aquella real cédula. Compróse una *manzana* entera anexa a la plaza; edificóse el monasterio con una iglesia espaciosa, i, como queda dicho, el lunes 7 de febrero de 1678 se hizo la traslación. Fluctúa todavía en el vulgo una vaga tradición de que aquel cambio de domicilio se hizo con los accidentes de una fuga, corriendo las monjas cismáticas desgredadas por las calles, mientras las que quedaban fieles al antiguo escapulario las perseguían con sendos torniscones. Pero esto nos parece haber sido una de los muchas *abusiones*, que tal es la palabra inventada por el pueblo mas *abusionario* del mundo.

Tal, fué entre tanto, el origen del monasterio de las monjas de la Victoria que el pueblo llamó instintivamente *las monjitas*, por ser retoños de un árbol ya viejo plantado en el huerto del solar contiguo. El monasterio de la Cañada comenzó por lo mismo a llamarse también desde esa época de *Santa Clara la antigua*.

Aunque estos borrascosos sucesos habían precedido en gran manera a la administración de don Juan de Henriquez, no careció la última de las tormentas eclesiásticas que fueron la marca de fuego de aquel siglo en que llovió agua bendita.

Era el presidente conciliador, afable i aun de trato humilde, a punto de haber dado mérito a un cronista (Pedro de Figueroa citado por Carvallo) para contar que, habiendo ido un día en persona a ver a un escribano para un asunto urgente, le halló dormido i no quiso que le despertaran. Pero, no obstante, hubo de habérselas con un obispo terco, empecinado i quisquilloso, que puso mas de una vez a prueba su tolerancia i su cortesía.

Era aquel don Diego de Humanzoro, que había tomado el báculo de la diócesis casi al propio tiempo que Henriquez empuñaba el bastón del gobierno civil (1671). Prelado batallador, especie de trasunto de aquel pendenciero Perez de Espinosa, fraile i franciscano como él, tenía tan a pechos los fueros de su iglesia i lo alto de sus prerogativas, que en una ocasión mandó arrojar de la iglesia en que se celebraban las honras de Felipe IV, nada menos que al prior de San Juan de Dios, Nicolas de Salles, tan solo porque, siendo lego, había tomado uno de los asientos destinados a la jente de categoría, desacato tan ignominioso como innecesario que le costó al prelado un justo pleito de reparación puesto por el agraviado prior.

Pero su querrela de mas consecuencia ocurrió con la Real Audiencia i con Henriquez, como su presidente, i vamos a contarla, porque tales sucesos son la esencia i médula de la vida

colonial, en que cabrian sin artificio estas tres grandes divisiones de la historia.

Historia civil.—Pendencias de los presidentes con los diocesanos.

Historia eclesiástica.—Pendencia de los obispos con los presidentes.

Historia judicial.—Pendencias de la Real Audiencia con todo el mundo (1).

El resto de la historia se compone de las pendencias con los indios.

Era costumbre que el octavario de corpus lo costeasen los oidores, turnándose en el gasto uno en pos de otro cada día de los ocho en que aquel se celebraba; i en el que tuvo lugar en 1662 (cuando Henriquez no habia llegado todavia a Chile), talvez por simplificar engorrosas ceremonias, acordaron aquellos invitar en conjunto al obispo a sus funciones, diputándole con un recado respetuoso al alguacil mayor, que por lo comun era un gran señor del pueblo.

Pero el soberbio mitrado tomó a grave insulto aquella corte-sia, i como los oidores no lo levantaran, prohibió a sus clérigos que predicasen durante el octavario, a fin de quitar la mitad del lucimiento a las fiestas del copete.

Llegado Henriquez al reino, quiso conciliar los ánimos en las fiestas del siguiente año, i como presidente del real tribunal fué en persona a hacer una reverente invitacion por sí i sus colegas al enfadado diocesano. Pero ¿segó éste en su soberbia? Ni un solo ápice. La alternativa era: o iban los oidores en persona cada día a invitarle para su respectivo turno, o él les negaba su presencia i su cátedra en la iglesia metropolitana.

Henriquez resolvió entonces con su peculiar sagacidad dar al orgulloso ministro un golpe certero, i para esto dispuso con los suyos, que el octavario se celebraria ese año (1663) en la iglesia privilegiada de Santo Domingo.

Fuera de sí el obispo, i empeñado en deslucir aquellas obla-ciones solemnes del catolicismo, que él consideraba como pro-

(1) No era solo privativo de Chile este perenne desacuerdo de la autoridad eclesiástica i civil, que es uno de los fenómenos mas dignos de un especial estudio en la era colonial. El vasto vireinato del Perú era solo un semillero de ese jénero de discordias i especialmente Lima. Consúltense las memorias de los vireyes, publicadas por Fuentes, i mui particularmente la escandalosa rivalidad i polémica que sostuvo por esta misma época (1684) el arzobispo Liñan con el duque de la Palata (don Melchor de Navarro i Rocaful). Las cartas de este último al arzobispo, que a su vez habia sido tambien virei, pueden citarse como un modelo de impasible pero comedida enerjia.

fanas desde que eran atentatorias a su orgullo, conminó a los miembros del ayuntamiento con censuras si osaban solemnizar con su presencia las funciones de la Audiencia, admitiendo su convite.

Pero esta vez volvió a ser vencido. El *octavario* se celebró con especial esplendor, i a las amenazas eclesiásticas del obispo la Real Audiencia contestó con una real provision el 27 de mayo de 1663, poniendo a raya sus abusos.

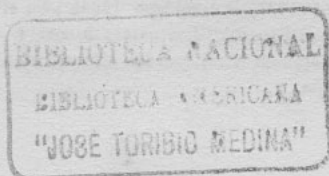
Otro de los alborotos de aquel tiempo, ocurrido durante el episcopado de Humanzoro, tuvo un origen mas fútil todavia. Vamos a contarlo.

Hasta 1660 era un hábito ya tradicional que en las procesiones de corpus el guion de la Municipalidad fuese llevado junto al palio, que cargaban los rejidores, i que la cruz capitular, simbolo de la autoridad prelatia, marchase unos pocos pasos adelante. Pero a alguien ocurriósele en la procesion de aquel año poner en la misma línea de marcha la cruz i el guion. Terrible escándalo, i como eco un pleito que iria hasta el Consejo de Indias! Falló éste farsa tan pueril de la manera que solia en casos de escesiva nimiedad, pues hemos encontrado una real cédula dada en el Buen retiro, el 3 de julio de 1662, en la cual se dispone «que se siga la costumbre hasta que el juez eclesiástico decida sobre la propiedad», que era equivalente a no resolver nada, i esto, si no era lo mas legal, era sin disputa lo mas cuerdo (1).

Al fin la muerte (1678) apagó los brios batalladores del altanero fraile, i su paciente cuanto hábil domador, don Juan de Henriquez, fué a España (1682) a ocupar un puesto en el Consejo de Indias, que habia dirimido sus discordias, honor insigne que ni antes ni despues de él disfrutó ningun presidente de Chile, mucho mas siendo americano.

Entre tanto, todo lo que la historia tiene que decir de ese nombriamiento escepcional (aparte la sombra de los ochocientos esclavos vendidos por *trigo en yerba* i otras que mas adelante aparecerán en el papel), era escepcionalmente merecido.

(1) Coleccion de reales cédulas existentes en la Biblioteca Nacional.



CAPITULO XXII.

El tesorero de la Santa Cruzada.

El *santo* Garro.—Cinco inundaciones sucesivas del Mapocho.—Pérdida del Real Situado —Viruelas.—Paciencia del *santo* Garro.—Singular preservativo contra la chismografía de Santiago.—Construcción de tajamares en el barrio de San Pablo.—Inmoralidad, castigo i muerte de los oidores García Salazar i Cueva Lugo.—El TESORERO DE LA SANTA CRUZADA.—Fundación del monasterio del Carmen de Santa Teresa o *Cármen Alto*.—Frai Juan de la Concepción, su vida i su constancia de fundador.—El capitán Bardeci.—El rei autoriza la fundación del monasterio.—Frai Juan de la Concepción viene de Guamanga i se traslada a Chuquisaca en busca de monjas fundadoras.—Tráelas el correjidor Gaspar de Ahumada, i reyertas que sostiene con el fraile en el camino.—Fúndase definitivamente el monasterio.—Nuevos beaterios.—Ruidosa causa criminal sobre una herencia del rei.—Los mercaderes portugueses Lopez i Pasos.—Se establecen en Santiago i cuantiosa fortuna que acumulan.—El tesorero de la Santa Cruzada don Pedro de Torres.—Sus relaciones con Pasos.—Mueren los dos mercaderes, i Torres resulta su albacea.—Sus antiguas especulaciones i menguado de su fortuna.—Mudanza que se nota i dote fabuloso que da a su hija.—Los condes de Sierriabella i oríjen de los portales de Santiago.—Misterios.—Legado que se atribuye a Pasos a favor del monasterio del *Cármen*.—Lo reclama en vano frai Juan de la Concepción.—Resuelve denunciar al tesorero Torres como usurpador de la herencia de los portugueses.—Se confabula con un fraile hijo de Pasos i lo delata al presidente Henríquez i al oidor mas antiguo la Peña Salazar.—Desentiéndense éstos.—Curioso viaje del hijo de Pasos a Lima, su denuncia al virrei Rocafal e intrigas por que desiste.—Porfia frai Juan de la Concepción i manda a España a su confabulado.—Carlos II ordena que se forme causa criminal al tesorero Torres.—Peripecias de este juicio.—Declaraciones de todos los nobles i ancianos de la ciudad.—*Componenda*.—Estado inconcluso del proceso.—Sínodo diocesano de 1688.—Temblor de 1690.

Sucedió al feliz e industrioso don Juan de Henríquez en 1682 un buen caballero llamado don Marcos José de Garro, que vino por ascenso del gobierno del Tucuman, como solia llamarse el de Buenos Aires; i el pueblo de Santiago, que siempre ha sido

aficionado a los apodos dándolos en reemplazo de nombres i aun de apellidos, a los cojos, a los tuertos, a los *curcunchos* i los *huachos*, que estos últimos son apodos de indios, púsole a la conclusion de su gobierno el sobrenombre de *Santo*.

I a la verdad que el *santo* Garro mereció aquel título como el santo Job el suyo, porque no hubo calamidad física i social que no aflijese a la colonia durante su período. Cinco inundaciones del Mapocho que arrasaron los tajamares construidos con tanta constancia i oportunidad por el previsor Henriquez; la pérdida en un naufragio del real situado, que era el maná del desierto para los chilenos, verdaderos israelitas de la América, entre las tribus que en ella tuvo España; profundas discordias i litijios prolongados en las familias de Santiago por causa de intereses; escándalos de oidores relajados que mueren en el destierro; guerras con los indios, interrumpidas solo por breves treguas de quietud i botín, i por último la propagacion ya endémica de la viruela, espectro que hacia su aparicion cada primavera: tales fueron las pruebas que consagraron la santidad del paciente mandatario i lo hicieron digno de la canonizacion, que sin consultar a Roma le otorgó Santiago. De todas aquellas salió a la verdad triunfante.

Comenzó por dar en rostro a la chismografía incurable del pueblo, especie de viruela santiaguina, para la cual no se ha inventado todavía la vacuna, haciendo pasear en unas andas por los cuatro ángulos de la plaza, i a manera de pregon, unos veinte i cinco mil pesos que constituian toda su fortuna, adquirida lícitamente con sus suellos en el otro lado de los Andes.

A los desbordes de las avenidas opuso nuevos tajamares, i su paciencia, que era mas dura que el cal i canto. Como la inundacion de 1683 rompiera hácia los barrios bajos de la ciudad, que se llaman hoi de las Capuchinas i San Pablo, hizo construir por el espacio de ochocientas varas, esto es, de cinco cuadras (1), el pretil que corre todavía, bien que reconstruido, desde los arcos del puente hasta mas abajo de San Pablo. En los libros de cabildo encuéntrase ademas un acuerdo que tiene fecha de setiembre 9 de 1690, llamando a licitacion para reparar los destrozos del rio durante los años corridos de 1680 a 1687.

Puso remedio a la terrible pérdida del *situado* (1685), que equivalia casi al hambre i a la rebelion del ejército, solicitando del virei del Perú, duque de la Palata, que viniese por tierra, i directamente de las cajas de Potosí, con lo que se alio-

(1) Gay dice ochocientas varas, Carvallo setecientas cincuenta, lo que hace cinco cuadras justas.

rraron comisiones, fraudes i peligros (1). En las desavenencias de la sociedad, por acusaciones que se hacia a grandes personajes de haber usurpado injentes cantidades del rei, procedió con una tranquila i prudente firmeza, segun luego hemos de ver con alguna detencion. Por último, reprimió con severa manó el libertinaje desenfrenado a que solian entregarse, prevalidos de su inmunidad, los orgullosos oidores. Pagaron el tributo de este merecido castigo por sus excesos en una sociedad que ha sido siempre tan celosa de sus costumbres como la de Santiago, dos hombres licenciosos i desventurados que habian llegado a Chile casi junto con el gobernador.

Fueron aquellos don Juan de la Cueva i Lugo, que habia tomado su puesto en la Audiencia en 1682, i don Sancho Garcia Salazar, que lo habia hecho en el año subsiguiente. Sin embargo, tan escandalosa fué desde el principio la conducta de ambos, i tan descarados sus amores, sus orjias i depravaciones, que, denunciados por el obispo (que lo era por entonces el ilustrísimo Carrasco, natural de Saña, en el Perú, i autor de nuestro primer sínodo diocesano, que por aquellos años tuvo lugar), hubo de desterrarlos, al primero a Valdivia i al segundo, como reo de menores culpas, a Quilota. Murió aquí Garcia Salazar devorado de rubor a los ocho dias de haber llegado con su afrenta a cuestras, al paso que, por un evento singular, su colega, tan infeliz como él, despues de haber litigado algunos años sobre la justicia de su destierro en un presidio, obtuvo por gracia que le destinaran a aquel precioso lugar, i allí no tardó en morir, reuniendo así la muerte en un solo féretro a los que tantas veces la vida i el placer habia asociado en el festin i en la alcoba.

Alcanzó tambien el presidente Garro, como su antecesor Henriquez, el envidiado privilejio de hacer la fundacion de un nuevo monasterio. Fué éste el llamado *Cármén Alto* de la órden de la inspirada Teresa de Jesus, santa moderna i española, que hacia apenas medio siglo habia sido canonizada (1622), por cuya razon hallábase en gran voga en la Península i en América.

Habianse dado los primeros pasos de su fundacion en tiempo del presidente Henriquez, segun antes dijimos, i fué su iniciador un fraile portugues, carmelito descalzo, tan exaltado como apostólico, llamado Juan de la Concepcion.

(1) El rei dispuso el 6 de enero de 1687 que se trajese directamente el situado de Potosi, via Atacama. El duque de la Palata contrarió esta disposicion por oficio de 16 de abril de aquel año, pero no sabemos si llegó a alterarse el antiguo itinerario. Suponemos, sin embargo, que se siguió siempre el *directo* de Lima.

Durante el gobierno del presidente último nombrado habia venido a América el fraile lusitano en demanda de cierta he-rencia que su padre habia dejado en las Charcas, i al volverse a su país, via de Buenos Aires, por donde habia entrado, el gober-nador de aquella colonia, que a la sazón era Garro, le impidió que se embarcase, porque siendo portugues el fraile, el buque que debia llevarlo conducia tambien despachos importantes sobre las desavenencias a que daba lugar la colonia portuguesa del Sacramento, situada a la embocadura del rio de la Plata. El fraile descalzo tenia un espíritu activo, viandante i un fervor religioso sincero i profundo, por manera que, a pesar de sus desventajas de nacionalidad, obtuvo del obispo de aquella dió-cesis, Ascona, que le nombrara cura de la villa de Lujan, i despues de haber edificado allí una iglesia con limosnas, pasó a Chile sin mas compañía que un pequeño lienzo del Cármen i un cajoncillo de lata para recibir oblaciones.

Tuvo tanta diligencia en su mision, i encontró tan bien dis-puesta la tierra, a pesar de su pobreza, bien que nunca fué po-bre para la alcancia, que el padre forastero presto llenó la de la santa con gruesos patacones. Solo de los soldados de los tercios fronterizos, a cuyos cuarteles llegó, recojió 683 pesos, a deducir del situado cuando éste se distribuyera.

Provisto de una suma de tres a cuatro mil pesos, el carmelita buscó como asociado a un caballero de distincion, que antes hemos nombrado como síndico del convento de San Francisco. Era éste el capitán don Francisco Bardeci.

Puestos en consorcio, edificaron ambos una humil le capilla en el sitio mismo que hoi ocupa su claustro i su iglesia recien-temente restaurada, i que era donde el piadoso Bardeci tenia su morada (1).

(1) Existe en el archivo de la Real Audiencia un cuerpo de autos que contiene una memoria firmada por frai Juan de la Concepcion en Santiago el 17 de diciembre de 1691, acompañada de un inventario, segun el cual el valor de la capilla i de sus enseres llegaba a 6,040 pesos. Entre las diversas partidas del inventario se leen algunas como las siguientes: por el acomodo de la capilla, que se componia de dos aposentos pintados de amarillo con una guarda pintada de colorado, 63 pesos. Por una calzada de piedra trabajada delante de la puerta por donde pasaba una acequia, 20 pesos. Por tres imágenes de vestir del Cármen, Santa Teresa i Magdalena, 150 pesos. Por un niño Jesus, 20 pesos. Por la hechura de un cristo de *naranja dulce*, 117 pesos (i éste talvez fué el cristo por el que las monjas no podian sentir reverencia por *haberlo conocido naranja!*). Por último, por cuatro mil tejas que se habian cortado, a quince pesos el mil, 60 pesos.

En una plancha de mármol incrustada en la pared de la iglesia del Cármen

Echados estos cimientos, Bardeci i el ardoroso portuges ocurrieron al rei por la licencia de una fundacion. Sin graves dificultades ni demoras otorgóselas Carlos II por cédula de 17 de julio de 1684, con tal que las cóngruas de las monjas, que en la primera solicitud eran mui escasas, fuesen mejoradas.

Accedió Bardeci, i habiéndose presentado éste a la Audiencia con un pedimento en que decia que el número de las monjas «era limitado, su vestido pobre i humilde, i sus mantenimientos parcos i la tierra abundante de ellos» (1), dióle el presidente Garro licencia para hacer la fundacion del monasterio.

El incansable fraile se hallaba a la sazón en Guamanga, dentro del corazon de las sierras del Perú con su lienzo i alcancia; pero al saber la nueva, vino a Chile lleno de gozo i volvió a marcharse a Chuquisaca, donde existia un convento de carmelitas que debia suministrar las hermanas fundadoras.

Accedió el arzobispo de las Charcas a la solicitud afanosa del fraile, apoyada por el presidente Garro, i le concedió tres monjas, nombrándolo capellan de ellas. Mas, por escrúpulos u otra causa, no consintió en que vinieran a su cargo durante tan larga travesia, i confiólas al cuidado i responsabilidad del capitán don Gaspar de Ahumada, hijo de aquel altivo don Valeriano de Ahumada, de que antes dimos cuenta, i que por razon de política o de negocios se habia trasladado a aquel pais.

Venia don Gaspar provisto de correjidor de Santiago, i era un caballero de mucha cuenta; pero agraviado el fraile descalzo por el desaire que habia recibido, vino durante toda aquella jornada de 500 leguas suscitándole todo jénero de capitulos para quitarle la conduccion de sus monjas. Púsole las primeras dificultades en Potosí, i el arzobispo las zanjó en contra del fraile; pero en llegando a Copiapó, obstinóse de nuevo en que las monjas eran suyas, dando esta vez por razon que habia concluido la jurisdiccion del arzobispo que las confiara a Ahumada. Otro tanto pretendió en el valle de Coquimbo, segun lo declara el último (2), pero todo en vano, porque las buenas madres entraron a Santiago en la noche del 8 de diciembre de 1689, bajo la responsabilidad i amparo del correjidor.

Tal fué el orijen i las aventuras de las primeras monjas del

Alto, al pié del altar que representa el éstasis de Santa Teresa, se lee hoy esta inscripcion:

FRANCISCO BARDECI

I BARNAVA DE LA CERDA CEDIERON SU PROPIA CASA 1690.

(1) Memoria auténtica del capitán Bardeci en los autos arriba citados.

(2) Antes citado.

hábito del Cármen que vinieron a Chile, pues las del segundo, o *Cármen Bajo*, como se llama a las de San Rafael, son de un siglo posterior i tuvieron una razon de ser no menos singular.

El actual monasterio no quedó con todo radicalmente fundado sino en 1703 a virtud de cierta donacion de una señora llamada doña Ana de Flores, que tuvo la doble opulencia de la fortuna i de la viudedad, pues antes de desaparecer de este mundo habia visto pasar al otro tres de sus maridos. Fueron éstos el oidor don Manuel Muñoz de Cuevas o Coello (1), que habia venido provisto en 1662, el tesorero don José Gándara Zorrilla i don Antonio Caléro ya citado en el atropello de las Claras.

Por este mismo tiempo comenzó a echar raices en el secundo suelo de Santiago el monasterio de Santa Rosa de Lima que hoi existe, i que en sus principios fué para los frailes dominicos lo que habia sido el de Santa Clara la antigua para los franciscanos. Pero como su fundacion canónica data del siglo posterior, siendo conocido en el que ahora corre como un simple beaterio, reservaremos para su noticia la página oportuna. Aprobóse tambien en tiempo del presidente Garro, por cédula de Carlos II espedita el 23 de setiembre de 1690, un hermitaje fundado por una beata llamada Ines Moreno i Leon, que logró reunir hasta doce asociadas; pero como no volvemos a encontrar noticia de esta institucion, suponemos que se disolveria a poco de fundarse.

Cuando el justificado presidente Garro se preparaba para salir del reino, despues de un gobierno de diez años, inicióse tambien una causa de gran estrépito social, cuya simiente habia dejado escondida su antecesor antes de partir, i como el asunto sobre que aquella versa arroja una luz preciosa sobre el estado de nuestra sociedad al cerrarse el largo siglo XVII, i trae al propio tiempo al escenario público a muchos de los mas encumbrados personajes que a la sazón figuraban (algunos de los que no nos son del todo desconocidos), vamos a presentar de ella i de sus antecedentes un breve trasunto (2).

Por el año de 1639 habia llegado a Buenos Aires un jóven portugues llamado don Francisco Lopez Caguinca, médico de

(1) Coello dice el señor Eizaguirre en su historia. Cuevas lo llama Perez García.

(2) Constan aquellos de un grueso cuerpo de autos del archivo de la Real Audiencia, que tiene en su carátula el siguiente título: *Causa criminal que por especial comision de S. M. se ha formado contra el capitan Pedro de Torres, tesorero de la Cruzada, sobre la confiscacion de los bienes del licenciado Francisco Lopez Caguinca i capitan Francisco Pasos, portugueses de nacion.*

profesion, en demanda del lucro que el tráfico de América proporcionaba de seguro a los europeos, i especialmente a los españoles i portugueses, que politicamente formaban con aquellos un solo pueblo, a virtud de la anexion de su pais al trono de Castilla. Ocupóse al principio el jóven mercader en la carrera entre el Brasil i el Plata, i pocos años mas tarde (1643) le encontramos al lado del obispo de Córdoba de Tucuman, don Melchor Maldonado, como administrador de sus rentas episcopales, i talvez por esta razon ordenado a mas de clérigo.

Nueve años mas tarde, i cuando ya el Portugal era una nacion independiente (1652), trasladóse a Chile i eligió a Santiago para su residencia. Vino en esta ocasion asociado con un compatriota suyo llamado don Francisco Pasos, que habia acopiado algun caudal en el comercio. Juntado éste, que al parecer no pasaba de diez mil pesos, con el del médico-clérigo, ajustaron ambos una compañía de negocios, en virtud de la cual Pasos haria frecuentes viajes a Lima, llevando frutos del pais, que trocaria en aquella plaza por mercaderias europeas, pues en esto consistia la suma del comercio en aquellos tiempos. Lopez residiria en Santiago, donde su diligencia i honradez le adquirieron pronto el título de síndico de las monjas Claras i contador de la Catedral, cuyo destino análogo habia desempeñado en Córdoba.

Al cabo de los años, los dos traficantes portugueses acopiaron una injeute fortuna i se hicieron árbitros del mercado de Santiago. De las cuentas presentadas por sus albaceas i que auténtica, si bien casi ininteligible, tenemos a la vista, resultaba que abarcaban todos los ramos del comercio colonial; compraban cueros i sebos, daban dinero a interés, recibian prendas, rescataban oro, i tenian bajo su dependencia hasta una botica con que les habia hecho pago un deudor fallido. El oro en boja con que el obispo Humanzoro habia hecho bruñir el sagrario i el altar de San Antonio de la nueva catedral, habia sido comprado en la tienda de los portugueses. Véanse estampados en sus libros los nombres mas aristocráticos de la ciudad, sin esceptuar muchos de damas, asi como los mas humildes, i entre el cúmulo de mamotretos que forman el archivo de los litijios de aquella edad, hemos tenido entre las manos uno ejecutivo, por el cual el presbitero Pasos cobraba en 1669 la cantidad de 1,800 pesos a un cierto Tomas Calderon. Puede juzgarse de lo crecido de su jiro por el hecho de haber venido de Lima en una sola ocasion, a la órden de Pasos en el barco la *Beyoña* en 1671, la cantidad de cuarenta mil pesos que en el acto puso a rédito entre diversas personas. A un tal Leon Gomez prestóle 14,000 pesos,

5,000 a un Manuel Cabezon, que así lo declara el último en el proceso cuyo título hemos recordado, i el resto a don Pedro de Torres, tesorero de la Santa Cruzada.

Era este un gran señor de la comunidad colonial, especulador atrevido, rico en ocasiones, preso por deudas en otras, i que entre sus mas abultadas negociaciones habia hecho la de comprar en 25,000 pesos la tesoreria de la bula, i esto dará una idea de lo caro que era, (habiendo católicamente), comer carne en el pais en que la carne se echaba por la corriente de los rios. En uno de sus viajes de comercio a traer los fardos de la bula, habia conocido en Lima a don Francisco Pasos, habitado juntos, prestándose recíprocamente la bolsa; i sobre esta ara, si no la mas sagrada, la mas indisoluble entre los hombres, habian fundado una estrecha amistad.

La afeccion del uno por el otro tenia con todo una notoria desigualdad.

Pasos era viejo i el tesorero disfrutaba todavia la plena lozanía de la vida. Entre los años provecos del uno i los vigorosos del otro, podia caer la lápida de una tumba i dentro de su fosa hallarse un testamento o un legado. El tesorero tenia toda la ventaja, i esto no es raro, porque los tesoreros siempre la tienen.

Entre tanto, por el tiempo en que comenzó su gobierno el presidente Henriquez, los dos negociantes portugueses comenzaron a recojer sus créditos, fuese con el propósito de ir a morir a su patria, como algunos lo suponian, fuese por vivir en la paz de su caudal, guardado bajo de la almohada. En 1680 hacia ya años que el clérigo Lopez se hallaba postrado en su lecho, «baldado de piés i manos,» dicen algunos de los testigos que le sobrevivieron. Pasos servia nominalmente en las milicias de Santiago, de las que era capitán, i ambos habitaban bajo un mismo techo en una casa que habia edificado el primero a su llegada a Chile en el solar de un licenciado llamado don Manuel de Toro. Habian acordado tambien los dos amigos por un documento fehaciente el heredarse mutuamente, a fin de prolongar su compañía hasta mas allá de la vida... No es esto acusar a aquellos hombres de avaricia, pues aunque portugueses, (que en América pasaban a la sazón por lo que hoy pasan los judíos,) eran benéficos con los pobres i aun con el Estado. Cuando las correrías que hizo en nuestras costas el filibustero inglés Bartolomé Sharp, (1681), el capitán Pasos habia oblado dos mil pesos como contribucion de guerra.

Sea como fuere, guardáronse uno i otro tan estricta fidelidad, que ambos murieron con diferencia días en los primeros meses

del año que acabamos de apuntar (1681) i despues de treinta de residencia en nuestro pueblo. El clérigo, aunque médico, precedió al capitán por unas pocas semanas en su desaparición, i no tuvo otra voluntariedad que la de legar catorce de sus esclavos, valorizados en seis mil pesos, a la Compañía de Jesus; i que ya habia llegado el tiempo en que los jesuitas eran los herederos universales de cuantos se morian en el reino!

Heredóle, pues, íntegramente su antiguo compañero, i como éste le siguiese de cerca en la jornada, quedó reunida sobre su féretro una fortuna que el vulgo hacia subir a pilas fabulosas de oro.

Quién seria el feliz heredero de aquel tesoro?

Nadie lo sabia e ignórase todavia a ciencia cierta.

Lo único que estaba en conocimiento de todos, con asombro de muchos, con envidia de la universalidad, era que en su última hora el mercader portugues habia dejado de abacea al tesorero de la Santa Cruzada, don Pedro de Torres.

El caudal de este último hallábase a la sazón, i desde mucho antes, enflaquecido por severas pérdidas. En 1668 habia rematado en pública subasta la provision de víveres del situado de Valdivia, i como por algun motivo le retuvieran en las arcas de Lima 38,000 pesos, hallóse en tan sérios conflictos, que ocurrió a la caja de la bula, pagándose, a título de traspaso sobre el tesoro del rei, de la mitad de aquella suma. No aprobó el tribunal de la Cruzada esta irregularidad, condenándole a restituir en el acto el dinero tomado de sus fondos; i como no lo tuviera de pronto, arrestóle en la sala del cabildo el real contador de la Audiencia, don Jerónimo Hurtado de Mendoza, el mismo que en años atras vimos figurar como testigo en el casamiento clandestino del jeneral Meneses.

Mas, a poco de recibidas en secreto las últimas voluntades del capitán Pasos, vióse al tesorero hacer una ostenta desmedida de lujo i de dispendio.

Casó a su bella hija doña Maria de Torres con don Cristóbal de Mesias, hijo del presidente de la Audiencia de Charcas, don Diego Mesias, i le dió cien mil pesos, dote fabulosa i hasta entonces inaudita (1).

El pon lerativo vulgo decia, exajerando las grandezas de aque-

(1) No hemos podido averiguar con exactitud si este matrimonio tuvo precisamente lugar despues de la muerte de Pasos, pero no parece que hubiera podido suceder de otra suerte, vistos los quebrantos de fortuna de Torres.

De ese enlace provinieron los condes de Sierra Bella, que edificaron los antiguos portales i poseen todavia los actuales. Parece que algunos de los solares en que están edificadas éstos, si no todos, formaron parte de esa dote.

llas bodas, que la *varanda* del lecho nupcial, que consistia por lo comun en una cinta de seda atada a los cuatro pilares de aquel, habia sido una cadena maciza de oro.

De todo esto comenzaba a levantarse sordos i estraños murmullos, pero el testamento era sijiloso, i la última voluntad de los moribundos era declarada inviolable por las leyes. El misterio parecia por esto indescifrable. Los chismosos de Santiago estaban desesperados, sobre todo los que no se habian casado con la hija del tesorero.

Habia, sin embargo, querido la mala estrella del opulento Torres, que el capitan Pasos dejara un hijo natural, fraile agustino, llamado don Juan Pasos, i mas que esto, que al tiempo de espirar el rico portugues habitase bajo su propio techo i a título de paisano aquel fraile carmelito Juan de la Concepcion, a quien hemos visto correr descalzo la mitad de la América solicitando limosnas para dejar fundado un claustro de su hábito. Desde su llegada a Santiago la celda del padre descalzo habia sido un aposento de la casa de los mercaderes portugueses.

Devorado siempre el corazon del fraile por su ansia de fundador, no fué dueño de reprimirse delante del lecho de muerte del último de sus caritativos huéspedes, i acechando el postrer instante, cuando el aliento de la vida se detenia en la garganta, apagando la voz con el estendor de la agonía, púsose a su presencia i preguntóle cuánto dejaba para la fundacion del Cármen. El pobre moribundo, segun la version del padre, solo tuvo fuerzas para levantar su diestra, i doblando sus dedos uno en pos de otro, dióle a entender que le dejaba cinco mil pesos.

En cuanto al hijo natural, cuenta en el proceso el reverendo padre definidor de San Francisco, frai Antonio del Valle, que encontrándose en la pieza vecina a aquella en que el capitan Pasos estaba moribundo, como le oyese decir que legaba quinientos pesos para el hospital de San Juan de Dios, se atrevió a entrar i a decirle que por no dejar cosas de conciencia ni litijios hiciera alguna imposicion en favor del padre agustino. «Comó dicen que es mi hijo,» respondióle el capitan, le dejó cierta pension, de cuyo monto el definidor no se acordaba cuando prestó su declaracion.

Sobre el cadáver del capitan Pasos, el impaciente fraile Juan de la Concepcion reclamó en consecuencia del tesorero Torres el mudo legado de los cinco mil pesos, que pudiera llamarse con mas exactitud de los cinco dedos; i como aquel tuviera la imprudencia de no contemporizar siquiera con promesas, convirtió al último desde aquel instante en su mortal enemigo. El tesorero todavia reagravó la mezquindad con la

injuria, rehusando al fraile los pobres ornamentos del oratorio de la casa, i aun tratóle de ladron porque habia consentido en que unas mujeres entraran al huerto de los difuntos, don le todavia él habitaba, a sacar alguna fruta.

En vista de estos ultrajes, el vehemente fraile resolvió tomar una sumaria venganza, i concertado con el padre agustino, se propuso arrebatár de golpe al tesorero su pingüe fortuna, junto con su honra. Su camino se hallaba mui espedito. Los testadores eran portugueses, i como su país estaba en guerra con España, habiendo fallecido en territorio enemigo, su herencia de derecho pertenecia a la corona. Añadia ademas el delator que éi por su propia mano habia redactado una memoria o comunicato dictado por Pasos el dia antes de su muerte en que instituia por heredero universal al establecimiento de beneficencia llamado la *Misericordia* de Lisboa, de lo que resultaba que, teniendo el testamento un objeto público, era mas evidente el derecho de embargo por parte de la real tesoreria.

Con esta luz llevaron ambos frailes el denunció al presidente Henriquez i al oidor mas antiguo don Juan de la Peña Salazar. Mas su primera acusacion fué desairada. Háblase vagamente en el proceso de cierto espléndido i secreto presente recibido por el primero de aquellos majistrados, como de la escondida causa de su culpable silencio, i bien pudo ser así, porque Henriquez, como antes hemos dicho, era avaro i por consiguiente era venal, única fea mancha de su carácter, tan distinguido bajo otros conceptos.

Pero el fraile carmelita, a quien hemos visto desplegar una actividad tan infatigable en la prosecucion de su empresa monástica, no la tenia menor ni menos obstinada para luchar con dificultades grandes o pequeñas. En el propio buque en que el ex-presidente Henriquez se dirijió al Callao, a principios de 1683, despachó al fraile agustino con pliegos i denunciós para el virei duque de la Palata. Uno de los propios compañeros de navegacion del emisario (el capitán don Pedro de Amaza, que así lo declara en los autos) refiere que en la embarcacion del apostadero que vino al registro del barco, saltó a tierra el fraile, corrió a Lima, penetró desalado en el palacio, imploró una audiencia urjentísima, i concedida, contó al virei todo lo que pasaba. Supo todo esto el mismo Amaza de boca del virei.

Pero el listo fraile no habia contado esta vez con sus lejitimos huéspedes, cuales eran los superiores de su órden; i al salir del zaguan del palacio, un grupo de frailes de su hábito le arrestó de órden del provincial *Fulano de tal Hija* (que así lo llaman), dando por razon que habia venido a visitar primero al virei

que a su prelado. Lo mas cierto era, entre tanto, que aquello no pasaba de un ardid del tesorero Torres, que conocia a los frailes, i en especial a los de Lima.

Empeñáronse éstos en apartar al fraile chileno del denunció, porque faltando el vehículo de la acusacion, cual era el delator, no habia causa ni investigacion posible; i poniendo en ello alguna maña, que ésta rara vez falta bajo la capucha, consiguieronlo al barato precio de unos hábitos nuevos, trescientos pesos en dinero i la promesa de una capellania de otros dos mil que el tesorero impondria a su favor para que lograrse los réditos.

Resistióse el agustino a aquel cohecho, pero parecia de índole blanda, i así como le manejaba en Santiago frai Juan de la Concepcion, le hizo torcer la voluntad el fraile Hajar.

Volvióse a Chile con esta novedad el hijo desheredado i es fácil de imaginarse la cólera de su comitente. Mas, lejos de disminuirse sus bríos i sus esperanzas con aquel segundo desengaño, procuróse recursos, i aleccionando mejor al fraile (a quien parece no cumplió el tesorero la promesa de la capellania), lo envió a España para que llevara hasta los piés del trono su denunció. El fraile descalzo, entre tanto, quedó en Santiago, jactándose públicamente de que antes de mucho el monasterio de Carmelitas tendria el patrimonio de cien mil pesos por la tercera parte que a él le correspondia del embargo.

En tratándose de escudos de Indias, todos los ojos estaban abiertos en la corte i todos los oidos eran benignos. Así fué que el 31 de marzo de 1690 llegaba a Lima, viniendo por tierra desde Paita, el fraile emisario, siendo portador de una real cédula firmada por Carlos II en Madrid el 8 de setiembre de 1689 disponiendo que la Real Audiencia de Chile procediese inmediatamente, i con el sijilo debido, a levantar la correspondiente sumaria criminal contra el tesorero Torres, a fin de que restituyese los considerables caudales usurpados a la corona.

De esta real cédula, que era el gran triunfo del padre descalzo, arrancó la causa criminal cuya carátula dejamos ya copiada.

Ignoramos, empero, su desenlace definitivo, porque desgraciadamente el cuerpo de autos de aquella que vino a nuestras manos en el *magnum mare* del archivo de los oidores, solo comprende los cuadernos de prueba i aun éstos están descabalados.

De ellos se colije únicamente que liquidadas las cuentas de la testamentaria de los dos negociantes portugueses por los papeles que tuvo a bien presentar su albacea, i reducido por tanto el caudal a su mas mínima espresion, el fiscal puso demanda contra el tesorero Torres por la suma de 133,881 pesos 1 1/2 reales.

Si la desembolsó o no el acusado i quedó satisfecha la venganza del burlado padre fundador, es asunto que ignoramos. Pero inclinámonos a creer que saliera a salvo del conflicto, porque de las declaraciones de los principales personajes de Santiago, amigos mas del tesorero que del fraile, resulta que aquel se hallaba en una situacion tan precaria de fortuna, que casi equivalia a la pobreza. Un solo individuo llamado José Robledo, a quien el tesorero entregó 24,000 pesos para comprar una cantidad de mulas en Salta, destinadas al carguio de Chile a Potosí, donde residia su yerno, se alzó con el dinero, embarcándose para España. Otra pérdida, aunque de menos consideracion, tuvo en esa época con la quiebra de los bodegueros de Valparaiso.

Por otra parte, con fecha de setiembre 9 de 1690, se encuentra una declaracion o protesta suscrita por el padre Pasos en que éste manifiesta hacer la aceptacion de una capellania de tres mil pesos impuesta a su favor, tan solo en fuerza de santa obediencia, lo que da a entender que aquel negocio iba tomando el jiro que por lo comun tenian los asuntos públicos de esa época, particularmente si las talegas de América estaban de por medio: queremos decir, el acomodo. Mucho menos era esto de estrañar si se tiene presente que el tesorero Torres, como administrador de la Santa Bula, era dueño de aquel arbitrio de espantoso significado contra la moral, la virtud i Dios mismo, llamada i *vendida* todavia bajo el nombre de la Bula de la componenda. — *Bulla compositionis!*

Entre tanto, las revelaciones de la causa, penetrando hasta el hogar, hasta la alcoba, hasta el lecho nupcial i su *varanda*, descubren a la vista muchos de los caracteres de la vida social idoméstica de nuestros mas remotos abuelos. Fáltanos solo añadir que entre los que ocurrieron a prestar sus declaraciones en el sumario, fuera de frailes i de los esclavos de servicio, partícipes obligados de todo drama doméstico en la edad colonial, figuran los mas conspicuos nombres de los caballeros del siglo, i entre otros don Francisco Campo Lantadilla, hijo del millonario fundador de la Victoria, don Juan Rodulfo Lisperguer, que lo era del pendenciero don Pedro i que ya por otros conceptos nos es mui conocido, don Gaspar de Ahumada, de cuyo padre dimos tambien antes noticia, don Blas de Reyes, alcalde del ayuntamiento i primo hermano de la mujer del tesorero Torres, don Francisco Bardeci, hermano del santo, i otros menos conocidos de la crónica.

Fueron llamados tambien a prestar su testimonio todos los ancianos nobles del pueblo, i entre éstos figuran don Francisco Bravo de Saravia, marques de la Pica, i suegro del desventu-

rado Meneses, que en 1694 tenia 64 años; el testigo del matrimonio del último, don Jerónimo Hurtado, que contaba igual número de años; el capitán don Francisco de Avila de 65, que contradice terminantemente la fábula de la varanda de oro, «porque él viera que era solo de cintas» (1); el maestro de campo, don Andres de Orosco, de 76 años, cuya esposa dijimos cayó desmayada a los piés del obispo Villarvoel en el terremoto de 1647, i por último, don Antonio Zárate i Tello, de ochenta años.

En todo lo demas, la causa ha quedado en el misterio, i asi permanecerá durante el olvido de los siglos para honra i provecho de quienes corresponda. Entre tanto, la primera pieza de los autos que nosotros hemos consultado con fatigosa prolijidad es un interrogatorio enviado a Concepcion al cargo de su corregidor don Alonso Velazquez de Covarrubias (del que queda descendencia directa en Chile) para que recojiese allí ciertas declaraciones secretas de importancia. La última, es un oficio remisorio del fiscal nombrado por Audiencia de Chile para instruir el proceso (que lo era el doctor don Pablo Vazquez de Velasco, caballero del hábito de Santiago), en que remite a Lima otras incidencias esenciales de la prueba.

Otro de los negocios de esa época en que anduvieron clérigos i padres, bien que con mas justificados fines, fué el sínodo celebrado por el celoso obispo frai Bernardo Carrasco en enero de 1688 i cuyas constituciones i *reglas consultas* son las mas antiguas que nos rijen, no obstante ser aquella la cuarta asamblea diocesana de ese jénero que se celebraba en Chile.

Era Carrasco un fraile dominico, natural de Zaña, en el Perú, que de la provincialia de su orden en Lima habia pasado al obispado de Santiago en 1679 i héchose recomendable por su dedicacion a la obra del templo diocesano, cuya fábrica consagró, erijiéndole ademas una hermosa sacristia.

No parece que el clero de Santiago mostrase en esa época toda la rijidez de costumbres que era de desearse, i debióse a ésto que el fraile-obispo convocase en su propia morada una reunion de los mas distinguidos sacerdotes de la colonia en que se dictaron severas penas, principalmente contra los abusos de vanidad i regalo de la clerecía. Entre aquellos fueron notables la que declararan pecado mortal *pitar rapé* (tanto en los clérigos como en los seglares) antes de comulgar (constitu-

(1) Entre otros testigos, el llamado Juan Salmeron declara que tiene por *fantástico* lo de la varanda de oro, i el capitán don Andres de Gamboa que lo tiene por *apócrifo*.

cion 2.^a, cap. 1.^o); la que prohibia en los primeros el uso de *quedejas*, *copete*, *coletos*, *palanganas* i otros adornos del pelo, bajo la pena de 20 pesos de multa i de escomunion (constitucion 4.^a, cap. 2.^o), asi como la de que llevasen *calzones de lama*, *zapatos picados con alamares* i sotanas de damasco o terciopelo, permitiéndose solo las de *tafetán doble*.

Dictáronse tambien varias providencias útiles i seasatas sobre el culto, cuya prodigalidad corria parejas con la pobreza del pais, asi como relativamente a varios puntos de disciplina i liturgia, cuyo espíritu revela una sencillez antigua, honrosa para sus autores.

Por lo demas, fueron los principales cooperadores del ilustrisimo Carrasco en su benéfica tarea, el arcediano don Cristóval Sanchez de Abarca i el chantre don Pedro Pizarro Cajal, que asistieron en el carácter de *Acompañados*, al paso que entre los mas conspicuos *Consultores* figuran los cuatro provinciales de las órdenes regulares, que lo eran: frai Pedro Bustamante de Santo Domingo, frai José Quero de San Francisco, frai Diego de Arcaya de San Agustín i el padre Diego Maturano, comendador de la Merced. Los jesuitas estuvieron representados por Nicolas de Lillo i el conocido Miguel de Vinas, rector del Colegio máximo. Distinguíase tambien entre los consultores, cuya mayoría era de frailes i curas, aquel ya célebre padre frai Tomas Moreno, cuyas ardientes rencillas conventuales con los oidores quedan mencionadas en esta historia.

Fué visitado Santiago por esta misma época (el domingo 9 de julio de 1690) por un temblor que el obispo Carrasco llama *espantoso* i que tuvo lugar a la una del dia, antes de cumplirse el tercer aniversario del que en 20 de octubre de 1687 habia asolado a Lima. Sin embargo, no ha quedado de este fenómeno otra memoria que la pastoral de aquel prelado espedida cuatro dias despues (13 de julio), en que llama a los fieles al arrepentimiento i las oraciones para aplacar la cólera divina. Es probable por esto que el temblor fuese mas alarmante que destructor, como el contemporáneo del 2 de abril de 1851, que fué tambien seguido de una pastoral del mismo jénero.

Ocurrió tambien a principios del gobierno del presidente Garro un lance melancólico que puso en transparencia el orgullo desatentado con que los oidores de Chile defendian sus prerogativas, i especialmente la de sus pagas. ¡Acostumbraban éstos jirar contra las cajas de Lima por sus sueldos, sin esperar que en las de Chile se les hiciera su respectivo ajuste; i deseando poner atajo a este abuso el virei del Perú, duque de la Palata, envió a Chile, en calidad de visitador de hacienda,

a un don Pedro de Moreda, «sujeto mui hábil i experimentado, dice el mismo virei, en las cosas de contaduria» (1).

Comenzó el visitador sus operaciones por las oficinas de Valdivia i Concepcion, a fin de disimular el objeto verdadero de su comision, i no tuvo ningun jénero de tropiezo para dar a aquellas otra planta; mas, apenas se presentó en Santiago, los oidores, que supieron o sospecharon el motivo de su inspeccion, le pusieron tantas cortapisas, querellas i contradicciones, que al fin terminaron por su prision en la cárcel pública, «a donde, dice, el virei, el rigor acabó con su vida i la visita.»

I esta era una solucion casi benigna para quien osara llevar irrespetuosa mano al solio llamado de la justicia, que lo era solo del orgullo!

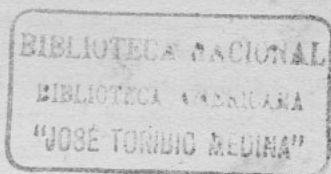
El virei, a mas no poder, se contentó con ordenar que no se admitiesen mas libranzas de oidores de Chile en el tesoro del Perú, i con llamar en su memoria aquel asesinato jurídico solo un *notable esceso*.

Los oidores, por su parte, se limitaron a percibir sus sueldos integros en Chile i con hacer enterrar como a reo al infeliz contador Moreda, despues de haberlo hecho morir, siendo ellos solos los culpables.

Tales fueron las mas visibles manifestaciones de la vida colonial durante los días del *santo* Garro, i ellas, por lo menos, manifestarán que no todos los que le rodeaban, ni aun aquellos que tenian entre sus manos cosas del cielo, como el tesorero de la *santa* bula, i los oidores no merecian enteramente aquel sublime nombre.

Por lo demas, llegamos ya al remate de un prolijo siglo, i parécenos justo que el lector nos permita una breve pausa a fin de mirar hácia atras el camino recorrido, con el propósito de juzgar de la estension i asperezas del que tenemos todavia delante de los ojos.

(1) Memoria del duque de la Palata, páj. 79.



CAPITULO XXIII.

El siglo XVII.

Transicion de un siglo a otro.—Parangon de sus presidentes.—Nómina de éstos durante el siglo XVII.—Circunstancias especiales que influian para hacer honorables a aquellos funcionarios.—Sueldos de los presidentes en diversas épocas.—Sueldos de la Audiencia.—Avaricia jeneral.—Administración de la colonia.—El poder ejecutivo i la capitania jeneral.—El poder judicial i la Audiencia.—El poder popular i el cabildo.—Composicion orgánica de éste.—Su eleccion.—Ceremonial.—Nulidad de los cabildos durante la colonia.—Ejemplos.—Esterilidad de sus archivos.—En qué consistió su ponderada grandeza.—Opiniones del padre Martinez i del señor Lastarria.—Una rectificacion de *discipulo*.—Los correjidores.—Ramo de guerra.—Finanzas.—El *real situado*.—Reseña de esta limosna pública.—Su envio i escandalosa distribucion.—Estafas.—Oposicion de los vireyes del Perú a su remesa en dinero.—Estado social a fines del siglo XVII.—Arquitectura doméstica despues del terremoto de 1647.—Los mojinetes.—Menajes.—Vajilla.—La plata asoleada en cueros.—Industrias caseras.—Monografia del charqui.—El *charquican* i el *valdiviano*.—Servidumbre.—Reemplazo de las indias por las negras i mulatas.—Curioso litijio entre dos señoras de Santiago por una esclava.—Cestumbres.—Prodigalidades del culto.—Supresion de cofradias i gastos superfluos.—Ociosidad de los dias feriados.—Exaltacion mística.—La iluminada Ursula Suarez.—El siervo de Dios Bardeci.—Lujo de las damas.—Invasion de portuguesas.—Languidez de la agricultura.—El cultivo del trigo considerado como ocupacion plebeya.—Prohíbese el plantio de la viña i se manda restablecer.—Iniciase una nueva era.

Aunque los tres siglos de la era colonial no pueden filosóficamente dividirse, por formar todos ellos un solo gran conjunto social, político i administrativo, con todo, el espíritu humano ha caminado a traves de ellos, siempre hácia adelante, i si bien eternamente envuelto en las tinieblas, eternamente buscando a la vez el espacio i la luz, el progreso i la verdad.

Asi vemos que el siglo XVII se inicia en este apartado i os-

curo reino bajo la espada de dos soldados i se cierra bajo la tutela de dos administradores. De Alonso de Rivera a don Juan de Henriquez, i de Alonso Garcia Ramon a don Marcos José Garro, hai evidentemente tal distancia, que se hace perfectamente tanjible en el curso de las jeneraciones el desarrollo del progreso bajo su triple forma social, política i administrativa.

I al pasar la vista por la série de los gobernantes que ocupan esa larga encadenacion de años, una observacion inevitable i profunda asalta al espíritu como una de las causas mas sólidas i antiguas de ese decoro i respetabilidad que ha sido una parte esencial del ejercicio de los poderes públicos de la nacion, dando nombre de honor i de circunspeccion a nuestro sistema de gobierno fuera del pais i prestigio a la autoridad dentro del propio suelo. Chile ha podido, a la verdad, ser gobernado por un grave majadero, solemne i callado, nunca por un simple badulaque.

Para un insensato como el presidente Acuña, por ejemplo, i para un soldado temerario i casi demente como Meneses, osténtase una sucesion de hombres considerables, pródigos, vijilantes, consagrados casi esclusivamente a la honra de su rei i a la suya propia. En las armas habian sobresalido los Rivera, los Garcia Ramon, don Luis Fernandez de Córdova, señor del Carpio, i especialmente el ilustre don Francisco Lazo de la Vega, en que termina (1640), despues de un siglo cabal, la era esclusivamente militar del coloniaje, abierta por la espada de Valdivia en 1541. En el gobierno civil por su talento, su prudencia o su laboriosidad, distinguiéronse entre los *gobernadores propietarios* (pues de éstos solo hablamos), el conde de Pedroso, el almirante Porter, el marqués de Navamorquende i los dos últimos Henriquez i Garro, el cuadro de cuyo gobierno acabamos de trazar. No merece un lugar menos distinguido aquel don Martin de Mujica i Butron, del cual el virei, conde de Mansera, dice era «gran cabeza» i a quien el mismo sarcástico Jerónimo de Quiroga pinta «como severo político, i en lo secreto atento i aplicado a la justicia» (1). De otro gobernador propietario que

(1) Parécenos conveniente, para mejor intelijencia, poner aquí la lista cronológica de los presidentes propietarios del siglo XVII i de los interinos, que fueron tantos casi como aquellos (14 de los primeros, 11 de los últimos, 25 en todos), con la duracion del gobierno de cada uno de los primeros, a saber:

Alonso de Rivera 1601 i 1612—(10 años).

Alonso Garcia Ramon 1605—(5 años).

Lope de Ulloa i Lemus 1618—(2 años).

Luis Fernandez de Córdova i Arce 1625—(4 años).

Francisco Lazo de la Vega 1629—(10 años).

nos queda por nombrar, don Lope de Ulloa i Lemus, que tuvo el poder solo dos años (1618-1620), solo refieren los cronistas que era «temeroso de Dios, limosnero i económico.»

I este órden de sucederse unos a otros hombres de tanta intrínseca valía, no era un encadenamiento casual, sino forzoso. El reino de Chile, en efecto, compacto, unido por su mar i

Francisco Lopez de Zúñiga, conde de Pedroso i marqués de Baides 1639—(7 años).

Martin de Mujica i Butron 1643—(3 años).

Antonio de Acuña i Cabrera 1650—(5 años).

Pedro Porter i Casanate 1656—(6 años).

Francisco de Meneses 1664—(4 años).

Diego de Avila Coello i Pacheco, marqués de Navamorquende 1668—(2 años).

Juan de Henriquez 1670—(12 años).

Marco José de Garro 1682—(10 años).

Tomas Marin de Poveda 1692—(8 años hasta 1700).

De los interinos del siglo XVII tenemos poco que decir en una historia local como la presente.

Merlo de la Fuente, que fué el primero (1611), aunque togado, tuvo buena suerte en la guerra, penetrando vencedor hasta la ciénaga del *indómito* Puren

Jara Quemada (1611), natural de Canarias, fué un ríjido militar; pero viniendo de los regalos de la Corte de Lima, donde era gentil-hombre del virrei Montes Claros, no pudo avenirse en la triste aldea de Santiago, i se fué a los 14 meses de haber venido.

Del oidor Talaverano, que fué el tercero (1617), solo dice Jerónimo de Quiroga que hizo mas mercedes que todos sus antecesores juntos, lo que no significa, empero, que fuera dadivoso de lo ajeno, porque cuenta de él Perez García que, habiendo visto en una ocasion un monton de oro, agradeció al cielo que no hubiera dado a aquel metal el poder de corromperlo.

Del cuarto, don Cristóval de la Cerda (1620), se cuenta únicamente que, como oidor, quiso imitar en la guerra al rejente Merlo de la Fuente, pero frustrósele su ambicion, porque los indios dieron cuenta de sus empresas militares, i como entonces estaban los últimos de paz, dice el irónico cronista que acabamos de nombrar, se tuvo aquellas operaciones “no por guerra rota, sino descosida.”

Don Pedro Sores de Ulloa, quinto gobernador interino (1621), era un anciano de ochenta años que habia sido correjidor de Potosí i de Huancavelica, trajo un lucido refuerzo de tropas, i aunque tan anciano, desplegó mucha enerjia durante los tres años de su gobierno, particularmente contra sus propios soldados, aunque dicen de él los cronistas que fué el primero en malversar el *situado*.

El sexto, don Francisco Alava i Norueña (1623), se consagró esclusivamente a negocios de indios, nombrando por teniente jeneral del reino a aquel oidor Hernando de Machado, que tanto figura en esta historia, a la par con sus hijos.

De don Alonso de Córdova i Figueroa (1649), ascendiente directo del cronista, séptimo gobernador interino, de Fuentes Villalobos (1655) i don Diego Gonzalez Mentero (1662 i 1670), tenemos dada ya suficiente noticia.

El undécimo, don Miguel Gomez de Silva, gobernó solo dos meses (1668) en los disturbios de Meneses, i solo sabemos de él que fué un buen soldado.

sus llanuras mediterráneas, pequeño comparativamente, opuesto en todo diametralmente al vastísimo, diseminado i opulento vireinato del Perú, era una colonia pobre, oscura, un *reino miserable*, como lo llamaba el presidente Jara Quemada, donde se mataban gobernadores a lanzadas, como a Valdivia i a Loyola; donde era preciso vivir la brida en la mano, la espada en otra, las espuelas siempre calzadas, sin oro, sino esparcido en forma de moléculas entre prolijas arenas, sin *encomiendas*, casi estinguidas por la viruela i la guerra, sin rentas, en fin. Porque, aunque al principio los gobernadores tuvieron dos mil pesos i despues disfrutaron ocho mil, esto apenas bastaba para su sustento, de manera que, faltando al poder todo halago de molicie o de lucro, era inevitable que solo viniesen a este pobre suelo aquellos hombres de buen temple, celosos de ganar honra i de señalarse por servicios esclarecidos para obtener en su patria alguna alta recompensa. I tan cierto es lo que decimos, que a mediados del siglo Felipe IV equiparó en méritos i derechos los servicios prestados en la guerra de Chile a los de Flandes; sin tomar en cuenta que en el siglo venidero, cuando subió de punto la importancia intrínseca de los hombres que nos gobernaron, la capitania jeneral de Chile comenzó a ser la escala forzosa del trono del Perú, como lo acreditaron Manso i Jáuregui, O'Higgins i Avilés.

En lo único en que la historia no encontrará sin duda en todo superiores a los caudillos cuyo bosquejo a la lijera hemos hecho, es en su fácil tentacion para enriquecerse con los provechos de una guerra fundada casi esclusivamente en el botin, de lo que vino su irremediable duracion, i el que hasta hoi mismo corra con estrago; porque no se ha querido variar radicalmente su vetusto, absurdo i criminal sistema.

Ya hemos dicho el destino que diera el presidente Henriquez a los prisioneros i el uso que hacia Meneses del *real situado*, poniendo de su cuenta tienda i hasta carniceria. Pero aun flaquearon en este sentido hombres tan eminentes como el señor del Carpio, que, siendo sobrino de un virei (el marqués de Guadalcazar), salió pobre del reino, nombrado gobernador de Canarias, tan solo porque «se le perdió un navio cargado con mucha mercaderia» (1). El mismo valeroso don Francisco de la Vega, dice Quiroga, sacó doscientos mil pesos de Chile, los que le confiscaron en Lima, por no haber pagado el derecho de quintos a su salida o entrada, de cuyas resultas murió abatido e hidrópico en aquella corte.

(1) Jerónimo de Quiroga.

Preciso se hace, empero, añadir que esta corruptela no tenia por lo comun su asiento en Santiago, sino en las fronteras, «donde, dice el cronista que acabamos de nombrar, muchos de los maestros de campo lograron el grado por dos o tres mil pesos, sin tener el ejercicio mas que dos o tres dias i algunos ni una hora.» Verdad es que el que esto escribia se encontraba a la sazón despechado, porque le quitaron aquel propio puesto de maestro de campo de fronteras, despues de diez i siete años de ejercicio, que no por esto le habian cansado del mando, ni de su responsabilidad, ni de su sueldo.

Mediante estas circunstancias, la administracion pública de la colonia habia adquirido cierta regularidad en el curso de aquel siglo, i parécenos oportuno dar una breve idea de sus principales ramos, porque es fuera de duda que de aquella arranca la base de nuestro actual sistema, con las mudanzas precisas del tiempo i de la revolucion.

Fué Chile evidentemente, como colonia, el mejor administrado de los países dependientes de España, talvez en razon de su misma lejanía i del desden con que se le mirara. I si hoy, como república, i cualquiera que sea su impulso puramente político, posee el país una administracion escepcional en el resto de la América, débese en gran manera a sus orijenes.

La suprema majestad residia, no en el pueblo ciertamente, que era solo la *plebe* (los *rotos* i *mulatos* en oposicion a los *nobles* i a los *caballeros*), sino en el capitán jeneral, que, a su vez, así como estaba libre i desembarazado en las cosas de la guerra local de Arauco, en lo político, en lo civil, en la parte de jurisdiccion eclesiástica que le asignaba el patronato, i en lo militar mismo, en un sentido lato, dependia directa o indirectamente del virrei de Lima, cuyas órdenes, instrucciones o simples advertencias eran tan imperiosas como las cédulas reales expedidas bajo el sello del monarca (1).

El poder judicial residia, en primer término, en los alcaldes, especie de jueces de letras, amovibles cada año por eleccion del cabildo, i los habia de dos clases. El de primer voto, llamado *alcalde de vecinos encomenderos*, i que tenia jurisdiccion solo sobre éstos, i el de segundo voto, o *alcalde de moradores*, a cuya esfera pertenecian en un sentido mas estenso el resto de los habitantes de la ciudad, incluso el *populacho*.

Preciso es no confundir este jénero de alcaldes con los lla-

(1) "En la hacienda (decía el duque de la Palata en su memoria citada, página 89), guerra i gobierno, está la capitania jeneral de Chile *en todo subordinada al virrei*" (1689).

mados de *corte* i de *barrio*, oficiales de jurisdiccion mista, de justicia i administracion, establecidos solo entre nosotros a fines del siglo subsiguiente, como nuestros actuales subdelegados. Entendian éstos principalmente en las causas criminales de sus respectivos distritos i se llamaban despues *de corte* por mera cortesía o cuando eran oidores, pues aquel título tenian los alcaldes de la corte de Madrid.

En segundo término, la justicia era administrada por la Real Audiencia, que se componia de un rejente i cuatro ministros, de los cuales uno era el decano u *oidor mas antiguo*, un fiscal i un canciller, o secretario de cámara.

En lo puramente contencioso, la Audiencia era soberana, pero en lo político servia como de una especie de Consejo de Estado a las capitánias jenerales, que en tales casos entraban a presidir su acuerdo, i de aquí su título de *presidente*, que aquellos altos funcionarios legaron a la república. El acuerdo tenia lugar en todos los casos graves del Estado i especialmente en las cuestiones de competencias, que solian ser las mas graves. La Real Audiencia tenia tambien un *alguacil mayor*, que era por lo comun un vecino de muchas campanillas, i un *protector de indios*, empleo que se daba a cualquier pobre diablo con tal que tuviera título de licenciado o de doctor (1).

El poder popular, si tal habia, estaba esclusivamente radicado en el cabildo, i especialmente en los alcaldes, que, junto con el correjidor, eran su parte vital, porque ejercian poder público, i cuya eleccion, tan turbulenta i disputada en ocasio-

(1) Segun Carvallo, los sueldos de la Real Audiencia erae los siguientes:

El rejente.....	\$ 9,700
Los oidores i el fiscal.....	4,810
El alguacil mayor.....	4,860
Relatores i agentes fiscales.....	800

De modo que podia calcularse que aquel tribunal costaba anualmente al erario algo como 40 mil pesos.

En cuanto al sueldo de los capitanes jenerales, varió en diversas ocasiones. Al principio, los gobernadores como Valdivia, los Villagra i Quiroga, tenian solo dos mil pesos. Hurtado de Mendoza trajo una asignacion de 20 mil pesos, pero ésta fué solo una gracia nominal de su padre, que nunca pudo pagársele, por lo que al fin la renunció.

Desde Alonso de Rivera aproximativamente se aumentó el sueldo a ocho mil pesos, i por último desde Ibañez, a principios del siglo XVIII, se hizo subir a diez mil, que era el mismo que tenia Carrasco en 1810, O'Higgins en 1820 i Freire en 1830. Despues se le aumentaron otros dos mil i mas tarde otros seis (1861). El virei del Perú, fuera de los emolumentos i regalos que se conceptuaban hasta en ochenta mil pesos anuales, tenia un sueldo fijo de sesenta mil pesos, esto es, seis veces mas que el presidente de Chile. Hoi la renta del primer majistrado del Perú es solo el doble de la de el de Chile.

nes como la de los priores, tenia lugar el 1.º de enero de cada año.

Practicábase esta ceremonia en una sesion ordinaria, pero con ciertas circunstancias dignas de ser lijeramente recordadas.

Segun los estatutos privativos del cabildo de Santiago habia para que hubiese acuerdo la presencia de uno de los alcaldes i dos rejidores. Pero en aquel dia especialísimo era seguro que habria sala completa. Presidia el correjidor, jefe político del ayuntamiento, i pilar, por lo comun, el mas firme en que apoyaban sus varas los candidatos a los honores de la edilidad. Abierta la sesion, decia aquel: *Eleccion tenemos!* i en el acto el correjidor menos antiguo espresaba nominalmente su voto con esta fórmula que iba asentando el escribano i repitiendo los demas por órden de antigüedad: *Es mi parecer que sea alcalde don fulano.*

Resuelto el capítulo (que éste era el verdadero nombre de toda eleccion) por la mayoria, se oficiaba al capitán jeneral para la confirmacion, i recibida ésta, quedaban proclamados los nuevos alcaldes. Tenia ésto lugar en la sala baja del cabildo, i los electos entraban a saludar al correjidor i a sus amigos. Pero su instalacion efectiva solo ocurría el 7 de enero, presentándose en la sala de los altos para prestar juramento en manos del correjidor. Ocurría esta demora porque era de rigorosa etiqueta que los alcaldes visitasen a los rejidores al dia siguiente de la eleccion i que éstos les devolviesen la cortesía el dia 3. Mediaban en ambos casos muchos ramilletes i refrescos, siendo celebradas las entradas de cada año con los chismes de cada festin, por manera que, nacidos aquellos en hora temprana, i echados a la ociosidad de los estrados, como las ostras al fondo del mar, crecian i se multiplicaban de una manera prodijiosa, dando pábulo a las lenguas hasta el año venidero (1).

En cuanto a los rejidores, éranlo únicamente los que compraban vara, i tenian por título de *perpétuos* (2). I aquí es preciso tener presente esta otra condicion *popular* de los cabildos coloniales, es decir, la venalidad de sus destinos, que los ponía de esa suerte en manos de los que tenian dinero únicamente.

(1) Estas noticias sobre eleccion de alcaldes están sacadas de un curioso libro que existe en el archivo de la Municipalidad con este título: *Tabla del ceremonial del cabildo de Santiago, por el rejidor perpétuo Juan José de Santa Cruz, procurador en 1670.*

(2) La vara tenia seis a siete piés de largo i se llevaba en todas ocasiones públicas; de aquí el *baston con borlas* de los municipales de ayer, que no eran sino un fragmento de la vara.

Llamábanse los capitulares *maestros de campo*, aun cuando hubieran ejercido estos destinos una sola vez, i tan solo a título de pomposa etiqueta, porque el mayor número de ellos no habia visto otro *campo* que el de sus chácaras.

Háse exajerado en nuestro concepto de una manera injustificable el poder de los cabildos en el sistema colonial, i ha partido este error de un doble punto de perspectiva falaz i engañosa, cual es la comparacion con los ayuntamientos de la Península, que en ciertas ciudades i provincias ejercian un imperio casi soberano, i con el cabildo popular de 1810, que tanto predominio obtuvo en la cuna de la revolucion, medida por sus prohombres en el recinto de la sala consejil. Pero los que asi han raciocinado, echaron en olvido que los cabildos americanos eran siempre asociaciones de vecinos, en todo pasivas, sin iniciativa, escepto en lo que fuera meramente local, oprimidas por el poder dictatorial de la Real Audiencia, que miraba con desdeñoso desagrado una reunion que, si bien no hacia sombra a su omnipotencia, era por lo comun el centro de un elemento antipático al que de continuo imperaba en su composicion. Componíanse, en efecto, las Audiencias casi esclusivamente de españoles. En los cabildos tenian mas libre entrada los criollos, i en éste únicamente estribaba su verdadera importancia, mas social que política, mas de localidad que de administracion.

En todo lo demas, los ayuntamientos coloniales no eran sino lo que son las municipalidades de hoi, meras sombras políticas, escepto cuando para fines de actualidad (como lo hacia notar Marmolejo desde el tiempo de Valdivia), se endienta la rueda casi siempre inerte, que las liga al gran mecanismo político del pais, i por un corto tiempo la hace jirar junto con aquel.

Verdad es que los ayuntamientos celebraban sesiones públicas llamadas *cabildos abiertos*, porque se daban acceso a los ciudadanos en la deliberacion, no en el voto, pero aquellas reuniones tenian lugar casi siempre con el acuerdo supremo, tácito o espreso, i se reducian a tratar de asuntos puramente locales, como el santo que se declararia patrono de tal o cual festividad, cuál arbitrio se adoptaria contra la *seca* o la viruela, o de qué manera habia de regularse la venta de los trigos en las bodegas del *puerto*, cuyo era el nombre local de Valparaíso hasta hace poco, en que los vecinos de Santiago le consideraban solo como uno de sus suburbios.

Al cabildo de Concepcion, que sobre este último asunto osó tomar una deliberacion propia en el último siglo, juzgóle como

rebelde la Real Audiencia de Santiago i lo mandó castigar (1).

Rejístrense, a mayor abundamiento, los ponderados archivos de los cabildos i en especial el de Santiago, único que merecerá el concepto de tal, en las cinco o seis ciudades que lo tenían, i se encontrará solo la mas desconsoladora esterilidad, como no podía menos de suceder, no solo por las razones políticas que dejamos apuntadas, sino principalmente por la increíble pobreza de aquellas corporaciones. A penas tenían, en efecto, renta suficiente para pagar su procurador, su alguacil i su portero, i no obstante se encontraban en déficit incurable i permanente, siendo que no habia alumbrado publico, ni abastos, ni policia de seguridad, ni ramo de aseo, ni ornato, ni nada.

Ya hemos referido que para construir la concha de cal i ladrillo de la pila de la plaza, el presidente Henriquez tuvo que emplear un albañil de su propia servidumbre.

De esos valerosos arranques, de esos ecos atrevidos de pueblo i de derechos que resonaron por la primera vez en el cabildo de 1810, no se encuentra el mas leve augurio en los anales consejiles de la colonia. A lo mas a que sus capitulares se atrevian, era a tímidas insinuaciones, fuera para resistirse a la fundacion de un nuevo monasterio, por lo que alaba con razon el ilustrado historiador Eizaguirre al cabildo de Santiago, fuera por su resistencia a toda contribucion, que pesara sobre la bolsa de los vecinos, que era la bolsa de los propios rejidores. Camilo Henriquez llamó gran ciudadano al rejidor Luis de Contreras, que combatió con enerjia la planteacion del estanco de tabacos en tiempos del presidente don Luis Fernandez de Córdova (1625); pero de este jénero de grandezas están llenos los libros del cabildo i de la ciudad, que hasta hoi mismo se mantiene grande, como pueden acreditarlo mes a mes los colectores de la contribucion de serenos i alumbrado (2).

(1) Sucedió esto en 1794, a consecuencia de haberse intentado establecer, como en Santiago, el *ramo de balanza*. Opúsose el pueblo en un cabildo abierto el 3 de julio a la resolucion del intendente, apelando contra su proyecto ante la Real Audiencia, i ésta declaró que aquel habia sido (el cabildo abierto), un desacato (11 de agosto de 1794) ordenando ademas se remitiesen los autos a España para que se castigase a los culpables. La resolucion de la Audiencia fué aprobada por la Corte, pero se mandó suprimir el ramo de balanza por innecesario.

(2) El célebre padre frai Melchor Martinez decia con exactitud que la mision de los cabildos coloniales era *servir de ornato con sus personas en las procesiones*. De idéntica opinion es el señor Lastarria en su notable Ensayo sobre la *influencia del sistema colonial en Chile*, en que denomina *simulacro ridiculo, fórmula vana, farsas de tiranos*, etc. (páj. 62, edicion de 1867) aquellas instituciones, reducidas a una completa nulidad despues de su antigua omnipotencia,

Donde existia la verdadera fuerza motriz del cabildo de Santiago, era en el empleo de *correjidor*, especie de lugarteniente del capitan jeneral, nombrado por él: por tanto, era el alma de la administracion local, a la manera de nuestros actuales intendentes, en especial cuando los presidentes se hallaban en la frontera. En tales casos, los correjidores ejercian un poder verdaderamente supremo, i tal se observó desde aquel doctor Azócar, correjidor de Santiago, a la muerte de Rodrigo de Quiroga (1580), a quien el yerno de éste hizo bajar a bofetadas de la mula en que salió a recibirle, hasta el celebérrimo don Manues Luis de Zañartu, que abofeteó a todo el mundo, i por esta i otras particularidades que en su lugar diremos, pudo llamarse el *último de los correjidores*, con la misma razon con que Lamartine llamó a Rienzi el *último de los romanos* (1).

En lo eclesiástico i en lo militar, ya hemos dicho en qué consistian las jerarquias coloniales. Habia un obispo en Santiago i otro en Concepcion i vivian en una especie de separacion entre la iglesia i el estado, a virtud de las oblaciones directas de los fieles, del rédito de los censos i en especial de la administracion propia que el cabildo eclesiástico hacia de los diezmos, rematándolos en su propia sala capitular.

En lo militar, el presidente era, como hoi, el jeneral en jefe

primero por el despotismo devorador de Carlos V i en seguida por las Leyes de Indias.

Sin embargo, muchos son los que, deslumbrados todavia por el reflejo histórico del antiguo poderio comunal, i mas particularmente por la gran mision revolucionaria del cabildo de 1810, han padecido la ilusion óptica de creer que los ayuntamientos representaban una gran personalidad política, cuando eran solo un fantasma. Nosotros mismos, nos apresuramos a declararlo, experimentamos, antes de estudiar a fondo el coloniaje, esa misma alucinacion, como consta de una nota fundada en ciertos hechos que pusimos al testo del señor Lastarria (páj. 48 de la edicion de 1865), i que éste, con tanta sagacidad como benevolencia, se ha limitado a llamar (sin negar la exactitud de los hechos) *reminiscencias aisladas*, i así era la verdad.

Perdone, pues, el *maestro* esta injusta crítica, i quiera el destino que todas sus diverjencias literarias i de otro jénero con sus antiguos discípulos encuentren ésta, que nos permitiremos llamar caballeresca solucion.

(1) En Chile existieron, contando con el de Mendoza, once correjimientos, i eran los siguientes:—El de Copiapó i Huasco; el de Coquimbo; el de Quillota; el de Aconcagua; el de Santiago; el de Melipilla; el de Chillan; el de Mendoza i el de Concepcion.

De éstos, solo los de Quillota, Rancagua i Melipilla, se proveian directamente por el capitan jeneral. Los otros eran de provision real, pero en la práctica se hacian jeneralmente por el último, pues los correjimientos de Chile no eran como los del Perú, i nadie hubiera querido venir de España a serlo de Chillan o de Colehagua.

de las armas, i si no era tambien almirante, debíase a que no habia un solo buque, i a que los pocos que solian venir de España a construirse en Guayaquil se les mantenía en perfecta pudricion en el apostadero del Callao. El maestre de campo, era el comandante jeneral de fronteras, i el *sarjento mayor*, una comision múltiple i antigua que participaba del comandante de armas, del jefe de estado mayor i del cuartel maestre jeneral (1).

El ramo de hacienda dependia a la vez del capitán jeneral i de la Real Audiencia, porque se le atribuía una importancia capital, desde que la América entera no era considerada por los reyes españoles i sus ministros sino como un predio de la corona.

En su administracion inmediata era, no obstante, servido aquel despacho por dos ministros que se llamaban, como hoi, tesorero i contador, i mas comunmente *oficiales reales*. I tenian éstos tal peso en la política i en la sociedad desde el primer tescrero real, Juan Fernandez Alderete, hasta el último de la escuela antigua, el célebre don Ramon Vargas i Belbar, cuyo retrato adorna los muros de la actual tesorería, que despues de los presidentes i de los oidores, no habia en la ciudad vecinos de mas cuenta (2).

Debíase esto principalmente a la administracion del *real situado*, que era el pan cotidiano del gremio de empleados de la colonia, i que por su influencia administrativa i local en la capital i en el reino, no menos que por las peculiaridades de su inversion i reparto, fué una *institucion* (i este es el nombre que con mas exactitud le cuadra) digna de que aquí le consagremos un lijero análisis.

Habíase decretado este subsidio hasta la cantidad de cien mil ducados, segun dijimos, por una real cédula dada a Guniel en 1604 con motivo del alzamiento jeneral de los araucanos en tiempo de Oñez de Loyola, por lo esquilmada de la tierra, que

(1) Además de las fronteras, existían dos gobiernos militares, el de Valdivia i Valparaiso, este último desde 1682. Chiloé era una dependencia directa del virreinato del Perú. El presidio militar de Juan Fernandez se estableció solo a mediados del siglo XVIII por el presidente Ortiz de Rosas.

En las fronteras existía, además, un destino especial de importancia. Llamábase el empleado que lo desempeñaba el *veedor*, i era un oficial de comisario jeneral que atendía a los pagos del ejército, a la distribucion inmediata del situado, a los asientos de víveres, etc.

(2) Estos empleos eran perpétuos, aunque hemos encontrado una real cédula de 25 de setiembre de 1674, que dispone se renueve cada *tres años* los empleos oficiales de América. Este período es el que hoi se estila para los nombramientos meramente político-administrativos.

antes por sí sola habia sostenido aquella guerra devoradora de hombres, de caudales i de honras.

Aumentóse en seguida con las proporciones i desastres de aquella hasta 212,000 ducados, i ésta, mas o menos, fué la dotacion permanente que tuvo Chile de la corona de Castilla. I de aquí sin duda el poco amor i casi el menosprecio que le merecimos; porque, a la verdad, si en el siglo XVI se dejó poblada esta parte del mundo, no fué por otro motivo sino por lo que la tierra tenia de granero para abastecer las minas i las ciudades del Perú, i por lo que su capital tenia de claustro para recibir el exceso de la fraileria de aquel emporio de la vida monástica, «de cada uno de cuyos conventos podian salir cuatro de los de España, siendo que esta última era la nacion mas católica de la cristiandad» (1).

Habria sido sin duda de gran eficacia aquel auxilio, en un pais tan desprovisto de todo jénero de elementos para impulsar su desarrollo, escaso de poblacion, pobre de caudales, con haciendas que parecian provincias, donde el ganado pacia salvaje, sin mas industria que la de los telares indijenas, pues hasta el jabon era traído de Mendoza, a donde se enviaban como artículos brutos nuestros sebos (a virtud de que allí habia un arbusto que daba mas vigor a las lejias), i por último en la que la moneda sellada era casi una novedad. Pero la avaricia de los mercaderes monopolistas de Lima, favorecida por la tolerancia o complicidad de los vireyes, habia desvirtuado por completo sus buenos resultados, adueñándose aquellos esclusivamente de aquel tesoro, cuyo don, poniéndonos en la condicion de por-dioseros, nos dejaba despues de recibido mas menesterosos que antes de poseerlo.

Como el procedimiento de distribucion de aquella renta ilustra los principios de administracion i de comercio que rejian por aquellos años en las colonias españolas, vamos a dar una lijera idea de su mecanismo.

Los doscientos doce mil ducados del *situado* de Chile, eran enviados de las cajas reales de Potosí a las de Lima por la via de Arica, i allí cada año se ponian por el virei a la disposicion del capitan jeneral de Chile, mediante un apoderado estacionario que el último mantenía en aquella corte.

Hasta aquí parecia que el negocio marchaba por un camino regular, pues lo de ir a Lima desde Arica para volver en seguida a Concepcion, era una bagatela en esos tiempos.

(1) Palabras del virei del Perú don José de Armendáriz, conde de Castel fuerte.

Mas desde que se trataba de la inversion del caudal, salian a la superficie todas las inmoralidades i todas las infamias del monopolio i del cohecho. En lugar de hacer la remesa del dinero a las cajas de Chile, iba al contrario de este pais a Lima un oficial llamado *el situadista*, provisto no de la autorizacion de percibir el dinero i conducirlo, sino de listas fraguadas en la capital i en los puertos de la frontera con el fin de invertirlo en la compra de artículos para el vestuario i el consumo de los soldados. De aquí venia que el *situadista* se hacia un potentado financiero, i de acuerdo con el apoderado o *procurador jeneral*, como se llamaba el agente de Lima, dispensaba sus gracias i sus favores a los principales especuladores de la metrópolis. Podrá juzgarse de las prodigalidades de aquel sistema por el hecho solo de tener el procurador un sueldo fijo de 1,500 ps., siendo que sus funciones apenas duraban unos pocos dias u horas (1).

Hacíanse las compras por los pedidos de Chile, i aun cuando se finjia el aparato de una *junta de almoneda*, demasiado sabido era por el comercio de Lima que esto significaba mas un ceremonial que una precaucion. De esta suerte se invertian por cuenta del fisco dos tercios al menos del *situado* (2).

El otro tercio, esto es, cincuenta o sesenta mil pesos se empleaban por el mismo situadista de cuenta de mercaderes de Chile que jiraban libranzas contra él por cantidades que entregaban como suplemento a las cajas de Chile. I éstas, que debian ir mui mermadas por el abuso, formaban la única entrada efectiva que tenia el erario de Chile i el mismo ejército fronterizo. Lo demas era simplemente un latrocinio.

Despues de haber barrido el fondo de los almacenes de Lima de todos los rezagos que quedaban de los acopios hechos cada tres años en la gran féria de Portobello (de la que hablaremos

(1) Despacho del duque de la Palata, virei del Perú, al rei de España de 28 de noviembre 1682 (Memoria de los vireyes del Perú, vol. 2.º, páj. 183).

El testo orijinal dice 10,500 pesos, pero este es conocidamente uno de los muchos errores que afean la edicion de esa obra, cuyo lujo está solo en las tapas, el papel i la tinta.

(2) Segun un acuerdo que tenemos a la vista de 17 de junio de 1653, celebrado en Concepcion, la parte de situado correspondiente al *tercio* de Arauco, se hallaba invertida de la manera siguiente: 6,000 varas de *ruan* o lienzo de uso interior, 2,800 varas de bayeta, 200 de tafetan, 80 pares de *medias de seda*, 150 varas de damasco de Sevilla, 10 botijas de miel, 10 id. de aceite, 10 id. de azúcar, 10 id. de sal i 10 quintales jabon.

Lo de los 80 pares de *medias de seda* para los soldados de Arauco, hace recordar aquello de los anteojos i de las navajas de barba que los correjidores del Perú obligaban a recibir a los indios, que eran lampiños i no sabian leer.

en otra ocasion) el situadista, en efecto, cargaba un buque con todos sus avios, i pagaba un flete que era regularmente de 8,500 pesos para conducirlos a Concepcion, punto de su destino (1). De allí iba a los fuertes i a las guarniciones de las fronteras, especialmente a Arauco i Yumbel, donde se le distribuía al soldado hambriento i andrajoso con un recargo de setenta i hasta de un ciento por ciento, segun la espresion autorizada de un virei, acérrimo defensor de este sistema de inversion de los caudales públicos (2). Por manera que el *situado* era solo un saco abierto de escudos, donde todos, escepto aquellos en cuyo beneficio se creara, metian ambas manos. I era con aquellos soldados así tratados con los que queria ponerse fin a la guerra de Arauco!

Negábanse, no obstante, los vireyes de Lima en sus informes al rei a cambiar de procedimientos cada vez que nuestros capitanes jenerales reclamaban el envio directo i en numerario, «porque, decia el que acabamos de citar, el enviar el situado en dinero al gobierno de Chile, era poner en gran riesgo su entereza i abrirle una puerta franca para que con el dinero del situado se haga mercader.» El monopolio de Lima no podia estar mejor guardado, i de aquí las abominables consecuencias que produjo i de que tan animada pintura nos han dejado Juan i Ulloa, hasta que vino para el Peru el *situado* de las Chinchas, que puso todavia las cosas de peor condicion. Los situadistas modernos llámense simplemente *consignatarios del huano*.

El *real situado*, no era pues, en realidad, sino el sabroso vapor de un lejano festin que los miserables regatones de la capital veian levantarse en el horizonte i del que se daban por felices si alguna gota llegaba a condensarse en sus labios siempre secos i desheredados.

Tal era el sistema de justicia i el sistema de comercio que la

(1) El editor de las Memorias de los vireyes (t. 2.º, páj. 87), hace decir al duque de la Palata que este flete era de 80,500 ps., lo que es un evidente absurdo.

(2). El duque de la Palata, despacho citado.

Haciase esto con tanto escándalo, que dentro del país mismo, el trigo que se vendía en el comercio a 1 peso fanega, se cargaba al soldado a 4 pesos, segun el oidor Celada (1610).

Algunos años mas tarde, dice Bascañan en su *Cautiverio feliz* que las vacas, cuyo precio en el sur era de 20 reales, se vendian al ejército a 6 pesos.

Otro tanto comenzó a practicarse poco mas tarde con el *situado* de Valdivia, bien que una parte de éste iba de Valparaiso i consistía en algunos centenares de lios de *charqui*, único alimento de aquella guarnicion, inventora lejitima i a título de hambre del sabroso i popular *valdiviano*.

España habia creado en favor del distante, ingrato i menestero-
roso *presidio de Chile*.

Bendita mezquindad, empero, que enjenlró en nuestros
mayores el duro hábito del trabajo, gracias al que somos hoi
un pueblo medianamente considerado entre los medianos pue-
blos de la tierra.

Por cuanto llevamos dicho sobre las finanzas i el comercio
de la colonia, será fácil hacerse cargo del grado de prosperidad
social i doméstica que habian alcanzado los vecinos de San-
tiago, especialmente desde el gran terremoto que habia derri-
bado sus hogares. Si el estado, a la verdad, vivia de estranjera
i periódica limosna, los ciudadanos no alcanzaban otro bienest-
tar que el que les retribuiese el sudor de sus sienas.

Las casas de habitacion felizmente eran de poco costo i de
baratos adobes, sin que nadie se atreviera a levantar sus muros
sino lo preciso para que en el espacio que dejara el mojinete,
entre el umbral i el alero, cupiera el blason de la familia, si lo
habia, o un nicho de mediana altura en que colocar la imájen
tutelar de la morada, cual se ve todavia en algunas fachadas
del pasado i anterior siglo (1).

Fué esa tambien la época, en que el terremoto, este gran alba-
ñil i arquitecto de nuestras ciudades, cuya ciencia salvadora te-
memos que Santiago haya olvidado mas de lo preciso, nos pres-
cribió ese sistema llamado de *estribos*, que dan a algunos de nues-
tros templos el aspecto de colosales jorobados, i que se aplica
tambien a las construcciones mas humildes de murallas i de
simples tapias en los campos. Las *esquinas*, formadas por lo co-
mun de un solo trozo de pórfido del San Cristóval, comenzaron
a su vez a multiplicarse desde entonces, porque se creia que
así se daba mayor solidez a los ángulos. Protejian éstos al pro-
pio tiempo contra los golpes de las carretas, a cuyo fin solia
ponerse por delante un macizo de piedra, i despues de la guerra
de la independenciam, algun cañon inservible, como suele encon-
trarse todavia. Las familias ademas elejian esa pieza de dos
puertas para depositar i esponder los productos de sus propie-
dades, fuera por mayor, cuando aquellas eran ricas, fuera al
menudeto en caso de mediocridad, segun se observa todavia en
muchos pueblos de provincia, acaso mas aventajados en el dia
que lo que Santiago lo era por entonces.

(1) En la tercera cuadra de la calle de la Compañia existen dos de estos ni-
chos, núms. 87 i 116. Otro se ve en la casa que fué del rico negociante español
don Nicolas de Chopitea, en la segunda cuadra de la calle de la Catedral, es-
quina de la de Morandé.

Los menajes de las habitaciones eran en extremo modestos i *hechizos*, esto es, de manufactura del país. Como el comercio de Europa se hacia esclusivamente por el istmo de Panamá, la enorme carestia de los fletes, que duplicaba el precio hasta de las telas mas ricas i portátiles, impedía la conduccion de muebles europeos, por manera que la jacarandá era un artículo que se conocía solo como nosotros conocemos hoy el vellocino de oro, i la caoba, cuando algunos buques salian traer algunas tablas de los bosques de Guatemala, empleábase solo como enchapado de los mas esquisitos trabajos de la ebanisteria. Las selvas de Valdivia eran las que surtian nuestros aposentos de sus *cujas*, o catres colosales de cuatro pilares, de sus taburetes o banquillos forrados en brocados i terciopelos, asiento predilecto de las damas, no menos que los sillones de baqueta, que suelen todavía verse en alguna sacristia de campo, o en la última recámara de la casa.

Fué aquel el tiempo clásico en que las esteras de estrado i las petacas, los cancos i las carretas, los lebrillos de Pomaire i las ollas de Talagante, los pellones de la Ligua i las alfombras de Chillan, que eran nuestros tapices de Gobelinos, estuvieron en toda su voga, como los frutos mas preciados de la industria nacional, asi como las despensas vivian atestadas de rimeros de *congriso seco*, de sartas de *locos* i de ostiones de la costa del norte, del *luche* i *cochayuyo* del Algarrobo i San Antonio, no menos que del orégano, los huesillos i orejones de las chácaras i de las arboledas. Edad feliz i sabrosa que hasta ayer tenia por simbolos al *valdiviano* i el *charquican* alabado de los Papas (1), de

(1) Aunque validos entre todos casi como un proverbio aquellas palabras de un Papa que dicen: *Beati indiani quia manducant charquicanis* (verdadero latin de cocina), siempre la hemos tenido por un simple refran de hambrientos monacillos o galopines en las aulas de latinidad que mantenian los antiguos conventos. Sin embargo, por lo que pueda tener de curioso o mas propiamente de *santiaguino* el orijen de aquellos dos guisos jefes en la bucólica colonial, vamos a reproducir aquí una relacion que nos ha suministrado cierto caballero muy competente en la materia.... El uso del valdiviano proviene del *rancho* que se daba a la guarnicion de Valdivia i que hacia parte del *real situado*. Como no habia carne en aquellas localidades, el 1.º de cada mes se distribuía a la guarnicion i hasta a los empleados superiores su racion de charqui, traído de Valparaiso, i como el modo mas sencillo de prepararlo fuera el cocerlo, los soldados lo condimentaban de esa suerte. De aquí el nombre de *valdiviano*, que está hoy desterrado de Valdivia, donde se le conoce solo de nombre, pues ha sido un verdadero hijo pródigo de la provincia, particularmente en el día, en que se ven en aquella provincia carnicerías mejor montadas que las de Santiago i Valparaiso.

En cuanto al *charquican*, es indudable que es oriundo de Santiago, como que en parte alguna, segun el testimonio arriba mencionado, se le confeciona con

las *lentejas de las monjas Rosas* i de los *porotos en fuente de plata* de las Capuchinas, del *ajiaco*, i de la *aloja* de las Claras, de perfume mas esquisito que la *trufa* i de sabor mas comfortable que la *sopa de tortuga*, todo sustituido hoi dia por esos millares de tarros i de frascos, boticas del paladar, de Lambie i de Weir, estos prosaicos fundadores del comercio directo del estómago entre Glasgow, la ciudad de las conservas, i Santiago, que solo lo ha sido de los conservadores!

El uso de los espejos era casi desconocido, por la quiebra natural en un acarreo que solia durar varios años entre el punto de salida i el de destino, i por la misma razon apenas llegaban los cristales finos, a no ser en fraseras de lujo, que se ostentaban sobre la mesa o taburete de las *cuadras*. Los vidrios, como transparentes en el uso de puertas i ventanas, debian tardar cerca de un siglo en entrar en uso, lo mismo que las costosas rejas de hierro erizadas de dibujos, verdaderas obras de arte de las *ferrerías* de Viscaya, no comenzarian a venir sino cuando en el siglo subsiguiente se abriera la navegacion del Cabo. Los maderos trazados en forma de biscochos i los balaustres torneados que suelen verse todavia en alguna puerta o balcon secular, eran el máximo del trabajo de madera aplicado a la arquitectura doméstica que conocieron nuestros abuelos.

La creencia vulgar imagínase, sin embargo, que aquella fué una edad de oro como es la presente de frágil i deleznable papel, i se habla de que el servicio de plata de las casas grandes se pesaba por arrobas i quintales, así como se asoleaba en cueros la plata sellada. Ambos hechos eran exactos i no obstante confirman la comparativa escasez de aquellos dias, porque las mas ricas vajillas se componian esclusivamente de piezas lisas, labradas a martillo por los artifices del pais, que apenas cargaban un diez por ciento sobre el valor del metal. I de aquí venia que el uso de la plata fuese en realidad el mas económico, el mas duradero i el mas barato, fuera de que en sí mismo constituia una especie de moneda de fácil cambio en el mercado. Un plato de aquel metal no era sino un peso fuerte de gran dimension.

En cuanto al *asoleo* del dinero en cueros en los patios de las casas, de que se hablaba no há muchos años para adormecer en la cuna los párpados rebeldes al sueño, tenia una esplicacion

mas primor. Sobre si lo comió Pio IX, no lo podriamos empero decir, porque el secretario Sallusty que escribió los viajes del nuncio Muzi, solo habla al describir los manjares perennes de su mesa, de los *gallinaccios ripicenos*, de los *porcelletos da late* (gallinas rellenas, chanchitos lechones), etc., etc., segun con mas pormenor contaremos mas adelante).

mas sencilla todavía. En la América no se conocía entonces otro numerario que los pesos fuertes o patacones que se sellaban en las casas de monedas de Potosí, de Lima i de Méjico, i la moneda llamada de cruz o *macuquina*, que tenía cierta forma de la crucificacion i mas grietas que el Calvario, de lo que talvez vino el decir de los mui necesitados, i como si la pobreza fuera una herejia: que no tenían *Cristo*.

En cuanto al ponderado oro de América, era remitido íntegramente a España en polvo o en lingotes, como los que encontraron a su sabor Drake i Anson al abordar los galeones. I en esto era digno de especial curiosidad que en Chile, de donde habían salido hasta dos millones de oro finísimo cada año, no se conociesen las onzas o *doblones* (pues así se le llamaba en el siglo XVII) sino de nombre (1), lo que se explica por el mayor valor que el oro tenía como mercadería en el viejo mundo.

Dejadas, pues, así sin trasiego aquellas masas considerables de dinero amonedado, habían naturalmente de occidarse con la humedad i el calor, i para limpiarlas, disponían las familias en los días abrigados del invierno, que los esclavos las asoleasen en los patios, sin que en esta operación faltase algún puntillo de ostenta i presunción.

Pero en lo que mas particularmente cifraban su orgullo doméstico i civil las grandes damas era en su servidumbre de bruñidas negras i en las alegres i traviesas *mulatillas* de servicio, que eran el adorno de los salones en los días de gala, las libreas en el paseo i *las chinitas de alfombras* en la misa de todas las mañanas. Crecidas éstas, formábanse de ellas aquellas *criadas de razon*, exímias en dar los recados, que solían mandarse pedir prestadas unas amigas a las otras, por esta especial gracia, para que echasen sobre las bandejas los *sus merced* sacramentales de los *regalos*. Desde este siglo comenzó a mirarse con cierto desden el servicio doméstico de los indios, sobre todo en el ramo femenino, al que las mulatas sacaban con su *zandunga* e inteligencia peculiares una considerable ventaja (2).

(1) El capitán Pedro Amaza, que había estado en Lima i que en 1690 tenía cincuenta i dos años, aseguró en el proceso del tesorero Torres, que en su vida había visto un doblon i que los conocía solo de nombre.

(2) El servicio de una india, o *su asiento* como se decía entonces, valía doce pesos al año en el siglo XVII, i el de una negra el doble. En el archivo de la Real Audiencia hemos encontrado un curioso litijio por una negra que una señora llamada doña Feliciana Ramírez había dado en empeño a una otra su amiga llamada doña Juana Garcés, ambas viudas de capitanes i mujeres principales. Debíale la Ramírez a la Garcés unos cuantos pesos, i por esto había sido el empeño, mas, se negaba a devolverlos con intereses, porque decía, i no sin

Las costumbres se amoldaban como, era natural, al estado de cosas que hemos descrito i que imprimia a aquellas su manera de ser. Pocas nociones nos han quedado de los hábitos domésticos de ese siglo, fuera de los episodios que de cuando en cuando hemos narrado. Dejando, con todo, ese campo virgen para mas felices (no mas empeñosos) exploradores, parécenos que aquellos arrojan suficiente luz sobre el estado social de nuestros mayores. Hemos visto, en efecto, como se dividian en feudos las familias, como se acuchillaban en la plaza pública, como se celebraban bodas con varandas de oro, como el pueblo todo se agrupaba a las migajas del *situado*, como se recojian las herencias de los millonarios, como el vecindario tomaba parte en la ereccion de los templos, como se poblaban de la flor de las doncellas santiaguinas los claustros, i como, en fin, el cisma entraba en éstos i habia toques de rebato, fugas, excomuniones i disparos de armas en las gradas mismas de los santuarios, prófugas las vírjenes, con sus velos rotos por brutales bayonetas.

I de en medio de esta vitalidad, lenta en sus pulsaciones, de un pueblo que va creciendo como dentro de una celda, hemos derivado la consecuencia filosófica que el sello predominante impreso por el siglo XVII en nuestra sociedad, fué el del espíritu relijioso.

Llegó, a la verdad, éste a tanta i tan intensa concentracion en los últimos años del siglo, que segun el historiador eclesiástico Eizaguirre, hubo de intervenir el rei de España para moderar los gastos de procesiones, aniversarios i otras fiestas relijiosas, a cuya práctica, así como a la participacion en ajitados capítulos, vivian entregadas las familias i los hombres de mas nota en el pueblo. Santiago se veia envuelto permanentemente en una

razon, ante nuestro anti-curial criterio, que el servicio de la negra suplia el importe de éstos. Pero la acreedora alegaba que la esclava habia estado enferma, que habia gastado en medicinas i en hacerle un faldellin de *cordeyante*, i por último, que el dinero, cuando se empleaba en sebos, producía el 15 por ciento dos veces al año en las remesas a Lima.

La Real Audiencia tuvo opinion distinta de la nuestra (lo que no es extraño), i mandó que doña Feliciana pagase el interes de 5 por ciento i doña Juana 20 pesos por el servicio de la negra. Apeló con todo la primera por via de *revista*, i hubo confirmacion.

Sucedía esto en el mes de diciembre de 1628, i hai de particular en los autos que habiéndose tasado el honorario del procurador de la Garcés en 8 pesos, los reclamó éste en un escrito diciendo que los pedia "por que tenia necesidad i ser vispera de pascua." Los graves odores pusieron *como se pide, i que sean solo seis pesos*. No dice el auto, sin embargo, si esta rebaja de tasacion fué por la frescura del curial o por otra razon de equidad. Sería talvez curioso oír sobre esta duda la opinion en *consulta* de los abogados modernos.

nube de incienso, i no habia ciudad de América que consumiese mayor número de marquetas de valiosa cera en toda la cristiandad.

A mas de cuanto sobre esta profusion hemos referido i de los innumerables dias de guarda i de fiesta que entretenian el ocio del pueblo, i en consecuencia sus vicios (sobre lo que volveremos con mayor detencion en otro lugar) celebrábanse procesiones descomunales, en las que se alistaban para alimentar su fastuo en bandos rivales las damas i los clérigos, los caballeros i las beatas. Eran las mas famosas de aquellas la del *Rosario*, que era celebrada por los dominicanos, la de la *Candelaria*, que pertenecia a San Agustin, la de *San Lorenzo*, establecida en la Merced, i la de la *Concepcion*, de San Francisco. Las procesiones puramente diocesanas i que pertenecian a la Catedral, no eran menos numerosas i solemnes que aquellas. El obispo Carrasco en sus leyes consultas de 1689 ya citadas, menciona entre las instituidas únicamente por votos de ambos cabildos (el secular i eclesiástico) la de *San Marcos* que se dirigia a San Francisco; la de *San Sebastian* a la Merced; la de *San Lázaro* a la capilla de su nombre; la de *San Lucas* a San Agustin; la de la *Visitacion de Santa Isabel* a Santo Domingo; la de *San Saturnino* a la capilla de su nombre i la de *San Antonio*, que tenia lugar dentro de la propia iglesia diocesana. Celebrábanse ademas, a ejemplo de ésta, innumerables fiestas de santos en las naves de las iglesias o al derredor de los claustros, i algunas, como la del *apóstol Santiago* (que mas adelante contaremos), la de *San Juan Bautista* i la de la *Concepcion*, eran acompañadas por fiestas profanas como torneos de sortijas i cañas, comedias o autos sacramentales, representados por estudiantes, i corridas de toros que hacian una mezcla estraña de paganismo i de barbarie con la majestad i clemencia del culto cristiano. Las mismas monjas representaban estos sainetes i mojigangas en los dias llamados de *aguinaldos*, cual se estilan todavia en la visita de recepcion de los *presidentes nuevos*, hasta que enfadado el celoso i casi frenético obispo Humanzoro, los vedó con escomuniones i hasta la amenaza de un encierro que llegaria a cuatro años para las desobedientes contumaces. Este mismo prelado fué el que puso fin a la estravagante procesion que acostumbraban sacar los padres dominicos, haciendo pasear en la tarde del miércoles santo una anda del niño Jesus, que la muchedumbre, en imitacion de los judios, corria a pelradas por todas las calles. Cuenta esto último el grave historiador que acabamos de recordar.

Mas, al paso que se suprimia una devocion se introducía otra.

Por un breve apostólico de 26 de enero de 1671 establecióse, en efecto, en Santiago el culto especial conocido hasta hoy bajo la denominación de *El dulce nombre* (1).

Fueron estos también los días en que empezó a florecer el célebre siervo de Dios Bardeci i la monja iluminada Sor Úrsula Suarez, una infeliz mujer enfermiza i exaltada que nos ha dejado la historia de sus propios desvarios, i que por lo tanto no sabríamos decir si merecería estar mas cerca de la sublime Teresa de Jesus que escribió también sus éstasis, que de la *endemoniada* de 1858 (la Cármen Marin) que tuvo graves doctores que los escribieron por ella (2).

(1) Llegó a tal grado el furor de las *cofradías* por estos años, que el propio prelado de la iglesia de Santiago se vió obligado a refundir algunas, segun se observa por la siguiente disposicion de su sínodo de 1688 (const. 4.^a, cap. 7.^o) i que por característica reproducimos:

“Por habersé acrecentado el número de las *cofradías* mas de lo que puede llevar la pobreza de este pueblo i por las razones representadas en la junta Synodal, mandamos que las dos *cofradías* que están fundadas en el colejio de la Compañía de Jesus de esta ciudad la una de los *indios naturales*, con la advocacion del *niño Jesus* i la otra de *Morenos* con la de *Nuestra Señora de Belen* se agreguen la de los indios a la de *Nuestra Señora de Copacabana*, fundada en el convento del señor San Francisco i la de *Nuestra Señora de Belen* a la de los *Morenos*, fundada en el convento de predicadores del señor Santo Domingo de dicha ciudad; i desde luego queden agregadas, i unidas o se deshagan.”

No son menos notables las siguientes disposiciones de la sínodo de 1688, una de las que al menos ojalá hubiera rejido en todo su vigor dos siglos mas tarde i en un día memorable.

Ambas dicen así:

“Por ser mucha la pobreza de este reino i consiguientemente, la de los monasterios, perdidas muchas rentas i cobrarse mal las corrientes, i no reeditar, apenas, para el sustento ordinario: ordenamos i mandamos que las fiestas, que hicieren, assí el comun de los conventos, como las monjas particulares, no excedan de *cincuenta luces* en ellas, i moderen el exceso que hai de *fuegos* las noches que las preceden; por cuanto *Nuestro Señor mas se paga de los corazones devotos i ajustados a la pobreza* relijiosa que a *esterioridades* que huelen a *vanidad*.” (Const. 22, cap. 6.^o)

“Háse introducido en los monasterios una *profanidad de gastos* que desdican de la santa pobreza i de la que cada una de las relijiosas experimenta en sí, los días que preceden al nacimiento de nuestro Redentor en los que dicen las Antiphonas de visperas, que llaman vulgarmente las *Oes*, en *comidas* i *regalos*; tiempo que debia celebrarse mas con la abstinencia i ayuno. I así las prohibimos del todo por constarnos, ser el gasto sobre el posible de las mas i que su competencia las empeña en lo que no pueden.” (Const. 12, cap. 6.^o)

(2) Especialmente los doctores Bruner i Carmona. El libro dejado por la Suarez i de que nos dá cuenta el señor Eizaguirre, que parece haberlo consultado orijinal, pues publica algunos extractos de él, tiene este título. “*Relacion de las singulares misericordias que ha usado el señor con una relijiosa, indigna esposa suya.*”

Había nacido esta inspirada en Santiago en 1668, siendo sus padres don Martín Suarez i doña María de Escobar, personas principales. Desde pequeña manifestó una exaltación mística tan irresistible, que contra los deseos de su madre, que la destinaba al mundo, fué preciso consentir en que lo abandonase cuando tenía solo once años. Eligió para su vocación el monasterio recién fundado de la Victoria, de que por aquel tiempo era síndico un tío abuelo suyo, i allí profesó cuando apenas había cumplido quince años (1683).

Comenzó entonces la serie de visiones, éxtasis, milagros, pláticas con el cielo i apariciones i conjuros del diablo (a quien en una ocasión viera sentado en un columpio frente a un espejo), arrobamientos incesantes del espíritu, i por último, enfermedades i penitencias de su cuerpo que le alcanzaron reputación de santa. Para acabar de explicar las particularidades de su vida, deberemos solo añadir que el director de su conciencia era un jesuita catalán llamado Miguel de Viñas, célebre no menos por haber sido uno de los oráculos, según dijimos, del sínodo de 1688, en calidad de rector del Colegio máximo, como por haber iniciado en nuestras iglesias la saludable enseñanza llamada *Escuela de Cristo*, que regularizó después el venerable Alday.

En cuanto al venerable *siervo de Dios*, frai Pedro Bardsi o *Bordeci*, como propiamente se escribía su apellido (1), trasladaremos solo uno o dos rasgos capitales de su vida, porque, estando pendiente todavía su secular canonización, no sea que no entendiéndolo el ritual, lo echemos a perder, quedándose Santiago sin el único santo de que ya hai esperanza, porque lo que es del porvenir... ¿sería mucho esperar, esperar mártires?...

Había nacido el siervo de Dios en Orduña, plaza fuerte fronteriza entre Vizcaya i Castilla la Vieja, cuya afamada *peña*, atalaya de los cantabrios contra los moros, divisa todavía el viajero corriendo por la carretera de Bilbao a Vitoria. Eran sus padres vizcainos, pero él propiamente había nacido castellano.

Muy joven pasó don Pedro a América i fué mercader en Méjico i minero en Potosí. En una ocasión oyó en este páramo la voz de la Virgen que le decía se encaminase a Santiago, donde a la sazón se construía la Recoleta franciscana, i en consecuencia dejó la barreta por la cruz. Vino, vistió el hábito el 8 de se-

(1) Así en efecto lo vemos empleado, i con excelente letra, por su hermano e capitán don Francisco, cada vez que encontramos su firma autógrafa en papeles antiguos.

tiembre de 1667 i profesó al año siguiente. Tenia entonces solo veinticinco años.

Comenzó desde ese dia su carrera de prodijios, i segun su biógrafo mas circunspecto, «tuvo el don de profecia i milagros» (1). De estos últimos se cuenta el haber adivinado que un caballero llevaba en su caja cierto rapé envenenado para matar a un enemigo; i de aquella que presintiendo el peligro en que se hallaba una pobre mujer llamada Candelaria Isboran de caer en pecado por una deuda de cuatro pesos, se los llevó tan en tiempo, que estorbó su consumacion. Murió por fin el 12 de setiembre de 1700 a las cuatro de la mañana, a la edad de 59 años, i se contaron muchos prodijios de su fin. Uno de ellos fué que se mantuvo los tres dias de su espectacion pública «flexible, con un aspecto de persona viva i de una blancura singular.» Enterráronle en el presbiterio de San Francisco, que fué su iglesia posterior, a consecuencia de los cismas i capítulos en que tambien anduvo envuelto; mas en la exhumacion que se intentó hacer en 1863, no se encontraron ni vestijios de sus cenizas. Solo consérvase de él, pintado con brocha gorda en la pared de su claustro, una esfijie de su persona, que tiene al pie la siguiente inscripción conmemoratoria: *El venerable padre frai Pedro Bardesi, hijo de esta provincia i natural de Orduña, hijo de don Francisco Bardesi i doña Catalina de Aguinacio i Vidaurre, oriundos de Vizcaya.*

I con esta brevísima reseña dejamos cumplido un deber, sin faltar a la devocion ni a las esperanzas de los fieles, que con justicia se quejan de no tener otro santo que los huesos de Santa Feliciano en una urna de la Catedral, mientras la pecaminosa Lima se enorgullece de su Santo Toribio i de su Santa Rosa, bien que de la última pudiéramos armarle disputa, pues está averiguado fué chilena.

En lo que habia algun lujo i ostentacion, fuera de la prodigalidad increíble derramada en los aparatos i exterioridades del culto, era en los trajes de las damas i los caballeros, que hacian de las procesiones sus grandes dias de gala i de estrenos. I bajo cierto punto de vista era forzoso que así fuese, desde que la seda, el terciopelo i el tisú de oro, o *lama*, como se le llama mas comunmente, eran los únicos tejidos finos que venian de las fábricas de España, que tenian este esclusivo monopolio. Llegaban tambien por acaso algunos fardos de paño de Francia, pero recargado con el triple de sus precios desde que salia del telar hasta que se entregaba al sastre mayor en la ciudad, por

1) Eizaguirre, tomo 2.º, página 369.

lo que el traje universal era el de los burdos paños de Quito.

Todavía la práctica i bienhechora Inglaterra no podia enviarnos sus telas de algodón, sus admirables *vajillas* de loza, sus cristales transparentes como el agua i baratos como la arena, asi como los mil artefactos de su admirable industria, que en el presente siglo ha puesto al alcance del labriego las comodidades domésticas que antes se hallaban reservadas a los grandes señores.

Las damas se daban, sin embargo, con alguna profusion al uso de esas superfluidades costosas que a veces arruinan las fortunas con mas prisa que los terremotos. La Real Audiencia se creyó llamada a poner algun remedio a este desórden, que ya antes de la ruina de 1647 tanto afligia el corazon del buen padre Ovalle, i el 3 de agosto de 1684 vemos que informó al rei haciéndole ver que «la mayor profanacion consistia (son los términos del informe) en el uso de *puntos de Flandes*, i guarniciones de hilo de oro i plata que se llevaban en los vestidos i en las *acuchilladuras* que usaban las mujeres en sus trajes, i que sería conveniente prohibir las *puntas i blondas blancas de oro i plata* i que se escusase acuchillar el vestido, en que hai grave exceso i que se prohiba el uso de seda i cambrai a la *jente ordinaria* que sin caudales querian igualarse con las jentes ricas» (1). Fué ésta tambien la época (1688) en que inundó a Santiago una plaga de «muchas mujeres lusitanas (portuguesas) que, en comenzando a cerrar la noche, salian de sus casas i se iban a las tiendas de los mercaderes con pretexto de comprar los jéneros que necesitan, gastando lo mas de las noches, así en las tiendas como en la plaza i calles, en disoluciones i graves ofensas a Nuestro Señor, de lo que lo relijioso i sério del pueblo (decia el obispo Carrasco, de cuya *Sinodo* copiamos este pasaje) está escandalizado.» Sin embargo, i para poner remedio a este desenfreno, que daba al humilde Santiago, hace dos siglos, el aspecto que hoi tiene Madrid o Paris i todas las grandes ciudades de la civilizacion, el obispo (autorizado de una real cédula de 7 de noviembre de 1682 en que se mandaban castigar los *pecados públicos* de esta capital) ordenó que las tiendas se cerrasen a las nueve de la noche en verano i a las siete en el invierno.

La agricultura del reino, que era la única fuente de riqueza desde que la estincion de las encomiendas habia agotado el acopio del oro, posible solo por medio de manos serviles i gratuitas (i esta es la única razon por que hoi no se saca como se

(1) Celdulario manuscrito de la Biblioteca Nacional.

sacaba antes), languidecia tambien, porque las cosechas se podrian en las trojes i el fruto de las matanzas (salvo los cueros, las lenguas i el sebo) se quemaba por no infectar el aire. Los valles circunvecinos de Lima habian producido hasta entonces el trigo que bastaba a sus necesidades, i el poco que salia de nuestras bodegas iba a puertos intermedios i a veces hasta Potosí. Habíase tambien prohibido el cultivo de la viña, ordenándose que no se plantasen nuevas ni se *conservasen las existentes*, a fin de favorecer la introduccion de los aguardientes i vinos españoles; pero subieron tan alto los clamores de los infelices labradores, que hubo de revocarse aquel duro i brutal acuerdo de finanzas (1).

La produccion del trigo, que hoi desvive al senador como al ganian, era por otra parte considerado como negocio de poca estima social, siendo los *estancieros* de vacas, es decir, los hijos de los conquistadores que se habian repartido el pais, los que se consideraban como señores feudales. El otro ramo, por lo vil de su precio, que no pasaba de medio peso la fanega, i lo reducido del jiro a que se prestaba, considerábase solo como negocio de menudeo, cual se miraria hoi el de criar pollos o cultivar zanahorias. Añadíase a esto las continuas *secas* de que dan testimonio los libros de cabildo i la falta de irrigacion artificial. De las primeras hubo una que duró tres años (2).

(1) Se prohibió la plantacion de la viña en Chile en 1654, pero, despues de muchos trámites, se mandó levantar aquella órden por real cédula de Madrid, a 30 de junio de 1671.

Hé aquí los antecedentes de este curioso monopolio, tal cual se contienen en la cédula que lo abolió:

“En cédula de 30 de agosto de 1666 se mandó informase la Audiencia de Chile sobre el plantío de viñas sin licencia, en contradiccion de lo dispuesto por cédulas, i en respuesta dijo la Audiencia los daños e inconvenientes que hai de que no se componga las que hai i no se planten otras de nuevo, como se ordenó en la cédula del año de 1654. I visto en el consejo con lo espuesto por el marqués de Navamorquende, presidente interino de la Audiencia, en carta de 16 de agosto de 1668, i el obispo de la Catedral de Santiago en otra de 14 de mayo, resolvió S. M. responder no se hiciese novedad en lo que hasta entonces se habia ejecutado de siempre plantar viñas en el reino de Chile.”

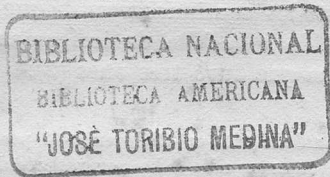
(2) Así lo decia el comisario de la Inquisición don Tomas de Santiago en 1640 al inquisidor mayor Juan de Mañozca, por cuya razon, añadía, “no se habia cobrado blanca.”

La escasez producida por las secas periódicas i por la incuria, esta *seca* eterna de la raza a que pertenecemos, habia llegado, segun en otra parte insinuamos, al punto que en 1624 se habia traído trigo de Lima a Chile. En 1626 volvió a pedir este socorro por un despacho urjente el fiscal de la Real Audiencia don Jácome de Adaro a la Real Audiencia de Lima (Bravo de Laguna. *Voto consultivo* al virei Manso.—Lima, 1761.)

Queda, pues, establecido que el *charqui*, bajo sus diversas aplicaciones, sin esceptuar las culinarias, era una cosa de suma importancia en la colonia. Durante el primer siglo, al menos, fué su riqueza, i una especie de institucion política, por la cual el centro manejaba las estremidades (Coquimbo i Valdivia) como el estómago alienta la cabeza i hace andar los piés. El trigo vino despues. Mas tarde siguió Chañarcillo. Los bancos son de ayer. I en esta gradacion, téngase-bien presente, *charqui, trigo, piña i billetes* están escritas las cuatro grandes edades financieras de Chile.

El tiempo del ennoblecimiento del trabajo, esta *grandeza de primera clase*, no conocida todavia en la ociosa España, iba entre tanto a llegar para la América, como habia llegado ya para la Holanda, que en un tiempo fuera nuestra jemela; i como en ésta, iba a acelerar los dias i la ventura de su santa e inevitable emancipacion.

Cómo comenzó a operarse este cambio, i sus primeros progresos por la labranza i el comercio, será el último estudio de esta série de cuadros de la vida colonial que hemos venido trazando durante el siglo XVII.



ÍNDICE.

	Páj.
Dedicatoria.....	5
Prefacio.....	7
CAPITULO I.—El campamento de San Cristóbal.....	13
” II.—Huelen.....	25
” III.—Los fundadores.....	35
” IV.—La conspiracion de Pastrana.....	48
” V.—Pedro de Valdivia, fundador.....	52
” VI.—La colonia.....	59
” VII.—Los primeros feudos.....	78
” VIII.—Los dos Villagra.....	83
” IX.—Santiago en el siglo XVI.....	93
” X.—La guerra i los tributos.....	111
” XI.—La Roma de las Indias.....	120
” XII.—Las levas.....	130
” XIII.—La Real Audiencia.....	144
” XIV.—Una pendencia en el siglo XVII.....	154
” XV.—Oidores i obispos.....	167
” XVI.—La Inquisicion i la Audiencia.....	178
” XVII.—La mitad de un siglo.....	190
” XVIII.—Los claustros del siglo XVII.....	211
” XIX.—El gran terremoto.....	225
” XX.—Don Francisco de Meneses.....	248
” XXI.—Don Juan de Henriquez.....	256
” XXII.—El tesorero de la Santa Cruzada.....	273
” XXIII.—El siglo XVII.....	289

BIBLIOTECA NACIONAL
 BIBLIOTECA MEXICANA
 "JOSE TORIBIO MEDINA"